

**Lineamientos de Ordenamiento Ambiental y Territorial
en los Procesos de Extensión Urbana**

**Estudio de Caso: Villa Parque Santa Ana en el Sector Sudoeste
del Área Metropolitana de Córdoba, Argentina**

Arquitecta María Alejandra Charras

Universidad Nacional de Córdoba



Nota de Autor

María Alejandra Charras, Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano,

Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de Córdoba.

Director de Tesis: Magister Arq. Víctor Daniel Ávila, Codirector de Tesis: David Martín Rincón

La información concerniente a este documento deberá ser enviada Facultad de Arquitectura

Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de Córdoba, Vélez Sarsfield N° 264, Córdoba

Contacto: arq.alejandracharras@gmail.com

Agradecimientos

Estos lineamientos para una Agenda Ambiental Sustentable fueron posibles gracias al compromiso de muchas personas queridas que incentivaron la ardua investigación. Mis agradecimientos van dirigidos principalmente:

A Dios que iluminó mis estudios, supo guiarme y me acompañó en la decisión de este proyecto.

A mis hijos, Lucas y Matías, por su permanente comprensión, por los tiempos, por las ausencias y por todo el amor que me brindan en cada instante de la investigación.

A mi esposo Ariel, quien con su amor me dota su incondicional apoyo y siempre me acompaña a cada paso de la vida, en mis sueños, proyectos e ideas.

A mis Padres porque siempre iluminaron mis huellas con la carrera universitaria, con la de posgrado, y son el timón de mi vida.

A mi hermano que me motivó en mi camino para la finalización de la tesis.

A mis familiares y amigos que siempre me alentaron en mis estudios.

A mi director, Magister Arq. Víctor Daniel Ávila, por su conducción en la investigación y los aportes brindados en la dimensión técnica y ambiental, que enriqueció el trabajo.

A mi compañero de maestría Magister Arq. David Rincón, por el transcurrir diario en el camino del estudio, de disertaciones, y por sus aportes como codirector.

A la Universidad que me permitió crecer profesionalmente en mi formación personal.

¡Gracias de todo corazón!

Índice General

Contenido

Índice de tablas.....	4
Índice de figuras.....	5
Índice de siglas	10
Anexos.....	13
Resumen.....	14
Abstract.....	15
Introducción	16
Objeto y Metodología	18
Planteamiento y delimitación del problema	18
Preguntas de investigación.....	19
Hipótesis.....	19
Objetivos	19
General	19
Específicos	20
Metodología de la investigación	20
Transferencia - El estudio de caso Villa Parque Santa Ana en el sector sudoeste del área metropolitana de Córdoba, Argentina	24
Organización general de los contenidos del trabajo.....	26
Capítulo 1. Marco conceptual para la construcción de una gestión sustentable del AMSO. 28	
1.1. La evolución conceptual del ambiente	31
1.2. El eco desarrollo como antecedente.....	31
1.3. El desarrollo sustentable como abordaje teórico.....	34
1.4. La sustentabilidad como proyecto de cambio social.....	36

1.5. Los antecedentes conceptuales hacia la sustentabilidad	40
1.6. La interacción entre calidad de vida y calidad sustentable	41
1.7. Los objetivos del desarrollo sustentable 2015/2030	43
1.8. La resiliencia como paradigma de cambio social.....	45
1.9. Los acuerdos ambientales	50
1.10. La metodología GADU como gestión ambiental de las políticas urbanas.....	51
1.11. Los conceptos de gestión y el ordenamiento ambiental del territorio.....	52
1.12. Los indicadores de sostenibilidad y la gestión metropolitana.....	54
1.13. La gestión del ordenamiento como construcción conceptual.....	56
1.14. Los planes de acción sobre el territorio y el AMC.....	59
1.15. Los planes de ordenamiento territorial en el polígono sudoeste del AMC	64
1.16. La planificación ambiental como política de desarrollo sustentable.....	65
1.17. La complejidad ambiental en las extensiones urbanas.....	66
1.18. El proyecto Secyt como contexto resiliente de esta investigación	68
1.19. Reflexiones del capítulo I.....	69
Capítulo 2. Descripción del territorio real por dimensiones	76
2.1. El caso de estudio Villa Parque Santa Ana en el arco sudoeste del polígono metropolitano	76
2.2. Dimensión espacial-territorial- ambiental	82
2.3 Dimensión política- institucional	110
2.4. Dimensión social-cultural	141
2.5. Dimensión económica.....	147
2.6. Reflexiones del capítulo II	150
Capítulo 3. Visión ambiental comunitaria desde la percepción del territorio.....	152
3.1. Consideraciones sobre el territorio.....	153
3.2. La inteligencia territorial y la resiliencia como reducción de riesgos de desastres en la metodología GADU.....	154

3.3. La inteligencia territorial ambiental.....	155
3.4. El territorio real.....	160
3.5. La problemática de ordenamiento ambiental del AMC.....	161
3.6. La problemática de ordenamiento ambiental en VPSA.....	172
3.7. La lectura ambiental de los problemas ambientales urbanos territoriales.....	179
3.8. La resiliencia y la percepción de situaciones.....	192
3.9. Reflexiones del capítulo III.....	197
Capítulo 4. Valoración ambiental e instrumentos.....	198
4.1. Los indicadores de desarrollo sustentable territorial y los actores.....	198
4.2. La articulación de los indicadores propuestos y marco ordenador.....	199
4.3. Los actores sociales.....	200
4.4. El diagnóstico de la situación real de partida de los servicios públicos.....	205
4.5. Riesgo - amenaza y vulnerabilidad.....	206
4.6. Los indicadores de resiliencia ambiental para VPSA.....	209
4.7. La resiliencia y la capacidad de afrontamiento.....	215
4.8. El territorio con potencialidades y vulnerabilidades ambientales.....	216
4.9. Las cuestiones ambientales no resueltas.....	218
4.10. La transformación del paisaje.....	219
4.11. La planificación ambiental.....	220
4.12. Los indicadores de sustentabilidad.....	221
4.13. Los niveles de sustentabilidad urbana en VPSA.....	227
4.14. El perfil ambiental deseado y posible.....	228
4.15. Reflexiones del capítulo IV.....	230
Capítulo 5. Lineamientos para la agenda ambiental local y la evaluación.....	232
5.1. El proceso GADU hasta la concreción de lineamientos para la agenda.....	233
5.2. El territorio posible y proyectado como delimitación de estudio.....	235

5.3. La metodología para el plan territorial y el ordenamiento de VPSA	236
5.4. Los objetivos estratégicos para la construcción de la agenda	238
5.5. La visión comunitaria de las relaciones de los actores de VPSA.....	241
5.6. La construcción de propósitos resilientes para la agenda local.....	245
5.7. Los lineamientos estratégicos resilientes	247
5.8. Los mecanismos de seguimiento, la implementación y la evaluación	255
Conclusiones finales.....	257
Recomendaciones.....	265
Bibliografía.....	266
Fuentes electrónicas.....	273
Anexo.....	276

Índice de tablas

<i>Tabla 1. Acuerdos ambientales internacionales.....</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 2. Relaciones conceptuales como esquema totalizador de la investigación.....</i>	<i>74</i>
<i>Tabla 3. Clasificación de las distancias de las ciudades cercanas a Villa Parque Santa Ana.....</i>	<i>82</i>
<i>Tabla 4. Matriz de instrumentos de las acciones normativas de los países latinoamericanos.....</i>	<i>140</i>
<i>Tabla 5. Población de las localidades que integran el AMC en el Departamento Santa María.....</i>	<i>146</i>
<i>Tabla 6. Matriz del método en el objeto de estudio.....</i>	<i>159</i>
<i>Tabla 7. Matriz ambiental del basural a cielo abierto y Cormecor.....</i>	<i>181</i>
<i>Tabla 8. Matriz del problema ambiental de la contaminación visual por antenas.....</i>	<i>182</i>
<i>Tabla 9. Matriz del problema ambiental de los criaderos de aves.....</i>	<i>182</i>
<i>Tabla 10. Matriz del problema ambiental pérdida del bosque nativo.....</i>	<i>183</i>
<i>Tabla 11. Matriz del problema ambiental urbanizaciones cerradas en la periferia.....</i>	<i>183</i>
<i>Tabla 12. Matriz del problema ambiental del cambio de uso del espacio público.....</i>	<i>184</i>
<i>Tabla 13. Matriz del problema ambiental excesiva circulación de tránsito en la autovía.....</i>	<i>184</i>
<i>Tabla 14. Matriz del problema ambiental ruptura del tejido urbano.....</i>	<i>185</i>
<i>Tabla 15. Matriz del problema ambiental estancamiento del agua.....</i>	<i>186</i>
<i>Tabla 16. Matriz del problema ambiental contaminación de agroquímicos.....</i>	<i>187</i>

<i>Tabla 17. Matriz del problema ambiental erosión de suelos.....</i>	<i>187</i>
<i>Tabla 18. Matriz del problema ambiental desmonte del territorio.....</i>	<i>188</i>
<i>Tabla 19. Matriz del problema ambiental pérdida del hábitat de la flora y la fauna.....</i>	<i>189</i>
<i>Tabla 20. Matriz del problema ambiental intensificación del uso productivo del suelo.....</i>	<i>189</i>
<i>Tabla 21. Matriz del problema ambiental contaminación de las napas. INDEC, 2010.....</i>	<i>190</i>
<i>Tabla 22. Lista de riesgos, a partir de sistemas urbanos.....</i>	<i>208</i>
<i>Tabla 23. Indicadores de VPSA por dimensiones y categorías con su valoración.....</i>	<i>212</i>
<i>Tabla 24. Matriz 1, identificación de problemas ambientales y diagnóstico.....</i>	<i>223</i>
<i>Tabla 25. Potencialidades, limitaciones y resultados.....</i>	<i>224</i>
<i>Tabla 26. Estrategias para la gestión ambiental integral, matriz 3.....</i>	<i>226</i>
<i>Tabla 27. Matriz 4 de impactos básicos e indicadores.....</i>	<i>227</i>
<i>Tabla 28. Matriz de seguimiento de las acciones en metas.....</i>	<i>256</i>

Índice de figuras

<i>Figura 1. Estructura Metodológica.....</i>	<i>21</i>
<i>Figura 2. Cuadro matriz sintético de problematización de la investigación.....</i>	<i>23</i>
<i>Figura 3. Corredor de la Autovía Atilio López, sector de estudio.....</i>	<i>25</i>
<i>Figura 4. Estructura conceptual del trabajo.....</i>	<i>26</i>
<i>Figura 5. Esquema de aproximación a los conceptos para la construcción de una gestión sustentable... </i>	<i>30</i>
<i>Figura 6. El desarrollo sustentable.....</i>	<i>41</i>
<i>Figura.7. La calidad de vida y el desarrollo sustentable.....</i>	<i>42</i>
<i>Figura 8. Los 4 polos del proceso GADU, con la articulación del desarrollo sustentable y la calidad de vida.....</i>	<i>42</i>
<i>Figura 9. Objetivos de desarrollo sustentable.....</i>	<i>44</i>
<i>Figura 10. Ciclos adaptativos de un sistema socio -ecológico.....</i>	<i>47</i>
<i>Figura 11. Marco teórico de las interacciones del desarrollo sustentable, de la resiliencia y la calidad de vida.....</i>	<i>48</i>
<i>Figura 12. Síntesis del enfoque resiliente desde el AMSO.....</i>	<i>49</i>
<i>Figura 13 . Polos de las políticas urbanas y los conceptos asociados para la gestión.....</i>	<i>51</i>
<i>Figura 14. Representación de los 10 compromisos de Aalborg.....</i>	<i>55</i>
<i>Figura 15. Resultado de imagen para plan director de sostenibilidad 2020.....</i>	<i>59</i>
<i>Figura 16. Versión resumida del plan de metas de Córdoba Sustentable.....</i>	<i>62</i>
<i>Figura 17. Aspectos para lograr una institución sustentable.....</i>	<i>63</i>

<i>Figura 18 . Interacción de la complejidad y las extensiones urbanas en el pensamiento ambiental.....</i>	67
<i>Figura 19 . Matriz instrumental conceptual del capítulo I</i>	75
<i>Figura 20. La ubicación geográfica territorial.</i>	77
<i>Figura 21.La población metropolitana y su evolución.....</i>	78
<i>Figura 22. Asentamientos urbanos privados en el polígono SO del AMC..</i>	79
<i>Figura 23.Sistema vial y de transporte del AMC.....</i>	80
<i>Figura 24. El ejido de VPSA y la red vial.....</i>	81
<i>Figura 25. Datos de la cantidad de mujeres y de hombres de VPSA</i>	81
<i>Figura 26. VPSA y la cobertura arborea hasta 2 km.</i>	83
<i>Figura 27. VPSA y la cobertura arborea hasta 5 km.</i>	83
<i>Figura 28. Coberturas de suelo 2017/2018 de VPSA.....</i>	84
<i>Figura 29. Coberturas agrícolas de la Provincia de Córdoba campaña 2017-2018 de VPSA.....</i>	84
<i>Figura 30. Sistema hídrico del AMC.</i>	85
<i>Figura 31. Macro cuenca</i>	86
<i>Figura 32. El cordón de la Sierras Chicas.</i>	86
<i>Figura 33. Imagen satelital y corte topográfico longitudinal de VPSA.....</i>	88
<i>Figura 34. Paisaje en las proximidades de la Ruta N°5.....</i>	88
<i>Figura 35. La Fragmentación urbana nivel general de VPSA.....</i>	89
<i>Figura 36. La Fragmentación urbana nivel general de VPSA.</i>	89
<i>Figura 37. Plano síntesis de usos del suelo del área metropolitana de Córdoba,1 etapa.</i>	90
<i>Figura 38. Plano síntesis de usos del suelo del área metropolitana de Córdoba,2 etapa</i>	91
<i>Figura 39. VPSA- Plan Metropolitano de U. del Suelo - Ley 9841.....</i>	93
<i>Figura 40. Monumento a Miryam Stefford.....</i>	93
<i>Figura 41. El autódromo Cabalén.....</i>	94
<i>Figura 42. Polideportivo Agec.....</i>	94
<i>Figura 43. Cementerio Parque La Floresta.</i>	95
<i>Figura 44. Autovía Atilio López.....</i>	95
<i>Figura 45. Country Campos del Virrey Liniers</i>	95
<i>Figura 46. Barrio Cerrado La Melinca</i>	96
<i>Figura 47. Campos del Virrey Liniers.....</i>	96
<i>Figura 48. Estancia Santa Lucía.....</i>	97
<i>Figura 49. El Cortijo</i>	97
<i>Figura 50. Zona Comercial Calle Padre José Brochero.....</i>	98

<i>Figura 51. Instituciones educativas de VPSA.....</i>	<i>98</i>
<i>Figura 52. Salón Municipal.....</i>	<i>99</i>
<i>Figura 53. Instituciones religiosas y deportivas.....</i>	<i>99</i>
<i>Figura 54. Instituciones públicas.....</i>	<i>99</i>
<i>Figura 55. Plazas públicas.</i>	<i>100</i>
<i>Figura 56. Plazas públicas</i>	<i>100</i>
<i>Figura 57. Área deportiva y de recreación.....</i>	<i>100</i>
<i>Figura 58. Área de la colina.....</i>	<i>101</i>
<i>Figura 59. Cartas de suelo de VPSA.</i>	<i>101</i>
<i>Figura 60. Ubicación catastral de los inmuebles de VPSA.....</i>	<i>102</i>
<i>Figura 61. Usos de Suelo de VPSA.....</i>	<i>102</i>
<i>Figura 62. Mapa de la estructura físico espacial temporal del sector consolidado</i>	<i>103</i>
<i>Figura 63. Sector urbanizado de VPSA.....</i>	<i>103</i>
<i>Figura 64. Zonas urbanizadas de VPSA.....</i>	<i>104</i>
<i>Figura 65. Usos de suelo y ocupación en la zona urbanizada 1.</i>	<i>105</i>
<i>Figura 66. Plano de la situación actual y de la zonificación del uso del suelo.....</i>	<i>106</i>
<i>Figura 67. El plan vial para la región metropolitana..</i>	<i>107</i>
<i>Figura 68. Distribución de rutas</i>	<i>108</i>
<i>Figura 69. Mi Valle Golf.</i>	<i>110</i>
<i>Figura 70. El Ordenamiento normativo marco global.</i>	<i>111</i>
<i>Figura 71. Pirámide jurídica de la República Argentina. Jerarquía normativa.</i>	<i>113</i>
<i>Figura 72. Las normas jurídicas y ordenamiento de VPSA.....</i>	<i>119</i>
<i>Figura 73. Plan Metropolitano de Usos del Suelo - Ley 9841.</i>	<i>125</i>
<i>Figura 74. Cuadro del abordaje temático de la dimensión normativa.....</i>	<i>129</i>
<i>Figura 75. Mapa del ejido de VPSA</i>	<i>131</i>
<i>Figura 76. Límites de los ejidos municipales del polígono SO.</i>	<i>132</i>
<i>Figura 77. Plano del tejido urbano primitivo.....</i>	<i>133</i>
<i>Figura78. Configuración del tejido urbano y ejes de planificación del ejido de VPSA.</i>	<i>134</i>
<i>Figura 79. Nube de palabras según su densidad.....</i>	<i>139</i>
<i>Figura 80. Relaciones de actores de VPSA.</i>	<i>143</i>
<i>Figura 81. Procesión a Santa Ana.....</i>	<i>144</i>
<i>Figura 82. Edificios patrimoniales.....</i>	<i>144</i>
<i>Figura 83. Monumento a Myriam Stefford.</i>	<i>145</i>

<i>Figura 84. Población hogares y vivienda de VPSA.....</i>	<i>147</i>
<i>Figura 85. Población hogares y vivienda de VPSA</i>	<i>148</i>
<i>Figura 86. VPSA- Valor de la Tierra Rural</i>	<i>149</i>
<i>Figura 87. Síntesis de las interacciones de las dimensiones.</i>	<i>150</i>
<i>Figura 88. Estructura, articulación e idea de la Investigación.....</i>	<i>157</i>
<i>Figura 89. Articulación de la investigación.</i>	<i>158</i>
<i>Figura 90. Problemas ambientales en el AMC</i>	<i>162</i>
<i>Figura 91. Problemas ambientales del territorio metropolitano.</i>	<i>162</i>
<i>Figura 92. La problemática de la basura y el tratamiento de residuos.....</i>	<i>163</i>
<i>Figura 93. Anuncio de venta de lotes en inmobiliarias.</i>	<i>163</i>
<i>Figura 94. Loteo para viviendas.....</i>	<i>163</i>
<i>Figura 95. Capacidad productiva de VPSA.....</i>	<i>164</i>
<i>Figura 96. Autovía Atilio López.....</i>	<i>164</i>
<i>Figura 97. Problema de las redes viales.</i>	<i>165</i>
<i>Figura 98. Problema de urbanización.</i>	<i>165</i>
<i>Figura 99. Proyección 2017 a 2025 de la necesidad de nuevas viviendas.....</i>	<i>166</i>
<i>Figura 100. Población, hogares y viviendas de los principales municipios y comunas de la autovía Atilio López.....</i>	<i>166</i>
<i>Figura 101. Problema de población.</i>	<i>167</i>
<i>Figura 102. Problema de infraestructura y servicios.....</i>	<i>168</i>
<i>Figura 103. Problema de economía.</i>	<i>169</i>
<i>Figura 104. Pista del autódromo Cabalén</i>	<i>169</i>
<i>Figura 105. Problema turístico.</i>	<i>170</i>
<i>Figura 106. Problema deportes y recreación.....</i>	<i>170</i>
<i>Figura 107. Problema educativo histórico- cultural- religioso.....</i>	<i>171</i>
<i>Figura 108. Problema de la salud.</i>	<i>171</i>
<i>Figura 109. Problema de la seguridad.....</i>	<i>172</i>
<i>Figura 110. Problema de Gobierno.....</i>	<i>172</i>
<i>Figura 111. Los problemas ambientales de VPSA.....</i>	<i>174</i>
<i>Figura 112. Problemas ambientales más destacados.....</i>	<i>175</i>
<i>Figura 113. Problemática social municipal.</i>	<i>175</i>
<i>Figura 114. Relevancia de problemas.</i>	<i>175</i>
<i>Figura 115. Calificativo del problema de infraestructura.</i>	<i>176</i>

<i>Figura 116. Problemática de los desagües.....</i>	<i>176</i>
<i>Figura 117. Problemática ambiental del agua.....</i>	<i>177</i>
<i>Figura 118. Resultados de los problemas acuciantes.....</i>	<i>177</i>
<i>Figura 119. Vecinos reclaman contra la instalación de Cormecor S.A.</i>	<i>178</i>
<i>Figura 120. Predio Cormecor y vecinos auto convocados.....</i>	<i>178</i>
<i>Figura 121. Problemática detectada en el caso de estudio VPSA.....</i>	<i>179</i>
<i>Figura 122. Problemas ambientales de VPSA</i>	<i>180</i>
<i>Figura 123. Matriz de prioridad de problemas.</i>	<i>191</i>
<i>Figura 124. Matriz instrumental resiliente para la percepción de situaciones de casos en las extensiones territoriales.</i>	<i>196</i>
<i>Figura 125. Etapas recorridas y por recorrer en los capítulos de investigación.....</i>	<i>197</i>
<i>Figura 126. Análisis y relaciones de actores entre indicadores, y dimensiones.</i>	<i>199</i>
<i>Figura 127. Relación entre conceptos Riesgo = amenaza +vulnerabilidad+desastre</i>	<i>207</i>
<i>Figura 128. Amenazas en VPSA.</i>	<i>208</i>
<i>Figura 129. Propuesta metodológica para la selección de indicadores resilientes.....</i>	<i>210</i>
<i>Figura 130. Indicadores desde el enfoque de resiliencia..</i>	<i>210</i>
<i>Figura 131. Marco conceptual de indicadores ambientales en VPSA.</i>	<i>211</i>
<i>Figura 132. Gráfico de valoración ambiental de VPSA.....</i>	<i>215</i>
<i>Figura 133. Relaciones de la resiliencia</i>	<i>216</i>
<i>Figura 134. Identificación de las potencialidades y vulnerabilidades ambientales en VPSA.</i>	<i>217</i>
<i>Figura 135. Indicadores para la resiliencia.....</i>	<i>218</i>
<i>Figura 136. Cuadro interpretativo de la visión sustentable urbana.</i>	<i>220</i>
<i>Figura 137. Planificación ambiental. PET, configuración.....</i>	<i>221</i>
<i>Figura 138. Comparación entre el centro y la periferia metropolitana de Córdoba.....</i>	<i>225</i>
<i>Figura 139. Integración a partir de las dimensiones de sustentabilidad en VPSA.</i>	<i>230</i>
<i>Figura 140. Visualización de la red conceptual simplificada</i>	<i>231</i>
<i>Figura 141. Enlace de conceptos teóricos para el proceso de la agenda.</i>	<i>234</i>
<i>Figura 142. Metodología para la construcción de Lineamientos</i>	<i>238</i>
<i>Figura 143. Visión articulada para los objetivos de la agenda.</i>	<i>239</i>
<i>Figura 144. Vinculación entre los objetivos.....</i>	<i>240</i>
<i>Figura 145. Vínculación de la red de Actores de VPSA.....</i>	<i>241</i>
<i>Figura 146. Comparación de los actores más influyentes.</i>	<i>242</i>
<i>Figura 147. Matriz con vectores significativos.</i>	<i>243</i>

<i>Figura 148. Componentes del plan resiliente del territorio.</i>	245
<i>Figura 149. Vectores del desarrollo estratégico resiliente.</i>	247
<i>Figura 150. Riesgos y plazos en los mecanismos de implementación y evaluación.</i>	255

Índice de siglas

A (Ambiente).

AA (Agenda Ambiental).

AL. (Agenda Local).

AAL. (Agenda Ambiental Local).

AAPL (Agenda Ambiental preliminar local).

AEMA (Agenda Europea de Medio Ambiente).

AGEC (Asociación Gremial de Empleados de Comercio).

AMCOR. (Área Metropolitana de Córdoba).

AMSO. (Área Metropolitana Sudoeste).

APAE. (Asociación de Padrinajes de Escuelas).

C. (Complejidad).

CA. (Complejidad Ambiental).

CDS. (Comisión sobre Desarrollo Sustentable).

CELFI. (Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria).

CENMA. (Centro Educativo de Nivel Medio de Adultos).

CEPAL. (Comisión Económica Para América Latina y el Caribe).

CMNUCC. (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

CNUMAD. (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo).

COFEMA. (Consejo Federal del Medio Ambiente).

CORMECOR. (Corporación Intercomunal para la Gestión Sustentable de los Residuos Sólidos Urbanos del Área Metropolitana de Córdoba).

CS. (Calidad Sustentable).

DS. (Desarrollo Sustentable).

E. (Áreas Especiales).

ECO. (Estructura Conceptual del Objeto).

EDA. (Evaluación del Desempeño Ambiental).

EFET. (Estructura Física Espacial Temporal).

EIDT. (Entendimiento Inteligencia Desarrollo Territorial).

EIRD. (Estrategia Internacional de Reducción de Desastres).

EU. (Extensiones Urbanas).

FAUD. (Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño).

GADU. (Gestión, Ambiental, Desarrollo, Urbano).

G. (Gobernabilidad).

H. (Habitabilidad).

I. (Indicadores).

IAH. (Instituto del Ambiente Humano).

ICA. (Indicadores de Condición Ambiental).

ICLEI (Consejo Internacional para Iniciativas Medioambientales Locales).

ID. (Inferior Derecho).

IDA. (Indicadores de Desempeño Ambiental).

IDG. (Indicadores de Desempeño de Gestión).

IDO. (Indicadores de Desempeño Ocupacional).

II. (Inferior Izquierdo).

IPLAM. (Instituto de Planificación Metropolitana).

INADEP. (Instituto de Ambiente del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba).

L. (Lineamientos).

MGADU. (Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano).

OA. (Ordenamiento Ambiental).

ONU. (Organización Naciones Unidas).

ONG. (Organización No Gubernamental).

O. (Ordenamiento).

OEI. (Organización de Estados Iberoamericanos).

OT. (Ordenamiento Territorial).

PCB. (Bifenilos Policlorados).

PE. (Planificación Estratégica).

PET. (Plan Estratégico Territorial).

P. (Productividad).

PNUD. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

PNUMA. (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente).

PNUMA-UNEP. (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente).

RA. (Racionalidad Ambiental).

R. (Resiliencia).

RF. (Re Funcionalización).

RM. (Áreas de Reserva Militar).

RP 5. (Ruta Provincial N°5).

RSU. (Residuos Sólidos Urbanos).

SC. (Sistema complejo).

SD. (Superior Derecho).

SECYT. (Secretaría de Ciencia y Tecnología).

SISEG. (Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de la Gestión).

SO. (Sudoeste).

SI. (Superior Izquierdo).

S. (Sustentabilidad).

SURRBAC. (Sindicato de recolectores de basura).

T. (Territorio).

UNC. (Universidad Nacional de Córdoba). UNEP. (United Nations Environment Programme).

V. (Área Verdes).

VPSA. (Villa Parque Santa Ana).

Anexos

Anexo I: Artículo 41.

Anexo II: Artículo 8.

Anexo III: Constitución de la provincia de Córdoba, I y II parte.

Anexo IV: Agencia Córdoba Ambiente S.E.- Área ordenamiento ambiental.

Anexo V: Ley N° 9746. Artículo 1° y 2°.

Resumen

La presente investigación se constituye en la etapa conclusiva del cursado de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (GADU) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba y deriva en “Lineamientos de ordenamiento ambiental y territorial en los procesos de extensión urbana”. Estudio de Caso: Villa Parque Santa Ana en el Sector Sudoeste del Área Metropolitana de Córdoba, Argentina. Aborda el reconocimiento de diferentes problemas ambientales y territoriales con las situaciones de conflicto y las potencialidades planteando soluciones desde la gestión sustentable. Se estructura este trabajo desde la situación problemática de partida para aportar al ordenamiento del sector de Villa Parque Santa Ana (VPSA) desde el enfoque de la resiliencia. La trama conceptual y operativa se sintetiza en cinco capítulos que se refieren a; I) Marco conceptual para la construcción de una gestión sustentable del AMSO, II) Descripción del territorio real por dimensiones, III) Visión ambiental comunitaria desde la percepción del territorio, IV) Valoración Ambiental e Instrumentos, V) Lineamientos para la agenda local y la evaluación. Desde esta investigación se proponen lineamientos sustentables de gestión en tres fases de acción: la “fase cero” de diagnóstico, la “fase propositiva” de la situación actual con la definición de escenarios y la “fase de implementación” en el modelo deseado a partir de programas proyectos, monitoreo y evaluación. A través de las dimensiones de análisis; espacial territorial ambiental, política institucional, socio-cultural, económica, se identifica en el medio geográfico lo natural y lo artificial, con sus problemas ambientales y los actores sociales. Estos ejes sirven para la organización de los procesos de extensión urbana que junto al método Territorii, definen al territorio Real/ Vivido/ Pasado/ Legal/ Pensado/ Posible desde la mirada ambiental y responden las preguntas de investigación. La metodología aplicada permite proponer los lineamientos para la gestión ambiental en el sector de VPSA. En relación a la cuestión ambiental desde la perspectiva GADU, se aborda la complejidad del territorio donde se incorpora la resiliencia a la problemática de estudio de VPSA, que se encuentra localizada en el Área Metropolitana de Córdoba (AMC), departamento Santa María, en pedanía Lagunilla, en su arco sudoeste y comprendida dentro del primer anillo de la primera etapa del plan metropolitano de usos del Suelo, regido por la Ley provincial N°9841 y definido por el Instituto de Planificación del Área Metropolitana de Córdoba (IPLAM), donde se originan conflictos al uso de la tierra y también con respecto a la conservación de los recursos naturales. Entre las principales conclusiones obtenidas se destacan todas estas acciones que están definiendo la construcción de los lineamientos resilientes para la Agenda Local.

Palabras claves: complejidad ambiental- lineamientos resilientes- agenda local.

Abstract

The present investigation constitutes in the conclusive stage of the course of the Master Degree in Environmental Management of Urban Development (GADU) of the National University of Córdoba, College of Architecture and Urbanism, results in the thesis of "Environmental and territorial planning guidelines in urban extension processes". Case Study: Villa Parque Santa Ana in the Southwest Sector of the Metropolitan Area of Córdoba, Argentina. It addresses the recognition of different environmental and territorial problems with conflict situations and potentialities, proposing solutions from sustainable management.

This study is structured from a main problematic situation and it tries to contribute to the management of the Villa Parque Santa Ana area (VPSA) from a resilience perspective. The conceptual and operational platform is synthesized in five chapters that refer to; 1) Conceptual framework for the construction of a sustainable management of the AMSO, 2) Description of the real territory by dimensions, 3) The community environmental vision from their perception of the territory, 4) Environmental and instruments Assessment, 5) Guidelines for the local agenda and the evaluation.

This research tries to suggest sustainable management guidelines which will be developed in three phases of action: the "zero phase" or "diagnosis"; the "propositional phase" of the current situation with a definition of scenarios; and the "implementation phase" with desired models base on pilot projects, follow up, and evaluation of the outcome. The natural and artificial elements are identified in a geographical territory, with their environmental problems and social actors through a dimensional analysis; territorial habitat, institutional, socio-cultural, economic politic factors. These points of reference help to the organization of the process of urban extension that, in conjunction with the Territory method, delineate "Real / Lived / Past / Legal / Thought / and a Possible territory from the environmental point of view and answer the research questions. The applied methodology allows proposing the guidelines for environmental management in the VPSA sector.

Regarding the environmental issue from the GADU perspective, the complexity of the territory is approached with the incorporation of resilience into the complexity of the study of VPSA, which is located in the Córdoba Metropolitan Area (AMC), Departamento Santa María, Padania Lagunilla, and included within the first belt of the first stage of the Use of Land Metropolitan Plan, ruled by Province Law No. 9841 and defined by the Planning Institute of the Metropolitan Area of Córdoba (IPLAM), where conflicts arise in the use of land and concerning the conservation of natural resources. Among the main conclusions obtained are all these actions that will define the structure of the resilient guidelines for the Local Agenda.

Keywords: environmental complexity - resilient guidelines - local agenda.

Introducción

Esta investigación constituye el proyecto final de tesis de maestría en Gestión Ambiental de Desarrollo Urbano (GADU), de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba que propone el ordenamiento ambiental y el estudio del territorio debido a las transformaciones sociales de los procesos territoriales urbanísticos, de las actividades productivas y de las prácticas sociales que vienen afectando a nuestro medio ambiente.

Esta problemática compleja es abordada por la falta de planificación, la falta de aplicación de los instrumentos normativos y de gestión, el crecimiento urbano descontrolado, los desequilibrios urbanos y ambientales, las amenazas por la intensificación de las actividades económicas, el avance del límite agropecuario, la pobreza, la falta de información del sector de estudio comprendido en el polígono sudoeste de Córdoba, la heterogeneidad de los espacios urbanos y rurales, la transformación de los usos de suelo, la carencia de infraestructura, de servicios y equipamiento, la especulación de la tierra, la presión de los desarrollistas inmobiliarios, los asentamientos nuevos urbanos y privados, entre otros factores que se pueden convertir en oportunidades potenciales de las propuestas de sustentabilidad para el territorio.

Ese escenario descrito se sustenta desde Fernández (1998), con la discusión del ambiente y la interacción entre la naturaleza y la sociedad, con Santos (2000), desde la interacción entre un sistema de objetos para abordar dimensiones, con Metzger (2013), como la capacidad de cambio social sustentable para recuperarse y que cubre la búsqueda de estrategias para ser aplicadas en la gestión, para prevenir alteraciones en el medio al identificar la problemática, para superar los peligros por las amenazas de los procesos de antropización en el ecosistema y para participar en acciones con enfoque resiliente para la recuperación del territorio desde el conocimiento ambiental multidimensional, junto a la participación de los actores sociales. Los primeros avances del tema se producen a partir de problemas ambientales en el área ambiental, planteando soluciones mediante el enfoque resiliente.

En relación a la hipótesis se plantea incorporar lineamientos de ordenamiento ambiental y territorial en las extensiones urbanas del Área Metropolitana Sudoeste de Córdoba, desde la mirada ambiental en el marco conceptual y metodológico de la GADU, a partir de un enfoque de resiliencia urbana que orientara la gestión del proceso de transformación del territorio para la construcción de la agenda ambiental local de VPSA. Ello permitirá incorporar una herramienta para el ordenamiento ambiental y territorial en la gestión territorial, ambiental, sustentable y resiliente, de manera participativa.

La tesis tiene como objetivo principal “Elaborar lineamientos de ordenamiento ambiental y territorial a partir de un enfoque de resiliencia urbana en el AMSO de Córdoba que incorporados en una Agenda Ambiental Local permita a la gestión mejorar la calidad de vida.”, de este objetivo macro se desprenden cinco objetivos específicos de los cuales se podrá recurrir en otras intervenciones para la

planificación en pos de una gestión sustentable: (1) establecer qué conceptos e instrumentos pertinentes a los procesos de transformaciones del territorio son los más adecuados para el abordaje de la problemática ambiental en VPSA, (2) reconocer los componentes dimensionales de la realidad compleja a partir del análisis ambiental sustentable que permita descubrir el territorio en el AMSO y en VPSA,(3) determinar qué problemas del área metropolitana del SO de Cba. se generan a partir de los procesos de extensiones urbanas y cómo influye en Villa Parque Santa Ana, (4) identificar el rol de los actores sociales y políticos en el territorio para integrarlos en futuras propuestas de ocupación del suelo de VPSA, (5) proponer instrumentos y acciones de planificación, desde el enfoque GADU, para lograr el ordenamiento territorial sustentable de VPSA y transferir estas situaciones a otras localidades del AMSO.

La metodología adoptada se corresponde con el marco del campo de la teoría ambiental, dentro de la cual se circunscribe la GADU incorporando al ordenamiento ambiental, territorial y a la planificación sustentable, donde se aplica la resiliencia como base para los lineamientos para una agenda ambiental local, dentro de la cual presenta como instrumentos metodológicos: las cuatro dimensiones del territorio (1) espacial territorial ambiental,(2) política institucional (normas, leyes y acciones),(3) socio-cultural (identificación de actores del territorio),(4) económica, el planteamiento de los problemas de ordenamiento ambiental del AMC y de VPSA, la resiliencia con el riesgo, la amenaza y la vulnerabilidad, los indicadores sustentables, el perfil ambiental y los lineamientos estratégicos con sus objetivos, y matrices.

El caso de estudio de Villa Parque Santa Ana aborda la problemática que involucra a un municipio de más de 2000 habitantes donde la población y sus actores claves requieren un abordaje multidisciplinar a los fines del desarrollo de la elaboración de una metodología propia .Cuenta con una superficie de 3817 has, se encuentra ubicado geográficamente en la pedanía La Lagunilla, en el departamento Santa María, próximo a Córdoba Capital, y está delimitado por la ruta N°5, hoy actual autovía Atilio López, y presenta gran cercanía con los centros urbanos distribuidos en la vía de circulación próxima.

La motivación de elección del tema se relaciona al campo disciplinar con la actividad académica en la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de Córdoba, con la pertinencia temática asociada al proyecto de investigación Secyt, con la labor realizada en el ámbito profesional en la municipalidad de Villa Parque Santa Ana y con el cursado de la maestría en GADU pues permitirá colaborar al desarrollo urbano local en los procesos de ocupación en las extensiones urbanas del área metropolitana sudoeste de Córdoba. El beneficio principal que trae el estudio es un acercamiento con el reconocimiento de la problemática detectada del sector sudoeste del AMC para cubrir las necesidades de VPSA, para prevenir el territorio, para mitigar acciones superadoras desde el enfoque resiliente y para mejorar la calidad de vida. Los resultados alcanzados sirven para replicar en otros municipios a través de los lineamientos esbozados para la construcción de la agenda.

Objeto y Metodología

Planteamiento y delimitación del problema

La **formulación del problema** de investigación plantea acciones sobre los procesos de transformación del territorio, determinando patrones de ocupación, de uso del suelo y modificaciones en el ambiente, considerando las interacciones entre la naturaleza y la sociedad.

Ello significa abarcar en el Área Metropolitana Sudoeste (AMSO) y en el caso de estudio de Villa Parque Santa Ana la visión preliminar de la problemática, es decir, conduce a reconsiderar a los actores sociales y a la oferta ambiental en un entorno urbano territorial y desde los ámbitos institucionales imprimiendo modificaciones en el territorio.

Por otra parte, se define la realidad ambiental, las potencialidades, los riesgos, las amenazas y las vulnerabilidades frente a los fenómenos naturales para reducir los riesgos en el ambiente y para orientar la gestión de manera resiliente y sustentable. En este marco, se establecen dimensiones de análisis y valoraciones del ambiente, como así también los procesos para interpretar el escenario posible del territorio a partir de la relación de los cuatro polos productividad (P), gobernabilidad (G), habitabilidad (H) y sustentabilidad (S), del enfoque GADU.

Esta problemática referida al crecimiento de la urbanización y al aumento de población, a la ausencia de planificación, a los desequilibrios ambientales, a la pobreza, a las bajas densidades en la periferia, al hacinamiento entre otros factores ha generado riesgos en la población y en el territorio de estudio.

El problema se aborda de forma sustentable a partir de estos puntos de investigación:

- La gestión sustentable como marco epistémico metodológico de transformación para resolver los problemas ambientales de los procesos urbanos en el territorio del AMSO.
- Las situaciones de conflicto del AMSO y las potencialidades ambientales que ofrece el territorio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Las múltiples dimensiones de análisis y de acción de VPSA, a través de factores socio-culturales, políticos institucionales, económicos, y espaciales territoriales ambientales.
- Los procesos de urbanización en expansión como realidad del espacio urbano territorial, entorno a una ciudad mayor y a una vía de desarrollo en extensión.
- Los actores sociales, la diversidad de sus prácticas y los efectos sobre el ambiente en los procesos de extensión urbana.
- Los instrumentos de gestión ambiental y los indicadores metropolitanos de gobernabilidad.

Así enunciado el problema, se formula en la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo aportar al ordenamiento territorial en el Área Metropolitana Sudoeste de Córdoba para el sector de Villa Parque Santa Ana, desde el enfoque de la resiliencia con la participación de actores sociales para el mejoramiento de la calidad de vida, con un plan de gestión a corto, mediano y largo plazo, abarcando las dimensiones sustentables?

Preguntas de investigación.

Las preguntas de investigación estructuran el trabajo en el estudio de caso en el marco conceptual y metodológico de la GADU.

- 1) ¿Cuáles son los fundamentos desde el enfoque resiliente, teóricos y metodológicos, para la transformación ambiental del territorio de VPSA?
- 2) ¿Qué dimensiones sustentables permiten analizar las transformaciones territoriales en el AMSO y en VPSA?
- 3) ¿Cuáles son los problemas ambientales y sus interacciones que están afectando el AMSO y VPSA?
- 4) ¿Cuáles son los modos de participación y los instrumentos para lograr una gestión ambiental sustentable?
- 5) ¿Cómo generar lineamientos de gestión ambiental sustentable para el ordenamiento territorial en el sector considerado?

Hipótesis

Incorporar lineamientos de ordenamiento ambiental y territorial en las extensiones urbanas del Área Metropolitana Sudoeste de Córdoba, desde la mirada ambiental en el marco conceptual y metodológico de la GADU, a partir de un enfoque de resiliencia urbana que orientara la gestión del proceso de transformación del territorio para la construcción de la agenda ambiental local de VPSA.

Objetivos

- **General**

Elaborar lineamientos de ordenamiento ambiental y territorial a partir de un enfoque de resiliencia urbana en el AMSO de Córdoba que incorporados en una Agenda Ambiental Local permita a la gestión mejorar la calidad de vida.

- **Específicos**
 1. **Establecer qué conceptos e instrumentos** pertinentes a los procesos de transformaciones del territorio son los más adecuados para el abordaje de la problemática ambiental en VPSA.
 2. **Reconocer los componentes dimensionales** de la realidad compleja a partir del análisis ambiental sustentable que permita descubrir el territorio en el AMSO y en VPSA.
 3. **Determinar qué problemas del área metropolitana del SO de Cba.** se generan a partir de los procesos de extensiones urbanas y cómo influye en Villa Parque Santa Ana.
 4. **Identificar el rol de los actores sociales y políticos** en el territorio para integrarlos en futuras propuestas de ocupación del suelo de VPSA.
 5. **Proponer instrumentos y acciones de planificación, desde el enfoque GADU,** para lograr el ordenamiento territorial sustentable de VPSA y transferir estas situaciones a otras localidades del AMSO.

Metodología de la investigación

En la presente se plantea la redefinición de ejes metodológicos de Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (GADU), donde se realiza un recorrido de los distintos campos teóricos vinculados al desarrollo sustentable del territorio, a partir de los cuatro polos de: P (productividad), G (governabilidad), H (habitabilidad), S (sustentabilidad), las dimensiones sustentables y las actividades de gestión que permiten regular los impactos negativos del territorio y alcanzar la sustentabilidad ambiental.

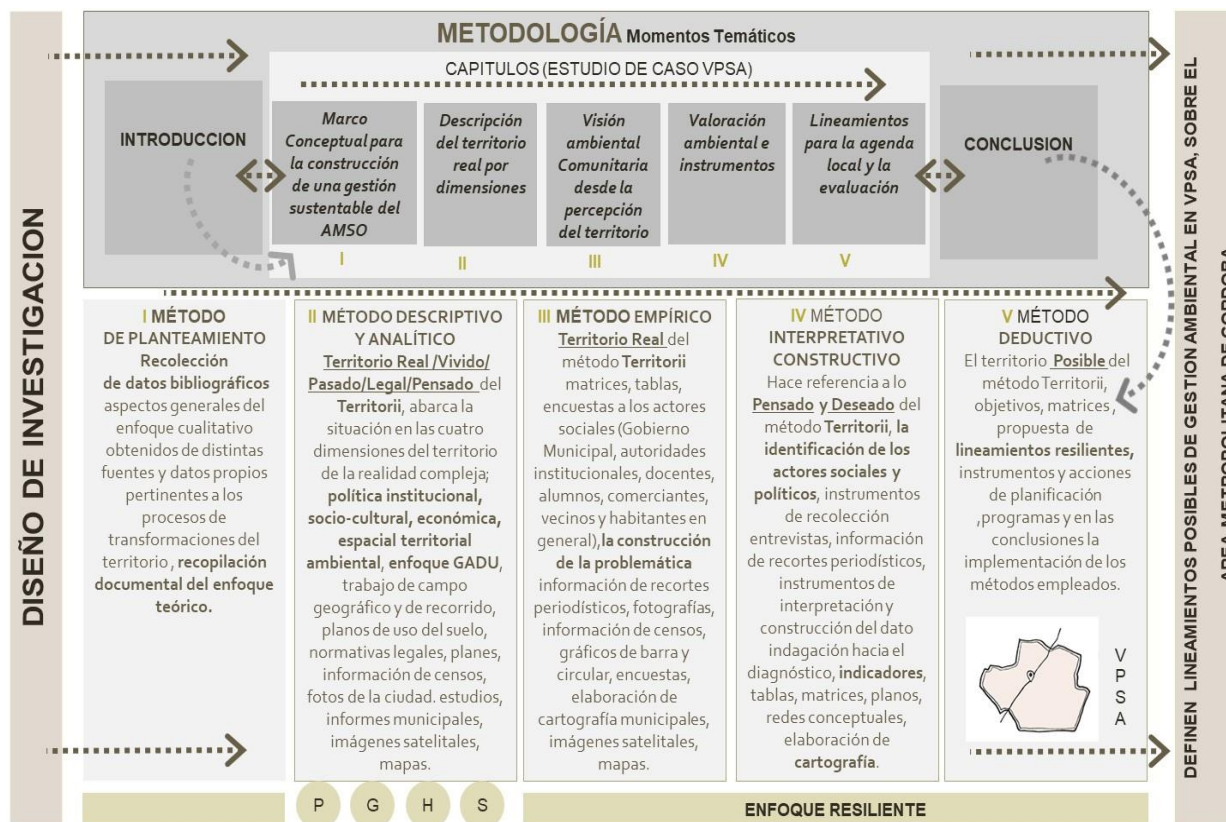
Esta redefinición incorpora el enfoque de Guimarães y Gallopín (1994 -2000), desde la interdisciplinariedad para abordar el territorio y el ambiente, además permite el ordenamiento en el caso de estudio a partir de las cuatro nociones de Sustentabilidad; Ecológica, Ambiental, Social, y Política, que entonces se asocian a los polos:

- **P** (productividad), en relación a la *dimensión económica*, como el capital natural, ambiental y socio-cultural de las extensiones urbanas.
- **G** (governabilidad), en relación a la *dimensión política- institucional*, como instrumento de gestión normativo para mejorar el ordenamiento ambiental territorial.
- **H** (habitabilidad), en relación a la *dimensión social-cultural*, asociada a las modificaciones del territorio, a la fragmentación social y a la calidad de vida de los habitantes.
- **S** (sustentabilidad), en relación a la *dimensión espacial-territorial-ambiental*, como componente de la realidad ambiental.

- Al respecto, frente a las transformaciones del territorio se permite con Bozzano entender el territorio desde la percepción y la complejidad de la realidad, a través de la aplicación del **Método Científico Territorii**; real, vivido, pasado, legal, pensado y posible.
- En este sentido, se responde al planteo con Metzger desde **enfoque resiliente** y desde “la interacción de las funciones que cumplen los elementos en el sistema ambiental abierto”, dentro de las relaciones en la cual se circunscribe el territorio, **VPSA** y las distintas escalas de estudio.

Así, se desarrollan los aspectos metodológicos de los distintos momentos temáticos de la investigación a los cuales se dirigen las preguntas de investigación, formuladas en la problematización (Figura 1).

Figura 1. Estructura Metodológica.



Nota: Representa la interacción en cinco capítulos del diseño metodológico de la investigación con los cinco momentos temáticos, donde la resiliencia juega un papel clave. A partir del método de planteamiento hasta llegar al método deductivo se definen los lineamientos resilientes de la gestión ambiental para VPSA. Elaboración Propia.

El diseño metodológico que estructura la presente se desarrolla como se detalla a continuación:

Capítulo I. Marco conceptual para la construcción de una gestión sustentable del AMSO.

Método Interpretativo y Analítico; recopilación y selección de fuentes bibliográficas impresas y electrónicas para comprender el comportamiento de las teorías. Revisión de documentos, organización y definiciones de valores asociados al ambiente.

- **Capítulo II. Descripción del territorio real por dimensiones.**

Método Descriptivo y Analítico; observación directa, análisis del escenario y documentos, diagnóstico de datos ambientales, diferentes dimensiones.

- **Capítulo III. Visión ambiental comunitaria desde la percepción del territorio.**

Método Empírico; análisis a través de encuestas, entrevistas, estadísticas, trabajo de campo. La resiliencia y la percepción. Complejidad en el territorio.

- **Capítulo IV. Valoración ambiental e instrumentos.**

Método Interpretativo Constructivo; análisis de indicadores, valoraciones, tablas, matrices.

- **Capítulo V. Lineamientos para la agenda local y la evaluación.**

Método Deductivo; matriz de interpretación de datos, método de seguimiento y control, diagramas en redes. Resultado del análisis. Se concluye en la formulación de lineamientos para la planificación resiliente.

- **Conclusiones.**

Implementación de los métodos empleados a partir de la viabilidad de la propuesta. Resultados.

A través de esta propuesta, la GADU y el concepto de la **resiliencia** aplicado a las transformaciones del territorio, la **metodología** implica mayor aplicabilidad en las siguientes aproximaciones; en el capítulo III desde la capacidad de enfrentar y superar los problemas para recuperarse de los eventos negativos (con la problemática), en el capítulo IV para aportar a la construcción de identidad del contexto, como capacidad positiva a pesar de las circunstancias desfavorables (con los actores sociales y los políticos), y en el capítulo V como herramienta y un recurso para resurgir en la adversidad (con los lineamientos).

En este marco, se detalla un cuadro matriz con la organización del trabajo, desde la problematización, hipótesis, objetivos, preguntas de investigación hasta los momentos metodológicos más significativos (figura 2).

Figura 2. Cuadro matriz sintético de problematización de la investigación

PROBLEMATIZACIÓN

¿Cómo aportar al ordenamiento territorial en el Área Metropolitana Sudoeste de Córdoba para el sector de Villa Parque Santa Ana, desde el enfoque de la resiliencia con la participación de actores sociales para el mejoramiento de la calidad de vida, con un plan de gestión a corto, mediano y largo plazo, abarcando las dimensiones sustentables?

Hipótesis
<i>Incorporar lineamientos de ordenamiento ambiental y territorial en las extensiones urbanas del Área Metropolitana Sudoeste de Córdoba, desde la mirada ambiental en el marco conceptual y metodológico de la GADU, a partir de un enfoque de resiliencia urbana que orientara la gestión del proceso de transformación del territorio para la construcción de la agenda ambiental local de VPSA.</i>

Objetivo General
<i>Elaborar lineamientos de ordenamiento ambiental y territorial a partir de un enfoque de resiliencia urbana en el AMSO de Córdoba que incorporados en una Agenda Ambiental Local permita a la gestión mejorar la calidad de vida.</i>

Preguntas de Investigación	Objetivos Específicos	Estructura de Capítulos de la Tesis	Momento Metodológico
¿Cuáles son los fundamentos desde el enfoque resiliente, teóricos y metodológicos, para la transformación ambiental del territorio de VPSA?	Establecer qué conceptos e instrumentos pertinentes a los procesos de transformaciones del territorio son los más adecuados para el abordaje de la problemática ambiental en VPSA.	1. Marco conceptual para la construcción de una gestión sustentable del AMSO.	Planteamiento
¿Qué dimensiones sustentables permiten analizar las transformaciones territoriales en el AMSO y en VPSA?	Reconocer los componentes dimensionales de la realidad compleja a partir del análisis ambiental sustentable que permita descubrir el territorio en el AMSO y en VPSA.	2. Descripción del territorio real por dimensiones.	Descriptivo y Analítico
¿Cuáles son los problemas ambientales y sus interacciones que están afectando el AMSO y VPSA?	Determinar qué problemas del área metropolitana del SO de Cba. se generan a partir de los procesos de extensiones urbanas y cómo influye en Villa Parque Santa Ana.	3. Visión ambiental comunitaria desde la percepción del territorio.	Empírico
¿Cuáles son los modos de participación y los instrumentos para lograr una gestión ambiental sustentable?	Identificar el rol de los actores sociales y políticos en el territorio para integrarlos en futuras propuestas de ocupación del suelo de VPSA.	4. Valoración ambiental e instrumental.	Interpretativo Constructivo
¿Cómo generar lineamientos de gestión ambiental sustentable para el ordenamiento territorial en el sector considerado?	Proponer instrumentos y acciones de planificación, desde el enfoque GADU, para lograr el ordenamiento territorial sustentable de VPSA y transferir estas situaciones a otras localidades del AMSO.	5. Lineamientos para la agenda local y la evaluación.	Deductivo

Nota: Detalle de la organización del trabajo, desde la problematización, hipótesis, objetivos, preguntas de investigación hasta los momentos metodológicos. Fuente: Elaboración propia.

Transferencia - El estudio de caso Villa Parque Santa Ana en el sector sudoeste del área metropolitana de Córdoba, Argentina

La evolución histórica del concepto del ambiente, el cambio de paradigma desde el desarrollo sustentable, hasta llegar a la resiliencia y los lineamientos para la Agenda; junto a las transformaciones urbanas y territoriales van desarrollándose a gran velocidad, en forma paralela, con el crecimiento acelerado de las expansiones territoriales metropolitanas de fin de siglo. Por ello, es factible reconocer los asentamientos urbanos que presentan signos de cambio y problemáticas ambientales como Los Cedros, Villa Parque Santa Ana, Villa del Prado y Alta Gracia.

El área geográfica de estudio está focalizada sobre el corredor sur de la ciudad de Córdoba, abarca la Autovía Atilio López y se extiende sobre la llanura pampeana, al este del cordón oriental de las Sierras Chicas, como se muestra en la figura 3.

El trabajo de investigación y transferencia se está desarrollando en la zona de estudio, Villa Parque Santa Ana, cuyo territorio se caracteriza por su estratégica localización intermedia, dentro del área metropolitana, que tiene una relación directa entre la ciudad central y la ciudad periférica. Condición dada por su proximidad a la Ciudad de Córdoba, por su ubicación sobre la Ruta Provincial N° 5 (Autovía Atilio López) y su vinculación con la Ciudad patrimonial de Alta Gracia.

Una fuerte problemática de la Región Metropolitana que comprende a otros asentamientos humanos de diferente tamaño “es la población” debido a la expansión de las periferias urbanas y al crecimiento descontrolado, que según datos del censo nacional realizado en el año 2010, Córdoba registró 1.329.604 habitantes (población total de la ciudad de Córdoba).

Entre las zonas de mayor densidad poblacional de los alrededores de la ciudad de Córdoba, se encuentra la ciudad de Alta Gracia con registros de 42.538 habitantes; Villa Parque Santa Ana con 2.861 habitantes, razón que le permitió dejar de ser Comuna para integrarse como un Municipio más de la provincia de Córdoba; Villa del Prado con 1.476 habitantes y finalmente Los Cedros con 1.069 habitantes, que gravitan entorno a las grandes urbes con un crecimiento positivo de la población. Es así, como van extendiéndose los tejidos urbanos en la AMS sobre la Autovía.

El uso del suelo predominante del corredor sur, entre Alta Gracia y Córdoba, es rural, y en estas grandes ciudades el uso del suelo es urbano-residencial. Las razones que motivan esta situación se deben, al desmedido crecimiento poblacional, al excesivo costo del suelo (por lo que cada vez es más difícil conseguir la tierra a valores razonables) y a la necesidad de conseguir nuevas oportunidades laborales, entre otros factores.

Figura 3. Corredor de la Autovía Atilio López del sector de estudio.



Nota: Corresponde a las principales poblaciones urbanizadas de la Autovía y las distancias en km de extensión desde cada una de las localidades hacia la Capital de Córdoba. Muestra que VPSA se encuentra en los km promedio de extensión.

Fuente: Elaboración propia con base en Google Earth.

Existen varios municipios como Alta Gracia y Villa Parque Santa Ana con administraciones y recursos diferentes e inadecuada planificación urbana, por lo que se hace más difícil la extensión de infraestructura y se encarecen los servicios.

Se produce un aumento del consumo energético y se incorpora un nuevo tipo habitativo de country o barrio cerrado debido al problema de la inseguridad y como negocio de los desarrollistas. Con estos grandes emprendimientos se produce la afectación de las áreas productivas y el deterioro de áreas naturales de valor ambiental y paisajístico. Otro factor que incide es la falta de infraestructura vial, el crecimiento del parque automotor particular y la congestión de tránsito que trae aparejado el aumento de accidentes.

Organización general de los contenidos del trabajo

El tema de estudio es a partir del enfoque GADU, asociado al concepto de resiliencia y a la vulnerabilidad en los procesos de extensión del área metropolitana, en relación a la problemática del ambiente y a los actores sociales claves. La presente investigación se inscribe desde el abordaje del ambiente, con la periferia metropolitana y en los procesos de extensión urbana, desde un proceso sistémico de etapas definidas en la delimitación del problema. La tesis se ha estructurado en ocho partes, la introducción, objeto y metodología, cinco capítulos y la conclusión con recomendaciones. La conformación de los capítulos se corresponde a los objetivos planteados y a la metodología implementada (Pag.19,20,21).

Se ordena el proyecto de la investigación a través de los siguientes capítulos:

-Capítulo I Marco conceptual para la construcción de una gestión sustentable del AMSO-Se analizan los conceptos ambientales más importantes que exponen los principales autores para sostener la metodología empleada desde el proceso de la GADU hacia las raíces sustanciales de los conceptos claves que actúan como punto de partida. Enmarcando la evolución conceptual del ambiente, el desarrollo sustentable, la sustentabilidad, la resiliencia, la gestión, el ordenamiento del territorio, el marco normativo hasta las líneas de acción, estrategias para el desarrollo sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida. A partir de la complejidad y el territorio con sus conceptos asociados como las extensiones urbanas.

-Capítulo II. Descripción del territorio real por dimensiones-Se abordan los conceptos que facilitan la lectura, la descripción y análisis. Se estructuran las dimensiones del desarrollo sustentable y sus potencialidades. Se estudia Villa Parque Santa Ana como una localidad que conforma el territorio en la complejidad de la Realidad Ambiental con su historia, con las características físicas geográficas, paisajísticas ambientales, con el ejido urbano, con el tejido urbano, con la ocupación, con el origen y el desarrollo territorial en la región, las espacialidades. El proceso de organización territorial, creación, expansión, consolidación, fortalecimiento, estancamiento y retracción.

-Capítulo III. Visión ambiental comunitaria desde la percepción del territorio-Se plantea su estructura, construyendo los conceptos que facilitan la lectura territorial, desde el marco de investigación. caracterizando el ambiente; y el territorio desde; los territorios reales, los territorios legales, los territorios

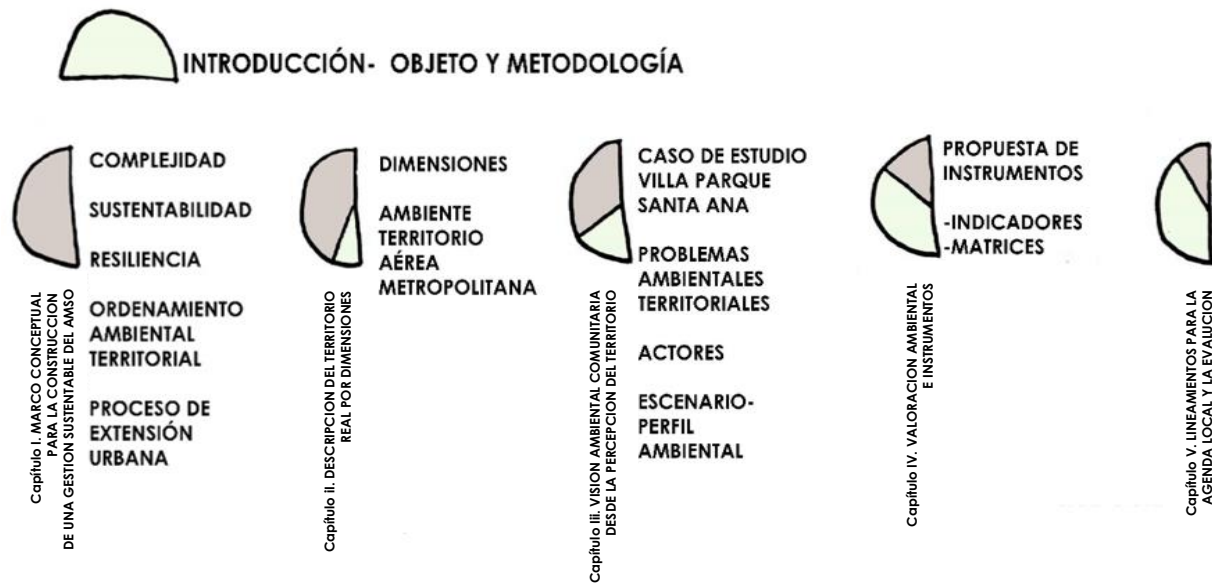
pensados, territorios proyectados; los procesos de extensión y los problemas ambientales urbanos. Cada una de estas etapas propone un acercamiento con la interpretación del territorio-ambiental y resiliente, donde surgen los problemas ambientales y los actores involucrados.

-Capítulo IV. Valoración ambiental e instrumentos- Se definen los indicadores y calidades del diseño urbano para construir lineamientos para un perfil ambiental. Se construye una valoración ambiental de los actores. Se descubren factores, conflictos y potencialidades del caso de estudio de estudio. Se desarrollan matrices. Se presentan planes de desarrollo territorial y planes de ordenamiento territorial. Se profundizan las acciones normativas y las líneas de acción.

-Capítulo V. Lineamientos para la agenda local y la evaluación- Finaliza con los Territorios posibles, se aplican estrategias de acción a través de la sustentabilidad y la resiliencia. Se plantea una evaluación ambiental. Se elaboran lineamientos estratégicos para disminuir los impactos negativos de las futuras actividades que se instalen en el territorio a través de matrices para la Agenda Local para VPSA.

-Conclusiones finales y recomendaciones- Se concluye con la consecución del objeto y la verificación de la hipótesis como aporte a futuras investigaciones, a través de recomendaciones.

Figura 4. Estructura conceptual del trabajo.



Nota. Esquema integrador gráfico conceptual por capítulos. Se destacan las bases claves de abordaje como respuesta a los objetivos de la propuesta. El cuadro integrador sintetiza la problematización que estructura el objeto de estudio, para sostener la metodología empleada y las bases teóricas de abordaje. Fuente: Elaboración propia.

Capítulo 1. Marco conceptual para la construcción de una gestión sustentable del AMSO

“Un desarrollo sostenible para la humanidad significa un cambio en los valores culturales”
Gilberto Gallopín, 2012.

La presente investigación aborda la complejidad ambiental y el territorio del área metropolitana sudoeste, definiendo al “Territorio” como la complejidad del proceso de transformación de múltiples datos en las distintas dimensiones; social-cultural, económica, política y ambiental-espacial, que se integran e interactúan para estudiar el espacio formado por un conjunto de sistemas (dimensiones).

En la actualidad, la sociedad es la pieza esencial para explicar el territorio, junto a la educación y a los procesos de producción que le dan impulso al desarrollo a gran velocidad. Sin olvidar a la política desde la gestión regulatoria con su marco normativo que permite generar acciones concretas en las Agendas.

El foco de estudio del territorio es el “Ordenamiento Ambiental” en los procesos de extensión urbana y la afectación en los recursos disponibles. Entendiendo al territorio como la clave de la planificación en el contexto de fragmentación territorial política. Inciden en estos procesos de cambio el uso insostenible del suelo, y los asentamientos humanos sustentables que se necesitan para mejorar la calidad de vida de la población.

Para analizar esta problemática es necesario dimensionar sus causas, una de ellas es el acelerado crecimiento de la población de manera desequilibrada debido a la presión que ejerce en el ambiente y otra son los cambios vertiginosos que surgen en forma desmedida en el proceso de urbanización, en la producción de la actividad industrial, en los efectos ambientales, en el transporte, en los procesos de deforestación y en la concentración de la producción agropecuaria como factores asociados en la complejidad del territorio.

Se entiende por Complejidad Ambiental a todo el escenario del territorio donde la sociedad puede abordarlo desde la mirada ambiental y los lineamientos sirven como herramientas para llevar a cabo el ordenamiento ambiental en la búsqueda de mejorar los procesos de transformación.

La investigación de esta problemática se realizó por el interés de identificar actores emergentes y problemas ambientales, también con la necesidad de aportar estadísticas. Por otra parte, para establecer indicadores y matrices de interpretación de datos que permitan diagnosticar al territorio desde la visión de la realidad como totalidad. Así, mismo para profundizar el fenómeno dentro de la realidad en su contexto con el análisis de caso Villa Parque Santa Ana (VPSA) A partir del marco conceptual, se refuerza el planteo teórico.

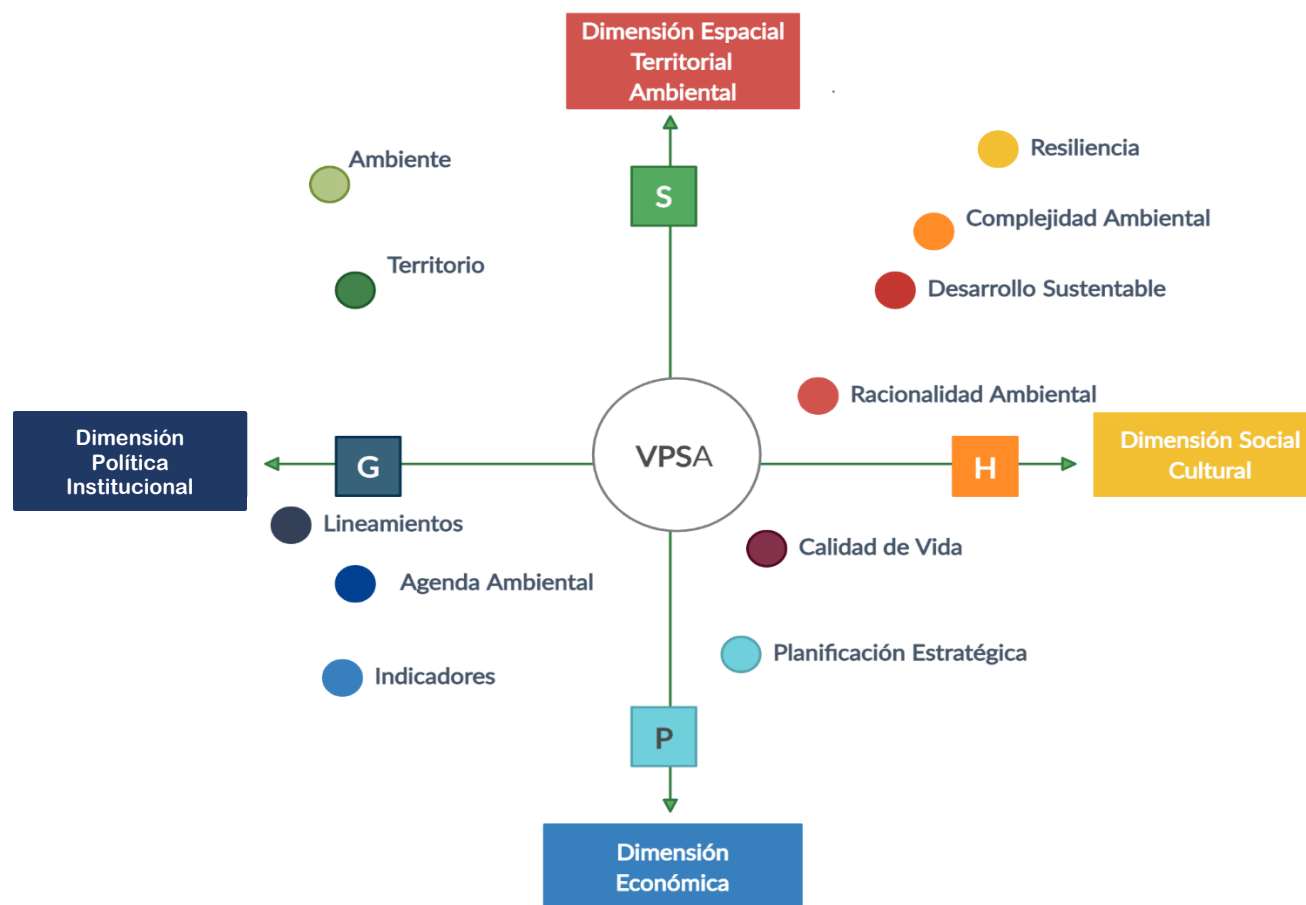
A medida que transcurre el tiempo, los seres humanos van transformando el planeta ambiental por lo que es necesario un nuevo paradigma de la ecología y los sistemas simples pueden generar comportamientos complejos. El desarrollo sustentable ha jugado un papel relevante en la construcción de un cuerpo teórico en la reflexión del conocimiento ambiental y la resiliencia ha permitido un cambio social. El desarrollo es entendido como signo de progreso. Como menciona el autor también existe una ecología para el pensamiento complejo creado por el hombre, ampliando las bases para la confianza en los términos involucrados. El desarrollo sostenido se define con la idea de resiliencia sobre el manejo del ambiente.

A continuación, se entrelazan los conceptos que se abordarán en el presente capítulo, de manera esquemática integrados por dimensiones a los 4 polos de la GADU desde el enfoque de la resiliencia, que se vinculan de forma directa con el objeto de estudio. Surgen de manera representativa los conceptos asociados que se desprenden de los principales para fortalecer y orientar las políticas públicas y privadas necesarias para alcanzar el desarrollo sustentable y mejorar la calidad de vida de las futuras generaciones, configurando el territorio a corto, mediano y largo plazo, donde habían avanzado los procesos de ocupación sin previa planificación que estaban ocasionando presión debido a la urbanización y suburbanización.

La resiliencia no se desarrolla en todas las personas de la misma manera y vemos que cada uno tiene diferentes formas de desenvolverse, de adquirir capacidades o habilidades para superar sus adversidades, que se le han presentado o se le presenten a lo largo de la vida, por ello es importante educar para lograr mejoras en la calidad de vida de las personas ya que esto incluye su vida familiar, laboral y social. Es de vital importancia suministrar información amplia sobre este tema ya que puede hacer que la persona se concientice, se vea a sí misma de una manera más clara y repotencie esta habilidad que se extenderá hacia la comunidad.

Entonces, se necesita resistir, absorber, recuperarse y adaptarse de manera eficaz para responder a situaciones futuras y retroalimentar el circuito para recuperarse del estado anterior.

Figura 5. Esquema de aproximación a los conceptos para la construcción de una gestión sustentable.



Nota: Corresponde a los núcleos temáticos integrados en las dimensiones propuestas a partir de los cuatro polos de la GADU (Las abreviaciones utilizadas son G= gobernabilidad, S=sustentabilidad, H= habitabilidad, P=productividad) Fuente: Elaboración Propia con base en la construcción app Creately .

1.1. La evolución conceptual del ambiente

Se propone reflexionar como fue evolucionando la definición del ambiente en la conformación de su territorio, a través del concepto implícito en GADU (gestión, ambiental, desarrollo, urbano), entendiéndose según Fernández (1998) como “Ambiental como las interacciones entre Naturaleza y Sociedad”

Se plantea como marco conceptual de desarrollo teórico y estudio disciplinario a través de la idea de evolución en la historia, se pone de manifiesto la lucha por la interpretación dónde se introducen las bases filosóficas del pensamiento ambiental, considerando las siguientes conferencias internacionales como las disparadoras del concepto de educación ambiental desde hace unos sesenta años hasta nuestros días, desde una perspectiva de cambio social.

La Conferencia de Estocolmo, 1972. El Seminario de Tammi, 1974. La Carta de Belgrado, 1975. La Conferencia de Tbilisi, 1977. La década de 1980: El Congreso de Moscú. La Conferencia de Jomtien, 1990. La década de 1990: La Conferencia de Rio de Janeiro y el Espacio Iberoamericano. La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y El II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Educación para el desarrollo sostenible: Cumbre de las Américas y Cumbre de Brasilia. Ronda de Uruguay, 1994. Conferencia de Hábitat, 1996. Protocolo de Kyoto, 1997. La Conferencia Internacional de Salónica, 1997. La Conferencia de Doha, 2001. La Conferencia Cumbre de Johannesburgo, 2002. El papel de las Organizaciones No Gubernamentales en la Educación Ambiental. Evaluación de Ecosistemas del Milenio (Millennium Ecosystems Assessment, 2005. La cumbre de Bali sobre Cambio Climático, 2007. Evaluación de las consecuencias de los cambios en los ecosistemas sobre el bienestar humano y establecimiento de las bases científicas que orienten las acciones futuras.

Los documentos citados anteriormente buscan incorporar de manera reflexiva los antecedentes ambientales en pro del Desarrollo Sustentable, donde queda de manifiesto la evolución del concepto, sus enfoques, objetivos, principios y metas.

1.2. El eco desarrollo como antecedente

En la década del '70 debido al creciente deterioro del entorno, cuya causa fundamental ha sido la acción del hombre, se comienza a tratar la cuestión ambiental con el apoyo de diferentes eventos que marcaron un hito en cuestión ambiental. Surge así, la Agenda Mundial de 1972 sobre el Medio Humano en la Declaración de Estocolmo, con su origen en la Conferencia de las Naciones Unidas, donde se incorpora a los temas de trabajo de la comunidad internacional la relación entre el desarrollo económico y

la degradación ambiental. Es entonces, cuando la comunidad internacional de Estocolmo, comienza el primer intento para orientar las relaciones entre medio ambiente y el desarrollo a nivel global.

Así había nacido el concepto como antecedente inmediato de “eco- desarrollo” del que será el enfoque predominante en nuestros días, el Desarrollo Sustentable. Término utilizado por primera vez en esta Conferencia por Maurice Strong, por el director ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) , celebrado en 1973, para dar a entender una idea de desarrollo económico y social que tomase en cuenta la variable ambiental.

En 1972 se conoció la influencia del documento del Club de Roma, sobre límites del crecimiento, antes de la crisis del petróleo. Ese informe se basó en la simulación informática del programa World3, creado por los autores del informe con el objetivo de recrear el crecimiento de la población, el crecimiento económico y el incremento de la “huella ecológica”¹ de la población sobre la tierra en los próximos 100 años. Así, el planeta pone límites al crecimiento, como los recursos naturales no renovables, la tierra cultivable finita, y la capacidad del ecosistema para absorber la polución producto del quehacer humano, entre otros. Participan 113 países, principalmente los industrializados. Marcó una tendencia en el concepto de desarrollo pues “*el proceso que experimenta una sociedad para conseguir el bienestar de la población, relacionándose de forma armónica con el entorno natural, consiguiendo así, satisfacer las necesidades materiales y establecer las bases para que todo individuo pueda desplegar su potencial humano*”.

1 ¿Qué es una huella ecológica? Es el área de terreno necesario para producir los recursos consumidos y para asimilar los residuos generados por una población determinada con un modo de vida específico, donde quiera que se encuentre esa área. Fue definido en 1996 por William Rees y Mathis Wackernagel en Canadá. Es una herramienta de contabilidad de recursos naturales (resource accounting) para medir la sostenibilidad. Hay varios tipos de huellas. La huella ecológica es una combinación de diferentes tipos de huellas, tales como: Huellas de carbón, Huellas de consumo, Huellas energéticas, Huellas nucleares, Huellas de producción primaria.

¿Cómo se calcula? La metodología de cálculo consiste en contabilizar el consumo de las diferentes categorías y transformarlo en la superficie biológica productiva apropiada a través de índices de productividad. La huella se mide en hectáreas globales. Una hectárea global es una indicación de la proporción de la superficie de la tierra necesaria para apoyar a un determinado tipo de actividad. La medida toma en cuenta la “capacidad de carga” de los diferentes ecosistemas del planeta. Una hectárea global representa el promedio de “capacidad de carga” de todas las hectáreas de la tierra. La “capacidad de carga” es la capacidad local disponible, teniendo en cuenta la productividad del terreno y una reserva del 12% para conservación de la biodiversidad. Supone la máxima explotación a que puede ser sometido un terreno sin dañar de manera permanente su productividad.

Es la capacidad de los ecosistemas para producir materiales biológicos útiles y de absorber los materiales residuales generados por los seres humanos, utilizando los sistemas de manejo (gestión) y tecnologías extractivas actuales. La huella ecológica global es aproximadamente 2.8 Ha globales por habitante.

Además del PNUMA, el autor Sachs (1974), propone un desarrollo caracterizado por sus objetivos sociales, para realizar *"una civilización del ser basada en el reparto equitativo del tener"*, la aceptación voluntaria de las limitaciones ecológicas basada en un principio, el de solidaridad diacrónica, que completa al de solidaridad sincrónica subyacente al desarrollo social; y la búsqueda de la eficacia económica, *"que conserva toda su importancia pese a su carácter instrumental"*. Se apunta, en suma, a un desarrollo socialmente justo, ecológicamente compatible y económicamente viable.

“Al eco desarrollo”, por su parte, Mac Neill & Munro (1991), lo definen en sus orígenes como una guía de orientación de estrategias de desarrollo regional, especialmente adaptado a las áreas tropicales rurales, y va generalizándose con rapidez para definir proyectos de desarrollo. Al crearse el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-UNEP), que hasta el día de hoy sigue siendo el principal organismo mundial en materia ambientalista, se logra la preservación de los recursos naturales.

Los países industrializados más ricos habían mejorado su calidad de aire, agua y aumentado sus exigencias en el control de químicos, lo que originó el fin de descarga de tóxicos, desarrollo y planificación. Siendo su propulsor más conocido Sachs (1978), quien expuso que *“Las principales características del concepto de eco desarrollo son: Crítica al modelo convencional de desarrollo entendido como crecimiento de bienes y servicios socialmente disponibles. Exigencia de una distribución equitativa de dichos bienes. Necesidad de que los sistemas económicos y de asentamientos humanos que no pongan en peligro la conservación de los recursos naturales y los sistemas ecológicos, considerados como herencia para las futuras generaciones. Un enfoque regionalista con estilos de desarrollo diferentes para cada región, sobre la base del uso de los recursos naturales y su identidad cultural. La realización humana como objetivo principal del desarrollo. El uso de técnicas combinadas que integren conocimientos tradicionales ecológicamente adaptadas, con otras producidas por el sistema mundial de ciencia y técnica”*. El presidente de Méjico, Echeverría, presentó las resoluciones de Cocoyoc, que hacían suyo el término de *“eco-desarrollo”*.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, junto al Programa de las Naciones Unidas para el Medio ambiente (CEPAL-PNUMA) analiza *“Estilos de desarrollo”* y medio ambiente en América Latina. El objetivo de este proyecto fue recomendar políticas que repercutieran en una disminución del alto costo ambiental en la expansión de la frontera agropecuaria. Sin embargo, en la medida que se profundizaba el tema aparecían nuevos, señalando la necesidad de traducir a términos prácticos y operativos los cuestionamientos teóricos sobre los procesos de expansión de la frontera agropecuaria.

Para realizar el proyecto se confeccionó un documento-cuestionario con 36 temas-preguntas referidas, por un lado, la ecológica y de ingeniería agropecuaria de transformación y, por otro, la socioeconómica y demográfica. Estas dimensiones, en la medida de lo posible, se acercaron y cruzaron. Las respuestas se refirieron a conceptos generales, a regiones dentro de países, a los casos elegidos o a una

combinación de estas opciones. Lográndose así un informe respecto al estado del conocimiento sobre los diferentes temas. Se prendieron varios temas como la Crisis del petróleo como síntoma de la crisis del estilo desarrollo de la civilización urbano-industrial. Plantear la necesidad de contribuir a un “desarrollo alternativo del Estado” y planificación para cubrir las necesidades de toda la población.

Lanzetta Máximo (2009), plantea que la década del '70 se caracteriza por una crisis energética; de accidentes industriales mayores; de descubrimientos, del adelgazamiento de la capa de ozono y de la emergencia del movimiento verde en Europa. A medida que transcurre el tiempo, en la década del '80, se va evolucionando el concepto de desarrollo sustentable.

1.3. El desarrollo sustentable como abordaje teórico

El concepto de “desarrollo sustentable” según Riechmann (1962), se ha convertido en uno de los términos claves del presente que intenta resolver, los límites de crecimiento y las consecuencias negativas de las actividades económicas sobre el ambiente y el gran vínculo con la pobreza. Se presentó en el informe de la Comisión Mundial Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocido como "Nuestro Futuro Común" o simplemente "Informe Gro Brundtland" de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, *Our Common Future*. Oxford University Press (1987), es donde se dio a conocer el concepto por primera vez como de desarrollo sostenible, el crecimiento económico, el uso racional de los recursos naturales a través de una perspectiva ecológica y bajo el enunciado siguiente pretende: *"Un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades"*. Este informe subrayó a la pobreza de los países del sur, la desigualdad que afectan la integridad ecológica del planeta y al consumismo extremo de los países del norte como las causas fundamentales de la insostenibilidad del desarrollo y la crisis ambiental.

Especialistas definen el desarrollo sostenible como: *"un estilo que busca en cada región soluciones específicas a problemas concretos tomando en consideración el entorno natural y cultural, atendiendo a las necesidades inmediatas y a las de largo plazo. Se trata de encontrar los medios de amortizar el desarrollo socioeconómico con un manejo adecuado de los recursos naturales y el medio ambiente."* El concepto ha sido difundido ampliamente después de la Cumbre de Río en 1992- Conferencia de Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, o "Cumbre de la Tierra", alcanzando amplia repercusión política y promoviéndose a niveles altos de decisión. Podríamos decir que es uno de los conceptos más importantes desde el enfoque ambiental, está ligado al desarrollo social y hoy en día afecta al mundo, que se institucionaliza el concepto de *"desarrollo sostenible"* y de *"sostenibilidad"* para la protección, preservación y fortalecimiento del medio humano.

También hubo otro tratado que fue la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 1992 (CMNUCC) adoptada en Nueva York el 9 de mayo de 1992 que entró en vigor el 21 de marzo de 1994, que permitió, entre otras cosas, reforzar la conciencia pública, a escala mundial, de los problemas relacionados con el cambio climático y más tarde, en 1997, los gobiernos acordaron incorporar una adición al tratado, conocida con el nombre de Protocolo de Kyoto, que cuenta con medidas más enérgicas (y jurídicamente vinculantes). Cuyo objetivo fue lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático y en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurando que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitiendo que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo (1992), surge con fuerza la Agenda 21 Local promovida por ICLEI (Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales), que aborda el desarrollo sostenible desde todas sus dimensiones: social, ambiental, económica y política para ejecutar un plan de acción mundial para la buena gobernanza. Esta agenda define una lista detallada de asuntos que requieren atención, organizada cronológicamente. El 21 hace referencia al siglo XXI.

Roberto Fernández (2000), a escala local, ha concebido que la Agenda 21 se desarrolle en más de 7000 municipios que han sido un catalizador del aumento importante de la conciencia ecológica de la población en los últimos años, aunque su resultado no haya sido hasta ahora suficientemente importante como para frenar o reducir el impacto de la acción humana sobre el ambiente. Es una obligación política y moral, sirve para promover el buen gobierno y las buenas prácticas, como instrumento de gestión, evaluación y control en la administración territorial.

La gestión urbana se presenta de tal modo como una acción en el seno de los conflictos de dicha confrontación, siendo los gobiernos locales quienes disponen de un marco estrecho de actuación, ya sea estableciendo estándares o regulaciones o produciendo servicios y productos ecológicos (agua, disposición de residuos, etc.), económicos (transporte, infraestructuras, etc.) y sociales (salud, educación, etc.). El variado desarrollo posible de articulaciones entre políticas urbanas y sustentabilidad redefine pues, las perspectivas de la gestión local.

La sustentabilidad según Fernández (2001), se consolidó, adquirió importancia y fue promovida por una gran diversidad de instituciones: Banco Mundial, Gobiernos Nacionales, Fundaciones Internacionales, grupos ambientalistas y ecologistas e instituciones sociales de toda índole. En la esfera académica, el desarrollo sustentable ha sido tema de cientos de artículos y de decenas de libros, además de innumerables foros de discusión en las declaraciones de Río de Janeiro durante la II Cumbre de la Tierra, Organización de las Naciones Unidas (ONU_1992) que entre otras fueron: El ser humano como centro de

atención. El problema del hambre y el derecho al desarrollo de los pueblos, bajo el concepto de sustentabilidad. La integración y el criterio de responsabilidad común pero diferenciada. La participación de las Organizaciones No gubernamentales (ONG) y derecho al acceso a la información ambiental. El no a la transferencia de daños. El principio precautorio. La internalización de los costos ambientales.

Si bien queda mucho por hacer pues existe una larga distancia entre las propuestas de Río y las acciones concretas que se han tomado desde entonces. A partir de ese momento, el término se intensificó en muchos de los posteriores documentos. En esta Cumbre se adoptó el "Programa 21", que es un plan de acción que explica las medidas para lograr un desarrollo sostenible donde se definieron los derechos y deberes de los Estados en materia de medio ambiente y se reflexionaron las cuestiones relacionadas con; la protección de los bosques, el cambio climático, la diversidad biológica, las poblaciones de peces migratorias, la desertificación, biodiversidad, agua, aire (ozono), mitigación, adaptación, el desarrollo sostenible de los Estados Insulares. En 1997, tuvo lugar la "Cumbre de Río + 5", que tenía como principal objetivo analizar la ejecución del Programa 21, aprobado en la Cumbre de 1992.

1.4. La sustentabilidad como proyecto de cambio social

Entre los aportes más importantes se destacan los que componen el paradigma de desarrollo sustentable y las dimensiones de la sustentabilidad de Guimarães (1990a y 1996) en el que definía "*En situaciones de extrema pobreza el ser humano empobrecido, marginalizado o excluido de la sociedad y de la economía nacional no posee ningún compromiso para evitar la degradación ambiental, si es que la sociedad no logra impedir su propio deterioro como persona*". Este autor presentó el documento completo en "Tierra de sombras" en el II Seminario Internacional Parques Tecnológicos e Incubadoras de Empresas, Gestión Local y Desarrollo Tecnológico, organizado por el Consejo Federal de Inversiones de la República Argentina en Mar del Plata, donde planteó la necesidad de diferenciar las distintas dimensiones y definir criterios de Sustentabilidad:

- **Sustentabilidad planetaria:** problemas transfronterizos.
- **Sustentabilidad ecológica** (eco ambiental): fase física del crecimiento y el uso racional de los recursos naturales. Capacidad de carga de los ecosistemas. Que garanticen los flujos de energía y de materiales en la biosfera y, a la vez, se preserve la biodiversidad del planeta. Sustentabilidad demográfica: relacionada a la capacidad de soporte de la naturaleza.

- **Sustentabilidad cultural:** preservación de la diversidad cultural en la integración social. El mantenimiento del sistema de valores, prácticas y símbolos de identidad que permiten la reproducción del tejido social y garantizan la integración nacional a través de los tiempos.

- **Sustentabilidad social:** mejora de la calidad de vida, ruptura con la desigualdad y la exclusión social. La incorporación plena de la mujer en la ciudadanía económica (mercado), política (voto) y social (bienestar) Postula también la preservación de la diversidad en su sentido más amplio - la socio diversidad además de la biodiversidad- es decir, el mantenimiento del sistema de valores, prácticas y símbolos de identidad que permiten la reproducción del tejido social y garantizan la integración nacional a través de los tiempos. Ello incluye, por supuesto, la promoción de los derechos constitucionales de las minorías y la incorporación de éstas en políticas concretas de educación bilingüe, demarcación y autonomía territorial,

- **Sustentabilidad política:** vinculado a los procesos de construcción de ciudadanía y democratización del estado y la sociedad. Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias, y la reactualización de los partidos políticos y de los procesos electorales, por la incorporación del concepto de responsabilidad política en la actividad pública.

- **Sustentabilidad institucional:** capacidad de regulación de la sociedad y la economía, estructuración de políticas de estado supone el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias, la redistribución de activos y de información hacia los sectores subordinados, el incremento de la capacidad de análisis de sus organizaciones y la capacitación para la toma de decisiones.

Se tomarán para la presente investigación los conceptos de Guimarães que se relacionan con las dimensiones de: la sustentabilidad ecológica como **sustentabilidad ambiental, la sustentabilidad social, y la sustentabilidad política** debido a que permiten abordar el campo de conocimiento de la investigación de forma operativa y ordenada. Vinculando estos conceptos con el desarrollo sustentable territorial, para superar la crisis ambiental en relación de la sociedad y la naturaleza, y se agregará la **dimensión económica**.

En el marco de las investigaciones en el Instituto del Ambiente Humano (IAH) de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño (FAUD), Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Halac & Venturini (1996), plantean los objetivos fundamentales para las políticas del desarrollo sustentable propuestos por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, partiendo de un sistema político participativo para la toma de decisiones y un sistema económico que potencie la productividad. Teniendo en cuenta que la sustentabilidad de una comunidad, depende de las interrelaciones entre cinco factores básicos como; población, organización social, entorno y tecnología, aspiraciones sociales.

En definitiva, si bien existen acciones de cambio tendientes a la construcción de un proyecto social alternativo anclado en la inserción subordinada de los países “subdesarrollados” al circuito comercial internacional “globalizado” trae aparejada, entre otras cosas, la pérdida de soberanía sobre su territorio y sus recursos. En este sentido, plantea Leff (1998) que “*La globalización económica es insustentable porque desvaloriza a la naturaleza, al tiempo que desterritorializa, desarraiga a la cultura de su lugar; el mercado va erradicando al espacio vivido como proceso determinante de la transformación del medio*”. En esta frase el autor a través del Saber Ambiental consolida la idea de crecimiento por medio de mecanismos de mercado sin internalizar condiciones ecológicas.

Surge así una necesidad conceptual para orientar la construcción de una racionalidad ambiental. Leff (1994) sostiene que la **racionalidad social** es un sistema de reglas de pensamiento y comportamiento de los actores sociales que le dan sentido a las acciones del conjunto social, con fines económicos, políticas e ideológicas determinadas. Estimulando la participación en la gestión de los recursos naturales y culturales, en la construcción interdisciplinaria del saber ambiental. Se entiende a la complejidad de la realidad a partir de cuatro niveles de la **racionalidad ambiental**:

- **Racionalidad sustantiva:** fundada en un sistema de valores en torno a la sustentabilidad económica y ecológica, la equidad social, la diversidad cultural, la participación, que orientan la construcción de la racionalidad ambiental y el desarrollo sustentable, a través de un conjunto de normas culturales caracterizados por su diversidad.
- **Racionalidad teórica:** construye los conceptos sobre la racionalidad ambiental del desarrollo sustentable, que articulan los valores de la racionalidad sustantiva con los procesos materiales, orientando la construcción de una racionalidad productiva eco-tecnológica y un potencial ambiental de desarrollo.
- **Racionalidad técnica o instrumental:** establece los mecanismos resilientes en pos de la gestión ambiental sustentable, métodos y tecnologías ambientales, normas de procedimientos jurídicas para la defensa de los derechos ambientales, organización institucional política, formas de organización ambiental para la racionalidad ambiental.
- **Racionalidad cultural:** se basa en significaciones de diversidad cultural para las acciones locales de gestión que dan coherencia a sus prácticas sociales y productivas. Es así que la gestión ambiental deriva de la participación de las comunidades con sus patrimonios naturales y culturales, y con los recursos.

Es decir que la complejidad de la realidad se sintetiza en un paradigma de integración interdisciplinaria del conocimiento de las diferentes esferas de la racionalidad ambiental. A partir de ello se busca cuestionar el paradigma de la racionalidad instrumental sustentada en el lucro, por una racionalidad ambiental fundada en la armonía entre la naturaleza y la sociedad. El abordaje de esta perspectiva teórica exige un acercamiento entre las ciencias naturales y las ciencias sociales.

Kluisberg (2000), critica a la receta neoliberal al sostener que es necesario ir más allá de la estabilización financiera, abordando los problemas de desarrollo económico y social con equidad. Plantea diez falacias sobre los problemas económicos y sociales; primera falacia es *“la negación o la minimización de la pobreza”*, segunda falacia es *“falacia de la paciencia”*, la tercera falacia es *“con el crecimiento económico basta”*, la cuarta falacia es *“la desigualdad es un hecho de la naturaleza y no obstaculiza el desarrollo”*, la quinta falacia es *“la desvalorización de la política social”*, la sexta falacia es *“la maniqueización del Estado”*, la séptima falacia es *“la incredulidad sobre las posibilidades de aporte de la sociedad civil”*, la octava falacia es *“la participación sí, pero no”*, la novena falacia es *“la ilusión ética”*, la última falacia es la más tramposa de todas, es la que dice *“no hay otra alternativa. No se puede hacer nada diferente a lo que se está haciendo porque en el planeta no hay otra alternativa que neoliberalismo ortodoxo, etcétera. No hay otro modelo, no hay otra posibilidad de hacer las cosas de manera diferente”*. Estas visiones no son las causas únicas de los problemas para justificar la pobreza.

La Cumbre Mundial sobre DS de Johannesburgo (2002), es la primera específica de desarrollo sustentable en el cual todas las personas puedan satisfacer sus necesidades presentes y futuras, sin dañar al medio ambiente y busca promover un plan de implementación de acciones concretas en tiempos delimitados. Establece una serie de pautas de desarrollo y muchas limitaciones en los avances desde Río. Este propósito, implica abordar una gran variedad de cuestiones relevantes como la erradicación de la pobreza, el desarrollo social y económico, la protección del medio, la desertificación, el agua, la energía, la salud, la agricultura, la biodiversidad, el empleo, la educación, los océanos, los bosques, las tierras áridas, los pantanos, el calentamiento mundial y la atmósfera, entre muchos otros.

El concepto “desarrollo” se aplica al proceso por el cual los países van adquiriendo mejores condiciones económicas para su distribución más equitativa. El concepto “sustentable” corresponde a la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades a través de: la integración de la conservación y el desarrollo, la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, el cumplimiento de la justicia social y la equidad, la búsqueda de la autodeterminación social y de la diversidad cultural, la preservación de la identidad ecológica, entre otras.

El trabajo conceptual que aporta y clarifica es el de Gilberto Gallopín (2003), en la CEPAL. Este autor considera que la sostenibilidad y el desarrollo sostenible *“se cuentan entre los conceptos más ambiguos y controvertidos de la literatura”*. Manifiesta una definición general de sostenibilidad diferente a desarrollo sustentable, y define el sujeto de la sostenibilidad. La palabra “desarrollo” apunta claramente a la idea de cambio. La sostenibilidad plantea el sistema socio ecológico total. Este concepto presenta

muchos puntos de vista teóricos en la cual se enmarca el concepto de calidad de vida, en el espacio, en el tiempo, y en un medio ambiente determinado que puede cambiar según las distintas situaciones.

1.5. Los antecedentes conceptuales hacia la sustentabilidad

Se entiende al DS como un desarrollo “capaz de satisfacer las necesidades de futuras generaciones”, que no se puede abordar desde única perspectiva sino desde múltiples dimensiones que responden a integrar los factores culturales, políticos, económicos, sociales y ecológicos (Gallopín, 2001). Para la evaluación del desarrollo se expusieron indicadores en las distintas dimensiones con el fin de plantear la Agenda 21 que se desarrolló en la Cumbre para la Tierra de 1992, en Río de Janeiro, con el objeto de desarrollar un plan para impulsar el desarrollo sustentable desde los aspectos económicos, sociales y ambientales.

En la actualidad, el término “resiliencia” se ha vuelto familiar en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres. Desde el “Marco de Acción de Hyogo 2005-2015”, el concepto de “resiliencia” viene a sustituir al de “vulnerabilidad”. Se conceptualiza a la resiliencia desde el punto de vista de la reducción del riesgo, que aporta la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de Naciones Unidas (EIRD, 2009), como: “la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación de sus estructuras y funciones básicas”.

Se necesita volver a cambiar de paradigma, por un desarrollo resiliente que es aquel que tiene la capacidad resistir condiciones ecológicas cambiantes y puede recuperarse de los impactos ambientales adversos. Este escenario implica una planificación de las políticas, requiere contar con medidas y sistemas para prevenir a la población antes de que ocurran los desastres para disminuir pérdidas. Las sociedades que apuesten por la resiliencia ponen en juego su desarrollo futuro.

En general, estos conceptos de análisis están anclados al AMC que se encuentra en una situación de fragilidad respecto a su sustentabilidad ambiental, debido entre otros factores, a problemas derivados de; la multiplicidad de jurisdicciones, del uso del suelo, del transporte público, del tránsito y los corredores viales, del tratamiento de los residuos, del desarrollo económico y del desempleo, de las prestaciones de salud y educación, de la dotación de infraestructura y su escasa expansión, y de lo que ampliamente define Pedro Pérez sobre “la diversidad o heterogeneidad de actividades y población” (Pérez, 2001), como la apropiación de funciones del espacio metropolitano.

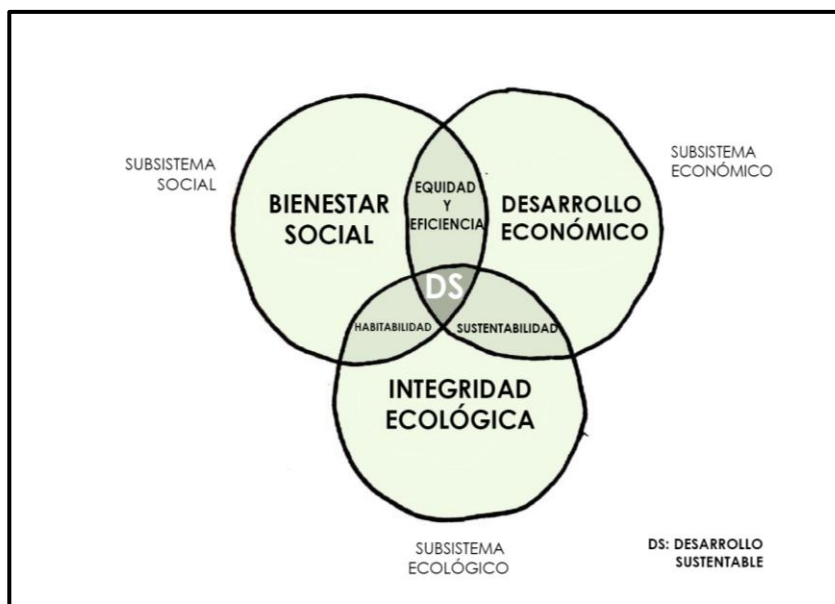
Para superar la fragmentación del área, se plantea la implementación de mecanismos para la gestión de proyectos, a través de una Agenda Local. De esta manera se podría poner en marcha un plan integral de gestión que favorezca la articulación ambiental del territorio, la gobernabilidad urbana, y que garantice la

calidad de vida de sus habitantes. Esto es posible con la participación de todos los actores sociales del AMS permite proporcionar recomendaciones e instrumentos en la toma de decisiones, en las intervenciones de diferentes escalas territoriales del desarrollo resiliente.

1.6. La interacción entre calidad de vida y calidad sustentable

Según Venturini (2010), “La calidad de vida reúne y sintetiza los conceptos referidos a calidad del ambiente y del desarrollo económico, social y cultural”, es decir, se aborda el concepto desde la complejidad teniendo en cuenta la vida humana y la sustentabilidad por medio del esquema de subsistemas de las tres esferas (lo social, lo económico y lo político) que interactúan para alcanzar el DS y van generando habitabilidad, sustentabilidad, equidad y eficiencia, ampliando el trabajo de Fernández y Allen (Fig. 6).

Figura 6. El desarrollo sustentable.



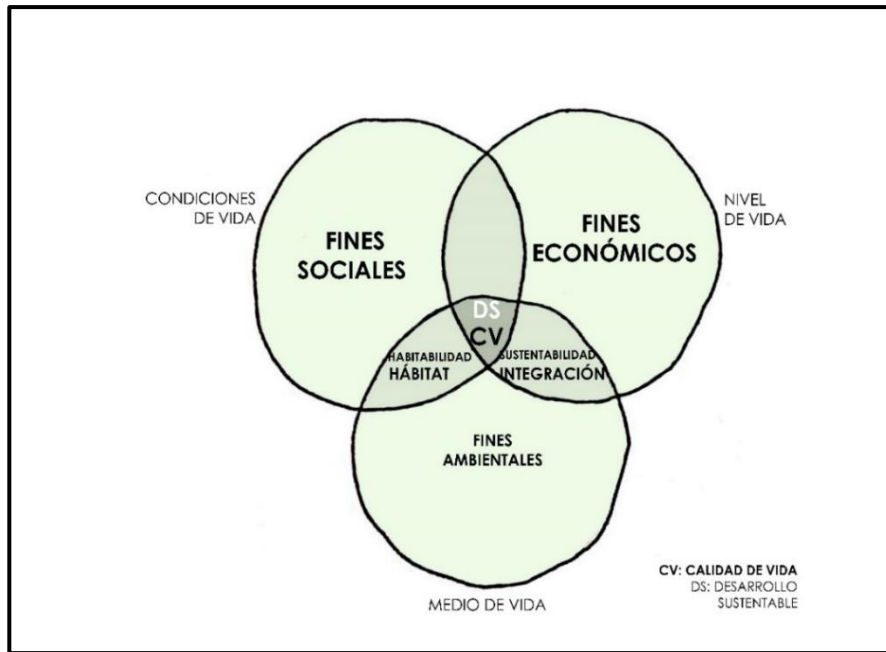
Nota: Los puntos de contactos de las tres esferas, y la interacción entre los componentes del desarrollo sustentable.

Fuente: UNESCO (2003).

De esta manera, Venturini destaca la idea de los fines para cada uno de los subsistemas en términos sociales, económicos y ambientales, sintetiza integradamente los conceptos de Desarrollo Sustentable y el proceso por el cual llega a la idea de calidad de vida, avanzando sobre sistemas de producción, habitat, e integración ambiente economía, es decir la sustentabilidad ambiental (Fig. 7).

Se relacionan estas ideas anteriores a la ecuación de Duchaufour: Calidad de Vida = Nivel de Vida + Condiciones de Vida + Medio de Vida. De esta manera, la calidad de vida, constituye la idea central del desarrollo sustentable.

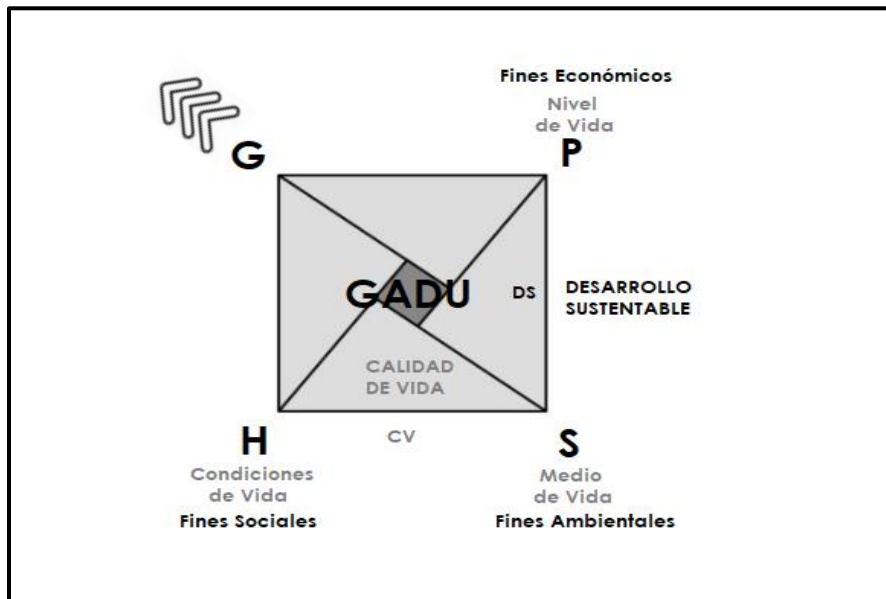
Figura.7. La Calidad de Vida y el Desarrollo Sustentable.



Nota: Interacciones de las relaciones para articular la CV y el DS. Fuente: Venturini (2010).

A estas ideas que interactúan desde las políticas urbanas y que configura el proceso GADU se le suman los conceptos de Fernández (2004), con el esquema de los cuatro polos, donde P se identifica como productividad, G se refiere a gobernabilidad, H como habitabilidad y S alude a la sustentabilidad. Aquí se articulan P, H, S con el foco en el ambiente y ejercen presión a la G.

Figura 8. Los cuatro polos del proceso GADU, con la articulación del desarrollo sustentable y la calidad de vida.



Nota: Esquematización de la presión de los tres polos (H, S, P) sobre G y las relaciones de los componentes del DS y los conceptos de la CV. Fuente: Fernández (2004).

En el marco del proyecto de investigación “Calidad sustentable y prácticas del diseño”, Venturini (2004), buscó redefinir la relación entre calidad sustentable y resultados proyectuales de la transformación ambiental. En el año 2006 incorporó la triple noción de calidad tendiente a la sustentabilidad de los proyectos y productos de las prácticas proyectuales a través de la calidad tecnológica, calidad cultural y calidad ambiental. También en el marco de teoría y métodos A, Venturini (2018), introduce el concepto integral del “Desarrollo sostenible global” a través de la interacción de las nueve dimensiones; económica, tecnológica, política, ética, institucional, humana, social, económica y ecológica ambiental. Surge así la noción de la calidad proyectual sustentable a través de la triple noción de calidad en los proyectos y productos; la calidad tecnológica, la calidad cultural y la calidad ambiental, considerando el diseño sustentable como “*el funcionamiento del ambiente como totalidad*”, concepto que se rescata para desarrollar en el capítulo 3 con la visión comunitaria desde la percepción del territorio.

Entonces el desarrollo sustentable (hábitat), que posibilita la vida, busca llegar a la calidad de vida (habitar), a través de prácticas sociales que identifican la condición humana en el mundo.

1.7. Los objetivos del desarrollo sustentable 2015/2030

Ciento ochenta y nueve naciones unidas del mundo se reunieron para dar solución a los problemas ambientales y desarrollaron los objetivos del milenio. A partir de un plan ambicioso en el cual aspiraban erradicar la pobreza y el hambre para el 2030. Los siguientes objetivos del desarrollo sustentable (ODS), fueron acordados por 193 países para mitigar la pobreza, elegir una gobernabilidad democrática y el riesgo de desastres.

Objetivo 1 “Fin a la pobreza”; poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2 “Lucha contra el hambre”; poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3 “Salud y bienestar”; garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4 “Educación de calidad”; garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5 “Igualdad de género”; lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Objetivo 6 “Agua limpia y saneamiento”; garantizar la disponibilidad de agua, la gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7 “Energías asequibles y no contaminantes”; garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”; promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno , productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9 “Industria innovación e infraestructura”; construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10 “Reducción de las desigualdades”; reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”; lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12 “Producción y consumo responsable”; garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13 “Acción por el clima”; adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14 “Vida submarina”; conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15 “Vida de ecosistemas terrestres”; proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”; promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17 “Alianzas para lograr los objetivos”; fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

Figura 9. Objetivos del Desarrollo Sustentable.



Nota: Metas y planes de acción para mitigar los problemas mundiales más acuciantes que abarcan las esferas económica, social y ambiental en 17 objetivos. Fuente: información extraída de la Agenda 2030 y de los objetivos de Desarrollo Sostenible de una oportunidad para América Latina y el Caribe, Naciones Unidas.

Se puede establecer que los objetivos 1, 2, 3, 4, y 5, tienen estrecha relación con las necesidades de las personas. Los objetivos 7, 8, 9,10 y 11 sirven para asegurar la prosperidad, los objetivos 6, 12, 13,14 y 15 se vinculan con la protección en el medio ambiente, el objetivo 16 permite fomentar la paz y la justicia, y el objetivo 17 está centrado en las alianzas para lograr los objetivos.

Por ello, la planificación es el medio de implementación más eficaz de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el otro pilar fundamental para el seguimiento de la Agenda. Entonces las alianzas entre las administraciones públicas, el sector privado y la sociedad civil son la clave a fin de alcanzar los objetivos planteados.

Con el propósito de rescatar una selección de objetivos, se permite considerar los relacionados con el medio ambiente y con las alianzas vinculadas a las metas de corto, mediano y largo plazo. Este es un trabajo de investigación requiere la participación de distintos actores para afrontar los desafíos para las futuras generaciones, a partir de la incorporación de indicadores dentro del margen de los ODS que permitan prevenir, detener y proteger el planeta.

1.8. La resiliencia como paradigma de cambio social

El concepto se origina en la Ecología con Holling (1973), en los ecosistemas como *“una forma para comprender las dinámicas no lineales así como los procesos a través de los cuales los ecosistemas se auto-mantienen y persisten frente a perturbaciones y los cambios”*, también Rutter (1979), realiza estudios sobre las condiciones de sus ambientes que permiten a los seres humanos hacer frente a las adversidades. Se entiende así; como la magnitud de la perturbación que un sistema puede soportar sin alterar su estructura original. Con los autores Common & Perrings (1992), surgen los conceptos de la “estabilidad” y la “resiliencia”: 1) ya que la estabilidad se refiere *“a la capacidad de las poblaciones para retornar al equilibrio, después de ocurrida alguna alteración de los ecosistemas”*; y 2) porque la resiliencia corresponde a un concepto más amplio *“que mide la propensión de los ecosistemas a mantener sus principales rasgos después de una alteración”*. Entonces, debemos entender que la resiliencia se relaciona con la complejidad de los ecosistemas a nivel espacial-territorial para que destruyan o minimicen la diversidad.

La palabra “resiliencia” -según el diccionario- deriva del latín *resiliens*, donde *entis* significa “que salta hacia arriba”, y se le describe como “elasticidad.” A partir de estas consideraciones “la resiliencia” o “la capacidad de reponerse ante reveses y adversidades”, es un término de la física mecánica para denominar la capacidad de un material elástico para absorber y almacenar energía de deformación.

En la mayoría de los campos sociales de la vida se aplica el concepto. En psicología se la conceptualiza como la capacidad humana de asumir tras una crisis situaciones límite y sobreponerse a ellas.

Gloria Laengle, señala *"Es la capacidad del ser humano de sobreponerse a sus dificultades y al mismo tiempo aprender de sus errores"*. Ángela Quintero, se refiere como *"la capacidad de la familia de adaptarse y construir a partir de la adversidad"*. Adger (2000), sostiene *"la habilidad de los grupos o comunidades para luchar contra estreses y perturbaciones externas como resultado de cambios sociales, políticos y ambientales"*. En esta definición de resiliencia social se toma en cuenta la adaptación al cambio. Luthard (2000), enriquece este enfoque a través de un *"Proceso dinámico que tiene por resultado la adaptación positiva en contextos de gran adversidad"*. Grotberg (2001), explica *"La capacidad humana para enfrentar, sobreponerse, y ser fortalecido o transformado por experiencias de adversidad"*. Estas definiciones, están centradas en el campo de las ciencias sociales y naturales, y aluden a dar una respuesta positiva a condiciones adversas que les ha tocado enfrentar en la vida.

Thomas (2008), lleva a Europa el término "resiliencia" como *"La capacidad de absorber un choque, d adaptarse y de retomar su curso tras un evento más o menos dañino o traumático"*.

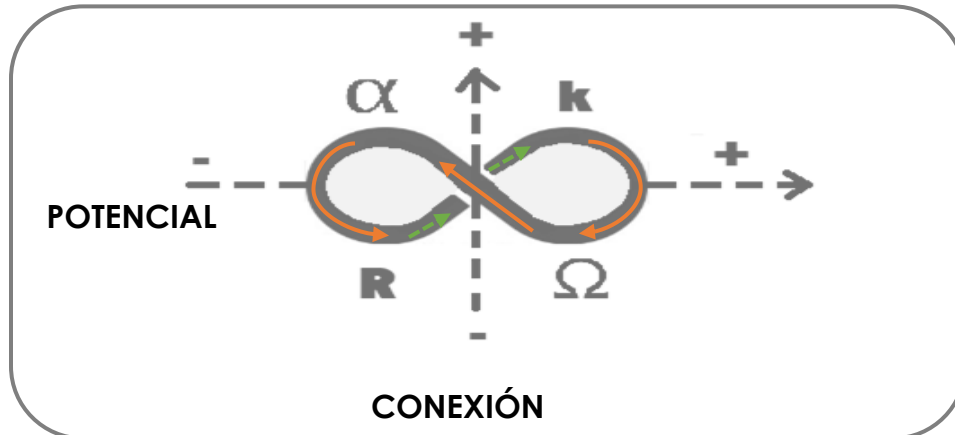
Según el centro de resiliencia de Estocolmo *"La resiliencia es la capacidad de tratar con el cambio y continuar desarrollándose"*. Por otro lado, en la Tercera Conferencia Mundial sobre la reducción del riesgo de desastres (Sendai, Japón, 2015), se identifican metas mundiales y prioridades a alcanzar entre 2020 y 2030 para disminuir la vulnerabilidad y mitigar el impacto de los desastres naturales durante los próximos 15 años por medio de un compromiso de voluntad política, que debe ir acompañado de medidas y propuestas de financiación para ser efectivo.

La resiliencia es un concepto en evolución por lo que no es posible centrarlo en una sola definición, Leff (1986), sostiene que *"La resiliencia de un ecosistema es su capacidad para mantenerse en un estado similar a las condiciones de equilibrio estable"*. Y agrega *"...el estado de salud o conservación se refiere al nivel actual del ecosistema en relación con dicho estado de equilibrio."* Gunderson (2000), en resiliencia ecológica plantea *"La habilidad (o capacidad) de un sistema para absorber los impactos antes de alcanzar un umbral por encima del cual el sistema cambia aun estado (o configuración o régimen) diferente"*. Es decir en ecología, es la capacidad de los ecosistemas de absorber alteraciones, pudiendo retornar a su estado original cuando la alteración ha cesado. Cabe diferenciar que la vulnerabilidad es la capacidad que tienen las personas frente a situaciones de riesgos y daños frente a estímulos. En cambio, la resiliencia es la habilidad para surgir adaptarse y recuperarse positivamente ante situaciones de conflicto.

Gunderson & Holling (2001), afirman que un ciclo de adaptación se alterna entre largos y cortos períodos de transformación de los recursos y se crean oportunidades para la innovación, por lo que proponen el estudio de los sistemas complejos socio-ecológicos a partir de células de los ecosistemas de las sociedades. Estos pueden ser representados por un ciclo de adaptación, y se identifican en cuatro fases diferentes (Figura 10):

1. El crecimiento o la explotación (R)
2. Conservación (K)
3. El colapso o la liberación (omega)
4. Reorganización (alfa)

Figura 10. Fases de los ciclos adaptativos de un sistema socio- ecológico.



Nota: Las flechas cortas \rightarrow indican cambios lentos y las flechas largas \rightarrow cambios rápidos. La primera fase (R) es interpretada como de crecimiento rápido. El ciclo va de la fase de crecimiento lentamente hacia la segunda fase (K), de conservación. El paso de la fase k de conservación va a la fase conocida como (Ω) y corresponde a la de liberación. Finalmente, el paso a la fase cuarta (α) conocida como de reorganización. Fuente: Gunderson y Holling (2001).

Dentro de estas consideraciones los sistemas socio-ecológicos crean flexibilidad en la resolución de problemas; equilibran el poder y adquieren la capacidad de adaptación. La sustentabilidad debe orientar políticas, y acciones concretas que conduzcan hacia el desarrollo sostenible. El concepto teórico de la resiliencia está directamente asociado con la sustentabilidad de todo sistema complejo. Siendo la resiliencia una integrante de las tres dimensiones sustentables; sociales, económicas y ambientales del desarrollo sustentable, para combatir riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, la protección social, los riesgos financieros y los recursos naturales para los más vulnerables. Desde este planteamiento es posible gestionar el sistema desde las bases conceptuales del pensamiento resiliente.

Entonces, la resiliencia emerge como un paradigma para enfrentar los desafíos del cambio climático que pueda absorber un sistema y puede volver al punto de partida tras una crisis. Es así, como la resiliencia abarca riesgos múltiples, en zonas propensas a desastres y crisis. Por ello, se deben implementar medidas de resiliencia en intervenciones a largo y corto plazo, para reducir los riesgos múltiples de desastres y del cambio climático. La resiliencia engloba conceptos claves como:

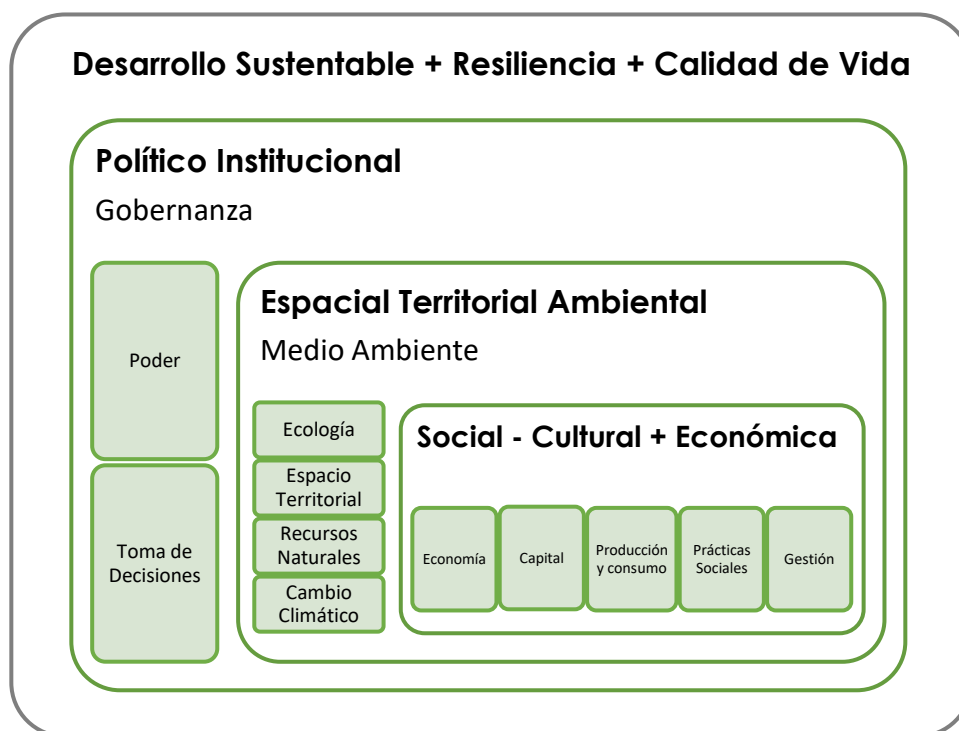
- Resistencia, para absorber los shocks.
- Preparación, para mimetizar los daños y costos de las crisis.

- Transformación, de las habilidades para superar las adversidades.
- Interconexiones entre ellos y a la diversidad de funciones.
- Adaptación, para responder mejor ante situaciones futuras.
- Recuperación, del estado anterior a la crisis, como circuito de retroalimentación corto, siendo este una característica de los sistemas resilientes.

Estos sistemas socio-ecológicos se caracterizan por su evolución en la capacidad de adaptación y la transformabilidad a la alteración fundamental de la naturaleza para evaluar su impacto en el sistema urbano a resiliencia entra en juego antes (anticipación), durante (absorción del choque) y después de la crisis (recuperación y adaptación). Esto implica una planificación y diseño de las políticas que incorpora sistemas y medidas de adaptación a los cambios climáticos.

Entonces, estas acciones en la resiliencia están centradas en la cuestión ambiental, como interacción entre sociedad- naturaleza para mantener el equilibrio y la estabilidad de los ecosistemas. También están relacionadas con la complejidad del territorio incorporando a las dimensiones; social, económica y ecológica a nivel espacial, como clave para lograr la calidad de vida y dar respuesta a la gestión integrada, a través de la política y las instituciones. Entendiendo a ésta como otra dimensión de gran importancia para lograr la valoración ambiental en los procesos de extensión urbana. A continuación, se sintetizan estas consideraciones en la interacción de saberes DS+R+CV. (Figura 11).

Figura 11. Marco teórico de las interacciones del desarrollo sustentable, de la resiliencia y la calidad de vida.

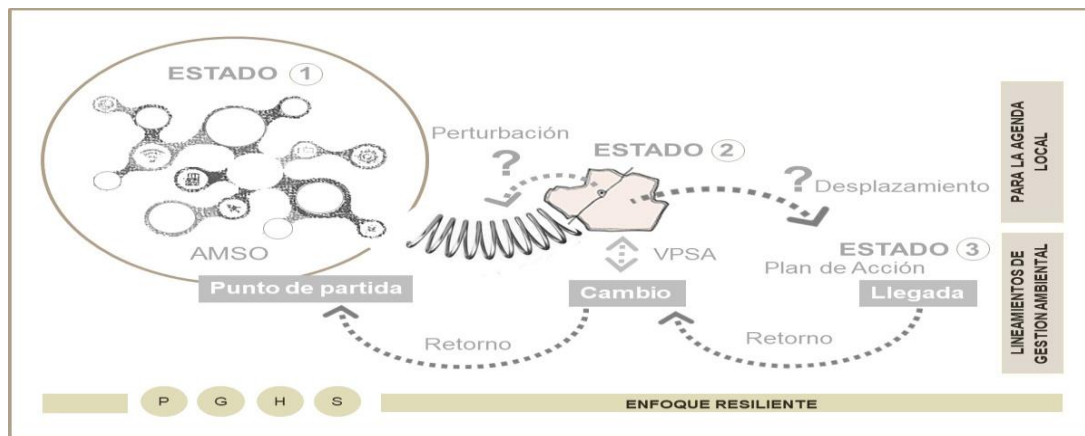


Nota: Corresponde a la relación entre las cuatro dimensiones con el DS, R y CV. Fuente: Elaboración propia.

La resiliencia es una de las metas que marca el undécimo objetivo del desarrollo sustentable que permite adaptarse para superar la adversidad ambiental a través de fases diferentes y que se pretende alcanzar en esta investigación, de manera integrada. Los aspectos antes mencionados incluyen a la resiliencia en esta investigación como papel prioritario, ya que esta herramienta que sirve para afrontar la adversidad y los recursos naturales que son más vulnerables con el fin de integrar las dimensiones política institucional a través de la gobernanza, el medio ambiente con la dimensión espacial- territorial- ambiental y lo socio cultural económico, donde se articulan saberes para sostener el desarrollo sustentable, y abordar los riesgos de peligro en todos sus niveles. Al contar con estas características se intenta contribuir a la calidad de vida y enfrentar la crisis.

En la figura 12 se manifiesta el enfoque resiliente para enfrentar los cambios en los procesos de extensión urbana, donde el punto de partida del estado 1 del AMSO corresponde al territorio desde la complejidad de sus elementos. Es así que empieza este ciclo de adaptación, transformación e innovación donde los problemas y los actores actúan en el estado 2 de VPSA resistiendo a los choques, ajustando e influyendo sobre la resistencia, provocando esta perturbación o un desplazamiento del sistema. Es decir, volviendo al punto de partida para afrontar la adversidad (a través de la representación del resorte) o avanzando hacia la meta para la construcción de lineamientos para la agenda local. La retroalimentación es dinámica, constante y la resiliencia de este sistema dependerá de sus propiedades. Si el desplazamiento es muy acusado disminuye la resiliencia, y se avanza rápidamente en la planificación ambiental al estado 3 para seguir el plan de acción y el nuevo estado no permitirá el retorno al estado 1 entre perturbación, reorganización y desarrollo, debido al contexto de estabilidad.

Figura 12. Síntesis del enfoque resiliente desde el AMSO.



Nota: El AMSO es el primer estado (1) del territorio como punto de partida interpretado desde la complejidad de sus elementos a través de sus actores y problemas, luego va al caso de estudio de VPSA que es el segundo estado (2) resistiendo a las perturbaciones y desplazándose hacia los lineamientos de gestión ambiental que es el tercer estado (3) como llegada del plan de acción. La resiliencia es el resultado de la retroalimentación que se identifica con productividad (P), gobernabilidad (G), habitabilidad (H) y sustentabilidad (S). Elaboración propia.

1.9. Los acuerdos ambientales

Los acuerdos ambientales se relacionan con el compromiso para afrontar la cuestión ambiental, son voluntarios y su principal propósito es proteger al medio ambiente. Es decir que, a partir de los problemas ambientales, se planifica una gestión sustentable para el AMSO que permite sintetizar la evolución conceptual más destacada para alcanzar los acuerdos sobre el ambiente hasta llegar a la resiliencia y otros temas relacionados en el ámbito de las Naciones Unidas.

Tabla 1
Tabla de Acuerdos Ambientales Internacionales.

ÁMBITO PROGRAMA ORGANISMO	AÑO	MARCO DE ACCIÓN	ACUERDOS	LUGAR
Educación Ciencia y Cultura UNESCO.	1972	Programa MAB (1971)	Sistemas Urbanos	Paris
Medio Ambiente PNUMA.	1972	CNU Medio Ambiente Humano- Conferencia	Una sola tierra Eco-desarrollo	Estocolmo- Suecia-Cumbre de la Tierra
Medio Ambiente PNUMA UNEP.	1991	FMAM Fondo para el medio ambiente	Preservación de Recursos Naturales	La Cumbre
Medio Ambiente PNUMA CMNUCC.	1992	UNFCC	Cambio Climático Convenio de la Diversidad	Nueva York
Desarrollo CDS PNUD /ONU/ CNUMAD.	1992	Agenda 21 Local	Desarrollo Sustentable + 27 Principios	Declaración de Río de Janeiro- Cumbre de la Tierra
Acción Local.	1994	Carta de Aalborg	Ciudades Sostenibles Aalborg+10	Asamblea de ciudades y autoridades locales (1996)
Medio Ambiente PNUMA	1997	Protocolo de Kioto	Cambio Climático (CC)	Kioto -Japón
CMNUCC/ CNUMAD.	1997	Cumbre de Río +5	Ejecución de Agenda 21	Nueva York
EIRD/ONU.	2009	Hyogo	Vulnerabilidad	UNISDR.
EIRD.	2005 2015	Hyogo(MAH)	Resiliencia-Reducción de riesgos de Desastres (RRD)	Hyogo-Kobe Japón

Nota: La tabla 1 muestra las cuatro categorías de los acuerdos internacionales con sus logros para la gestión sustentable, en sus respectivas variables. Fuente: Elaboración propia.

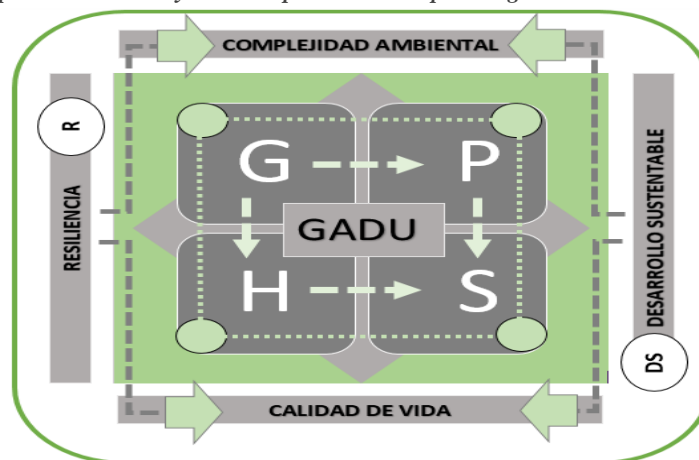
En la tabla 1, se identifican aquellos marcos de acción, ámbitos, programas y organismos destacados que tuvieron un efecto significativo sobre medio ambiente y que reflejan en la actualidad intereses para la gestión sustentable, los que han sido promulgados por cada país y que son una fuente importante para mejorar el deterioro ambiental.

1.10. La metodología GADU como gestión ambiental de las políticas urbanas

El trabajo constituye un recorte conceptual de las relaciones de la metodología Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (GADU), que se refiere a la Construcción del “ambiente” y a la “sustentabilidad” de los recursos naturales para garantizar el bienestar social de las futuras generaciones, permitiendo mejorar la calidad de vida de la población y la gestión de la gobernabilidad ambiental. Se aborda así la problemática ambiental con la mirada en los procesos de extensiones urbana dispersos, que no son considerados en las normativas. Situación que dificulta ordenar el crecimiento de las ciudades en el área metropolitana y a un plan de ordenamiento.

Desde estas consideraciones, resulta la lectura de la sustentabilidad urbana de las políticas a través del esquema cuatripartito de Coraggio (1998) y puntualizado por Fernández, en cuatro núcleos temáticos que son: productividad (P), gobernabilidad (G), habitabilidad (H) y sustentabilidad (S), los que se sintetizan a través de un diagrama de cuatro polos, que interactúan entre sí y confluyen en el centro con el proceso de construcción de la Maestría GADU, para la gestión ambiental de la calidad de vida, garantizando el desarrollo sustentable urbano y las articulaciones entre las dimensiones. (Fig. 13).

Figura 13. Polos de las políticas urbanas y los conceptos asociados para la gestión.



Nota: Esquema de articulación de dimensiones, de polos y de conceptos fundamentales, siendo la R en el campo ambiental y social capaz de recobrar su forma original después de haber estado sometida a altas presiones, el DS articulador del campo económico, social y ambiental. Es a partir de estas consideraciones, que se podrán articular procesos de planificación con participación social centradas en la calidad de vida y con la complejidad ambiental del territorio. Fuente: Reelaboración propia con base en Coraggio, Fernández (1999).

Este diagrama cuatripartito de políticas urbanas, en el que se ejercen presiones sobre los polos, se lo relaciona con la noción del desarrollo sustentable de las tres esferas de Nijkamp & Allen. (económica, social y ecológica), sumando a éstas el cuarto elemento de articulación; “la gobernabilidad” no presente en concepto de sustentabilidad. También en el planteo entra en juego; “la calidad de vida” que permite garantizar la racionalidad ambiental como equilibrio entre las necesidades de la sociedad, la política, la economía y el medio ambiente. Se suma también a este núcleo central la articulación de los conceptos como “la resiliencia” para hacer frente a las adversidades, salir fortalecido e, incluso, transformado y “la complejidad ambiental” en un entramado de múltiples relaciones de la diversidad entre la naturaleza, la sociedad y la gobernabilidad.

Desde la complejidad ambiental (C.A), en este esquema de las políticas urbanas, el polo G ejerce presiones sobre los otros polos P, H y S, produciendo efectos y tensiones sobre el capital natural, la habitabilidad, la calidad y organización de la sociedad local, y la sustentabilidad. (Cap. 1)

En este sentido, se entiende el ambiente como realidad compleja según Morín (1984 - 1998), que implica el desarrollo de un pensamiento unificador no compartimentado, multidimensional y sistémico en cuestiones naturales, sociales, culturales, económicas y políticas que lo conforman.

El diálogo de saberes desde la complejidad en el proceso GADU, tiene como fin garantizar la sustentabilidad y la gobernabilidad, articulando la participación social para afrontar la adversidad y lograr adaptarse bien, ante las tragedias y los cambios en la dinámica territorial. En síntesis, estos procesos quedan regulados en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo centralizando todo, a partir del desarrollo humano, gobernabilidad democrática, medio ambiente y energía, sector privado y desarrollo, y equidad de género.

1.11. Los conceptos de gestión y el ordenamiento ambiental del territorio

En el proceso GADU el concepto de Gestión se relaciona con el ambiente, el ecosistema, el desarrollo, la cualidad urbana, y el objeto ciudad, a través de las ciencias políticas, las ciencias sociales, la arquitectura, el urbanismo, la geografía y el derecho. Ligado a las prácticas sociales.

Autores como Estevan Bolea (1994), definen a la gestión ambiental como “*Conjunto de acciones que permitan lograr la máxima racionalidad en el proceso de toma de decisión relativa a la conservación, defensa, protección y mejora del ambiente, mediante una coordinada información interdisciplinaria y la participación ciudadana*”. Bueros Castillo (1996), argumenta que la gestión ambiental es un “*Conjunto de instrumentos, normas, procesos, controles, etc. que procuran la defensa, conservación y mejoramiento de*

la calidad ambiental, y el usufructo de los bienes y servicios ambientales, sin desmedro de su potencial como legado intergeneracional". Entendiendo a la Gestión Ambiental que sirve para mejorar la calidad de vida y desarrollar estrategias que permitan cuidar el medio ambiente y prevenir el impacto de los problemas ambientales, con el fin de preservar los recursos naturales que ofrece el territorio.

Como estrategias de ordenamiento territorial² racional del ambiente y control, se generan instrumentos³ de prevención de conflictos ambientales futuros, presentes y pasados, de gestión ambiental, tales como; planeación ambiental, ordenación territorial, regulación de asentamientos humanos, normativas (Legislación Ambiental), la evaluación de impacto ambiental (EIA), sistemas de información ambiental (monitoreos ambientales, SIG), los diagnósticos ambientales y, los estándares los indicadores ambientales, permisos y licencias, uso del suelo, la participación, la investigación, el análisis de riesgo, y de la capacidad de carga, auditorías ambientales, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001⁴ 14004⁵, entre otros.

Un programa de Gestión Ambiental pretende mitigar y/o prevenir, dar respuestas a los problemas generados en relación de la sociedad y la naturaleza para alcanzar un sistema de gestión ambiental satisfactorio y exitoso. Para ello, emprende acciones sustentables que monitorean las políticas públicas y los recursos del territorio, garantizando su permanencia en el tiempo para las generaciones futuras. Obedeciendo a estos lineamientos las políticas de gestión ambiental deben focalizarse en los siguientes puntos: el enfoque de aprovechamiento de residuos de forma óptima, la gestión de desechos peligrosos, la gestión ambiental en las cuencas hidrográficas, la diversidad biológica sostenible, la lucha contra la desertificación para minimizar los típicos casos que conducen a la contaminación del ambiente, también, en este sentido, se suma a la concientización. Es decir que para reducir el impacto necesitamos la gestión ambiental del ambiente, incluyendo el concepto de desarrollo sustentable para lograr una adecuada calidad de vida.

² Se encarga de distribuir las actividades y usos del terreno de acuerdo a las características de cada uno.

³ Instrumentos de gestión ambiental según ley 19.300.

⁴ La norma 14001 es la que certifica las empresas o especifica las principales exigencias de un sistema de Gestión Ambiental, en ella no se presentan criterios específicos de desempeño ambiental, pero si le exige a cada organización elaborar su propia política y contar con objetivos que estudien las exigencias legales y la información referente a los impactos ambientales significativos.

⁵ La norma 14004 ofrece directrices para el desarrollo e implementación de los principios del Sistema de Gestión Ambiental y las técnicas de soporte.

1.12. Los indicadores de sostenibilidad y la gestión metropolitana

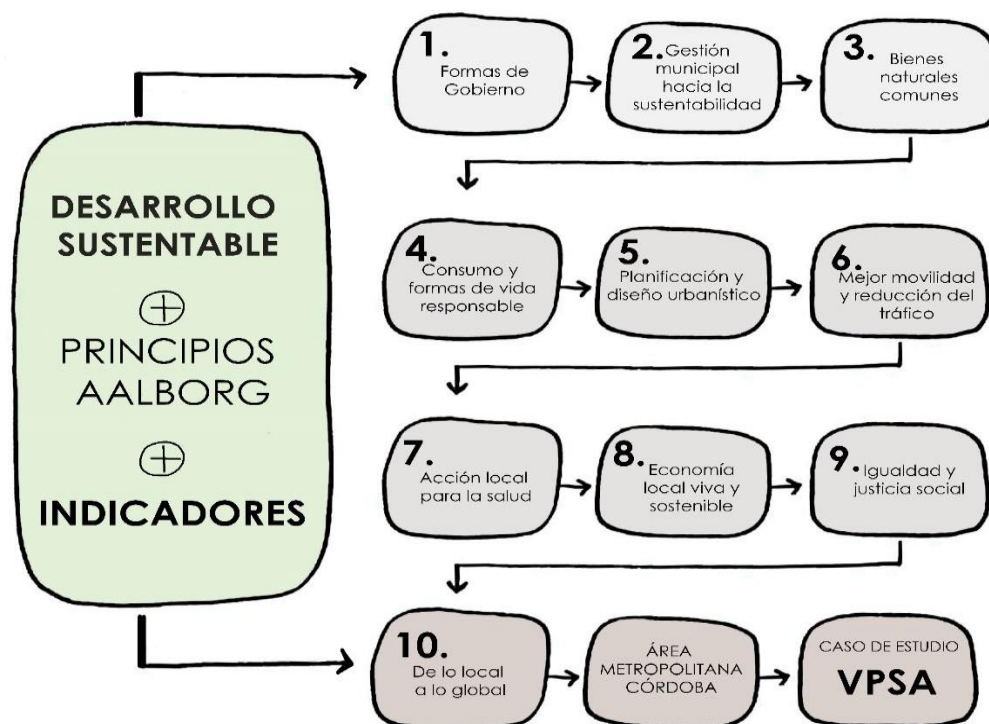
En los últimos años el crecimiento de la población y las áreas degradadas se van intensificando en la Región Metropolitana de Córdoba, y es así como se va transformando el territorio y la urbanización, por lo que estas cuestiones suponen grandes desafíos para la gestión ambiental. En este marco, se necesita de estas transformaciones territoriales, del ordenamiento territorial y ambiental para generar instrumentos sustentables, que permitan la planificación ecológica.

Como complemento a la aplicación de la Agenda 21 local y como estrategia temática europea de medio ambiente surgen elementos que conforman el potencial de sostenibilidad para los municipios y para facilitar los procesos de asentamiento humano desde una perspectiva sistémica que permitan mejorar la Gobernabilidad. Se pretende exponer orientaciones para regular y ordenar las actividades en los procesos de la extensión territorial del Área Metropolitana de Córdoba a través de los compromisos de “Aalborg +10” asumidos en Aalborg, Dinamarca (2004), que se enuncian a continuación:

1. Formas de gobierno: tiene como objetivo impulsar procedimientos para la toma de decisiones con una mayor democracia participativa:
2. Gestión municipal hacia la sostenibilidad: para elaborar programas eficaces de gestión, que van desde el diseño a la evaluación, pasando por la implementación.
3. Bienes naturales comunes: para asumir responsabilidad para proteger, preservar y garantizar un acceso equitativo a los bienes naturales comunes.
4. Consumo y formas de vida responsables: para facilitar un uso eficiente de los recursos y fomentar el consumo a través de la producción sostenible.
5. Planificación y diseño urbanístico: para asumir un papel estratégico en el diseño y planificación urbana y a enfocar los temas ambientales, sociales, económicos, de salud y culturales hacia el beneficio común.
6. Mejor movilidad y reducción del tráfico: para la interdependencia del transporte, la salud, el medio ambiente y para promover los modelos de movilidad sostenible.
7. Acción local para la salud: para mejorar la salud y el bienestar de nuestra ciudadanía.
8. Economía local viva y sostenible: para asegurar una economía local viva que promueva el empleo sin dañar el medio ambiente.
9. Igualdad y justicia social: para asegurar comunidades integradoras y solidarias.
10. De lo local a lo global: para asumir nuestra responsabilidad global para la paz, la justicia, la igualdad, el desarrollo sostenible y la protección del clima.

La cuestión metropolitana debe construirse como parte de la Agenda Ambiental Local. Tiene implicancia en las extensiones territoriales, en relación a sus dimensiones políticas, ambientales y socio económicas culturales. A los actores sociales les cuesta entender la relación metropolitana con las condiciones de la calidad de vida donde se pone en juego un amplio campo de conocimientos, y acuerdos.

Figura 14. Representación de los 10 compromisos de Aalborg.



Notas. Los acuerdos y los alcances conceptuales futuros de los indicadores sustentables con relación a la temática ambiental en la comunidad local de VPSA y la interacción sociedad-naturaleza en el AMSO para la acción local. Fuente: Elaboración propia con base en Aalborg.

Esta mirada desde la complejidad pretende no perder el concepto de totalidad y el conjunto de las relaciones entre las partes del sistema de los compromisos enunciados y relacionarlos a través de una matriz de análisis con las dimensiones ambientales de sustentabilidad, con los criterios de sustentabilidad territorial, con los criterios de calidad y los indicadores de sustentabilidad del área metropolitana. También el uso de los indicadores nos permite descubrir los procesos y dinámicas de conformación del territorio hacia lo sustentabilidad del asentamiento humano. Este concepto se involucra en la capacidad de que un asentamiento humano se acerque en su dinámica evolutiva a lo sostenible.

Antequera (2004), ordena la información en seis indicadores: **el territorial** (que estudia la relación de los sistemas urbanos y sociales, las infraestructuras con el medio natural, y cómo se ordena el medio ambiente urbano), **la movilidad** (a través de un ámbito próximo e la infraestructura, que analiza cómo se

mueve la gente y sus dificultades de desplazamientos), **el crecimiento poblacional y la satisfacción de las necesidades sociales, el económico** (estudia cómo se genera el producto bruto interno de la región cuáles son los capitales locales y las inversiones foráneas de tal manera de desarrollar economías más arraigadas en el territorio), **la huella ecológica** (referida al consumo de recursos y generación de residuos, al consumo energético y de agua). Con estos datos se podría obtener una visión global de lo sostenible. Finalmente, el **marco institucional** (la gobernabilidad, los criterios de sustentabilidad de las instituciones, los procesos de participación ciudadana).

Estos indicadores son útiles para la gestión, y la sociedad, ya que permiten construir una herramienta clave para medir la sustentabilidad. Entendiéndose como una variable, una medida, un valor, una fracción, una cantidad simple que se deriva de una variable y se utiliza para reflejar un atributo, un modelo empírico de la realidad, un signo. Ya Gallopín (1997) en este sentido lo explicaba que los indicadores nos dan la información sobre lo que nos interesa analizar.

1.13. La gestión del ordenamiento como construcción conceptual

Salinas (2002), entiende al ordenamiento como *"El instrumento dirigido a planificar y programar el uso del territorio, las actividades productivas, la ordenación de los asentamientos humanos y el desarrollo de la sociedad, en congruencia con el potencial natural de la tierra, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y humanos y la protección y calidad del medio ambiente"*. Es decir que la estructura territorial necesita una planificación y esta determina a disposición de los sistemas urbanos en el territorio.

Según Salinas (2007), ordenar un territorio significa identificar, distribuir, organizar y regular las actividades humanas en ese territorio de acuerdo con ciertos criterios y prioridades. Autores como Brewer Carias (1988), lo definen como *"La regulación y promoción de la localización de los asentamientos humanos, de las actividades económicas y sociales de la población, así como el desarrollo físico-espacial, con el fin de lograr una armonía entre el mayor bienestar de la población, la optimización del uso de los recursos naturales, y la protección y valoración de ambiente, como objetivo fundamental del desarrollo sustentable"*.

El ordenamiento ecológico - ambiental es una técnica de análisis, y procesos que permiten una utilización adecuada del medio ambiente, con el fin de promover un desarrollo económico sustentable *"que satisfaga las necesidades reales de la población presente y futura"*. Incorporando las variables ambientales y ecológicas en el proceso de ordenación de actividades humanas.

El ordenamiento ambiental (OA) considera dos elementos claves para su aplicación: la zonificación a través de la división del territorio en zonas para determinar diferentes usos del suelo y el plan de

ordenamiento territorial como un documento que recoge los objetivos, políticas, estrategias, metas, y actuaciones para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, respetando las condicionantes ambientales y el sistema integral para el uso de herramientas de gestión ambiental.

El OA del territorio es un instrumento de potencialidades y restricciones que permite proteger el uso del territorio, y es de interés para el desarrollo local, para la ordenación espacial y el medio ambiente como un enfoque integrado. Considerando el territorio y la población como base del desarrollo. Este instrumento es indispensable en el territorio porque compatibiliza con el desarrollo sostenible, y la calidad de vida de la población dentro de su sistema o contexto geográfico.

La ocupación del espacio está basada en la asignación de áreas destinadas a distintos usos en concordancia con las necesidades de la sociedad y, en la conservación de recursos naturales, la dinámica social, la estructura productiva, los asentamientos humanos y la infraestructura de servicios, para prever los efectos que provocan las actividades socioeconómicas.

El ordenamiento territorial (OT) permite rescatar los recursos disponibles del territorio, espacio y armonizar la oferta del ambiente, con las necesidades que demandan las sociedades, los actores, incluyendo los diferentes niveles de gobierno, contemplando el mercado. Es decir que el ordenamiento territorial, el medio Ambiente, el Desarrollo; son conceptos de límites imprecisos que tienen una gran actualidad.

Meier (1978), sostiene que la ordenación del territorio debe ser entendida como una estrategia básica del Estado para armonizar las actividades del hombre con el aprovechamiento de los recursos naturales y sus potencialidades, en prosecución de su bienestar económico y social. También Zoido (1998), en la Carta Europea de Ordenación del Territorio lo define como *“La expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de cualquier sociedad. Disciplina científica técnica administrativa y acción política, concebida como práctica interdisciplinaria y global para lograr el desarrollo equilibrado de las regiones y organización física del espacio”*.

Bozzano (2009), entiende al ordenamiento del territorio ambiental como un proceso planificado de la naturaleza política, técnica y administrativa que plantea el análisis de un sistema socio espacial. El ordenamiento territorial, es un proceso orientado a producir transformaciones en objetos y acciones a los efectos de promover un desarrollo deseable del territorio, mediante la aplicación de un objeto de estudio y de un objeto de intervención determinado.

El OA requiere de instrumentos legales, la organización institucional y los planes de ordenamiento y desarrollo. Provee la localización geográfica. En la Argentina la legislación en cuanto al OA requiere ser complementada por normativa de carácter administrativa que la haga aplicable. En el OA en Córdoba a nivel provincial, la normativa existente es mucho más abundante y operativa que en el nivel Nacional.

En el OA en Villa Parque Santa Ana a nivel municipal, la normativa existente es mínima, requiere sistematización y una profundización. Se pretende el ordenamiento territorial/ambiental como la organización de la estructura territorial, en relación al sistema ecológico-ambiental para lograr un desarrollo sustentable equilibrado y que mejore la calidad de vida de la población.

Conesa (1994), considera la gestión ambiental como el "conjunto de acciones encaminadas a lograr la máxima racionalidad en el proceso de decisión relativo a la conservación, defensa, protección y mejoramiento del medio ambiente, basándose en una coordinada información multidisciplinaria y en la participación ciudadana" Así, podemos decir, que las políticas ambientales requieren de un conocimiento propio de los espacios en los que opera.

La organización y administración estratégica del espacio responde a la imagen global urbana , no solo a una subdivisión parcelaria que permita conocer aspectos residenciales, recreativos, ambientales, económicos y paisajísticos, mediante la normativa actual, a fin de disminuir las disfuncionalidades entre ofertas ambientales y demandas sociales, preservar las condiciones favorables, desalentar las desfavorables y lograr una equidad en la distribución de los costos - beneficios, mejorando la C V de los habitantes.

Buscar el OA permite disponer de una herramienta en el cumplimiento de normativas legales para la evaluación del impacto ambiental. También, establecer un marco real de zonas de fragilidad ambiental a través de las formas de ocupación, y los usos compatibles del territorio. Entre otras actividades comprende orientar los mejores usos de los espacios, los procesos de urbanización, la industrialización, la desconcentración económica de asentamientos humanos, el desarrollo agrícola forestal y el ordenamiento rural integrado, el proceso de urbanización, los corredores viales y las redes de transporte, la protección del ambiente y los recursos naturales renovables, etc.

En particular, el OA debe llevar a cabo los niveles deseables de CA para distintas áreas territoriales. Esto permitirá establecer los valores para los proyectos que pudieran afectar al ambiente. Considerando a la resiliencia como concepción holística que se enmarca en los valores y cultura de la sociedad.

Se pretende generar una herramienta ambiental para organizar las actividades de VPSA, en función de los usos, estableciendo zonificaciones, regulaciones para conservar el territorio, poniendo en juego los conceptos desarrollados como sustentabilidad, desarrollo sustentable, complejidad ambiental, resiliencia desde la visión de los distintos actores sociales, superando los conflictos y generando estrategias para su implementación en el AMSO. Afrontando la resiliencia para sobreponerse del inadecuado desarrollo territorial, desde la mirada multidimensional y participativa con todos los sectores que integran el AMC.

1.14. Los planes de acción sobre el territorio y el AMC

Los principales instrumentos de referencia de la política para el ordenamiento son los planes en sus diversas escalas, como así también los marcos normativos, que permiten un sostenimiento para el diseño de políticas públicas en el territorio.

El **Plan Director de Sostenibilidad 2020** que elabora Acciona, integra 40 países de los 5 continentes y cuenta con la presencia de los siguientes participantes latinoamericanos; Costa Rica, Ecuador, Perú, Brasil, Chile, Colombia, Panamá, República Dominicana, El Salvador, Trinidad y Tobago, Nicaragua.

Figura 15. Resultado de imagen para plan director de sostenibilidad 2020.



Nota: Los tres objetivos estratégicos sustentables se completan y complementan con los cuatro pilares básicos de la gestión corporativa, centrado en el buen gobierno, las personas, la cadena de valor y la innovación. Fuente: Acciona.

Este plan director de sostenibilidad diseña soluciones en energía renovable, infraestructuras resilientes, gestión y tratamiento de agua y servicios, contribuyen a los ODS. Se sintetiza en la figura 15 las dimensiones de sostenibilidad que involucran a la sociedad, al cambio climático, al medio ambiente, al buen gobierno, a las personas, a la cadena de valor, a la innovación. Siendo a más destacada la que asume con el cambio climático como el principal objetivo estratégico.

El **Plan Estratégico Territorial (PET) Argentina 2015-2019** de la política nacional de desarrollo y ordenamiento territorial es una herramienta de planificación para la construcción de acciones del gobierno nacional, provincial y municipal, de la inversión pública, privada y la aplicación del modelo Plan- proyecto-obra. Fue coordinado por obras públicas para potenciar sus capacidades productivas y generar políticas de

largo plazo, incorpora tanto los “objetivos estratégicos de gobierno” de la actual administración, así como también los “objetivos del desarrollo sostenible” (ODS) en relación a la gestión de desastres y del hábitat. Permite intervenir el territorio en distintas escalas, problemáticas y promueve el desarrollo de identidad territorial y cultural, la sustentabilidad ambiental, la participación en la gestión territorial, el acceso a bienes y servicios, la provisión de infraestructuras, las redes urbanas, para mejorar y estimular la capacidad de producción. El PET plantea mecanismos de participación y consulta permanente, considerando planes o programas de asistencia técnica a los gobiernos locales (5 objetivos + 15 líneas estratégicas+ programas).

Resume grandes líneas de acción desde el año 2008 e impacta en el territorio, con el uso de indicadores contemplando las demandas y necesidades más urgentes para ordenar el territorio.

El ex **Presidente Macri** en cuanto a las cien prioridades en la administración nacional pública trabajó con ocho **objetivos de gobierno 2015-2019**, en relación a la Agenda 2030 de Naciones Unidas con un monitoreo de gestión que es el “sistema integral de seguimiento y evaluación de la gestión” (SISEG), de la administración pública. Los objetivos fueron: la estabilidad macroeconómica, el acuerdo productivo nacional, el desarrollo de infraestructura, el desarrollo humano sustentable, el combate al narcotráfico y mejora de la seguridad, el fortalecimiento institucional, la modernización del estado, la inserción inteligente al mundo.

La nueva **Agenda Mundial 2030 para el Desarrollo Sostenible** sigue “los objetivos de desarrollo del milenio 2000-2015” que se desarrollaron en el capítulo 1.7. de esta investigación, con metas sociales a cumplir por los países de la organización. Estos 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), para el período 2015-2030 son monitoreados por la herramienta de cumplimiento de las metas “justicia 2020 en la agenda 2030” de las Naciones Unidas. El ODS 16 contempla metas de transformación de las instituciones y políticas públicas. Propone “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

El **Presidente Fernández** con el objetivo de generación de empleo y ejecución de obras lanzó el “nuevo plan Argentina hace 2020”. Este nuevo plan social pretende alcanzar a los sectores más postergados, mediante cooperativas y capacitación en obras de construcción, trabajos de reparación de rampas y bicisendas, red de agua y cloacas, reparaciones en rutas, mejorar escuelas, con cursos de capacitación y oficios para poder lograr nuevas oportunidades laborales.

El **plan estratégico provincial** (PEP), de Córdoba, está vinculado al plan estratégico territorial (PET) y sus planes de acción para controlar el proceso de cambio en la gestión, cuyas líneas de acción son la utilización del sistema de información territorial (SIT), la normatización de procedimientos administrativos, la capacitación de los recursos humanos, el control para diseñar tableros integrales de comandos, la relación con los profesionales y colegios, la efectivización de la comunicación institucional.

El **plan estratégico para el desarrollo integral de CBA** (2015) del consejo para la planificación estratégica de la provincia de Córdoba (COPEC), de la dirección general de planificación estratégica y la dirección de planificación y control, se divide en cuatro etapas: identificación de problemas y prioridades con consulta con actores políticos y validación con actores sociales, formulación de alternativas, búsqueda de consensos y diseño del plan estratégico para el desarrollo integral de Córdoba. Cuya misión fue brindar insumos estratégicos para la planificación, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de mediano y largo plazo.

Sus prioridades fueron; el capital físico con viviendas, obras y servicios, donde se prioriza inversión en red de cloacas, calles, alumbrado y problemas de inundaciones, la actividad económica con el empleo, especialmente de las mujeres como sostén de familia y el crecimiento de la economía regional, el capital humano con la educación, la salud y el ambiente, el capital social con seguridad y convivencia, y con el fortalecimiento de la sociedad civil.

El **plan de metas de gobierno 2016-2019**, establecido en la ordenanza N° 11.942, fue para Córdoba, una herramienta de gestión participativa municipal para el desarrollo de la ciudad que permitió realizar un seguimiento de los avances y logros alcanzados. Cabe destacar que “plan de metas de gobierno 2012-2015”, obtuvo en 2014, el premio Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) de la Federación Latinoamericana de Ciudades Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA) de “buenas prácticas y experiencias de gestión local”.

Permitió cumplir la estructura planteada, en cuatro Lineamientos Estratégicos Córdoba Sustentable, Córdoba Competitiva, Córdoba Equitativa e Inclusiva y Desarrollo Institucional, con veintidós componentes temáticos. Cada componente contiene objetivos y para cada uno de éstos se definen metas para pensar la ciudad (397).

Figura 16. Versión resumida del plan de metas de Córdoba sustentable.

PLAN DE METAS DE CORDOBA SUSTENTABLE	PLAN DE METAS DE CORDOBA SUSTENTABLE
<p>DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>Planeamiento Actualización integral de las Ordenanzas que regulan el Uso, la Ocupación y el Fraccionamiento del suelo en la ciudad (Ordenanza N° 8133, Ordenanza N° 8256, Ordenanza N° 8060 y Ordenanza N° 8057)</p> <p>Obras Viales y Desagües 3.348km de mantenimiento de la infraestructura vial de la ciudad realizando bacheo para asfalto y hormigón, y mantenimiento de calles de tierra Al menos 170km de longitud de obras de pavimentación ejecutadas Al menos 10 km de longitud de obras de desagües ejecutadas Ejecución de un intercambiador vial en el Nudo Plaza España Ejecución de la obra Rotonda en la intersección de Av. Cruz Roja y Pablo Ricchieri Inicio de ejecución de la obra de Costanera Arroyo La Cañada -Tramo Parque de La Vida-Viaducto sobre Arroyo la Cañada- Vías FFCC NCA Ramal a Malagueño- y de la obra de Costanera Río Suquia. Ejecución de la obra de sistematización vial de Av. Rafael Núñez-Av. Donato Álvarez</p> <p>Alumbrado Público Al menos 20.000 luminarias de reconversión del Sistema alumbrado público empleando nuevas Tecnologías de mayor eficiencia Extensión de la Red del Sistema de Alumbrado Público en 8.000 unidades</p> <p>Saneamiento Al menos 266,9 km de Obras de extensión de la Red Cloacal ejecutada Ejecución de la obra Planta de tratamientos de efluentes cloacales para el sector Sud Este</p> <p>Recuperación y Valorización del Espacio Público Al menos 4 centralidades urbanas barriales recuperadas mediante la ejecución de obras y su puesta en valor</p>	<p>TRANSPORTE Y MOVILIDAD</p> <p>Transporte Público Triplicar el número de paradas inteligentes en puntos de mayor concentración y demanda de servicio (Hoy existen 10 paradas inteligentes) 100% del transporte público masivo con la plataforma "Cuando llega" incorporada para incrementar la previsibilidad del servicio Triplicar las vías segregadas (vías selectivas/Sólo Bus) de uso exclusivo de transporte público implementadas, para propiciar la reducción en un 20% el tiempo promedio de viaje (actualmente se cuenta con 10 km de vías segregadas y el tiempo promedio de viaje es de 30') 1 línea especial de transporte de pasajeros implementada que vincule el Aeropuerto Taravella y la Estación Terminal de Ómnibus con el área central y sus hoteles 100% de la flota de taxis y remises (aprox. 7.000 unidades) monitoreados por un sistema GPS</p> <p>Movilidad no motorizada Al menos 45 km nuevos de ciclovia en la red 100% de la red de uso peatonal en el área central reacondicionada Al menos 3 alternativas de uso compartido de bicicletas implementadas</p> <p>Tránsito 400% más de temporizadores en semáforos peatonales (Se cuenta con 15 temporizadores instalados) 1 nuevo sistema de estacionamiento medido diseñado e implementado Más de 500 semáforos conectados a la Red de Semáforos Centralizada Al menos 30 cámaras instaladas para el control de tránsito, vías selectivas y estacionamiento prohibido.</p>
<p>GESTION AMBIENTAL</p> <p>Espacios verdes 2 corredores verdes en la ciudad creados 100% de puesta en valor ambiental, recreativa y deportiva Parque Sarmiento 40.000 ejemplares de arbolado público plantados a fin de recuperar calidad ambiental de vías públicas</p> <p>Control ambiental 4 estaciones de monitoreo del aire armadas y puestas en funcionamiento en el marco de la refuncionalización del Observatorio Ambiental 1 equipo para determinación de metales pesados, monitoreo de suelo, en el marco de la refuncionalización del Observatorio Ambiental 1 equipo adquirido para la determinación de calidad de agua, en el marco de la refuncionalización del Observatorio Ambiental</p>	<p>HIGIENE URBANA</p> <p>1 Complejo Ambiental implementado a través de CORMECOR SA para el tratamiento y disposición final de los residuos de Córdoba y su Área metropolitana. 1 Programa "Recuperando Valor" alcanzando: -Tasa de valorización de la Fracción Seca superior al 90% -Índice de Recupero de la Fracción Seca mayor al 10% -100% de los barrios con recolección diferenciada -Más de 200 entidades adherentes al programa -100% de los barrios con recolección diferenciada -Más de 80.000 vecinos involucrados -Al menos 200 recicladores incluidos al sistema 25% de Basurales a Cielo Abierto erradicados según indicador de importancia 100% ejecutado el Plan de Cierre y Clausura del Predio de Potrero del Estado 1 sistema complementario de contenedores para la recolección de residuos y aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), incorporado a fin de garantizar la presencia en todos los CPC de la Ciudad</p>

Nota: Lineamientos Estratégicos Córdoba Sustentable, Córdoba Competitiva, Córdoba Equitativa e Inclusiva y Desarrollo Institucional. Fuente: 100 metas, Municipalidad de Córdoba.

De los lineamientos estratégicos se enfatizan los siguientes objetivos y metas para el marco de estudio los relacionados con Córdoba Sustentable:

- Objetivo 1: Consolidar la Infraestructura Urbana para aumentar la oferta de Servicios Públicos al ciudadano como manera de reconocer el Derecho a la Ciudad que le es propio y mejorar su calidad de vida. Con 29 metas.

- Objetivo 2: Orientar el Desarrollo Urbano, la densificación y el incremento de población permanente en áreas urbanas que cuenten con acceso a redes de infraestructura, espacio público y sistemas de movilidad, impulsando la renovación y promoción de áreas urbanas relegadas de la ciudad, sobre la base de los lineamientos propuestos por el Plan Director Córdoba 2020. Con 6 metas.

- Objetivo 3: Promover la regularización dominial de las urbanizaciones con y sin plan de viviendas que encontrándose ejecutadas, no cuentan con aprobación final. Con 2 metas.

El Instituto de Ambiente del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba (INADEP) plantea los siguientes compromisos en relación al ambiente; concientizar y promover la protección del ambiente, crear programas de formación y capacitación, generar espacios de debate, diálogo, consulta y mediación, favorecer el desarrollo y ejecución de políticas públicas.

Figura 17. Aspectos para lograr una institución sustentable.



Nota: El Instituto de Ambiente del Defensor del Pueblo a los fines de lograr una gestión sustentable prioriza tres aspectos fundamentales a través de compromisos sociales, económicos y ambientales para mejorar la calidad ciudadana, con base en los ODS. Fuente: extraído de la Jornada "Ciudades Sustentables - Desafíos para la gestión pública", realizada en el Auditorio del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, el 18 de julio de 2019.

También realiza acciones e Intervenciones ante diferentes problemáticas ambientales y crea la primera Universidad Popular del Defensor de Pueblo (UPODEP), con la escuela de jardinería y viverismo. Trabaja el área de Ambiente centrándose en los siguientes objetivos de desarrollo sustentable 2030:

- Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento.
- Objetivo 7: Energías asequibles y no contaminantes.

- Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- Objetivo 12: Producción y consumo responsable.
- Objetivo 13: Acción por el clima.
- Objetivo 14: Vida submarina.
- Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.

La investigación contemplará los Objetivos Estratégicos y Planes de Acción para el AMC bajo un enfoque del Desarrollo Sostenible y Resiliente, de acuerdo a las dimensiones de abordaje; **Política Institucional, Social-Cultural, Económica, Espacial Territorial Ambiental** y los efectos de los planes de acción.

1.15. Los planes de ordenamiento territorial en el polígono sudoeste del AMC

Plan estratégico territorial – Villa del Prado, el mismo fue realizado por la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública junto a los Consultores Rubén García Gustavo Bracamonte:

En este documento se presentan las acciones positivas que puedan mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Identificando a los actores (origen de radicación de la población 1958), generando una agenda y buscando la normativa del ordenamiento territorial de Villa del Prado desde el enfoque sostenible, considerando la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los objetivos de desarrollo Sustentable, la iniciativa de la ciudad próspera, el marco de monitoreo mundial del objetivo 11 y los ODS. El mapa de actores, las características socio-demográficas, villas y asentamientos, vivienda, acceso al agua potable, economía, educación, salud y seguridad, dimensión ambiental, indicadores, mapa de situación actual, áreas de acción, dimensión urbana, dimensión ambiental, dimensión social, participación ciudadana y gobierno abierto, planeamiento, lineamientos estratégicos, mapa de situación deseada.

Plan estratégico territorial – Los Cedros, el mismo fue realizado por la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública junto a los consultores Rubén García y Gustavo Bracamonte. En este documento se genera una agenda para disminuir el impacto territorial, con la misma intención que en el anterior mejorar la calidad de vida de su población, utilizando la misma metodología de análisis propuesta en sus tres fases: La fase cero, que incluye las actividades de diagnóstico. La fase propositiva, que incluye la definición de escenarios. La fase de implementación, que incluye la fase técnica de ejecución de los programas, los proyectos y el monitoreo.

Plan de ordenamiento urbano y territorial de Alta Gracia, el mismo fue realizado por la Municipalidad de Alta Gracia en áreas, zonas, ejes, uso y ocupación del suelo, trazado y tramas urbanas, sistema vial, dotación de infraestructura, y equipamientos, turismo. Basado en dos instrumentos; las normas urbanísticas para el uso del suelo y los proyectos de obra, para lograr una buena calidad de vida. También considerando en la etapa de diagnóstico El Rol y posicionamiento de la ciudad de Alta Gracia en la escala Regional, micro regional, como así también las oportunidades y amenazas.

1.16. La planificación ambiental como política de desarrollo sustentable

La planificación ambiental, como política para el desarrollo sustentable, es un proceso que parte de comprender objetivos y lineamientos en la defensa, y mejoramiento del medio ambiente, tendientes a responder las necesidades actuales de la sociedad.

Involucra la ocupación del territorio, la localización de actividades económicas, la estructuración del tejido social el manejo adecuado de los recursos naturales, la preservación ecológica, un crecimiento económico sostenido, mejorar la calidad de vida de la población, como propósitos de un proceso de planificación del desarrollo responsable. Los objetivos a tener en cuenta en la ordenación territorial – ambiental de Villa Parque Santa Ana como esencial es mejorar la calidad de vida de la población.

- **Ocupación del Suelo:** Diagnosticar y caracterizar distintos usos del suelo.
- Organizar un plan de acción en los nuevos límites del ejido urbano.
- Controlar el impacto ambiental.
- Generar una cubierta vegetal.
- **Infraestructura- Conformación Urbana:** Mejorar redes deficientes y ejecutar nuevas por el crecimiento de las urbanizaciones nuevas.
- Buscar un sistema de tratamiento de líquidos cloacales.
- Realizar una planta de tratamiento de residuos.
- Señalizar la Red vial.
- Pavimentar las calles de mayor jerarquía.
- Realizar un estudio de impacto ambiental de la nueva autovía.
- Mejorar el alumbrado público y realizar red de agua potable en mi Valle Golf.
- Generar planes de vivienda para 5 integrantes.
- Regular el tipo de ocupación y altura de la edificación.

- **Paisaje-Ambiente:** Valorizar la riqueza vegetal, el río y el arroyo, como también las visuales significativas.
- Forestar las calles, parquizar el espacio verde.
- Potenciar las cualidades paisajísticas.
- Generar recorridos significativos de las sierras y planicies.
- Generar espacios públicos.
- Administrar el espacio y utilizar los recursos naturales de la región conociendo las diferencias de potencial y fragilidad de los recursos de las tierras.

1.17. La complejidad ambiental en las extensiones urbanas

Para entender el enmarañado proceso de cambio social y del desarrollo en las extensiones urbanas, entra en juego la complejidad ya que no es simple, ni complicada, es compleja.

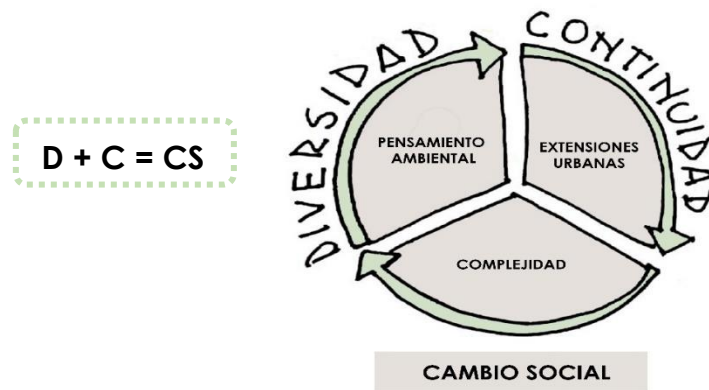
Rolando García (2006), entiende que la complejidad de un sistema no solamente está integrada o por la heterogeneidad de los elementos (o subsistemas) que lo componen, e interactúan. La asocia con la interdefinibilidad de sus elementos, pues no siempre estos se vuelven a definir, también la relaciona con la mutua dependencia de las funciones que cumplen dichos elementos dentro del sistema total, debido a que ninguno es independiente del otro. Estas características e interrelaciones entre las partes del sistema complejo y la totalidad no pueden ser analizadas en forma aislada del conjunto. La problemática ambiental debe articular los conceptos involucrados para elaborar la metodología y debe caracterizar la gestión.

Leff (2007), a la complejidad ambiental la *“concibe en la perspectiva de una crisis del conocimiento, de la objetivación del mundo, la intervención del conocimiento sobre la naturaleza y la emergencia de entes híbridos que desbordan el sentido tradicional de la ontología y la epistemología”*. Esta visión permite hacer un análisis de las problemáticas en crisis de desarrollo social, en los contextos territoriales urbanizados, poniendo en discusión el ambiente. Entonces, la complejidad ambiental del territorio y su entorno, abre un nuevo debate entre los diversos elementos interrelacionados de la realidad; como son las potenciales de la naturaleza y los significados de la cultura, que movilizan a los actores sociales, para la construcción de un futuro sustentable.

En las extensiones urbanas, como en el proceso de cambio social, surge la complejidad que es aquella que por su diversidad se transmite de una manera continua en el territorio, posibilitando la lectura de los sistemas que no son interrumpidos por el desorden, y son posibilitantes del pensamiento ambiental e interdisciplinario y de nuevas situaciones territoriales.

El trabajo pretende planificar y regular las actividades humanas en la dimensión política institucional con la Normativa a través de un plan de ordenamiento estratégico territorial en la zona de estudio, de VPSA. Cuyo territorio, se caracteriza por poseer una identidad y un legado ambiental en términos de recursos naturales, paisaje, historia, raíces, y gente. Además, se potencia por su estratégica localización en relación a la proximidad con la gran urbe de la ciudad de Córdoba, por medio de la autovía corredor norte, y se vincula con la ciudad patrimonial de Alta Gracia, con el corredor sur.

Figura 18. Interacción de la complejidad y las extensiones urbanas en el pensamiento ambiental.



Nota: $D(\text{diversidad}) + C(\text{Continuidad}) = CS$ (Cambio Social). La diversidad del pensamiento ambiental es fundamental para entender la ciudad, debido a que la influencia de las ciudades sobrepasa sus límites geográficos por la gran continuidad de las extensiones urbanas. Entonces la clave para alcanzar la sostenibilidad radica en el cambio social en «todos» los ámbitos de la complejidad fuera de los núcleos urbanos y del campo. El territorio no puede prescindir, desde ninguno de los puntos de vista posibles, de un planeamiento suficiente inmerso en la complejidad. Fuente: Elaboración propia.

El objetivo fue estudiar una metodología y herramienta de gestión que permita incorporar el ambiente un plan regulador para comprender el marco normativo institucional. El estudio ambiental se basó en tres etapas de política relacionadas con el ordenamiento ambiental del territorio como instrumentos de gestión socio – ambiental: *Normas Nacionales* (Leyes de alcance Nacional) *Normas Provinciales de la ciudad de Córdoba* (Leyes de alcance Provincial), *Normas Municipales de la ciudad de Villa Parque Santa Ana* (Leyes de alcance Municipal) y la conceptualización del ordenamiento territorial que protejan el patrimonio ambiental existente y disminuya los impactos ambientales negativos de futuras actividades que se instalen en un territorio.

Como explica Bozzano (2009), “nuestro territorio debemos entenderlo como lugares reales, vividos, pensados y posibles que pertenecen a alguien y caracterizan al ambiente y al espacio”. Es entender al territorio con sus componentes políticos, naturales y sociales.

1.18. El proyecto Secyt como contexto resiliente de esta investigación

Este trabajo de investigación se incluirá en un contexto mayor definido en el marco del proyecto de investigación Secyt 2018-2021 del cual el autor es integrante “Territorios emergentes como espacios de oportunidad en los procesos urbano-metropolitanos. Valoración del periurbano desde el enfoque de la calidad sustentable para la cualificación del hábitat-habitar en la región metropolitana de Córdoba”, con el objetivo de contribuir a la transformación socio-territorial del área metropolitana de Córdoba que manifiestan complejos problemas ambientales y de gestión, incorporando la noción de resiliencia desde este y anteriores proyectos de investigación.

Este proyecto plantea área metropolitana de Córdoba como campo de transferencia, donde interesa de forma particular el problema de los territorios periurbanos emergentes de los procesos de reproducción socio-territorial del arco sudoeste de la región metropolitana de Córdoba, para la generación de condiciones ambientales y sustentables del hábitat/habitar. El mismo propone reflexionar el concepto de territorio sustentable incorporando la noción de resiliencia urbana, que integra: a) los flujos metabólicos urbanos; b) la dinámica social; d) las redes de gobernanza; y e) el medio ambiente construido. Se articulan factores ambientales, territoriales, tecnológicos, funcionales-espaciales, sociales, económicos, políticos y de gestión.

Los objetivos generales propuestos son: a) Determinar las transformaciones territoriales y sus efectos ambientales en los territorios periurbanos emergentes producto de las dinámicas de expansión urbano-metropolitanas; b) Articular criterios y enfoques de calidad sustentable y resiliencia urbano-territorial para el análisis y valoración de productos de diseño territorial, urbano y arquitectónicos, tendiente a la generación de lineamientos de gestión y producción del hábitat; c) Establecer las potencialidades de los territorios periurbanos en las diferentes dimensiones de sustentabilidad, para el mejoramiento de la calidad del hábitat/habitar.

Se articulan factores ambientales, territoriales, tecnológicos, funcionales-espaciales, sociales, económicos, políticos y de gestión para evaluar condiciones de sustentabilidad reales o potenciales. Interesa de este proyecto como tema emergente la agenda ambiental local y sus lineamientos motivo de estudio en esta tesis, en las distintas dimensiones; social-económica-cultural, ambiental, política, institucional para abordar una buena gobernanza.

1.19. Reflexiones del capítulo I

De esta manera, se puede estructurar el cuerpo conceptual desde la construcción sustentable del territorio, abordando la complejidad desde diferentes campos, para poner en ejecución las ideas sobre el ordenamiento ambiental, el enfoque resiliente, y sus vínculos en los procesos de extensión urbana. De acuerdo a lo desarrollado se puede inferir y validar la 1 pregunta de investigación planteada ¿Cuáles son los fundamentos desde el enfoque resiliente, teóricos y metodológicos, para la transformación ambiental del territorio de VPSA?

La propuesta de investigación que sustenta el marco epistémico, y conceptual de esta tesis es la “**Complejidad Ambiental**” (CA), entendiendo al territorio en su conjunto con los procesos de desarrollo local que suceden en este, los conflictos que se identifican como cuestiones no resueltas, y la relación entre actores con acciones concretas para superar la problemática ambiental detectada.

De este modo se llega a considerar un “**Sistema Complejo**” (SC) como partes interrelacionadas para alcanzar un fin sustentable, y que caracteriza a la realidad como totalidad compleja. Entendiendo a la “**Complejidad**” (C) como un sistema complejo con la heterogeneidad de los elementos, la interdefinibilidad y la mutua dependencia de las funciones que cumplen dichos elementos dentro del sistema total. (García, 2006), como un sistema abierto que está sometido a cambios permanentes, y que no puede definirse aisladamente.

El concepto de “**Complejidad Ambiental**” (CA) con sus componentes requiere “sobre la naturaleza y la emergencia de entes híbridos”. (Leff, 2007), pone en discusión al ambiente como un sistema natural y social. A partir de esta afirmación, este trabajo nos conduce al “**Ambiente**” (A) en cuestión “como las interacciones entre Naturaleza y Sociedad” (Fernández, 1998), reflexionando desde entonces sobre los antecedentes conceptuales de esta problemática en búsqueda del desarrollo sustentable hacia la convergencia conceptual. Generando un marco de valores sobre el uso del territorio deseado, posible (Bozzano, 2000,2004) y sustentable, con los ejes fundados en Santos.

En esta estructura conceptual surge la complejidad de la realidad, a partir de los cuatro principios teóricos de La “**Racionalidad Ambiental**” (RA), Racionalidad sustantiva, Racionalidad teórica, Racionalidad técnica o instrumental, Racionalidad cultural, Estos sintetizados como un sistema de reglas de integración interdisciplinaria del conocimiento, y a partir de un compromiso para evitar la degradación del ambiente que se concreta en la idea de desarrollo sustentable. (Leff, 1994). Entendiendo la racionalidad como una interacción que cada sociedad establece con su territorio (Fernández, 1998).

El “**Desarrollo Sustentable**” (DS) como interés frente al ambiente implica “Un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para

satisfacer sus necesidades" (Informe Gro Brundtland, 1987), junto con el esquema de la tríada de las esferas de desarrollo (económico, social y ecológico) como sustento teórico. (Fernández, 1999). De allí aparecen un conjunto de conceptos que orientan la perspectiva ambiental. Entonces el desarrollo sustentable (hábitat), posibilita la vida, y busca llegar a la calidad de vida (habitar), a través de prácticas sociales. Está estrechamente ligado a la "**Calidad de vida**" (CV) pues "La calidad de vida reúne y sintetiza los conceptos referidos a calidad del ambiente y del desarrollo económico, social y cultural" (Venturini, 2010), desde la complejidad, por medio del esquema de las tres esferas de subsistemas de lo social, lo económico y lo político que interactúan para alcanzar el DS, a partir de su contexto.

La "**Sustentabilidad**" (S) así definida incluye las distintas dimensiones (Guimarães, 2000), vinculando la Sustentabilidad Ecológica, la Sustentabilidad Ambiental, la Sustentabilidad Social, y la Sustentabilidad Política con el Desarrollo Sustentable Territorial para superar la crisis ambiental desde una mirada múltiple, con las dimensiones que responden a integrar los factores culturales, políticos, económicos, sociales y ecológicos (Gallopín, 2001), como una aplicación del Desarrollo Sustentable.

De este punto de vista ambiental resulta la "**Calidad Sustentable**" (CS) (Venturini 2004, 2006, 2007), donde se busca redefinir la relación entre calidad sustentable. Este concepto permitió, en el marco del proyecto de investigación (SECYT, 2016-2017) establecer criterios de calidad sustentable a los fines de formular orientaciones para la producción de territorios urbano-metropolitanos sustentables.

El concepto "**Resiliencia**" (R) asociado al concepto de "**vulnerabilidad**", desde el punto de vista de la reducción del riesgo (EIRD, 2009): "Resiliencia es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación de sus estructuras y funciones básicas". Resulta como una capacidad de cambio social y como un escalón de sustentabilidad para recuperarse del conflicto. Permite reconocer los elementos esenciales del funcionamiento del territorio (Metzger 2013).

Este trabajo entiende el "**Territorio**" (T) como concepto integrador de la geografía contemporánea región, lugar y paisaje (Milton Santos, 1978, 1988, 1996 y 2000) y como una construcción social: "La configuración territorial, o configuración geográfica, tiene pues una existencia material propia, pero su existencia social, esto es, su existencia real, solamente le es dada por el hecho de las relaciones sociales" (Santos, 1996). El espacio como la interacción entre un sistema de objetos y un sistema de acciones (Santos, 1996 y 2000). Se proponen y reconocen distintas dimensiones para abordar el territorio; cultural, social, político o económico.

Un término asociado al Territorio es el "**Marco normativo**" (MN) a través de normas jurídicas flexibles (Normas Nacionales, Normas Provinciales, Normas Municipales) que permiten regular el conflicto, adaptar cambios del territorio a través del ordenamiento del área metropolitana y son necesarias

para comprender el marco institucional para realizar acciones concretas en Villa Parque Santa Ana, superando la planificación simplemente relacionada con regulaciones. En este sentido pretende ser un disparador para la reflexión y crítica de la gestión articulada e integrada de todos los aspectos referidos a las diferentes dimensiones de sustentabilidad urbana y metropolitana, con la concurrencia de dos o más jurisdicciones territoriales (gobierno nacional- provincial-municipal).

Contar con el “**Ordenamiento**” (O) determina la clave de planificación en los sistemas urbanos en el territorio y sirve como "El instrumento dirigido a planificar y programar el uso del territorio, las actividades productivas, la ordenación de los asentamientos humanos y el desarrollo de la sociedad, en congruencia con el potencial natural de la tierra, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y humanos y la protección y calidad del medio ambiente" (Salinas, 2002).

De allí, se estructuran relaciones conceptuales desde la complejidad en los procesos de “**Extensiones urbanas**” (EU) debido a que la ciudad se expande, combinando factores con el objeto de estudio, vinculando con los problemas, con su implicancia en el ambiente, con la mirada en el territorio, con la planificación a través de la gestión sustentable, con los lineamientos resilientes para la construcción de una agenda ambiental y focalizando en los actores sociales. Todos estos conceptos asociados de Agenda confrontan la regresividad de racionalidad ambiental. Es por ello que “El proceso siempre inicia con una ocupación dispersa en el territorio que es la expansión, y siempre termina con la consolidación al llegar a su máxima densidad” (Bazant, 2008). Estas extensiones urbanas del área metropolitana parten de la necesidad de una población en aumento, en un hábitat habitable sobre tierras rurales sin desarrollo y que necesitan ser urbanizadas por los atractivos precios de la tierra, tasas de impuestos bajas y por el crecimiento descontrolado de la población, entre otros factores y presionan sobre la capacidad de carga del territorio. En la actualidad, los procesos de expansión, y crecimiento urbano coexisten con los nuevos mecanismos de dispersión, cuyas repercusiones en el sector urbano, periurbano y rural (contextos metropolitanos) no son tenidas en cuenta en el marco normativo.

Castells define las áreas periurbanas como ámbitos donde “se diluyen las distinciones tradicionales entre campo y ciudad, y la ciudad y la periferia”. Éstas determinan procesos de fragmentación espacial, transformaciones sensibles y polarización social difícil de contener. En este sentido, dificulta el ordenamiento territorial (OT), entre los procesos de expansión urbana y las políticas de municipios que contemplen la afectación al ambiente (delimitación preliminar, zonificación, o plan).

Las tendencias del proceso de expansión urbana reflejan el posicionamiento de los distintos actores frente al territorio, sobre los cuales inciden: lo social, lo productivo y el hábitat. Por un lado, a través del debilitamiento de la actividad económica productiva empezó a resultar más atractiva la actividad inmobiliaria, la utilización de patrones de asentamientos no apropiados, las urbanizaciones a través de

barrios cerrados; la degradación ambiental en condiciones de riesgo o de contaminación; la pérdida de recurso suelo para la agricultura intensiva, discontinuidad espacial, la ausencia de límites físicos y socio-económicos, concentraciones de actividades industriales, ejes de transporte, autopistas y sistemas de transporte público, la destrucción del espacio físico, la transformación del espacio mediante la autovía Atilio López, el conflicto socio-ambiental de la generación de residuos sólidos urbanos, el basural a cielo abierto, el enterramiento sanitario de residuos sólidos urbanos del área metropolitana.

Estos deben integrar las políticas sectoriales en los distintos niveles territoriales, en base a estrategias de uso y de la ocupación del territorio, es decir, en la disposición ordenada de los habitantes, las actividades y la infraestructura en el territorio; vinculados a tierra, vivienda, e infraestructuras. Surgen de este modo, las transformaciones territoriales y los aspectos emergentes del proyecto sobre los procesos de expansión urbana metropolitana de distintos ámbitos representativos del territorio para identificar, los alcances del fenómeno de dispersión urbana; y evaluar la incidencia de las políticas territoriales.

Se advierte que esta herramienta asociada como son los “**Indicadores**” (I) se producen para involucrar decisiones e impulsar el desarrollo sostenible mediante la información ambiental. Así los instrumentos de gestión y gobernabilidad permiten caracterizar a los actores para construir el perfil ambiental en la conformación del territorio mediante múltiples datos. Para ello se realiza el análisis con las dimensiones ambientales de sustentabilidad, con los Criterios de Sustentabilidad Territorial, con los Criterios de Calidad y los Indicadores de Sustentabilidad del área Metropolitana, junto a los compromisos (Aalborg, 2004). Con ese fin se plantean “**Lineamientos**” (L) como instrumento para la expansión urbana, para llevar a cabo en el ordenamiento territorial y se plantean referentes conceptuales haciendo énfasis en la prevención para reducir los impactos, como parte del plan de acción.

Este documento, en este contexto, constituye un aporte al proceso de “**Planificación estratégica**” (PE) para el ordenamiento territorial y constituye un instrumento operativo para la construcción de una “**Agenda Ambiental Preliminar Local**” (AAPL) del caso de Estudio orientada a la gestión sustentable y resiliente del territorio, y que pueda servir del insumo para una Agenda Metropolitana, donde se priorizan acciones para el desarrollo resiliente. La propuesta como proceso de organización territorial concluye en lineamientos resilientes para una “**Agenda Ambiental**” (AA) en los procesos de extensión urbana, reivindicando el espacio urbano, generando participación y concluyendo con un enfoque territorial e identificando objetivos.

Para direccionar a la toma de decisiones en la gobernabilidad se incorporan estas actividades orientadas a gestar los lineamientos para la Agenda Local, que posibiliten disminuir los impactos ambientales de los procesos urbanos actuales, aprovechar los recursos de manera sustentable y mitigar los problemas más acuciantes.

Este proyecto se focaliza en el ordenamiento de las actividades humanas en los procesos de extensión urbana, los cuales se producen en un contexto de fragmentación territorial y política.

Los **lineamientos de la Agenda de VPSA** se construyen con la fuerte participación de los actores claves; sociales, económicos, institucionales y políticos, que son muy importantes para la gestión y para la toma de decisiones en las cuestiones territoriales. En este marco, se establecen así, los principales indicadores metropolitanos: de gobernabilidad, de población, de servicios, de territorio. Todo ellos propuestos para definir las cuatro dimensiones sustentables de análisis: política institucional, socio-cultural, económica y espacial-territorial-ambiental, focalizando en los espacios urbanos, periurbanos y rurales.

En relación a la **política institucional**, la descentralización y la recentralización administrativa en la gestión sustentable, la falta de instrumentos y las inadecuadas políticas en la gobernabilidad, la legislación y las normas regulatorias en las especulaciones de capital asociado a la rentabilidad del suelo, la ausencia del ordenamiento ambiental, la definición de temas, las políticas y puntos críticos ambientales, las políticas impositivas por áreas y zonas.

En cuanto a lo **socio-cultural**, la falta de definición de roles y perfiles en cada municipio debido a la desvalorización cultural local, el modo de apropiación del suelo metropolitano, la heterogeneidad de actividades, la fragmentación y seguridad ciudadana, la detección y desarrollo del patrimonio cultural de la región, las prestaciones de educación y salud.

Respecto a la **economía**, el valor del suelo que afecta al capital natural y a las expansiones territoriales, el desarrollo económico, la productividad y el desempleo, las políticas de fomento del desarrollo territorial (mini, micro y PYMES).

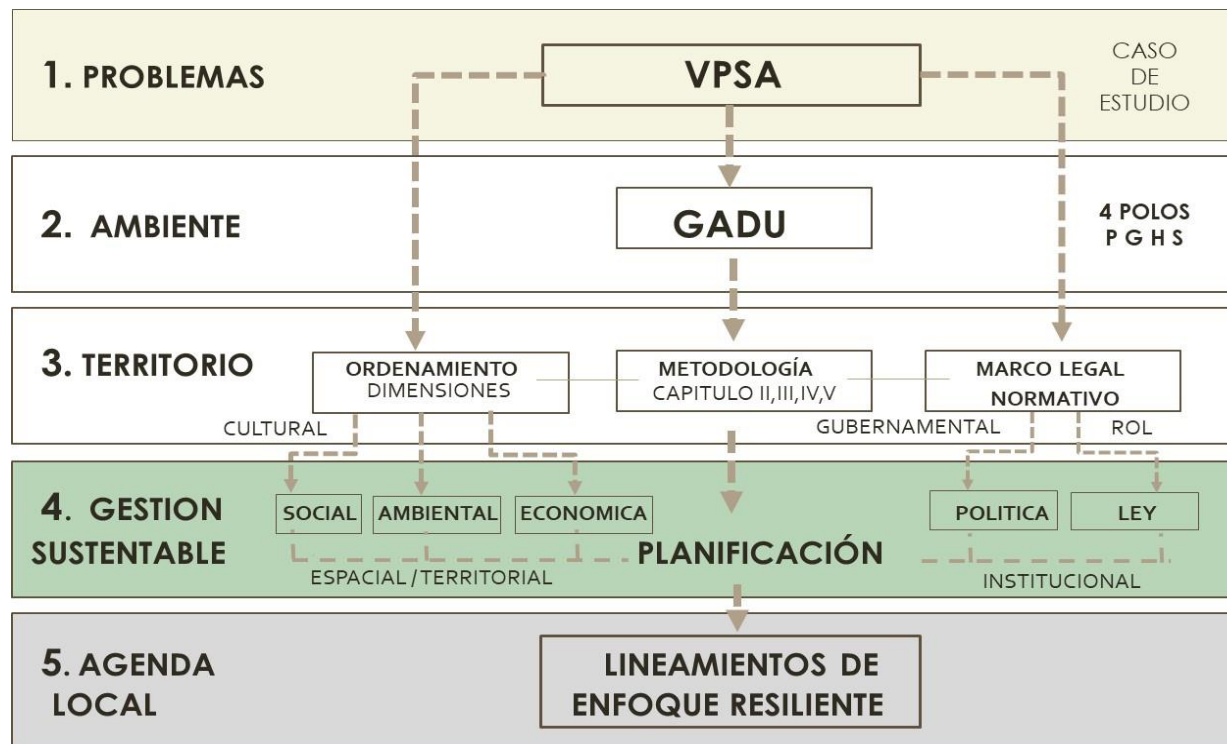
En relación a la dimensión **espacial-territorial-ambiental**, focalizando los espacios urbanos y rurales, naturales y periurbanos, la inadecuada planificación urbana (de la expansión urbana y de paisajes urbanos), la dotación de infraestructura, el desarrollo de comunicaciones y los servicios públicos en los sectores de más bajos ingresos, el tratamiento de los residuos.

El trabajo de investigación se transfiere al polígono SO de la región metropolitana de la ciudad de Córdoba, Argentina, escenario de transformación ambiental debido a las dinámicas socioeconómicas dominantes, que amenazan al hábitat. El estudio de caso se refiere a Villa Parque Santa Ana (VPSA) en el Sector Sudoeste del Área Metropolitana de Córdoba, Argentina.

A modo de cierre de este capítulo se presenta un cuadro síntesis, donde se identifican las relaciones conceptuales como esquema totalizador de la construcción teórica vinculante a la investigación. A través de cinco aproximaciones de abordaje del objeto de estudio desde la complejidad en los procesos de extensiones urbanas: la primera vinculada con los problemas del caso de estudio, la segunda con su implicancia en el ambiente, la tercera con la mirada en el territorio, la cuarta con la planificación a través

de la gestión sustentable y la quinta con la propuesta de los lineamientos resilientes para la construcción de una agenda local.

Tabla 2
Tabla de relaciones conceptuales como esquema totalizador de la investigación.



Nota: Aproximaciones sucesivas de abordaje a partir de (1) problemas, (2) ambiente, (3) territorio, (4) gestión sustentable, (5) agenda local. El recorte del caso de estudio de VPSA como el disparador desde la complejidad del AMSO para detectar la problemática, con discusión en el ambiente y en consideración del territorio incorporando la noción de resiliencia y las 4 dimensiones como respuesta a la gestión sustentable para concretar lineamientos para la agenda local. Fuente Elaboración propia.

Es decir que el proceso conceptual de las cinco aproximaciones desarrolladas anteriormente que abordó el capítulo I permitió arrojar una matriz de doble entrada que sintetiza y sistematiza la información a partir de columnas en donde se ubican los indicadores, la metodología, las definiciones y/o recomendaciones para emplear de manera analítica en los distintos capítulos de investigación. Permitiendo una valoración para ponderar sus resultados a través de una escala de variables como evidencias a alcanzar, siendo adecuado (+) lo más vinculado al área de conocimiento, poco adecuado y nada adecuado (-) lo menos vinculado al área de conocimiento para esta investigación, dando respuesta a la primera pregunta de investigación.

Figura 19. Tabla matriz instrumental conceptual del capítulo 1.

LINEAMIENTOS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN URBANA. ESTUDIO DE CASO VILLA PARQUE SANTA ANA EN EL SECTOR SUDOESTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA, ARGENTINA.									
CAPÍTULO 1: MARCO CONCEPTUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GESTION SUSTENTABLE DEL AMSO					ESCALA				
					Adecuado (+)	Poco	Nada(-)		
1° PREGUNTA	CATEGORÍA/CONCEPTUAL	VARIABLES							
		INDICADORES			METODOLOGÍA PARA LA TESIS			RECOMENDACIONES/ DEFINICIONES	
		SI	NO	DESCRIPCIÓN	SI	NO	¿Cuál?		
¿Cuáles son los fundamentos desde el enfoque resiliente, teóricos y metodológicos, para la transformación ambiental del territorio de VPSA?	AMBIENTE			Documentos					Antecedentes Ambientales.
	ECODESARROLLO			Programas-Foros					Agenda Mundial.
	DESARROLLO SUSTENTABLE			Equidad			Dimensiones S,E,P		Equilibrio-Bienes-Desarrollo.
	SUSTENTABILIDAD			Básicos			Dimensiones		Calidad del hábitat y el habitar.
	CALIDAD DE VIDA			(= DS)			Dimensiones FS,FE,FP		Producción.Habitat.Integración.
	CALIDAD SUSTENTABLE			Concepto			3 Calidades		"Funcionamiento del ambiente como totalidad".
	OBJETIVOS ODS			Plan-metas			Herramienta		Para herradicar la pobreza y el hambre al 2030.
	RESILIENCIA			Acuerdos amb.			Progreso y cambio social		Asociado al concepto de vulnerabilidad.
	GADU			Gestión amb.			4 polos : P , G , H , S		Para superar los problemas ambientales.
	ORDENAMIENTO			Estrategia			Herramienta		Planificación ambiental- territorial.
	INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD			Análisis			Matriz		Instrumento para la toma de decisiones.
	GESTION			Gobernabilidad					Transformación del territorio.
	PLANIFICACION AMBIENTAL			Normativa			Líneamientos		Política para el desarrollo sustentable.
	COMPLEJIDAD			Concepto					Múltiples dimensiones.
PROYECTO SECYT DE INVESTIGACION			Método			E. Lógica /Resiliencia		Complejidad Ambiental	
TRABAJO DE INVESTIGACION			Aplicación			GADU		P,G,H,S	

Nota: Indicadores y metodología del marco conceptual para la construcción de una gestión sustentable para el AMSO. Los resultados de la escala de valoración Adecuado (+), Poco, y Nada (-) están referenciados con la escala de grises, siendo gris oscuro lo óptimo y gris claro lo nada adecuado. Valores iguales a gris claro indican que no es indicado utilizar esa categoría par a responder la 1 pregunta de investigación. Fuente: Elaboración propia.

En esta investigación el marco teórico posibilita considerar a la complejidad desde el enfoque ambiental en los procesos de extensiones urbanas para la construcción del conocimiento sistémico, siendo la resiliencia y la sustentabilidad un paradigma de cambio en el ordenamiento ambiental y territorial. Articulando de manera lógica los ejes desarrollados.

Capítulo 2. Descripción del territorio real por dimensiones

"El territorio son poderes de la naturaleza, de la sociedad y de ambas en conjunto desplegando procesos con actores en lugares" Bozzano, 2017.

Tradicionalmente, el territorio tiene que ver con los recursos naturales y la dimensión geográfica, pero más tarde involucra otras dimensiones como la espacial, la ambiental, la política, la económica y permite la inclusión de los actores sociales que han consolidado y construido el territorio a través de la dimensión social. Esta nueva visión comprende una lectura más objetiva y definida por campos, lo que permite enriquecer la conceptualización, y su valorización. En este sentido Schneider & Peyré Tartaruga (2006) lo señala en “una construcción social del espacio que ocurre de forma colectiva entre los individuos e instituciones que están en el territorio...” Se discute así, la importancia de la dimensión social por controlar el espacio y la identidad colectiva de la sociedad por la valorización.

Es posible asociar al concepto de territorio problemas o vulnerabilidades a nivel local, es decir que desde la perspectiva de las dimensiones implica entender su papel en el impacto de las transformaciones recientes (la alteración beneficiosa o adversa en el medio), el desarrollo local y el proceso del crecimiento, conflictos socio-ambientales, el reconocimiento de sus límites, la desocupación, la contaminación, el ambiente, la calidad de vida, la población de baja densidad, la organización política. Sobre esta base hay que plantear acciones sustentables, basadas en la resiliencia. En este sentido, el desarrollo territorial tiene una relación mutua entre las dimensiones y la participación de actores, como punto de partida de la sustentación de la realidad.

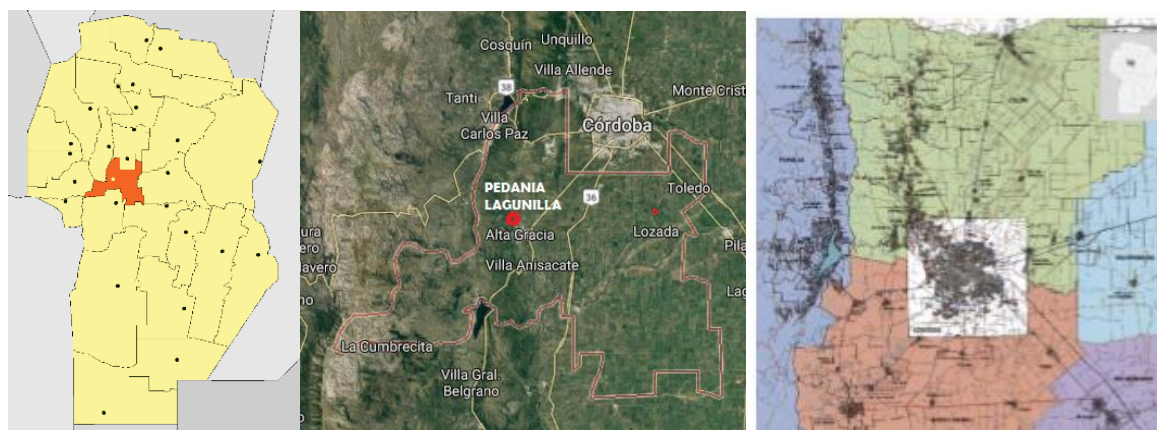
2.1. El caso de estudio Villa Parque Santa Ana en el arco sudoeste del polígono metropolitano

Para el análisis de los conflictos del territorio es necesario señalar las escalas del territorio real y vivido para así poder identificar las tendencias y factores de cambio. Como define Gutiérrez Puebla (2011) la adopción de distintas escalas espaciales para su análisis es la clave para entender la realidad en toda su complejidad. El espacio geográfico de la investigación permite diferenciar las siguientes escalas de abordaje al objeto de estudio, desde la mirada ambiental; y desde la dimensión espacial con la dialéctica “macro y micro” o “global, y local”. Definiendo en el juego de escalas “lo global” como lo complejo, y “lo local” como lo puntual, de proximidad, dos aspectos de la misma realidad. Entendiendo al arco sudoeste del polígono metropolitano como lo global con los problemas ambientales y a Villa Parque Santa Ana como lo local, en un sentido amplio como localidad en su entorno. Como se explicó en la introducción del trabajo.

VPSA se ubica como uno de los 259 Municipios de la provincia de Córdoba, con más de 2000 habitantes, sobre un total de 427 localidades, de las cuales 168 son Comunas, según la Ley Orgánica Municipal N°8102/91. Es por ello que necesita fomentar el desarrollo local debido a que enfrenta las problemáticas antes enunciadas, en lo que respecta a infraestructura, servicios, equipamiento, etc.

En cuanto a su localización territorial la ubicación geográfica es una primera aproximación a la caracterización del área de estudio, Villa Parque Santa Ana está situada en el departamento Santa María⁶, cuya cabecera es la ciudad de Alta Gracia. Este departamento comprende ocho pedanías que la forman: Alta Gracia, Caseros, Calera, Cosme, Lagunilla, Potrero de Garay, San Antonio, San Isidro. Sus límites son; al norte los departamentos Capital y Colón, al este los departamentos Río Primero y Río Segundo, al sur los departamentos Tercero Arriba y Calamuchita y al oeste con los departamentos San Alberto y Punilla.

Figura 20. La ubicación geográfica territorial.

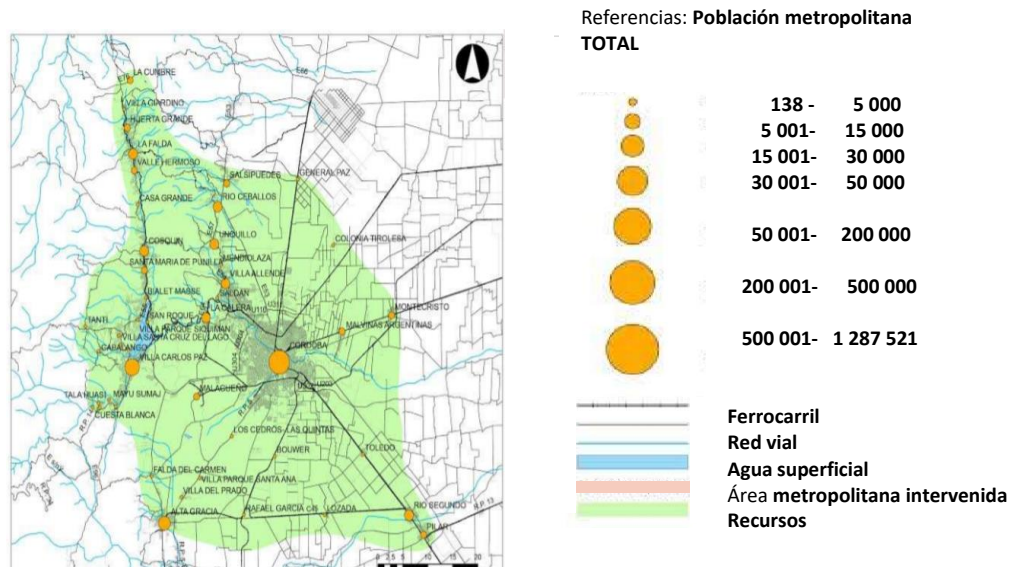


Nota: A la derecha el departamento Santa María, Fuente: Esacademic, al centro el departamento y la pedanía Lagunilla, Fuente: Google Earth, a la derecha la región metropolitana de Córdoba, división departamental Colón, Río Segundo, Punilla Santa María y Río Primero. Fuente: Iplam Provincial.

El área metropolitana de Córdoba (AMC), se entiende a la conformación de las ciudades que se vinculan e interactúan con la ciudad principal Córdoba. Comprende una superficie de 39.177 hectáreas y consta con 1.515.027 habitantes, con una densidad de 38 habitantes por hectáreas⁷, con más de cuarenta municipios y comunas siendo Córdoba Capital la principal ciudad.

⁶ Año de Creación 1858. Por decreto del gobernador Fraguero con el nombre de Anejos Norte con tierras del desaparecido departamento Anejos - Límites fijados por ley provincial 927 y modificados el 15 de agosto de 2002.

Figura 21. La población metropolitana y su evolución.



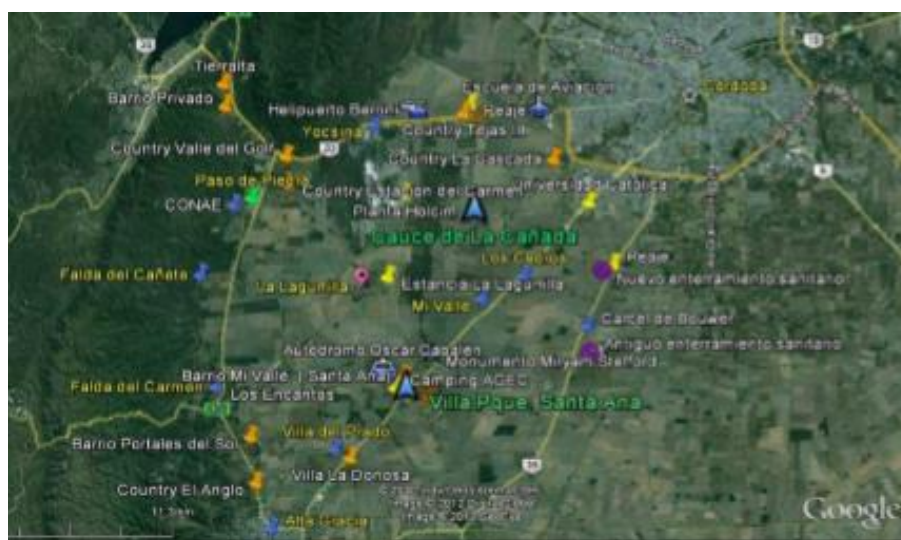
Nota: Año 2015:1.850.000 hab, año 2030:2.100.000 hab, año 2050:3.100.000 hab. Fuente: Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación.

El polígono sudoeste en su desarrollo abarca centros urbanos con fuertes lazos con la ciudad de Córdoba, y estos organizan la estructura urbana con características similares en relación a las distintas dimensiones de estudio; política institucional, social-cultural, económica y espacial territorial. Es así como los bordes periféricos van variando y no contemplan las realidades sociales de manera sostenible pues alcanzan cambios abruptos en sus límites. Las áreas verdes se integran con el sector industrial en el tejido existente. Los vacíos urbanos completan el tejido de baja densidad.

Las urbanizaciones generan fragmentación política, administrativa y espacial, crecimiento expansivo de baja densidad, desordenado, con falta de servicios e infraestructura, con especulación de tierras, con áreas vacías, con transformaciones del uso del suelo e incompatibilidades, con urbanizaciones cerradas, con asentamientos informales. Su crecimiento continúa siendo desordenado y requiere planificación, como así también, elementos de regulación.

En el AMC, el polígono corresponde a la porción de territorio delimitada por la ruta 20, autopista a Carlos Paz, la Ruta N° 5 hacia Alta Gracia, la Ruta Provincial 45 y la porción sud oeste del anillo de circunvalación de la Ciudad de Córdoba. En él se observan las localizaciones de los nuevos asentamientos urbanos privados en relación a la proximidad de los núcleos urbanos menores (figura 21) y las cuestiones críticas no resueltas mencionadas anteriormente. El sector sudoeste ha sufrido la presión de los desarrolladores inmobiliarios para transformar el suelo rural a urbano, propagando el uso residencial cerrado (figura 22).

Figura 22. Asentamientos urbanos privados en el polígono SO del AMC.



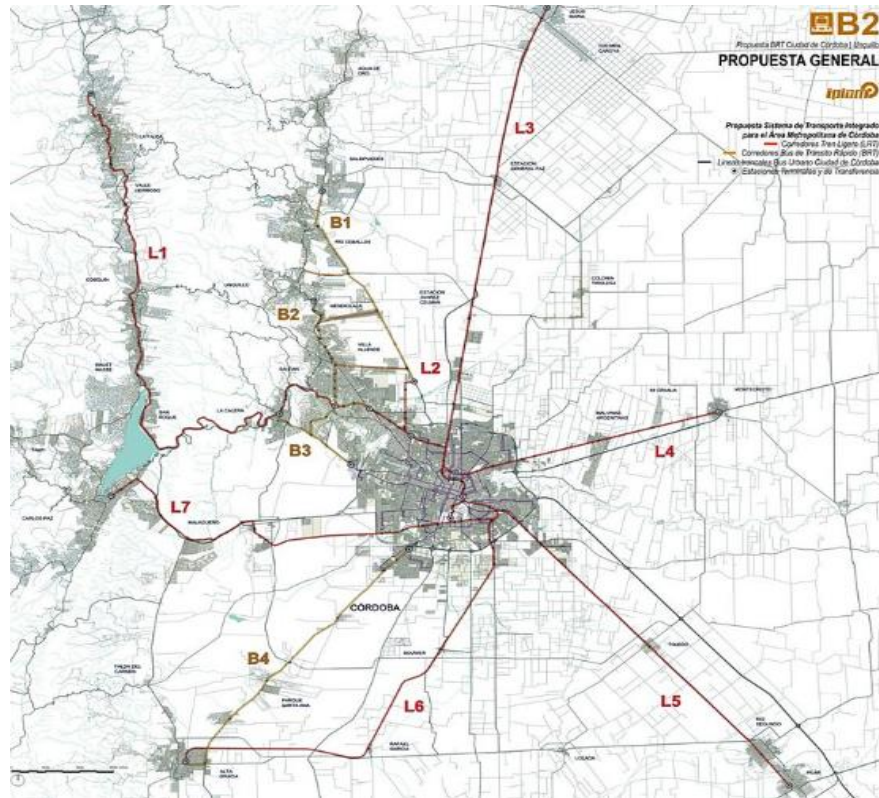
Nota: Transformación del suelo rural a urbano. Mapeo de los barrios privados en el polígono AMSO. Fuente: Rincón & Charras con base en Google Earth.

El crecimiento urbano también se observa en materia ambiental por la falta de cobertura vegetal debido a desmontes, a la pérdida de la zona serrana, y al deterioro del paisaje. En temas políticos podrían articular un organismo que integre los municipios, comunas y capital de una manera más efectiva y rápida para que se fortalezca la comunicación de forma más operativa. Se necesitan ajustar criterios en las normas de uso del suelo y su excesivo consumo, en el déficit de servicios y en la cobertura de la infraestructura para el AMC, también evitar la especulación inmobiliaria por la falta de vivienda y la fuerte presión del mercado, la localización obsoleta de las industrias, la falta de infraestructura parcial de gas natural. La explosión urbana y social distorsiona el valor del suelo, por lo que se hace inaccesible acceder una vivienda para algunos grupos sociales.

Es necesario evitar actividades productivas cerca de áreas urbanizadas para evitar la contaminación, y que las nuevas áreas urbanizadas no desarticulen los núcleos consolidados.

En lo que respecta al sistema vial, los vehículos se desplazan de las localidades del AMC a la ciudad de Córdoba diariamente, por lo que se congestionan las autovías y las rutas de acceso a la capital, por eso es necesario ajustar normas para circular ordenadamente y reducir el transporte privado. El transporte público se satura por el crecimiento de población de las localidades vecinas, los servicios se colapsan, las paradas de transporte en muchas ocasiones son inapropiadas y hay carencia de infraestructura en los servicios. La inseguridad en la infraestructura vial. Para ello podrían coordinarse acciones entre los distintos actores del AMC y junto al gobierno para no afectar a los ciudadanos.

Figura 23. Sistema vial y de transporte del AMC.



Nota: Esquema de la red vial del AMC debido al aumento progresivo de las distancias a recorrer cotidianamente por muchas personas. Fuente: IPLAM, 2016.

En cuanto a los centros de salud, cada localidad junto a sus municipios organiza los servicios, tampoco interactúan de forma integral, y la gran mayoría de estos se concentran en la Córdoba Capital. La población de comunas y municipios de la periferia se acercan a las grandes urbes para recibir atención, es así que se producen demoras en la atención, por la gran demanda. Hace falta planificar más centros de salud. También en materia de educación, hay déficits en la calidad y cantidad de infraestructura, hace falta más cantidad de edificios y restauración de los existentes, debido al incremento de matrícula.

Las Comunas que forman el AMSO son Bouwer, Dique Chico, Falda del Carmen, La Cumbrecita, La Paisanita, La Rancherita, La Serranita, Los Cedros, Potrero de Garay, Rafael García, San Clemente, Valle de Anisacate, Villa Ciudad de América, Villa del Prado, Villa La Bolsa, Villa Los Aromos, Villa San Isidro.

Los Municipios que lo conforman Alta Gracia, Anisacate, Despeñaderos, Lozada, Malagueño, Monte Ralo, Toledo, y “Villa Parque Santa Ana” (VPSA).

Sus coordenadas geográficas son 31°35'13" latitud sur y 64°21'14" latitud oeste, y se encuentra a una altitud media de 728 msnm. El ejido urbano de VPSA tiene una superficie de tres mil ochocientas

diecisiete hectáreas, tres mil cuatrocientos catorce metros cuadrados (3.817 has, 3.414,00 m²)⁸. Pedanía La Lagunilla.

Figura 24. El ejido de VPSA y la red vial.

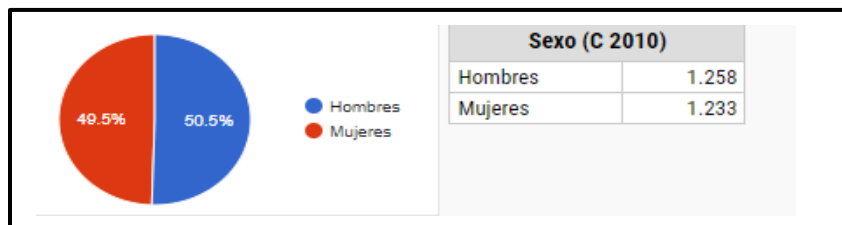


Nota: La red vial, la autovía (Ruta Provincial n°5) que atraviesa la ciudad, y las vías principales de accesibilidad en color gris (asfaltadas), localidades y límites administrativos. Fuente: Mapas de Cba., Geo Portal IDE.

En la provincia de Córdoba, desde la ciudad capital se llega por la ruta provincial N°5 (RP 5) que constituyen la línea divisoria y límite virtual del municipio. Se encuentra a una distancia aproximada de 11 km al noreste de la ciudad de Alta Gracia y a 25 km al suroeste de la provincia.

En cuanto a los datos útiles se encuentran el código de área, que corresponde al número 03547. Se le asigna como Tipo: Comuna/Municipalidad, corresponde a la Pedanía: Lagunilla, con el Código postal: X5112BFA. CP.5101. Código Villa Parque Santa Ana CBA413. Los datos del censo 2010 marcaron una cantidad homogénea de 1258 hombres y 1233 mujeres para VPSA. Significó que el 50,5% es el predominio de hombres, esto indica que se mantiene parejo el porcentaje.

Figura 25. Datos de la cantidad de mujeres y de hombres de VPSA.



Nota: La gráfica muestra los datos sobre el sexo de VPSA. La proporción de hombres y mujeres es casi la misma. Fuente: Datos Extraídos del Censo 2010.

⁸ Ley: 9746; ARTÍCULO 1°.- Modificase el Radio Comunal de la localidad de Villa Parque Santa Ana, ubicada en el Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por la citada Comuna.

Debido al crecimiento poblacional por extensión y densificación, se observa el incremento en las ciudades y poblaciones que no superan distancias de hasta 30 km y las transformaciones del espacio. Los principales patrones de asentamiento demuestran la demanda de la suburbanización.

La tabla expone la distribución de distancias para acceder a VPSA o para desplazarse desde ésta a poblaciones periféricas con mayores recursos. La gran proximidad de localidades con las comunas y a la expansión del tejido urbano representa un espacio social en contraste con poblaciones de altos ingresos y poblaciones de escasos recursos.

Tabla 3
Tabla de Clasificación por distancia de las ciudades cercanas a Villa Parque Santa Ana.

Municipio /Comuna (km)		Municipio /Comuna (km)		Municipio /Comuna (km)	
Villa del Prado	4.8 km	Los Cedros	9.6 km	Falda del Carmen	9.9 km
Alta Gracia	10.7 km	Rafael García	11.1 km	Malagueño	13.4 km
Anisacate	15.3 km	Bouwer	15.8 km	Villa La Bolsa	17.0 km
Valle de Anisacate	15.9 km	Dique Chico	17.7 km	Villa Los Aromos	18.2 km
Provincia Córdoba Capital 25.4 km					

Nota:Esta tabla muestra como cambian los km de acuerdo a la distancia de VPSA a cada Municipio/Comuna. Fuente: Elaboración propia.

Lo que se expresa en aumento de infraestructura vial, déficit en el transporte público, dependencia con otras ciudades y pérdida de la identidad social, debido a las zonas de influencia indirecta y a las localidades próximas que involucra el corredor de la ruta N°5.

Para poder entender el territorio en estudio fue necesario plantear cuatro dimensiones resilientes de análisis que se estructuraron en el capítulo I como instrumento metodológico a través de la sustentabilidad, los 4 polos, la CV, y el DS, las cuales se desarrollan a continuación para enfrentar el escenario actual: la dimensión espacial-territorial-ambiental, la dimensión política- institucional, la dimensión social-cultural, la dimensión económica.

2.2. Dimensión espacial-territorial- ambiental

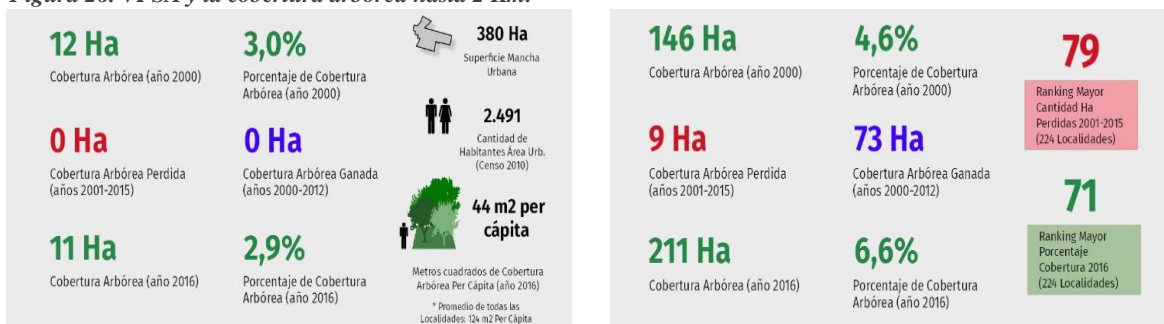
Los paisajes naturales, la flora y fauna nativa, han sido modificados, por el gran desarrollo agrícola y urbano, razones por las cuáles se ha reducido el ambiente natural, a través del desmonte. Debido al uso intensivo de la tierra y su expansión, se fueron talando las especies autóctonas como el algarrobo, el chañar, el piquillín, los pastos naturales, entre otros. Produciendo el desplazamiento de animales de su medio natural. Las aves van desapareciendo y los cazadores van extinguiendo las especies de mamíferos como la liebre.

A orillas de la ruta aparecen álamos y sauces como barreras de los vientos para proteger los cultivos, las construcciones, y el ambiente, generando microclimas. Estas cortinas forestales van desapareciendo, con el correr de los años.

De la Información señalada de los montes de Córdoba, resultado de la interpretación de imágenes satelitales tipo raster con aproximaciones del mundo real de manera artificial (1 pixel=900 m², es decir 30x30m) sobre los datos de Global Forest Change, se puede inferir a nivel local que los lugares que representan las zonas sin árboles (presencia biofísica de los árboles, mayores a 5 metros de altura, sobre la superficie terrestre) en la mancha urbana de VPSA, analizadas en el año 2000 eran 12 has, al año 2016 se perdió 1 ha. Y al año 2012 no se recuperó ni se ganó ninguna hectárea más, lo que hace suponer que con el avanzar del tiempo se debería plantear alguna estrategia para recuperar zonas arbóreas verdes con arbustos, pajonales y/o pastizales, para preservar y regenerar los bosques nativos.

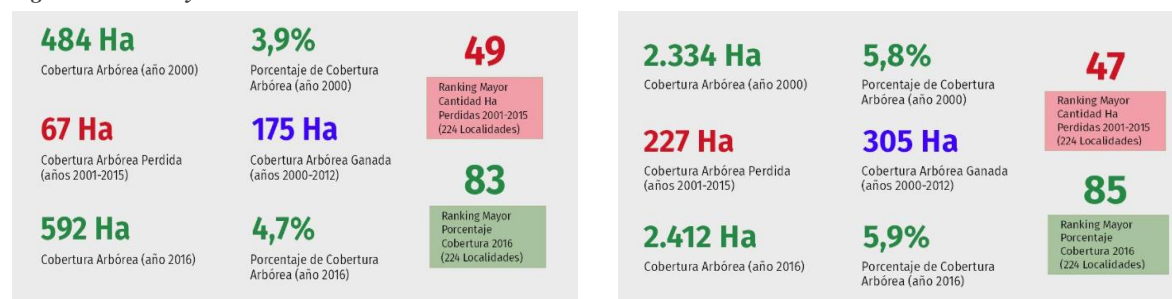
Se puede observar que en los anillos de análisis perimetrales (de 2, 5 y 10 km) y la mancha urbana, se refiere a la cobertura perdida años 2001-2015: a la pérdida total de cobertura de la canopia a escalas de tiempo anuales. Cobertura de árboles ganada 2000-2012: a la ganancia total de cobertura de la canopia durante el período 2000-2012. Cobertura de árboles 2016: los valores calculados para este año son estimativos, surgieron de la sumatoria de las hectáreas ganadas y la resta de las pérdidas a la cobertura arbórea del año 2000. En las figuras 26 y 27 se puede observar positivamente que en los anillos circundantes de 2km a 10 km se ha ganado cobertura vegetal.

Figura 26. VPSA y la cobertura arbórea hasta 2 Km.



Nota: Imagen izquierda análisis en la mancha urbana y derecha anillo de 2 km. Fuente: Global Forest Change.

Figura 27. VPSA y la cobertura arbórea hasta 10 km.



Nota: Imagen izquierda análisis en el anillo a 5 km, imagen derecha anillo de 10 km. Fuente: Global Forest Change.

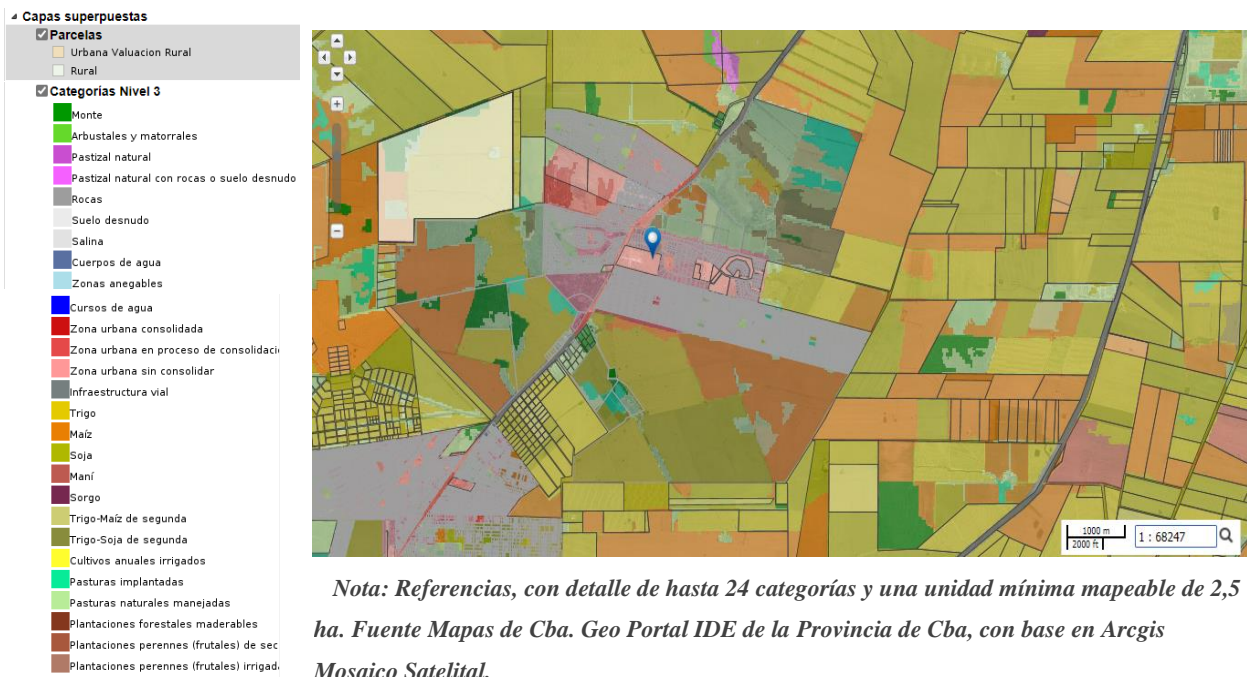
A continuación, se presentan las coberturas de suelo del año 2017/2018, donde se visualiza principalmente que los montes en el sector de estudio tienden a desaparecer, y que VPSA está rodeada de zonas de cultivos y pastizales naturales.

Figura 28. Coberturas de suelo 2017/2018 de VPSA.



Nota: Detalle de hasta 24 categorías y una unidad mínima mapeable de 2,5 ha. Fuente: Mapas de Cba. Geo Portal IDE de la Provincia de Cba, con base en Arcgis Mosaico Satelital.

Figura 29. Coberturas agrícolas de la Provincia de Córdoba campaña 2017-2018 de VPSA.



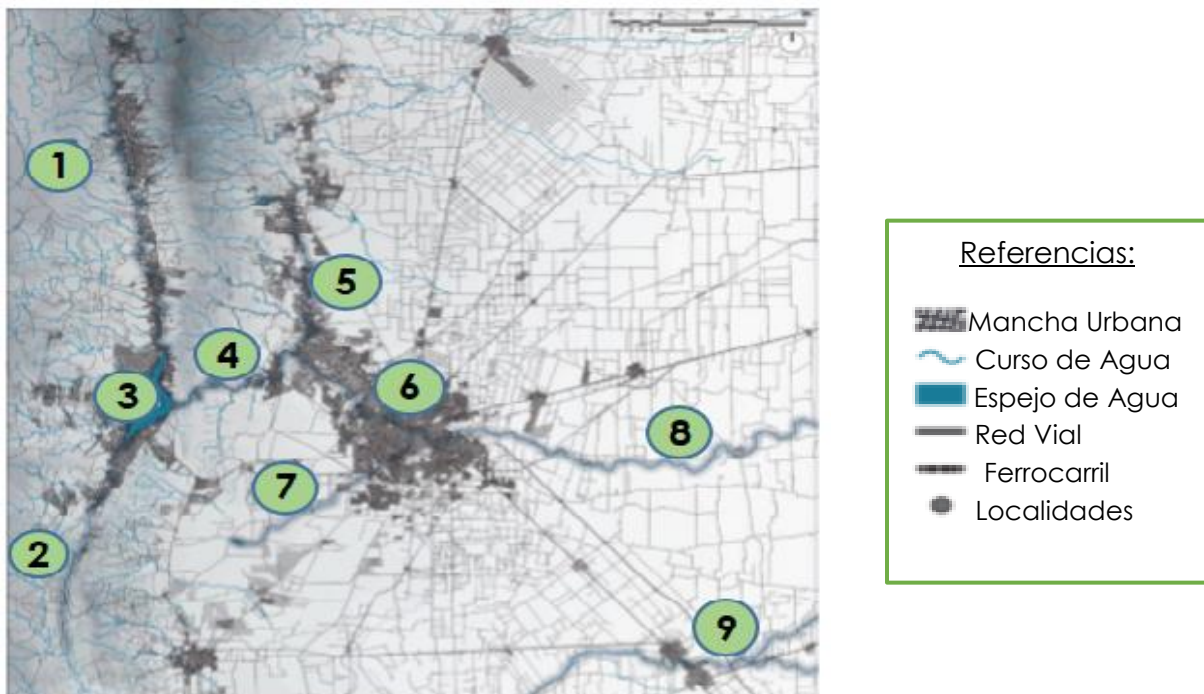
Nota: Referencias, con detalle de hasta 24 categorías y una unidad mínima mapeable de 2,5 ha. Fuente Mapas de Cba. Geo Portal IDE de la Provincia de Cba, con base en Arcgis Mosaico Satelital.

En la figura 29 se presentan las coberturas agrícolas de la Provincia de Córdoba según la campaña 2017-2018 de VPSA, arrojando como resultado que las superficies de cobertura agrícola dominante que se cultiva en su gran mayoría es trigo, maíz, soja, trigo-maíz y trigo-soja, pasturas naturales.

2.2.1. Caracterización físico geográfica en el AMSO

En el AMC el Río Xanaes (río Segundo) y el río Suquía (río Primero) son los principales ríos que desembocan en la Laguna Mar Chiquita. El río Suquía está conformado por el río San Antonio, río Cosquín y sus afluentes, que forman el desagüe Norte del Valle de Punilla y se unen en el Lago San Roque. El río Xanaes se forma en el Valle Paravachasca por el río de La Suela, Los Condoritos, San José, San Pedro, Los Espinillos, Medio, Los Reartes, Los Molinos y Anisacate (Iplam, 2012).

Figura 30. Sistema Hídrico del AMC.

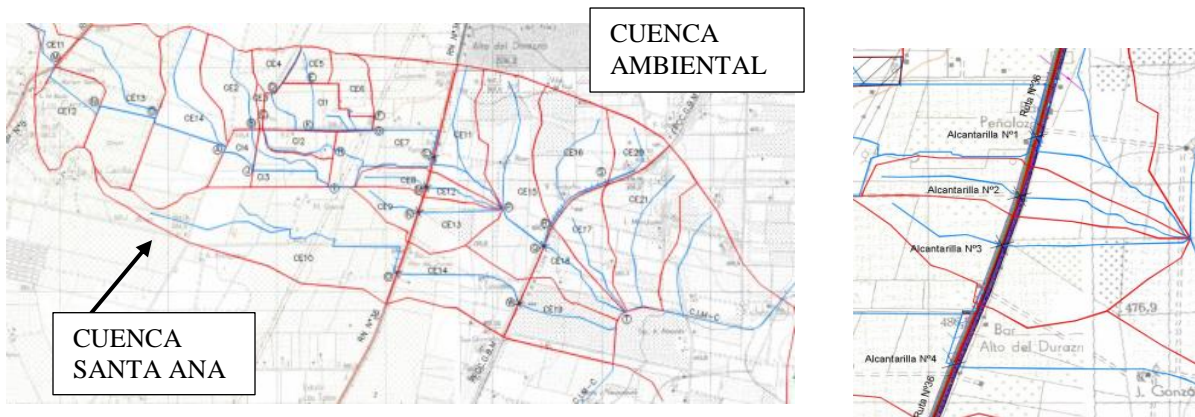


Nota: Referencias numéricas de1 Sistema Hídrico del AMC, (1) Cuenca Río Cosquín, (2) Cuenca Río San Antonio, (3) Embalse San Roque, (4) Río Suquía, (5) Arroyo Saldán, (6) Río Suquía, (7) Río Xanaes, (8) Río Suquía, (9) Río Tercero.
Fuente: Iplam, 2012.

El Ing. Corral sobre la cuenca hídrica explica como “el agua que ingresa y escurre libremente hacia el Este por el Canal Norte, Canal Sur donde se concentran en alcantarillas de la Ruta Nacional N° 36, luego escurren hacia el Este cruzando por alcantarillas, el terraplén del FFCC y llegan hasta la margen izquierda del canal Los Molinos-Córdoba, en donde se encuentran con un canal y terraplén de protección de ingreso de agua al canal, que luego cruza por encima de un sifón del canal Los Molinos Córdoba”.

Un problema que presenta la cuenca son las lluvias bruscas, las inundaciones y el caudal escurrido a la salida donde se producen dos fenómenos: los del volumen de escurrimiento, y los relacionados con la pendiente de la cuenca y de los cursos de agua, etc. Las escorrentías arrastran la basura en los campos de la región, pudiendo derramar en las aguas sus contaminantes dentro del canal Los Molinos-Córdoba. Se puede observar en la ilustración 31 los aportes de la macro cuenca hasta el canal Los Molinos Córdoba. La Ruta Nacional N°36 divide la macro cuenca por la mitad, con alcantarillas de drenaje, que conducen los caudales Oeste al Este. El sistema hidráulico se compone por alcantarillas transversales y longitudinales a la ruta.

Figura 31. Macro cuenca.

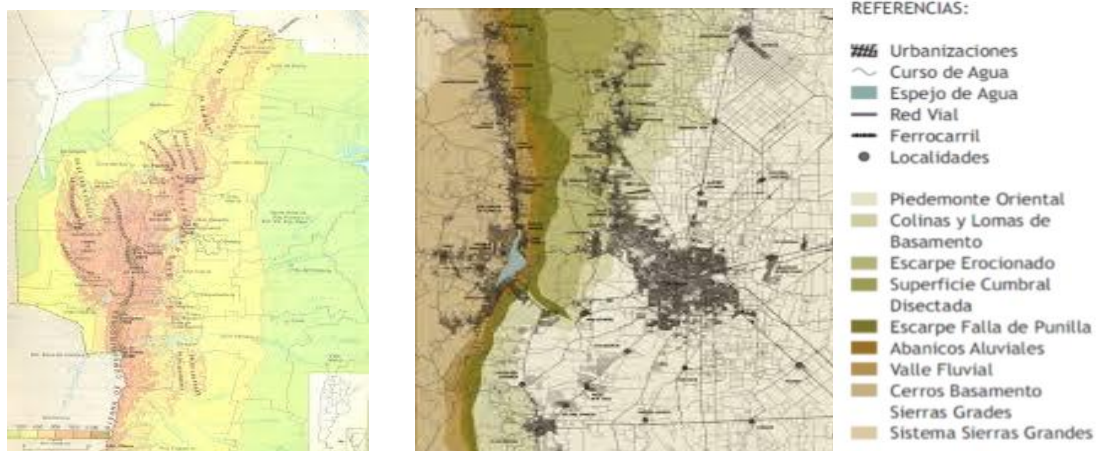


Nota: La ruta 36 divide la macro cuenca por la mitad. Fuente: estudio Hidrológico Ing. Corral.

En cuanto al relieve se encuentra ubicada en el sector oeste por los faldeos de las Sierras Chicas y parte del sistema central, en el centro y este por una llanura Pampeana uniforme comprendida entre dos rutas muy importantes. Es decir, comprende el valle interserrano y el cordón de las Sierras Chicas.

Las características geomorfológicas le confieren a la cuenca un relieve montañoso y un relieve ondulado de transición con la planicie. El área en estudio se caracteriza por presentar estas particularidades.

Figura 32. El cordón de la Sierras Chicas y la llanura provincial.



Nota: La región comprende el cordón de la Sierras Chicas, que conecta con la llanura provincial. Fuente: Iplam 2012

En el mapa de la figura 32 se visualiza la llanura al este, al oeste el faldeo de las Sierras Chicas en color oscuro y las Sierras Grande en color claro, en el centro el sector urbanizado.

Con respecto al clima en el Departamento Santa María predomina un clima templado pampeano, además del árido de planicies y sierras. La precipitación media anual varía entre 700 y 800 mm, en los meses de septiembre a febrero las precipitaciones son mayores a 60 mm/mes y en los meses de marzo a agosto, las precipitaciones son inferiores a los 40 mm/mes. La temperatura media anual oscila entre 14 °C a 16 °C, en los meses de junio y julio con una temperatura mínima de 10.5 °C y en enero una temperatura media máxima de 23.3 °C. Los vientos son en dirección este y norte.

2.2.2. Caracterización paisajística ambiental

El sistema ambiental y los bordes no coinciden con los límites administrativos, exceden el marco territorial especialmente en la zona de Mi Valle, la imagen pueblerina, la topografía y la belleza natural son aspectos valorables del paisaje. Si bien existen problemas ambientales relacionados con el crecimiento urbano desordenado, residuos y deterioro del paisaje.

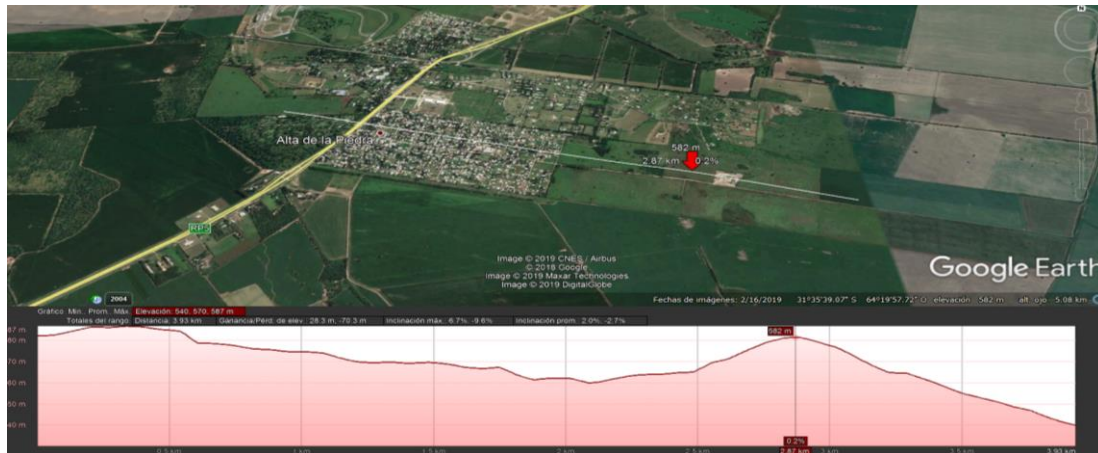
La vegetación y el área de estudio como soporte natural cuenta con pasturas cultivadas, campos de pastoreo y vegetación que ha ido cambiando por el uso dominante de la tierra, quedando sin el bosque serrano. La vegetación de la extensión territorial se concentrará en el vértice sudoeste y sudeste del ejido de VPSA. El paisaje natural queda expuesto a inundaciones y sequías propias de la zona de estudio.

La fauna se caracteriza por comadrejas, zorros, vizcachas, lauchas, cuises, lechuzas, aves como horneros, benteveo, tordo, jilguero, chingolo, reptiles como lagartijas, iguanas, lagartos, yarará, y anfibios.

Las ondulaciones de las sierras y suaves colinas, en paralelo con el recorrido de la ruta, junto a la vegetación nativa caracterizan a la ciudad. Todos los árboles de gran porte se colocaron en el año 1950, el agua potable en VPSA se instaló por medio del tanque de que data del año 1952 lo que permitió el acceso a este bien tan preciado.

En cuanto al ecosistema no presenta graves problemas de contaminación. Por su topografía en el sector oeste formada por faldeos de las Sas. Chicas y parte del sistema central; y en el este del cordón montañoso, como llanura, no hay erosión hídrica ni tampoco eólica, puesto que los vientos predominantes son del N y NE.

Figura 33. Imagen satelital y corte topográfico longitudinal de VPSA.



Nota: Corte topográfico de la elevación con mayor pendiente natural en el perfil longitudinal. Elaboración propia con base a Google Earth.

El Perfil Longitudinal queda definido en su traza por su cota de nivel progresiva final, que se señala gráficamente con una flecha roja, en la imagen satelital. En el sector de la loma, se eleva con mayor pendiente natural, con menor longitud y se materializa esquemáticamente en el corte, como recurso paisajístico relevante posibilitante, constituye la línea virtual del espacio urbano y el límite del sector rural del espacio urbano.

Figura 34. Paisaje en las proximidades de la Ruta N°5.



Nota: Cinturón verde en la periferia productiva. Fuente: fotografías. Elaboración propia.

La expansión urbana impacta en la periferia productiva y en el cinturón verde, precisamente en el sector comprendido entre lo urbano y lo rural. Esto se debe a la lucha de poder de la frontera productiva y el avance inmobiliario para generar gran rentabilidad. Es decir, el avance de lo urbano sobre el campo pone en peligro el cinturón verde. Entonces el estado debería articular los intereses para disminuir los conflictos en el territorio.

2.2.3. Situación actual del uso del suelo

La situación del uso del suelo existente debido a la propagación de la ciudad y sus barrios hacia la tierra rural en la periferia supone cambios que se van produciendo a lo largo del tiempo debido a diversos factores como la fragmentación urbana, la física, la diferenciación social, los barrios privados en la periferia, lo habitacional, los servicios urbanos y los espacios verdes. Estos obstáculos interrumpen el espacio territorial consolidado, no obstante, conecta nuevos espacios urbanos, y superficies construidas como se observa en la figura 35.

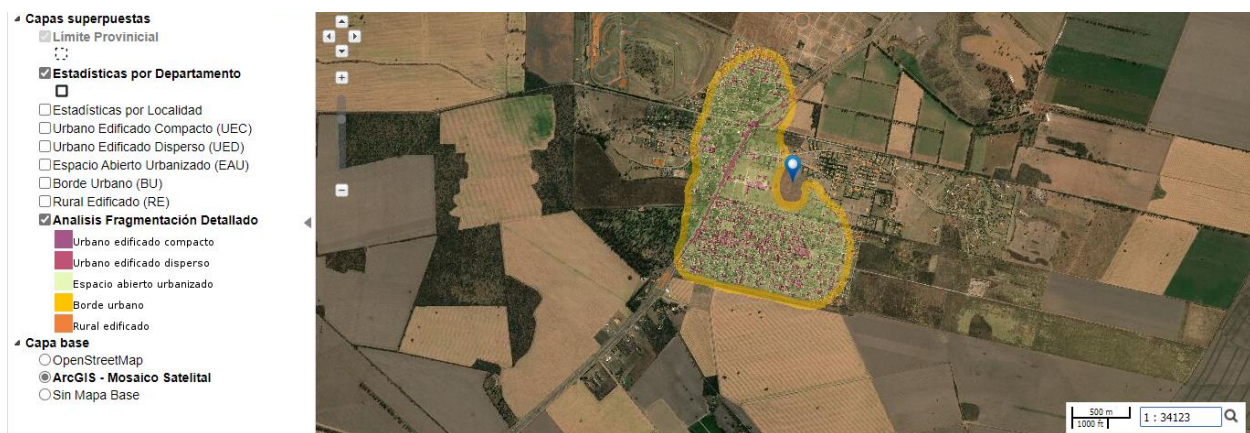
Figura 35. La Fragmentación urbana nivel general de VPSA.



Nota: Clasificación generalizada de la estructura territorial de municipios y comunas: límite provincial, urbano edificado compacto(UEC), urbano edificado disperso (UED), interfaz urbano rural (IUR), superficie construida. Fuente: Mapas de Cba. Geo Portal IDE de la Provincia de Cba.

Se observan situaciones específicas en torno a los índices de fragmentación urbana a nivel de predial como se refleja en la figura 36, donde la proporción que abarca el borde urbano es menor en relación a la superficie del ejido de VPSA, pues ocupa aproximadamente la sexta parte de esta área.

Figura 36. La Fragmentación urbana nivel general de VPSA.

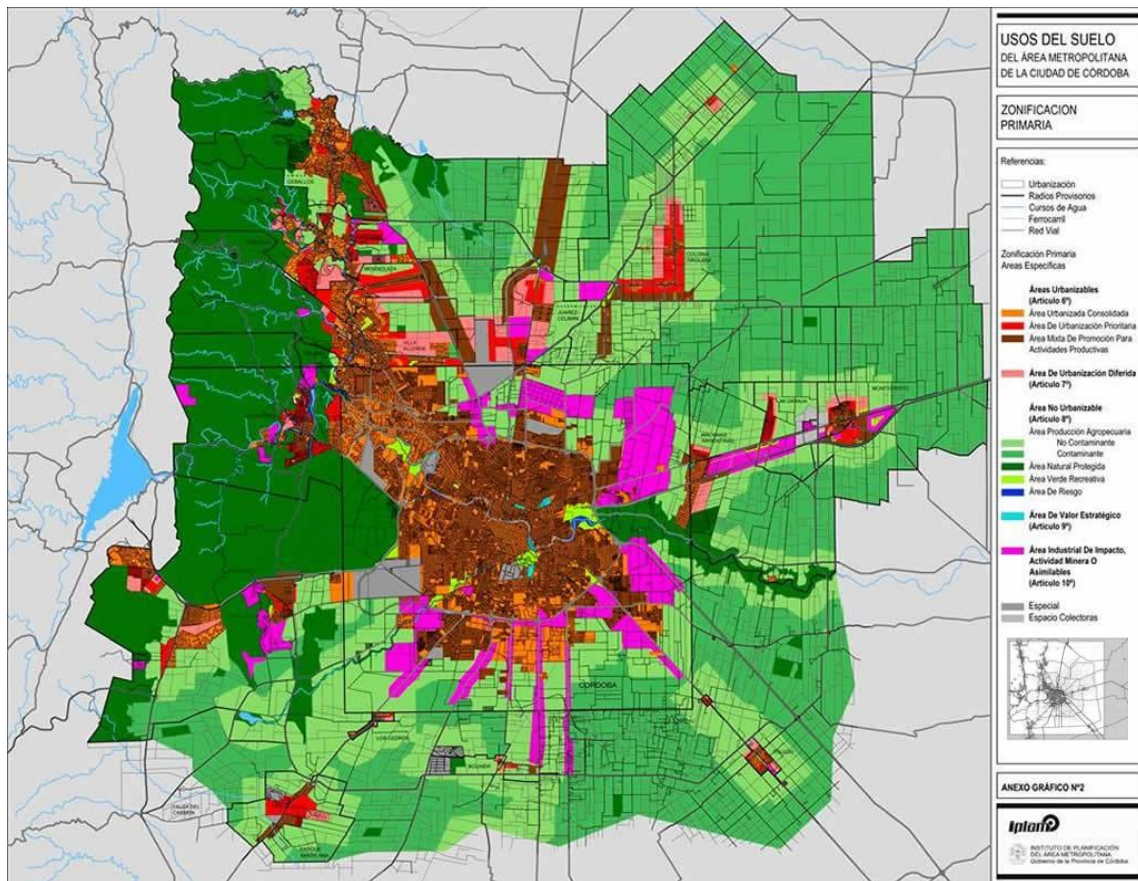


Nota: Análisis y clasificación de la estructura territorial de municipios y comunas según índices de fragmentación urbana a nivel de predial. Fuente Mapas de Cba. Geo Portal IDE de la Pcia de Cba.

de Córdoba Segunda Etapa, así como al Plan Vial Director para Región Metropolitana, según ley n° 9687 ponen en vigencia el Plan de Usos del Suelo en la Región Metropolitana de Córdoba, para regular las zonas comprendidas dentro del anillo de circunvalación y las localidades vinculadas con el componente vial, determina la siguiente clasificación de áreas:

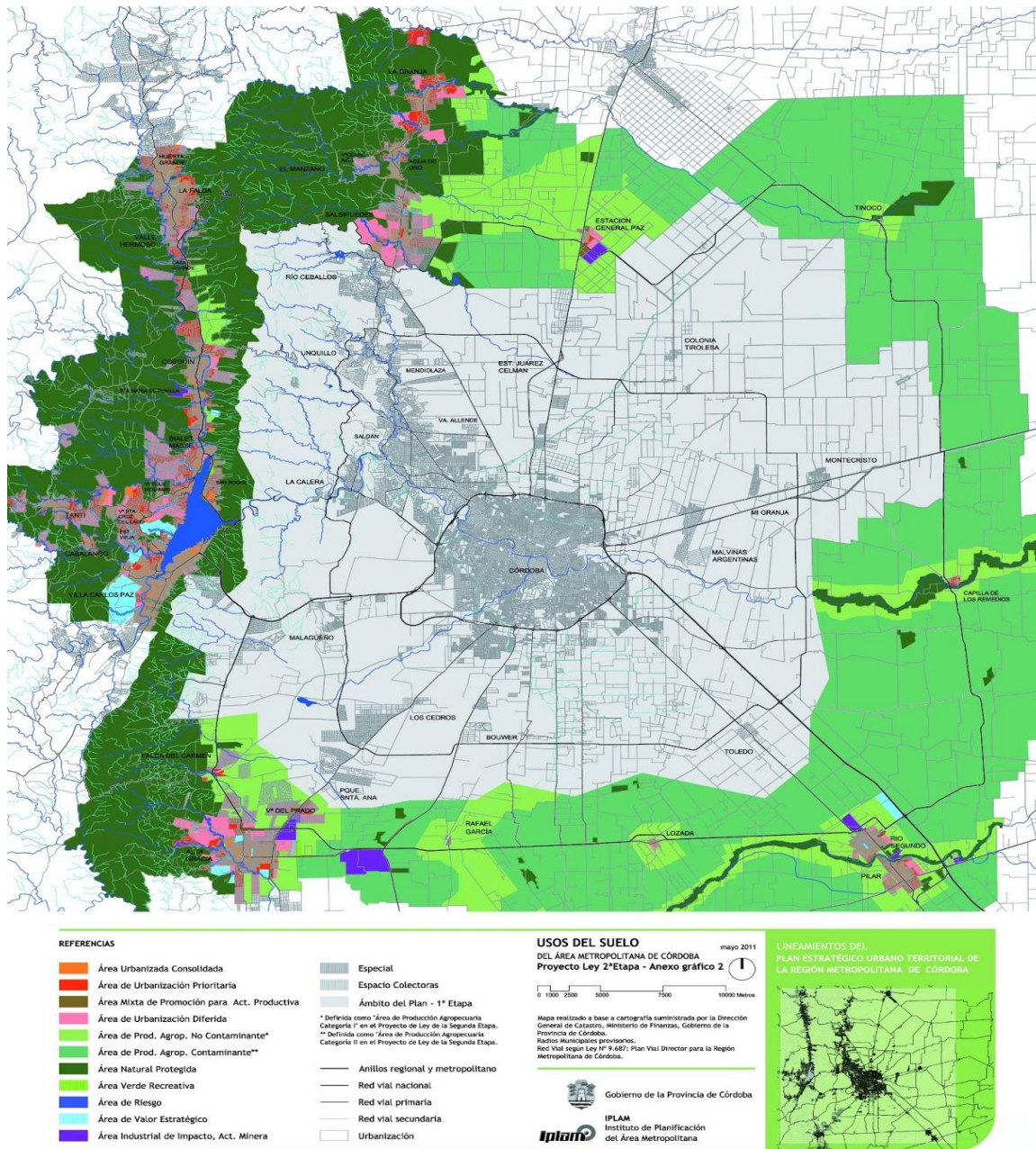
- 1) Áreas de urbanización (consolidada, prioritaria y mixta de promoción para actividades productivas).
- 2) Áreas de urbanización diferida.
- 3) Áreas no urbanizables (áreas de producción agropecuaria, de producción agropecuaria no contaminante, de producción agropecuaria contaminante, áreas naturales protegidas, áreas verdes recreativas, áreas de riesgo).
- 4) Áreas de valor estratégico.
- 5) Áreas industriales de impacto, actividades mineras o asimilables.

Figura 37. Plano síntesis de Usos del Suelo del Área Metropolitana de Córdoba, 1 etapa.



Nota: La primera abarca 16 localidades próximas a la Ciudad de Córdoba; la segunda, otras 29 que completan el mosaico regional. Fuente: MIPC. IPLAM, 2012.

Figura 38. Plano síntesis de Usos del Suelo del Área Metropolitana de Córdoba, 2 etapa.



Nota: La segunda etapa que completa el mosaico regional. Fuente: MIPC. IPLAM, 2012.

Estas leyes requieren adhesión de los municipios participantes.

La norma es aceptable por su reconocimiento sobre el mayor valor del suelo en pos al ordenamiento urbano. Pero existen áreas vulnerables que corren riesgo de desaparecer como las de valor estratégico con los sectores ferroviarios que quedaron en desuso, los predios no urbanizados, que quedan por fuera de la normativa.

El uso del suelo predominante del corredor sur, entre Alta Gracia y Córdoba, es rural, aunque ya se ha verificado el crecimiento de la ocupación urbano-residencial en las localidades antes mencionadas, así como en emprendimientos del tipo “barrio cerrado” (barrios de chacras, countries, por ejemplo).

Las razones que motivan esta situación se deben, en gran parte, crecimiento poblacional y al excesivo costo del suelo en la ciudad central (por lo que cada vez es más difícil conseguir la tierra a valores razonables), así como a la necesidad de conseguir nuevas oportunidades laborales, entre otros factores.

Existen varios municipios como Alta Gracia y VPSA con administraciones y recursos diferentes e inadecuada planificación urbana, por lo que se hace más difícil la extensión de infraestructura y se encarecen los servicios. Se produce un aumento del consumo energético y se incorpora un nuevo tipo habitativo de country o barrio cerrado por el problema de la inseguridad y como negocio de los desarrollistas.

Con estos grandes emprendimientos se produce la afectación de las áreas productivas y el deterioro de áreas naturales de valor ambiental y paisajístico. Otro factor que incide es la falta de infraestructura vial, el crecimiento del parque automotor particular y la congestión de tránsito que trae aparejado el aumento de accidentes y el aumento de la polución.

La distribución espacial de las actividades es en función a la vocación del territorio y su contexto, teniendo en cuenta las distintas zonas caracterizadas respectivamente con la seguridad, sanidad, religiosidad, educación, turismo, recreación administración, etc.

Se puede visualizar en el mapa del Uso de Suelo del ejido de VPSA (figura 36), la superposición de capas por áreas diferenciadas. Donde el área urbana consolidada que corresponde a los “sectores de urbanización continua y compacta, de usos residenciales, comerciales, de servicios, administrativos e institucionales que definen el casco urbano más consolidado” (de la regulación de los usos del suelo en la región metropolitana de Córdoba, Ley: 9841) es el menor sector del ejido.

El área urbana prioritaria que corresponde a los “sectores no consolidados, de urbanización dispersa o bien tierras vacantes con infraestructura y servicios o con posibilidades de ser desarrolladas, vinculadas a las áreas consolidadas” (de la regulación de los usos del suelo en la región metropolitana de Córdoba, Ley: 9841) está en continua formación y crecimiento en su gran mayoría. Además, que el ejido está rodeado del área de producción agrícola, y que en su franja este aparece dos importantes espacios para áreas especiales en el extremo norte y sur. También que existe dentro del ejido una gran área industrial incompatible en el sector oeste.

Figura 39. VPSA- Plan Metropolitano de U. del Suelo - Ley 9841.



Nota: VPSA comprende en su radio municipal los siguientes usos de suelo por Áreas: urbana consolidada, urbanización prioritaria, urbanización diferida, mixta de prom. Para actividades productivas, de valor estratégico, especial, verde recreativa, industrial incompatible, natural protegida, de producción agropecuaria, cat I, cat III, de riesgo, colectoras.

Fuente: Mapas de Cba. Geo Portal IDE de la Pcia. de Cba.

Zona 1 – Área de recreación turística

Existe un monumento histórico a la aviadora Miryam Stefford, ubicado en la RP N°5, en el Los Cerrillos. El ala que Raúl Barón Biza hizo construir a Fausto Newton en el año 1935, en homenaje a su fallecida esposa. El monumento funerario se encuentra en pésimo estado de mantenimiento y abandonado.

El monumento es de 82 metros de altura, con 15 metros de cimentación. Construido en cemento con forma de ala de avión, donde a seis metros de profundidad está la cripta en que descansan los restos de la aviadora Myriam Stefford, esposa de Barón Biza. Cuenta también con una escalera en su interior de más de un centenar de peldaños y que termina en la parte más elevada del mismo, donde el visitante posee acceso a dos ventanas para observar el paisaje circundante. Además de la construcción del ala está el pedestal del motor del avión Chingolo II, el motor fue retirado para evitar su saqueo.

Figura 40. Monumento a Miryam Stefford.



Nota: Fotografías desde distintas visuales, ingreso desde el sector posterior a la autovía, puerta sellada con una inscripción que prohíbe su ingreso dentro del monumento.

Zona 2 – Área de recreación deportiva

También, se encuentra el acceso al Autódromo Oscar Cabalén, a 2 km de la ruta provincial N°5. Que ha recibido a las principales categorías nacionales de automovilismo de velocidad, entre ellas el turismo carretera, el turismo competición 2000 y la fórmula Renault 2.0 Argentina. Es uno de los principales escenarios del deporte. Fue inaugurado en 1969, pertenece al Córdoba Automóvil Club. Es un circuito que posee la gran combinación de curvas de tránsito muy rápido, otras de mediana y baja velocidad.

Figura 41. El Autódromo Cabalén.



Nota: A la izquierda fotografía del Autódromo Cabalén, al centro el plano del circuito y a la derecha fotografía de la señalización, en la ruta del ingreso al autódromo.

Complejo polideportivo Asociación Gremial de Empleados de Comercio (AGEC), camping ubicado en la ruta provincial N°5, en el km18. Cuenta con las siguientes instalaciones; restaurante , bar, salones de fiestas , piletas, quinchos, asadores , juegos para niños ,canchas de futbol , básquet, vóley ,cancha de bochas, bungalow para jubilados, mono ambiente equipado con 4 camas cuchetas, baño privado, ventilador, heladera, TV, etc.

Figura 42. Polideportivo Agec.



Nota: A la izquierda ubicación del Polideportivo Agec, al centro y a la derecha fotografías de las instalaciones del Polideportivo.

Zona 3 – Área de uso específico

Cementerio Parque La Floresta, situado sobre el km 20 de la ruta provincial N°5. Cubre 80 0m longitudinales de parque sobre la ruta. Fue construido en 1985 ocupando una superficie de 45 has. En una parcela que consta de una arboleda natural, sin dañar el paisaje natural. Consta de 40.000 parcelas, cada una es de 1,70 m de ancho por 2,50 m de largo, tiene más de cinco mil árboles de distintas especies.

Figura 43. Cementerio parque La Floresta.



Nota: Ubicación y fotografías del ingreso al cementerio parque La Floresta.

Zona 4 - Área de la ruta

En cuanto a la zona que acompaña su recorrido a través de la topografía, el relieve, el trazado urbanístico, y las granjas es de gran importancia.

Figura 44. Autovía Atilio López



Nota: A la izquierda esquema de la autovía Atilio López, al centro y a la derecha fotografías de sectores de granjas sobre la autovía.

Zona 5 – Área de uso residencial

Por la excelente accesibilidad se ubican los barrios residenciales cerrados sobre la ruta N°5.

Desde Córdoba: Av. Gral. Paz y Av. Vélez Sarsfield hacia Av. Armada Argentina/RP 5.

Distancia: 17km 18 km o 13/15 minutos (Desde Av. Circunvalación).

Desde Alta Gracia: RP 45 hasta la rotonda, Gira a la izquierda con dirección a RP 5. Distancia: 10 km o 10 minutos.

Desde Villa Carlos Paz: Av. San Martín hasta la RN 20. Gira a la derecha en la salida a Falda del Carmen/Alta Gracia, por RP C45. Conduce por la RP C45, atraviesa Falda del Carmen, continua hasta la rotonda que conecta con RP 5. Distancia: 44 km o 45 minutos.

Figura 45. Country Campos del Virrey Liniers.



Nota: A la izquierda localización estratégica del Country y a la derecha delimitación del espacio que ocupa este.

Barrios Cerrados, como La Melinca, Country Golf Club, sobre ruta provincial N°5, km 18, cuyo predio tiene una superficie de 300 hectáreas, con vistas a las Sierras Chicas, y aire de campos. Cuenta con los siguientes servicios: cancha de golf, cancha de tenis, sum con asador y capacidad para 60 personas, caballerizas con circuitos ecuestres aptos para equitación, pozo de agua natural con un caudal de 50.000 lts. por hora, lotes disponibles desde US\$ 37.500 en adelante.

Figura 46. Barrio Cerrado La Melinca.



Nota: Delimitación naranja de la ubicación del country - Portal de Ingreso.

Campos del Virrey Liniers, ubicado en ruta provincial N°5, está formado por 290 hectáreas, con lotes de 3.000 a 10.000 m², donde habitan actualmente las familias de mayor poder adquisitivo las cuales pueden desarrollar un estilo de vida de campo. Es un barrio de chacras que ofrece agua propia proveniente de la cuarta napa de agua de 90 metros de profundidad, con un caudal de 40.000 litros por hora. Cuenta con los siguientes servicios: guardias de seguridad las 24 horas, alambrado perimétrico, cancha de tenis de polvo de ladrillo, cancha de fútbol, caballerizas, quintas con árboles frutales, circuito ecuestre y aeróbico, plazas de esparcimiento, quinchos con asadores y reuniones, bajas expensas.

Figura 47. Country Campos del Virrey Liniers.

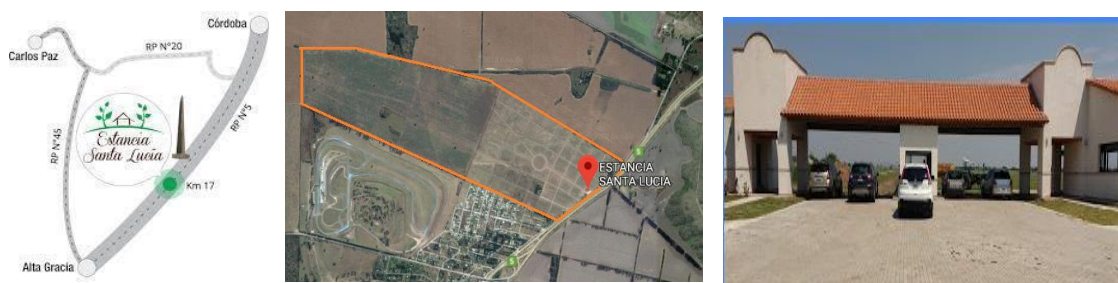


Nota: A la izquierda la ubicación de Campos del Virrey y a la derecha el pórtico de ingreso.

Estancia Santa Lucía, ubicada en ruta provincial N°5, km 17, dentro de un marco natural, esta urbanización tiene vistas a las sierras cordobesas y está rodeada de un entorno de campo. Cuenta con los siguientes servicios: club house sum, espacios de esparcimiento, circuito running y fitness, cancha de

fútbol, cancha de tenis, piscina con solárium, agua propia provista por pozo, alumbrado público, servicios eléctricos y tendidos de redes subterráneos, cordón cuneta, arterias principales de hormigón, pórticos de ingresos jerarquizados de 4 vías, pórticos alternativos para evitar congestión en momentos festivos, cerco perimetral con sistema de cámaras y guardia las 24 horas, centro comercial con supermercado, ferretería, farmacia, locales comerciales.

Figura 48. Estancia Santa Lucía.



Nota: A la izquierda localización, al centro mapa y a la derecha el pórtico de ingreso a la estancia.

El loteo “El Cortijo”, en la proximidad con la localidad de Villa Parque Santa Ana, a unos 25 km al Suroeste de la Ciudad de Córdoba, sobre la Ruta Provincial N° 5. Consta de 74 has., en 394 lotes para viviendas unifamiliares. Cuenta con los siguientes servicios e infraestructura: red vial, red de agua potable, espacios verdes, espacios comunitarios. (Aviso de Proyecto 2016).

Figura 49. El Cortijo.



Nota: A la izquierda ubicación del loteo y límite con ejido municipal. Fuente: Informe Impacto ambiental, Vaingeniería.

Zona 6 – Área de uso comercial

Sobre la avenida Padre José Brochero, antes Rivadavia, están situados los principales comercios como despensa, kioscos, carnicerías, verdulerías, panaderías, que esta es la principal actividad económica. También se encuentran a las afueras de ésta; dos ferreterías, una farmacia, un mini mercado, tiendas y lugares de venta de comida para llevar, librería, heladería, sala velatorio, etc.

Figura 50. Zona Comercial de la Calle Padre José Brochero.



Nota: A la izquierda y centro comercio varios-A la derecha Sala de Velatorio.

Zona 7 – Área de uso institucional

Existen edificios educativos como; el Jardín de infantes con sala de 3 a 5 años con una matrícula de 192 alumnos con 15 divisiones, 1 directora, 8 docentes (ciclo lectivo 2018) y la escuela Primaria “Pablo Pizzurno” con una matrícula de 435 alumnos con 15 divisiones, 3 directivos ,21 docentes entre jornada habitual, ramos especiales y jornada extendida (ciclo lectivo 2018), la Escuela Secundaria Técnica Ipet 334, la matrícula de 311 alumnos y 75 docentes del ciclo lectivo 2018 se incrementó el 20% pues actualmente cuenta con una matrícula de 375 alumnos y 80 docentes (ciclo lectivo 2020), la Escuela para adultos que funciona en las instalaciones del colegio secundario.

Figura 51. Instituciones educativas de VPSA.



EDUCACIÓN

Asistencia a establecimientos educativos

Porcentaje de población de cada grupo

Grupos de Edad	Municipio	Provincia	País
3 a 4 años	-%	39,06%	39,13%
5 años	-%	85,90%	78,80%
4 a 11 años	-%	99,09%	98,20%
12 a 14 años	-%	93,74%	95,11%
15 a 17 años	-%	76,45%	79,40%
18 a 24 años	-%	40,52%	36,86%
25 a 29 años	-%	16,55%	14,41%
30 y mas años	-%	2,49%	3,01%

POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS POR CONDICIÓN DE ALFABETISMO

Condición de alfabetismo	Departamento	Provincia	País
Alfabetos	98,42%	98,53%	97,96%
Analfabetos	1,58%	1,47%	2,04%

Nivel de Instrucción alcanzado

Porcentaje de población de 15 años y más

Nivel de Instrucción	Municipio	Provincia	País
Sin Instrucción o primaria incompleta	-%	17,82%	17,90%
Primaria completa y secundaria incompleta	-%	46,10%	48,87%
Secundaria completa y terciario o universitario incompleto	-%	26,50%	24,49%
Terciario o universitario completo	-%	9,58%	8,73%

Nota: A la izquierda escuela Pablo Pizzurno, al centro el Jardín de Infantes y a la derecha escuela Ipet 334, debajo de las fotografías datos estadísticos del nivel educacional de instrucción alcanzado por la población y el porcentaje de alfabetismo y analfabetos. Fuente: Censo, 2010.

También el Salón Municipal con sum, asadores, quincho, vestuarios, talleres, teatrino, etc.

Figura 52. Salón municipal.



Nota: Ingreso principal salón municipal, al centro el interior y a la derecha el contra frente.

La Capilla fue inaugurada el 25 de enero de 1988, para ello trabajaron muchas familias de la VPSA como Fava, Tello, Navarrete, Amenábar, Altamirano, Cabral, Arlet, Varela. Con el correr del tiempo surgieron otros templos como el Salón del Reino de los Testigos de Jehová y se hizo presente el club social Defensores Santa Ana.

Figura 53. Instituciones religiosas y deportivas.



Nota: Fotografías a la izquierda Capilla Santa Ana, al centro Reino de los Testigos de Jehová, y a la derecha Club Social.

La Biblioteca Popular, el dispensario municipal en cuanto al área salud, los casos especiales son derivados a Alta Gracia y la comisaría como puesto policial.

Figura 54. Instituciones públicas.



Nota: Fotografías a la izquierda Biblioteca Popular, al centro El Dispensario, y a la derecha La Policía.

Zona 8 - Área de Esparcimiento

Las plazas; del Ángel, San Martín, el gimnasio al aire libre y la Plazoleta de la virgen de Lourdes.

Figura 55. Plazas públicas.



Nota: Fotografías a la izquierda plaza del Ángel, al centro plaza San Martín, y a la derecha gimnasio al aire libre.

Figura 56. Plazas públicas.



Nota: Fotografías a la izquierda, al centro y a la derecha plazoleta del pesebre que se visualiza desde la autovía.

Polideportivo formado por canchas de vóley y básquet, frontón con cierre perimetral, quincho con asador, baños con vestuarios, predio de fútbol, también un salón destinado a juegos y para talleres de deporte, gimnasia y distintos eventos, etc.

Figura 57. Área deportiva y de recreación.

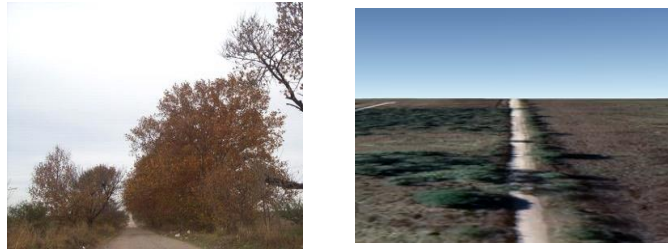


Nota: Fotografías a la izquierda canchas de frontón, al centro canchas de básquet ball y a la derecha vestuarios y canchas de fútbol.

Zona 9 - Área de la colina

Morfología (soporte natural): la loma, como recurso paisajístico relevante posibilitante constituye la línea divisoria virtual del espacio urbano y el límite del sector rural. Tiene una morfología asimétrica, la ladera este cuenta con mayor pendiente y menor longitud, en cambio la oeste es más suave, larga y con menor pendiente.

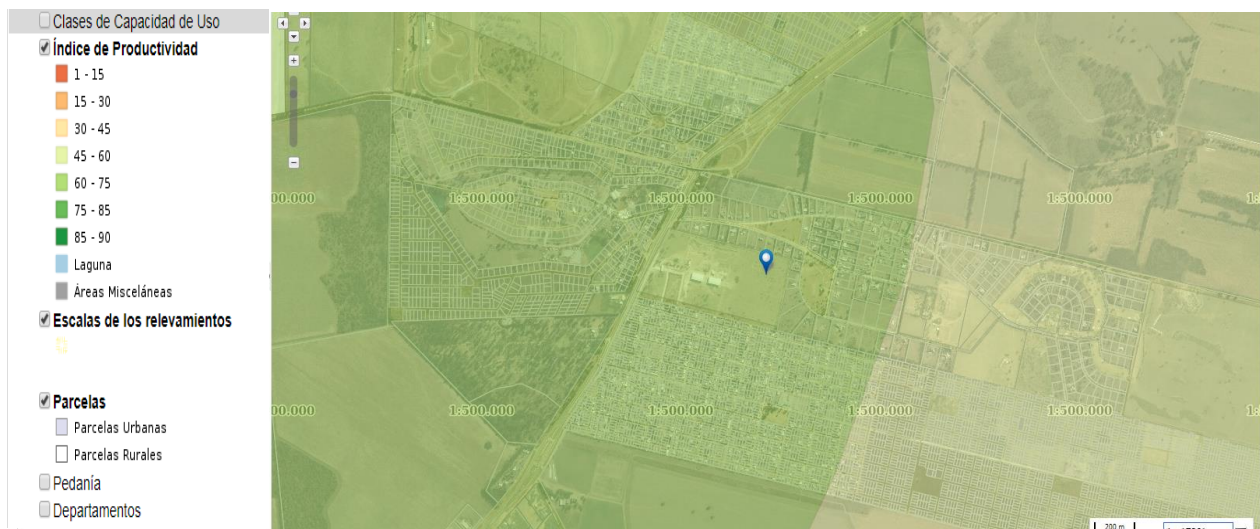
Figura 58. Área de la colina.



Nota: Fotografía de la loma en VPSA, zona de mayor pendiente.

En síntesis; la promoción e incorporación de usos distintos y complementarios favorecen la continuidad de actividades en el tiempo. Depende de estas, la variedad, tamaño y flexibilidad de la morfología y los componentes edilicios del entorno. A continuación, se muestran en la figura 59 las clases de capacidad de uso; los índices de productividad, parcelas urbanas y rurales.

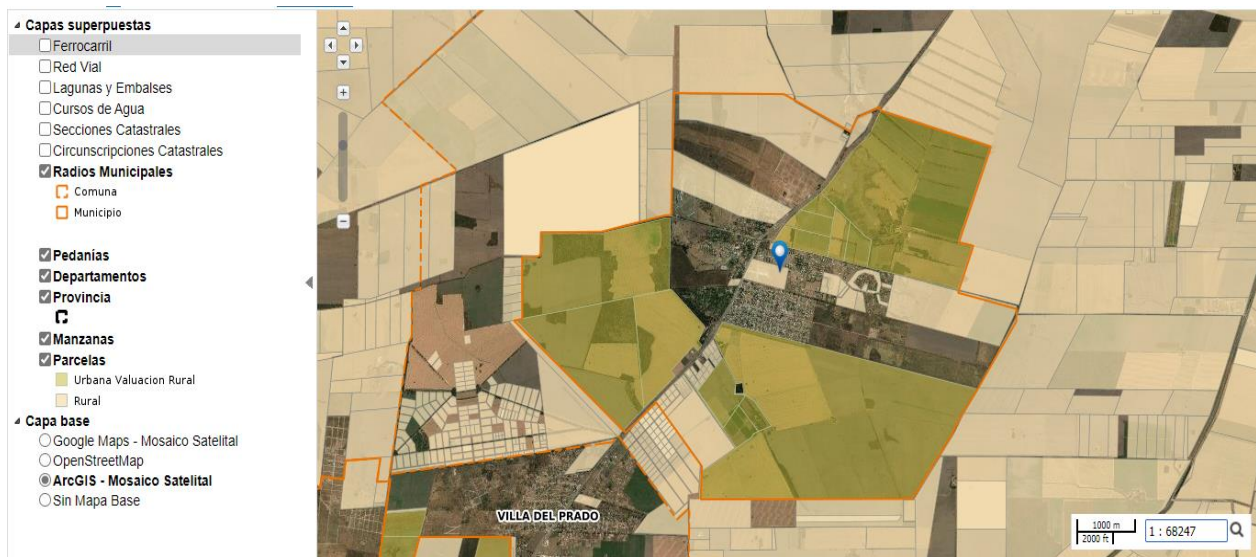
Figura 59. Las cartas de suelo de VPSA.



Nota: VPSA comprende clases de capacidad de uso; los índices de productividad, las parcelas urbanas y rurales. En el índice de productividad predomina la escala verde entre el 60 y 90 % que empiezan a ocuparse por parcelas urbanas. Fuente: Mapas de Cba. Geo Portal IDE de la Pcia. de Cba. con base en Arcgis-Mosaico satelital.

En VPSA se detectan en la figura 60 los estados de ocupación de los inmuebles (baldíos, edificados, PH y rurales) y sus parcelarios, arrojando como resultado que la mitad de espacios son baldíos y se ocupan con fines rurales.

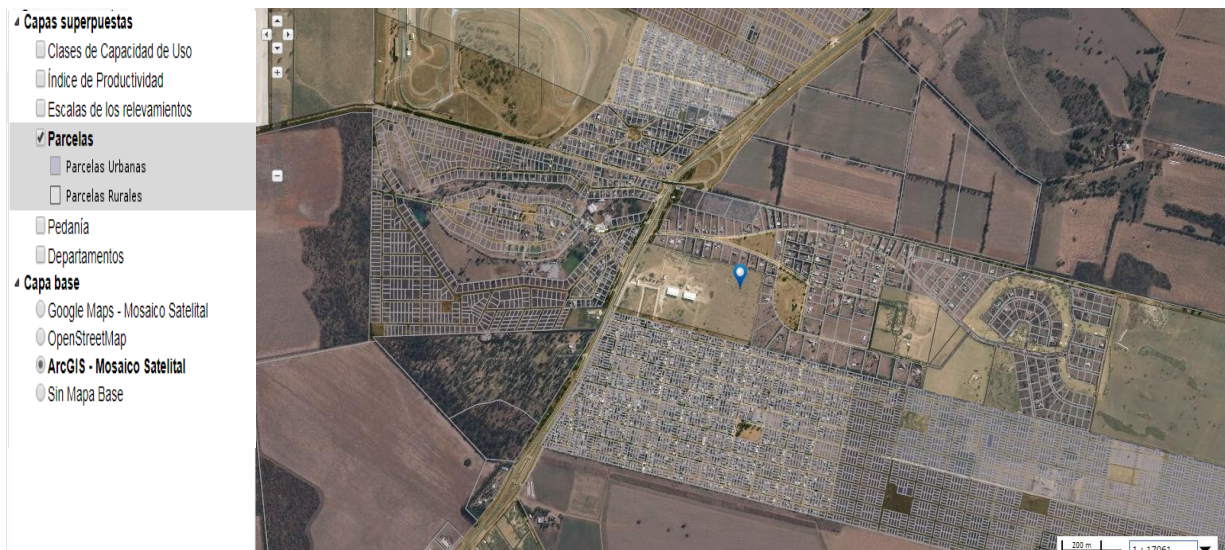
Figura 60. Ubicación catastral de los inmuebles de VPSA.



Nota: Mapa de VPSA de la Dirección General de Catastro con información parcelaria y estado de ocupación de los inmuebles (baldío, edificado, PH y rural). Fuente: Mapas de Cba. Geo Portal IDE de la Pcia. de Cba. con base en Arcgis-Mosaico satelital.

En la figura 61 se actualiza la dinámica evolutiva de las parcelas urbanas y rurales en ejido de la jurisdicción de VPSA, donde se puede observar casi en la misma proporción la coexistencia de los usos.

Figura 61. Usos de Suelo de VPSA.



Nota: Mapa donde coexisten parcelas urbanas que cuentan con los servicios de dotación básicos y públicos, servicios municipalidades, y habitables, con parcelas rurales cuyo destino es agrícola. Fuente: Mapas de Cba. Geo Portal IDE de la Pcia. de Cba. con base en Arcgis-Mosaico satelital.

En la figura 62 de la estructura físico espacial temporal se evidencia el sector urbanizado de mayor densidad de población y sobre la arteria principal se localizan las instituciones, que se destacan en el área residencial, favoreciendo la complementación entre ellos para una mayor estrategia del desarrollo local y participación ciudadana.

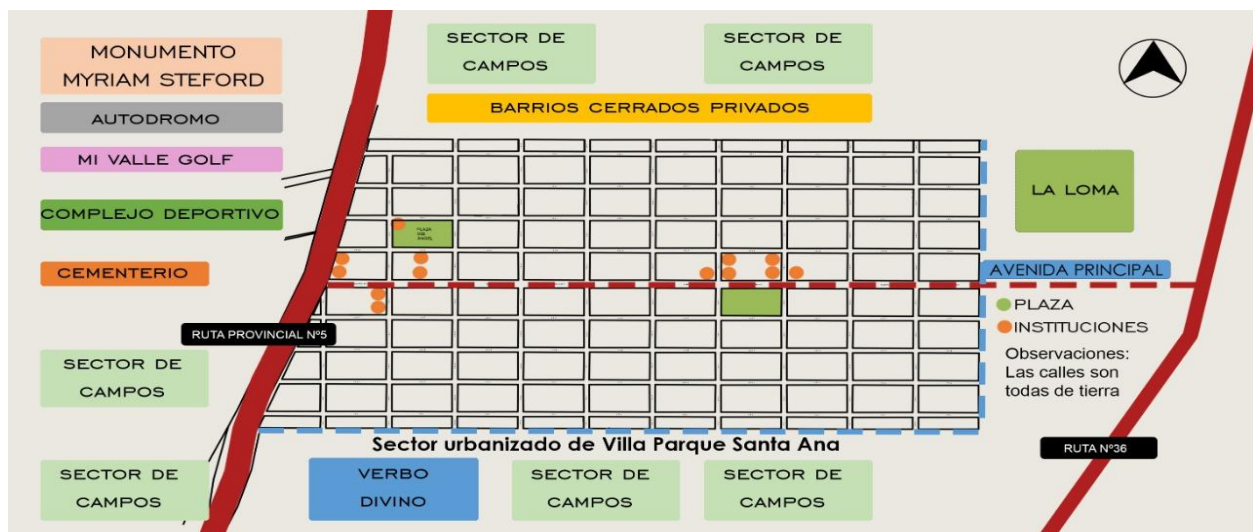
Figura 62. Mapa de la estructura físico espacial temporal del sector consolidado.



Nota: Sector principal con la ubicación de las urbanizaciones e instituciones prioritarias; colegio secundario Ipet 334, dispensario municipal, capilla, polideportivo, escuela primaria, jardín de infantes, biblioteca popular, club vecinal. Fuente: elaboración propia.

En la figura 63 se identifican de manera esquemática los usos del suelo predominantes; central-administrativo, residencial, recreativo, industrial, periurbano, periurbano agrícola, etc., donde se destaca la configuración significativa en una primera aproximación para los actores de VPSA para el desarrollo ambiental equitativo. Se ubican los hitos del primer sector más consolidado de urbanización:

Figura 63. Sector urbanizado de VPSA.



Nota: Ubicación de los hitos significativos del principal sector de gran ocupación de VPSA. Fuente: elaboración propia.

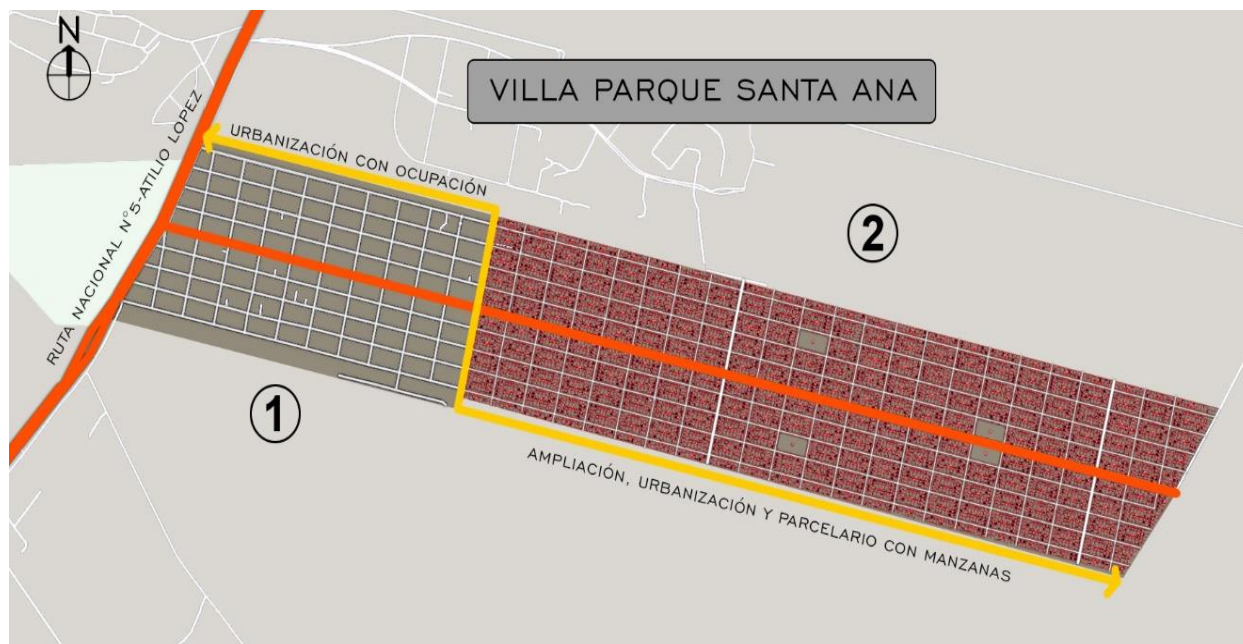
El OA como instrumento de planificación muestra los casos para orientar la gestión y la inversión, donde se establecen hitos en situaciones locales de VPSA. A partir de un diagnóstico participativo con la construcción colectiva de la realidad del territorio, se pone en juego conservar nuestro ambiente para disminuir la vulnerabilidad, a través de los siguientes hitos; el monumento a Myriam Stefford, el autódromo Cabalén, mi Valle Golf, el complejo deportivo, el Verbo Divino entre otros, que le darán validación a la propuesta de planificación y a la conformación resultante de la interacción de elementos naturales y sociales. El AMSO se transforma, debido al desarrollo no planificado y a la dispersión urbana dentro del modelo tradicional que ha ido incidiendo en VPSA. También por cuestiones referidas al crecimiento de la urbanización espontánea, a la explotación del uso de suelo agrícola, a la carencia de servicios, a la falta de infraestructura básica, a las nuevas urbanizaciones que cada vez ocupan más el territorio, a los barrios cerrados aislados entre sí, al transporte, a la inseguridad urbana, etc.

En la figura 64 se representan las dos zonas de urbanización más significativas para el desarrollo sustentable, definidas por la densidad de población:

La zona 1 con mayor ocupación poblacional, la más consolidada, continua y compacta.

La zona 2 de futuro crecimiento de urbanización prioritaria con sectores no consolidados, con urbanización dispersa y tierras vacantes, con infraestructura y servicios o con posibilidades de ser desarrolladas. Ubicadas en el primitivo tejido urbanizado, y como oportunidad para el crecimiento urbano.

Figura 64. Zonas urbanizadas de VPSA.



Nota: Las zonas urbanizadas detectadas de acuerdo a la densidad de población; (1) mayor ocupación poblacional, más consolidada, (2) de futuro crecimiento de urbanización prioritaria con sectores no consolidados, atravesada por la arteria principal de color naranja Padre José Brochero, perpendicular a la Autovía. Fuente: Elaboración propia.

Los problemas ambientales principalmente se refieren a la ocupación y al uso del suelo de VPSA. Las zonas se identifican por los Usos del Suelo, los Procesos de Ocupación, donde el Estado debe establecer políticas municipales involucradas espacialmente en el ámbito de aplicación para corregir los procesos espontáneos y la utilización especulativa del suelo hacia modelos que garanticen resultados sustentables.

A continuación, se visualizan los usos del suelo y ocupación de urbanización en la zona 1, de mayor transformación urbanística, con las tipologías de ocupación donde sus asentamientos unifamiliares, tradicionales presentan edificaciones de una o dos plantas, tipologías entre medianeras, con jardines y vinculadas a la autovía. Las instituciones edilicias se destacan de las construcciones edilicias asociadas con actividades de servicio, y comerciales. Los espacios recreativos comprenden plazas destinadas a parques y a actividades recreativas.

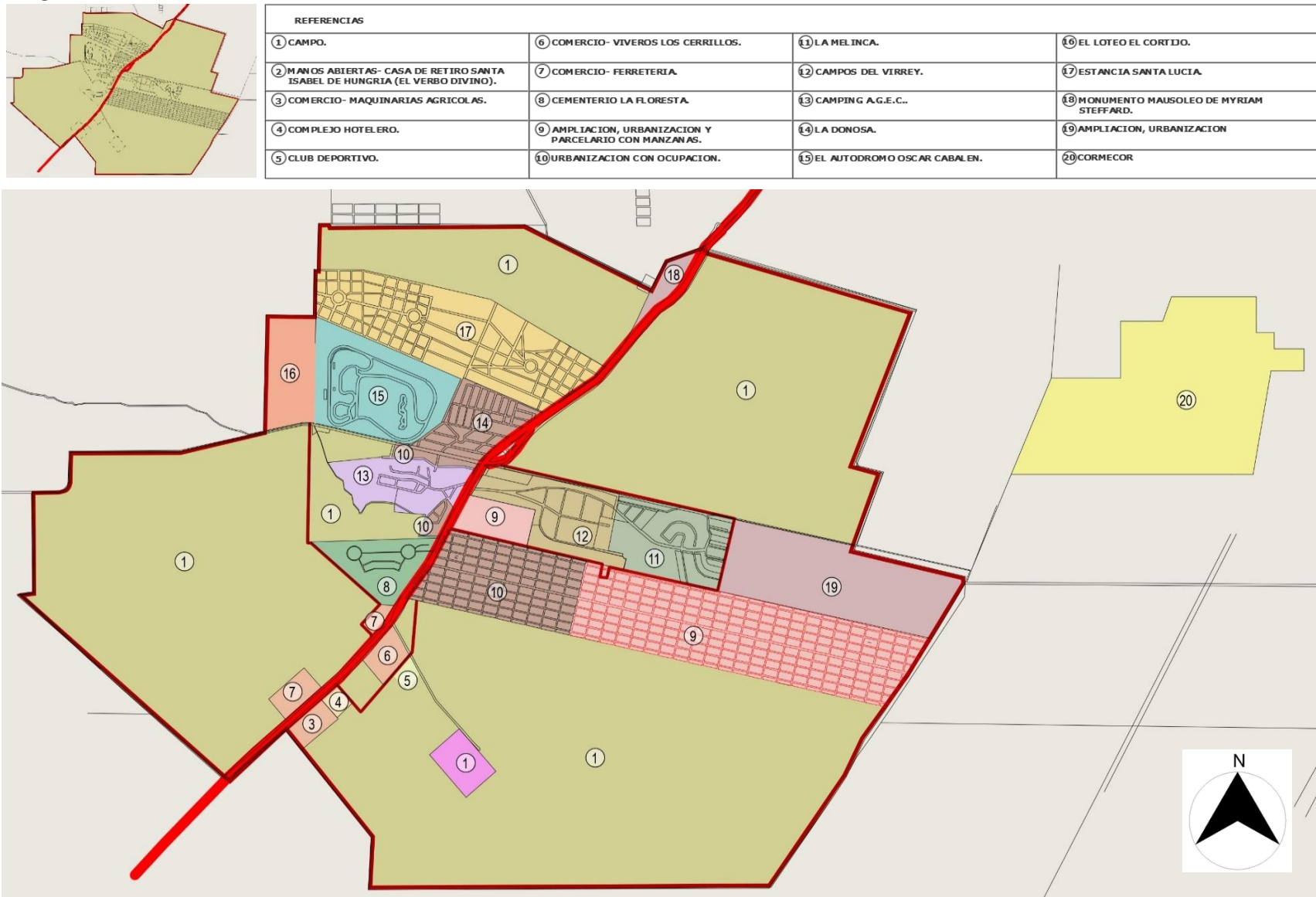
Los elementos estructurantes de VPSA entre sistemas de acciones y sistemas de objetos que se representan de manera lineal son la autovía Atilio López, la avenida Brochero, la infraestructura vial acompañadas por las líneas eléctricas de alta tensión, también existen otros en relación a los recursos económicos, de infraestructura y producción que explican el desarrollo rural y agrícola. En la zona urbanizada 1, en la figura 65 se permite identificar los referentes más característicos como instituciones enlazadas a las plazas y a las vías de circulación principales con los sectores comerciales.

Figura 65. Usos de Suelo y Ocupación en la Zona urbanizada 1.



Nota: Referencias; (1). Municipalidad de VPSA, (2). Capilla Santa Ana, (3). Plaza General San Martín, (4). Plaza del Ángel, (5). Gimnasio al aire libre, (6). Plazoleta de la virgen de Lourdes., (7). Templos, (8). Comercios., (9). Colegio secundario Ipet 334, (10). Campos, (11). Jardín de Infantes, (12). Asociación club, (13). Ampliación de urbanización, (14). Campos del Virrey., (15). Campo de deportes, (16). Polideportivo, (17). Salón municipal, (18). Cementerio La Floresta, (19) Autódromo Cabalén, (20). Monumento histórico Miryam Stefford, (21). Salón de juegos, (22). Biblioteca popular, (23). Escuela Primaria Pablo Pizzurno, (24). Dispensario municipal. Fuente: Elaboración propia.

Figura 66. Plano de la situación actual de VPSA.



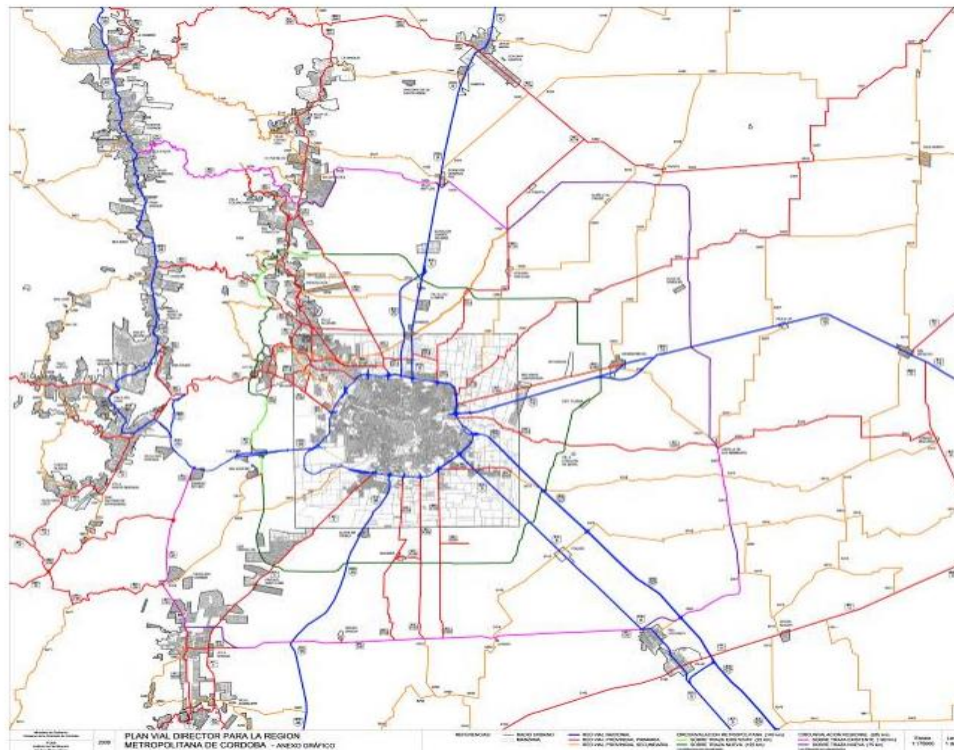
Nota: Zonificación del uso del suelo. En el margen izquierdo radio municipal de VPSA y ejido en color rojo. Fuente: Elaboración propia.

2.2.4. Infraestructura de transporte

El área metropolitana está en constantes cambios relacionados al gran crecimiento del parque vehicular, a la excesiva concentración de población dispersa, la problemática del tráfico y requiere planificación. Así también como acciones concretas para realizar un plan metropolitano para fomentar la conectividad y la modernización del transporte en las comunicaciones entre bienes, productos y personas. Se requieren acciones concretas y alianzas para poder realizar un esquema de movilidad y ordenamiento territorial en cuestiones de movilidad y accesibilidad.

En el siglo XXI, en Córdoba se debería focalizar la circulación y el servicio en función de la Ciudad metropolitana sustentable. Si bien existen planes de desarrollo urbano como plan vial Director para la región metropolitana de Córdoba 2020, como punto de partida Ley Provincial N° 9687, no se ha abordado la problemática de forma integral teniendo en cuenta el uso del suelo, el medio ambiente, el desarrollo sustentable y la calidad de vida. Para evitar el deterioro ambiental con problemas relacionados con la contaminación del aire, la contaminación acústica y la contaminación sonora.

Figura 67. El plan vial para la Región Metropolitana.



Nota: El plan vial del IPLAM para el área metropolitana, en la segunda etapa revisa la viabilidad de las trazas propuestas de la primera etapa sobre las áreas colindantes al Anillo Regional. Fuente: Iplam.

2.2.5. Red vial y movilidad

Cuenta con la autovía que comunican a la Capital con Alta Gracia para agilizar el tránsito y mejorar la seguridad vial. La ley 9937 que denomina "Autovía del bicentenario Atilio López" a la ruta provincial Nº 5, en el tramo comprendido entre la ciudad de Córdoba y Alta Gracia. El territorio se encuentra atravesado por caminos y las rutas RP 5, RP 45, RN 20. La vinculación de la ciudad de Santa Ana con Alta Gracia y Córdoba son las empresas de transporte u de Sierras de Calamuchita y Sarmiento.

Figura 68. Distribución de rutas.



Nota: Las rutas señaladas conectan las principales localidades de la provincia y el país mediante una red de accesos concesionados, con ahorro de tiempo para recorrer menos kilómetros, consumir menos combustible y utilizar las rutas alternas en casos de emergencia. Fuente: Camino de las Sierras.

El marco conceptual en función al Plan vial metropolitano y a los Lineamientos para un sistema de transporte metropolitano, constituyen componentes prioritarios de la movilidad, abarcando el modo de los traslados, el desplazamiento peatonal, de bicicletas en el espacio público urbano, el transporte de automóviles particulares o autobuses, el sistema de accesos a rutas, la avenida de Circunvalación y sus vinculaciones entre sí.

Este análisis, es válido en el cuadrante sur, donde se observa la saturación del tránsito, debido al crecimiento poblacional desproporcionado; en función a la enorme cantidad de viajes diarios que realiza la población hacia la capital desde las ciudades dormitorio entorno a la autovía Atilio López; debido a la falta de sistemas eficaces de transporte público que las empresas brindan a los usuarios y también por la utilización del automóvil particular, de las motocicletas, impulsado por vinculaciones laborales y debido a la necesidad de acceso a servicios educativos, de salud, administrativos y comerciales, entre otros.

2.2.6. Comunicaciones, redes y servicios

En cuanto a la telefonía y las comunicaciones la zona urbanizada cuenta con el servicio de telefonía fija y móvil. Las empresas proveedoras de telefonía móvil son: Movistar, Personal, Claro y Nextel. También posee conexión a Internet con la telefonía común a través del cableado de Telecom Arnet, además existen empresas que prestan servicios de Internet por aire a través de antenas, Claro.

En referencia a redes energéticas y fallencias en infraestructura básica el área metropolitana de Córdoba presenta una carencia de infraestructura urbana, en los servicios tales como luz, agua, gas, cloacas y pavimento.

En VPSA en relación al sistema de gas natural inaugura la obra de redes y distribución de gas de la primera etapa hasta las escuelas en el año 2015, actualmente viene arrastrando demoras, a la fecha se encuentra ejecutado el sector sobre la Avenida Padre Brochero ex calle Rivadavia y la calle Cooreman paralela a la ruta en el acceso a VPSA, sin embargo hasta que todos los vecinos tengan gas natural como principal fuente de abastecimiento en la localidad faltan inversiones en torno al servicio, para su definitiva concreción a gran escala. Actualmente se están iniciando las obras.

De los datos registrados en INDEC, en el censo 2010, se obtienen registros de la provisión de gas envasado con tubo y garrafas, u otros medios de energía alternativas como la electricidad, la leña o el carbón. La provisión de energía eléctrica es prevista por EPEC, en su gran mayoría la población tiene acceso a la red eléctrica. (Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010). Existen dos líneas originadas en la central Los Molinos de 132 KW.

En función al sistema de saneamiento cloacal la población no cuenta con red de desagües cloacales ni tampoco con una planta de tratamiento, se utilizan pozos absorbentes, sangrías. (Fuente: Indec Censo 2010). Se observa que se tendría que pensar en la obra de cloacas a través de un Plan integral de agua y saneamiento de la provincia de Córdoba.

El agua potable es esencial para la vida, el consumo promedio de diario, en el área metropolitana, es de 380 l/hab/día (Delgadino). La mayoría de los vecinos de VPSA cuentan con el servicio de agua por red. La provisión de agua es mediante el tanque de agua que se ubica en la manzana institucional de VPSA. Ésta es apta para el consumo. El agua de VPSA viene de perforaciones que toman agua de las capas de más de 150 metros de profundidad.

El tanque de reserva es obsoleto, al igual que muchas de las redes de distribución, de las cuáles no existe un plano por donde se señalicen los caños maestros que suministran el agua a la localidad. Mi Valle Golf cuenta con la obra de agua, también con una perforación, una cisterna, el tanque y la extensión de red de agua (que antes la Municipalidad distribuía con camiones cisternas).

En general, la capacidad del suministro es suficiente, pero ante futuras demandas, de acuerdo al permanente crecimiento poblacional, deben buscarse otras alternativas. En cuanto a la calidad del agua esta se ve afectada por la suba de las napas y de las aguas negras de los pozos absorbentes. Se podrían mejorar los sistemas de almacenamiento y distribución del recurso hídrico.

Figura 69. Mi Valle Golf.



Nota: A la izquierda el ingreso a Mi Valle Golf, a la derecha el Tanque de agua en Mi Valle Golf.

2.3 Dimensión política- institucional

La dimensión política presenta falta de administración y alcance, en cuanto a los instrumentos no son flexibles en la gestión, no hay suficientes presupuestos para la participación de los actores sociales, aparece cierta fragmentación política, faltan instituciones representativas que interactúen con los distintos actores de manera multidimensional y tecnológicamente, faltan estrategias de conectividad efectiva, hay segmentación en los servicios. Existe falta de puesta en valor de vacíos urbanos. Falta oferta educacional, comercial, de salud y administrativa.

Si bien existen áreas de consolidación a partir de la provisión de infraestructura, a través del a extensión de la red troncal de gas natural, del mejoramiento de la estructura vial, la reurbanización de asentamientos. Es necesario mejorar el modelo de participación ciudadana con las organizaciones comunitarias, las ONGS, las cooperativas, la población a través de la participación comunitaria, las organizaciones sociales, la participación en actos eleccionarios, la participación en las manifestaciones artístico-culturales, los festivales y las fiestas populares, las ferias y exposiciones. Todas necesitan gestión participativa y articulación de la política pública y la política social para alcanzar la gestión local deseada.

Tal es así del caso de los vecinos auto convocados (octubre,2016), que se unieron con el único fin de frenar la inminente instalación del tercer basural más grande de Sudamérica, y luego de un tiempo importante de lucha La Cámara Contencioso Administrativa 1ª Nominación falló su sentencia a favor de los vecinos (diciembre,2019).

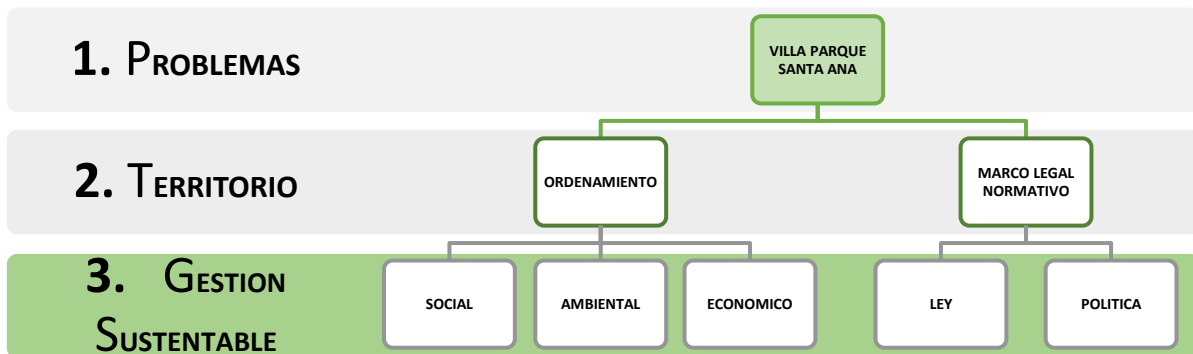
Como desafío político se requiere un municipio ordenado donde se necesitan plantear cambios y modificaciones en el actual modelo de gestión y procesos de desarrollo local, articulando a los actores locales para generar un mejor aprovechamiento de los recursos y mejorar la calidad de vida de la población.

Las instancias más significativas de la participación ciudadana son la elaboración del plan y un presupuesto, la modalidad de la toma de decisiones, y el seguimiento de los acuerdos, la planificación de políticas, de programas y de proyectos sociales. La evaluación y coordinación de políticas, programas y proyectos. Para ello, es necesario en estos últimos años, contemplar flexibilización regulatoria de la normativa.

2.3.1. Marco teórico legal normativo

En relación al ordenamiento ambiental surge un diagnóstico de los problemas enunciados anteriormente que se pretenden abordar, y deben estar ligados al desarrollo de las políticas ambientales. Es aquí, donde el territorio debe ser el escenario de dichos procesos con el reconocimiento de las normas jurídicas que regulen la aplicación de esta política para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución y la Ley (Figura 70).

Figura 70. El Ordenamiento normativo marco global.



Nota: Resultado de la categorización por niveles del ordenamiento normativo para VPSA y del marco legal global en el territorio. Entendiendo a la gestión sustentable y a su implementación desde las distintas dimensiones (social, ambiental y económica) junto a las leyes y a la política como el escalón del cambio resiliente. Fuente: Elaboración Propia.

Del texto **el artículo 1° Ley General del Ambiente** se establece que ...” Para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable” como prioritarias. Evidentemente, el principio de precautoriedad del derecho ambiental queda en ella manifestado al hablar de preservación y protección del

ambiente. En cuanto a las acciones o medidas que se tomen para evitar poner en peligro el patrimonio ambiental o el equilibrio entre los diferentes componentes naturales o sociales que conforman el ambiente.

Según el estatuto de la agencia, aprobado por ley 8789, promover la conservación y protección del ambiente y analizar la evolución de los recursos naturales estableciendo los umbrales de aprovechamiento de los mismos conforme lo estipulado por los artículos 41 y 124 de la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Córdoba, el título IV, capítulo 5 de la ley N° 8779 y la ley N° 7343. Entendiéndose que el ordenamiento ambiental, es el instrumento para la integración de las variables de la dimensión ambiental en las acciones para el desarrollo.

Los presentes lineamientos serán para proponer principios, objetivos, estrategias, acciones e instrumentos con criterios de sostenibilidad, y con la participación de los diversos actores que inciden en la configuración del territorio.

Utria (1997), sostenía *“El territorio es, entonces, más que un mero receptáculo o soporte físico de las actividades sociales, económicas y culturales del hombre, constituyendo por tanto una construcción social e histórica, resultado de las relaciones sociales que se expresan en diversas formas de uso, ocupación, apropiación y distribución del territorio”*.

En el **art. 1°** de la ley 7343 se declara el objeto de la misma como *“la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la Provincia de Cba. para lograr y mantener una óptima calidad de vida”*. Es una actividad diseñada para identificar y predecir el impacto de una acción en el medio biogeofísico, la salud y el bienestar humano.

En materia ambiental, citaré como marco teórico legal que se cuenta para el ordenamiento jurídico de Villa Parque Santa Ana, las siguientes fuentes jurídicas a través del esquema propuesto para desarrollar en tres partes:

- A) **Normas Nacionales**, leyes de alcance Nacional.

- B) **Normas Provinciales** de la ciudad de Córdoba, leyes de alcance Provincial.

- C) **Normas Municipales**, leyes de alcance Municipal.

En Argentina existen reglas que rigen el comportamiento humano y sirven para mantener el orden del país. Estas se pueden distinguir en una pirámide jurídica escalonada que se organiza según su importancia y relevancia. En la cual cada estamento de la pirámide no debe ser contradictorio con el que le precede, o

sea que no puede haber leyes en contra de la Constitución, tampoco puede haber reglamentos en contra de las leyes y no puede haber ordenanzas en contra de las leyes y la Constitución. (Figura 71).

Figura 71. Pirámide jurídica de la República Argentina. Jerarquía normativa.



Nota: La figura muestra el orden de importancia de las Normas, con Constitución Nacional en la cima del sistema político y jurídico, los tratados internacionales después, las leyes debajo, posteriormente la carta orgánica municipal y finalmente las ordenanzas hasta llegar a la Agenda. Fuente: Elaboración propia con base en la pirámide de Kelsen.

El ordenamiento está regulado por el alcance de las leyes que se explicitan a continuación y representan una limitación legal en cuanto a la planificación del desarrollo. Es decir, que estos instrumentos y mecanismos sirven para controlar la ocupación y el uso del territorio con un plan de gestión ambiental para una política de Estado en la que intervienen todos los actores involucrados.

Entonces, con el fin de lograr estos objetivos relacionados con la calidad de vida, el manejo de los recursos naturales, y la preservación del ambiente surge la organización institucional y el marco legal. Estos propósitos legales permitan atenuar los problemas ambientales, y así ubicar cada cosa en su localización adecuada, para hacer más eficiente la oferta territorial, revalorizando la zonificación de usos del territorio.

2.3.2. Normas nacionales- Leyes de alcance nacional

- La Constitución de la Nación Argentina

La Constitución de la Nación Argentina de 1853/60 no reconocía expresamente el derecho de todos los habitantes a gozar de un ambiente sano, pero sí se lo mencionaba en el “Preámbulo: *“promover el bienestar general” y “proveer a la defensa común”*”.

- **Art.nº41 de la Constitución Nacional**

En el artículo 41 a partir de la reforma de 1994 el "derecho al ambiente " tiene jerarquía constitucional y se encuentra consagrado en *“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”*, tomando los principios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre A H de Estocolmo de 1992.

En el Art. 41 transcripto, aparecen en cuanto a lo ambiental; poderes compartidos entre la Nación y las Provincias. Es decir que la Nación pone los contenidos mínimos y luego las provincias complementan con leyes locales. También hace referencia a los derechos que debemos exigir los ciudadanos y cómo podemos preservarlo y cuidar lo ambiental.

2.3.3. Leyes nacionales relacionadas con el ordenamiento ambiental

Ley Nº 25.675: La gestión ambiental en Argentina se enmarca dentro de esta Ley, a partir de 2002, y actualmente rige en el territorio nacional, constituyendo el cuerpo legal. Además, diversos actores participaron en el proceso de su elaboración. Se designó como autoridad de aplicación a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Se define a la ley como un bien jurídicamente protegido, y se convierte en la documentación fundamental para regular la temática ambiental del país.

La **ley general del ambiente** determina en su artículo 1º el concepto de los **presupuestos mínimos** de protección para una gestión sustentable y adecuada del ambiente. Establece los objetivos de política ambiental nacional: preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de los recursos ambientales (promueve el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras) y la implementación del desarrollo sustentable, los métodos de evaluación del impacto ambiental, la competencia judicial en la materia, la educación e información ambientales, el seguro ambiental, el fondo de restauración y el fondo de compensación ambiental.

Entre estos últimos se encuentra enumerado el instrumento de la política y la gestión de ordenamiento ambiental. A través del Consejo Federal de Medio Ambiente, (COFEMA). El ordenamiento ambiental (OA) es un procedimiento de carácter administrativo – Artículo 9 – relativo al funcionamiento global del territorio que deberá asegurar el uso ambientalmente adecuado y la localización de los recursos

ambientales– Artículo 10 –En síntesis, el Art. 9 y 10. Establece proceso de OA interjurisdiccional e/Nación y las provincias, con criterios adecuados para cada zona. Crea COFEMA.

La Ley general del ambiente, exige, la puesta en vigencia de planes de ordenamiento ambiental en todo el territorio nacional. Por eso, a partir de este mandato surge el ordenamiento del territorio y la regulación en pos del desarrollo sustentable. A través del desarrollo de una política ambiental Nacional y un esquema de gestión de Áreas Protegidas.

Esta ley pretende normar los conceptos de daño ambiental y la recomposición del daño ambiental, introducidos por la Constitución Nacional en su Artículo 41, con el alcance propio de una ley nacional de aplicación a todo el territorio. Esta incorpora y regula instrumentos de política y de gestión como evaluación ambiental estratégica, planes de gestión ambiental, auditorías ambientales y sistema de gestión ambiental, fijación de estándares y normas, participación ciudadana para la convivencia ambiental.

En síntesis, es una ley de carácter mixto, es decir “una ley dictada como de presupuestos mínimos”, “una ley general en materia ambiental”, y “una ley que determina la política ambiental nacional”.

- **Ley N° 25.612:** que regula la gestión integral de residuos de origen industrial y de actividades de servicio, que sean generados en todo el Territorio nacional, y sean derivados de procesos industriales o de actividades de servicios. Surgió en julio de 2002 de la derogación de la ley 24051 que regula los residuos peligrosos.

- **Ley N° 25.670:** que sistematiza la gestión y eliminación de los PCBs, en todo el Territorio de la Nación en los términos del art. 41 de la Constitución Nacional. Además prohíbe la instalación de equipos que contengan PCBs, la importación y el ingreso al Territorio nacional de PCB o equipos que contengan PCBs.

- **Ley N° 25.831:** sobre “Régimen de libre acceso a la información pública ambiental” que garantiza el derecho de acceso a la información ambiental que se encontrare en poder del Estado, tanto en el ámbito nacional como provincial, municipal y de la ciudad autónoma de Buenos Aires, como así también de entes autárquicos y empresas prestadoras de servicios públicos, sean públicas, privadas o mixtas.

- **Ley N° 25.916:** que regula la gestión de residuos domiciliarios. Finalmente, dentro del marco de ordenamiento ambiental, cabe mencionar el sistema federal de áreas protegidas un conjunto de parques y reservas existentes en el país, creadas y administradas por organismos nacionales, provinciales o municipales, o por particulares o entidades intermedias e incluye el marco institucional (tripartito) de su funcionamiento.

Esta ley es aplicable para el conflicto sin fin que lleva la ciudad de Córdoba con el anuncio del cierre del enterramiento sanitario de Potrero del Estado, y el tratamiento de la basura en Piedras Blancas en 2009, la contaminación que sufrían los vecinos, la capacidad al límite de su última fosa, y también selección para el nuevo predio para la disposición de casi dos mil toneladas diarias de residuos sólidos urbanos de 18 localidades del Área metropolitana del SE de la Provincia de Córdoba, sobre la ruta N°5. La lucha de los vecinos de Santa Ana para oponerse al complejo ambiental de Cormecor, reclamo acompañado por vecinos de Villa del Prado, Bouwer, Malvinas Argentinas.

- **Ley N° 22421/81: Protección de fauna silvestre** que temporal o permanentemente habita el territorio de la República, así como su conservación, propagación, repoblación y aprovechamiento racional.
- **Ley N° 22428/81: Conservación de suelos** (que regula la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos).
- **Ley N° 24051/92: Residuos peligrosos** (todo residuo que pueda causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general). Generación, manipulación, transporte y tratamiento.
- **Ley N° 24449/94: Tránsito, transporte y seguridad vial** (regula el uso de la vía pública para la circulación de personas, animales y vehículos terrestres en la vía pública, y a las actividades vinculadas con el transporte, los vehículos, las personas, las concesiones viales, la estructura vial y el medio ambiente).
- **Ley N° 25743/03: Protección del patrimonio arqueológico y paleontológico, protección patrimonio cultural.** (regula toda actividad relacionada al patrimonio la preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y el aprovechamiento científico y cultural del mismo).
- **Ley N° 26331: Bosque nativo** (establece presupuestos mínimos para la protección de estos ambientes para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos, y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad).
- **Ley N° 26562: Quema** (establece presupuestos mínimos de protección ambiental para control de actividades de quema en todo el Territorio Nacional, con el fin de prevenir incendios, daños ambientales, riesgos para la salud y la seguridad pública).
- **Ley N° 26815: Sistema federal de manejo de fuego** (establece presupuestos mínimos para el manejo del fuego en situaciones que involucren o demanden acciones y operaciones de prevención, presupresión y combate de incendios que aseguren el adecuado manejo del fuego).
- **Ley N° 27520: Adaptaciones y mitigación del cambio climático** (establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de adaptación y mitigación al cambio climático).

- **Ley N° 27279: Envase productos sanitarios** (Protección ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios).
- **Ley N° 20284/73: Calidad del aire**, todas las fuentes capaces de producir contaminación atmosférica ubicadas en jurisdicción federal y en la de las provincias que adhieran a la misma.
- **Ley N° 22428/81: Conservación de suelos**, para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos.
- **Ley N° 25.916:** Que regula la gestión de **residuos domiciliarios** (establece presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios).
- **Ley N° 22351/80: Parques y reservas naturales.** Podrán declararse reservas nacionales o monumentos naturales las áreas del territorio a por su belleza, flora o fauna, o en razón de un interés científico, parques nacionales.
- **Ley N° 24449/94: Tránsito y transporte automotor.** Regulan el uso de la vía pública, y son de aplicación a la circulación de personas, animales y vehículos terrestres en la vía pública, y a las actividades vinculadas con el transporte, los vehículos, las personas, las concesiones viales, la estructura vial y el medio ambiente.
- **Ley N° 25.612:** Que regula la gestión integral de **residuos de origen industrial y de actividades de servicio**, que sean derivados de procesos industriales o de actividades de servicios. Surgió en 2002 de la derogación de la ley 24051.
- **Ley N° 25.670:** Que sistematiza **la gestión y eliminación de los policlorobifenilos PCBs**, y prohíbe la instalación de equipos que contengan PCBs, la importación y el ingreso al Territorio nacional de PCB o equipos que contengan PCBs.
- **Ley N° 25.831:** Régimen de **libre acceso a la información pública ambiental**, que garantiza el derecho de acceso a la información ambiental del Estado, tanto en el ámbito nacional como provincial, municipal y de la ciudad autónoma de Buenos Aires, como así también de entes autárquicos y empresas prestadoras de servicios públicos, sean públicas, privadas o mixtas.
- **Ley N° 25.916:** Que regula la gestión de **residuos domiciliarios** a través de un proceso de acciones para su manejo, con el objeto de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población.
- **Política ambiental nacional:** Es sumamente importante la norma ambiental porque forma parte del instrumento jurídico de gestión que le permite al Estado, definir, establecer y tutelar en su cumplimiento las estrategias para alcanzar los fines del desarrollo sustentable. Entre sus funciones principales se encuentra

la legislación ambiental, conjuntamente con el diseño de políticas ambientales, de sistemas de administración y de instrumentos operativos.⁹

Se entiende por gestión al conjunto de operaciones de una acción o acciones, siendo ésta un acto de transformación de la realidad. La gestión es el campo integral donde se manifiesta dicha acción de transformación. En otras palabras, Brañes define la gestión ambiental como el "conjunto de actividades encaminadas a procurar una ordenación del medio ambiente y contribuir al establecimiento de un modelo de desarrollo sustentable".

Juliá Marta (2012), sostiene el problema de insertar la dimensión ambiental en lo político institucional. Por ello, se debe considerar la gestión ambiental y la materialización con la incorporación de la dimensión ambiental en la planificación del Estado, contemplando cuestiones de conservación y uso sustentable de los recursos en áreas rurales, la protección de áreas y ecosistemas naturales.

2.3.4. Normas provinciales de Córdoba - Leyes de alcance provincial

Ley N° 10208 a partir de 2014, determina la política ambiental provincial que complementa los presupuestos mínimos establecidos en la Ley Nacional N° 25.675, y determina la política ambiental provincial en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 41 de la Constitución Nacional.

Reproduce los objetivos y principios en los artículos 3 y 4, y las premisas ambientales en el artículo 5, reconoce la ley 7343 que fija los principios rectores ambientales y propone instrumentos de política en sus capítulos: ordenamiento ambiental del territorio, evaluación de impacto ambiental, audiencia pública, evaluación ambiental estratégica, planes de gestión ambiental, sistemas de gestión ambiental, control y fiscalización de las actividades antrópicas, educación ambiental, información ambiental provincial, participación ciudadana para la convivencia en materia ambiental, seguro ambiental, medidas de autogestión, incentivos y alicientes ambientales, diagnóstico ambiental provincial, pasivos ambientales.

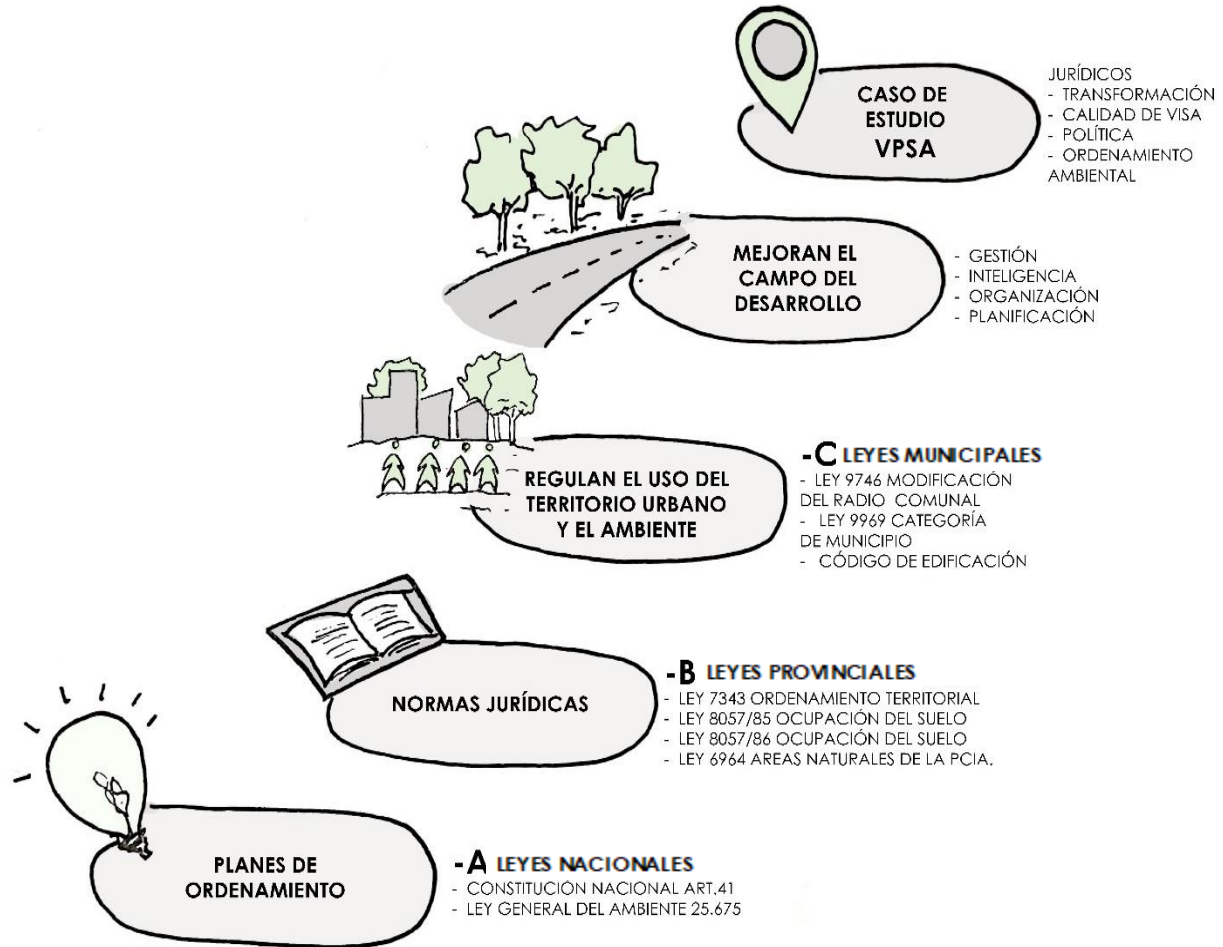
Establece cómo debe abordarse el ordenamiento ambiental en la provincia, los objetivos y los plazos en que se debe realizar, y en el capítulo XI trata la información ambiental provincial, que profundiza en los derechos y deberes de información, los derechos de acceso, las obligaciones de informar.

⁹ ...En el ART. 8° — Los instrumentos de la política y la gestión ambiental serán los siguientes: 1. El ordenamiento ambiental del territorio; 2. La evaluación de impacto ambiental; 3. El sistema de control sobre el desarrollo de las actividades antrópicas; 4. La educación ambiental; 5. El sistema de diagnóstico e información ambiental; 6. El régimen económico de promoción del desarrollo sustentable.

En Córdoba también existen las siguientes leyes ambientales:

- Ley N° 9219, desmonte total de bosques nativos.
- Ley N° 9147, modifica ley N° 8751- Manejo del fuego.
- Ley N° 9088, gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) y residuos asimilables a los (RSU).
- Ley N° 9055, inspección técnica de antenas (ITA) de estaciones de base de telefonía celular
- Ley N° 8840, modificatoria de la ley N° 6629 (régimen de uso de los productos agroquímicos).

Figura 72. Las normas jurídicas y el ordenamiento de VPSA.



Nota: Las leyes principales para el caso de estudio como el ordenamiento ambiental del territorio, la política ambiental provincial y la participación ciudadana apuestan a la resolución de conflictos. Fuente: Elaboración propia.

• **Ley N° 87897**, por ley N° 9156, arts. 39, 40 y 41, se crea la agencia Córdoba Ambiente s.e. y se aprueba un nuevo estatuto. En 2007, se modificó la autoridad ambiental provincial, y se sigue modificando, actualmente el área ambiental se ubica en el Ministerio de Coordinación con la Secretaría de Ambiente del Gobierno de la provincia de Córdoba para llevar a cabo las políticas ambientales (Ley N° 10593).

• **Ley N° 8167**, preservación del estado normal del aire.

• **Ley N° 8066**, régimen forestal.

• **Ley N° 9814**, ordenamiento territorial de bosques nativos de la pcia de Cba. Decreto N° 170/11. Reglamentación de la ley de ordenamiento territorial de bosques nativos de la pcia. de Cba N° 9814.

• **Ley N° 5589**, código de aguas para la provincia de Córdoba.

• **Ley N° 7343**, principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente.

El principal interés de estudio es en cuanto a su contenido porque se centrará el trabajo en la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente de la Provincia de Córdoba. Enuncia lo que considera de interés provincial y cuáles son los bienes jurídicos protegidos y establece:

• **Art.1.** Objeto la preservación recuperación conservación defensa y mejoramiento del ambiente.

• **Art.3. Inc. a)** O T y planificación como medio p/ preservar el ambiente.

• **Art.3. Inc. b)** uso racional de suelos agua flora.

• **Art.4. Inc. II)** concepto de, organización ecológica óptima.

• **Art.18.** Suelos, uso, c/ criterios de O T y uso de la tierra.

• **Art.19.** Suelos, proteger y mejoramiento.

• **Art.20.** Suelos, clasificación con criterio edafológico, ecológico y de óptima utilización.

• **La Ley N° 7343/85**, fue sancionada el 29 de agosto de 1995, se la denomina ley provincial del ambiente, constituye el marco legal ambiental de todo el territorio de la Provincia de Córdoba, para lograr y mantener una óptima calidad de vida". Consta de cinco títulos y 82 artículos, habiendo sido modificada por Ley N° 8789 (B.O.P. 21/09/99).

Texto que incluye modificaciones realizadas por ley 8300 (B.O. P. 31/8/93) y por ley 8789 (B.O.P. 24/9/99).

• **La Ley N° 7343 y modif., arts. 18/27**, establecen criterios para el ordenamiento territorial y la regulación de los usos de la tierra y para proteger y mejorar las organizaciones ecológicas y calidad de los suelos provinciales. También se prevén facultades de la autoridad de aplicación para efectuar clasificación

de suelos, elaborar normas de calidad y niveles de emisión, y adoptar las medidas que sean necesarias para mejorar o restaurar las condiciones de los suelos¹⁰.

Si bien, el **art. 4º** establece qué se entiende por ambiente urbano inc. D, en particular, el trabajo se centra en la ley de ordenamiento, y fija una amplia variedad de competencias municipales en el ámbito político, económico-financiero, social, urbanístico, bienestar económico de sus habitantes entre otras, las que constituyen la fuente jurídica positiva de las iniciales potestades ambientales de los municipios. El ordenamiento territorial, prevé como instrumento y procedimiento del Ordenamiento Territorial a la evaluación de impacto ambiental¹¹.

El ordenamiento territorial es la clave para la integración de los objetivos ambientales de una política pública para el desarrollo sustentable. CEPAL define al Ordenamiento Territorial como "... Un proceso de organización del territorio en sus aspectos económicos y sociales. Esta expresión incluye consenso entre los valores ambientales y culturales, las aspiraciones sociales y el alcance de niveles de productividad creciente en las actividades económicas..." En forma similar, la Carta Europea de ordenación del territorio suscripta en 1993, lo define como "...La expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de cualquier sociedad. Disciplina científica, técnica administrativa y acción política, concebida como una práctica interdisciplinaria y global para lograr el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio..."¹²

Por eso, serán entonces de conformidad con lo dispuesto por el art. 59, éstos quienes reglamentan los procedimientos a que deben sujetarse las actividades que tengan o puedan tener una incidencia ambiental, más allá de las clásicas potestades ambientales.

• **La Constitución de la Provincia de Córdoba**¹³, ha dado suma importancia al cuidado del ambiente, dedicándole en numerosas partes especial atención.

¹⁰ Se dispone en: *CAPÍTULO I Del Objeto y Ámbito de Aplicación Artículo 1. - La presente Ley tiene por objeto la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, para lograr y mantener una óptima calidad de vida.*

¹¹ Ley 7343 Capítulo I de la preservación del territorio en el Anexo de Tesis.

¹² Red nacional de asistencia al desarrollo y ordenamiento territorial, "Aportes para la gestión intersectorial", Ministerio de Planificación Federal, Buenos Aires, 2007.

¹³ Ordenamiento territorial, evaluación de impacto ambiental en art.4 Inc. d) en anexo de tesis.

Se refiere a la materia ambiental, en cuanto a los derechos, a los deberes, de las garantías y políticas especiales del Estado. Si bien el **art.59** se refiere a la salud como un bienestar ambiental. Ordenando su uso y explotación. Se centra interés en el art.66 pues define al ambiente como el derecho a un ambiente sano, al “Medio ambiente y calidad de vida”¹⁴.

• **El art.68**¹⁵, “Recursos naturales”-, garantizan la protección del agua, el suelo, el aire, la flora y la fauna por parte del Estado Provincial, a quien corresponde la preservación de los recursos naturales renovables y no renovables, ordenando su uso y explotación, y el resguardo del equilibrio del sistema ecológico, sin discriminación de individuos o regiones.

Ordenanzas y Decretos

También existen que forman parte de las normativas referidas al ordenamiento territorial de la ciudad de Córdoba, referida al planeamiento urbano y edificación. En la ciudad de Córdoba podemos distinguir cuatro normativas principales que regulan el ordenamiento territorial:

• **La Ordenanza N° 8060**, regula el fraccionamiento del suelo. (División o fraccionamiento del suelo para urbanizar) y sus normas complementarias que regulan una urbanización residencial especial (country) de la ordenanza N° 8606.

• Por su parte la Ordenanza 8060 – Fraccionamiento de tierras, en el capítulo I: urbanización, indica:

• **Art. 116°**, En el caso de las llamadas Áreas especiales (E), de Re funcionalización (RF), Áreas institucionales (Is), Áreas de reserva militar (RM), y Área verdes (V), los fraccionamientos a realizar deberán ajustarse a las disposiciones que se fijan normativamente previa realización de estudios particularizados.

• **La Ordenanza N°8057**, regula la ocupación del suelo en el Área central. (Edif. en el área central)

• **La Ordenanza N° 8256**, regula la ocupación del suelo en Áreas intermedias y periféricas. (Edificar fuera del área central).

• **La Ordenanza N° 8256/86**, modificada por ordenanzas 9.091/93 – 9.352 – 9.374 – 9.385 – 9.712 – 10.006/98 – 10.348 – 10.423 – 10.563 – 10.588 – 10740/04 – 10761/04- 10996/05 – 11201/07- Ocupación del Suelo dentro del ejido municipal.

¹⁴ OT. Cap. III de los suelos art.18 OT y regulación de usos de la tierra, art.19 y 20 en anexo de tesis.

¹⁵ Red nacional de asistencia al desarrollo y ordenamiento territorial, “Aportes para la gestión intersectorial”, Ministerio de Planificación Federal, Buenos Aires, 2007.

- **La Ordenanza N° 10.761/04**, modifica la ordenanza 8256 que tiene por objeto regular las diversas formas de ocupación del suelo. En las zonas N y N1 la vivienda individual está sujeta a un estricto control del número de unidades. Se asegura que las viviendas en las zonas rurales o industriales, se consagren a la efectiva conducción del fondo, con la inhibición de otros usos residenciales. Se han establecido restricciones al dominio motivadas en el creciente proceso de ocupación de las áreas rurales dominantes.

- **La Ordenanza N° 8256**¹⁶, ocupación del suelo en su capítulo II: Definición de términos técnico, **Art. 2°**, en el tratamiento de las Áreas especiales textualmente indica: Las Áreas particulares¹⁷ se dividen en: a) *Áreas especiales*, b) *Áreas institucionales*, c) *Áreas de re funcionalización*, d) *Áreas de reserva*: Áreas en las que desarrollándose actualmente determinados usos, quedan sujetas, en caso de darse el cambio de dicho uso, a las determinaciones del mismo que se hagan en cada caso según estudio particularizado. Están incluidas en esta categoría: 1) Áreas militares y 2) Áreas de reserva de verde, a las cuales se les asigna un uso futuro de parques urbanos, y e) *Áreas verdes*: Áreas cuyo uso actual es el de parque urbano.

- **La Ordenanza N° 8256 - 86**, define a las Áreas particulares como aquellas que por sus características requieren tratamiento propio, como son las denominadas Áreas especiales, que por sus condiciones paisajísticas, ambientales, históricas o funcionales necesitan un estudio urbanístico especial que posibilite proteger y promover sus valores, con el fin de proteger y promover las condiciones urbano-arquitectónicas, asignándoles patrones conforme a las mismas.

- **La Ordenanza N° 8133**, regula la localización de las actividades económicas que impliquen uso del suelo industrial o asimilable al mismo. (Localizar una actividad comercial o industrial). Para los siguientes usos:

- **Ordenanza N° 9386**, regula la habitabilidad y formas de ocupación. Establece patrones de habitabilidad y modifica las formas de ocupación en las zonas mencionadas en las ordenanzas No 8057/85, 8256/86 y decreto reglamentario No 583-Serie "D" 85, para viviendas colectivas.

- **La Ordenanza N° 9748**, regula la ocupación de una estación de servicio.

¹⁶*Constitución de la provincia de Córdoba - PRIMERA PARTE Declaraciones, derechos, deberes, garantías y políticas especiales; TITULO I -Declaraciones, derechos, deberes y garantías.*

SECCIÓN I -Declaraciones de fe política; recursos naturales y medio ambiente; Artículo 11.-. SECCIÓN III deberes; artículo 38. SECCIÓN IV Garantías; protección de los intereses DIFUSOS; Artículo 53.- TITULO II Políticas especiales del estado; CAPITULO I Trabajo, seguridad social y bienestar.; VIVIENDA; artículo 58. En anexo tesis-

¹⁷*CAPITULO III – Ecología; medio ambiente y calidad de vida; artículo 66. En anexo tesis-*

- **La Ordenanza N° 9843**, para realizar un supermercado o un emprendimiento comercial de gran superficie.

- **La Ordenanza N° 10006 – 98**, modifica zonificaciones establecidas en las ordenanzas N° 8060 - 8256 - 8133. El Decreto Reglamentario 1378 - 01 reglamenta los Arts. 1° y 2° de la ordenanza N° 10006 – 98.

- **La Ordenanza N° 11190 y 11202**, regula dentro del patrimonio arquitectónico urbano.

Dentro de los tratados internacionales ratificados por el país se pueden mencionar: Agencia Córdoba Ambiente S.E.¹⁸ – Área ordenamiento ambiental.

- **Ley N° 6964/83**, Promulgada por decreto N° 3442. La creación y funcionamiento de “Áreas naturales”, integradas en un sistema orgánico y armónico, tal como lo determina esta ley, representa una estrategia de conservación de la naturaleza que promete la mayor eficacia práctica, al permitir la aplicación regulada y controlada de los regímenes de conservación y uso de ambientes y recursos, armonizando los requerimientos de la vida humana con los de la vida silvestre. Régimen de conservación de áreas naturales y creación del servicio provincial de Áreas naturales.

También existen otros marcos normativos complementarios:

- **Leyes de Suelos- ley N° 8936**, ley de la conservación y la prevención de la degradación de los suelos.

- **Leyes de Tierra de regularización-ley N° 9100**, registro personal de poseedores.

- **Ley N° 8884**, institucional:(Autoridad de Aplicación, organización administrativa específica, institución) Secretaria de agricultura y ganadería – Agencia Córdoba Ambiente, servicio natural de áreas protegidas.

- **Ley N° 6628/81 – 6648/ 02**, adhesión ley 22428, creación de distritos de conservación de suelos.

- **Ley N° 8936**, conservación y prevención de degradación de los suelos, decreto reglamentario parcial N° 115/04.

- **Ley N° 8863**, consorcio de conservación de los suelos.

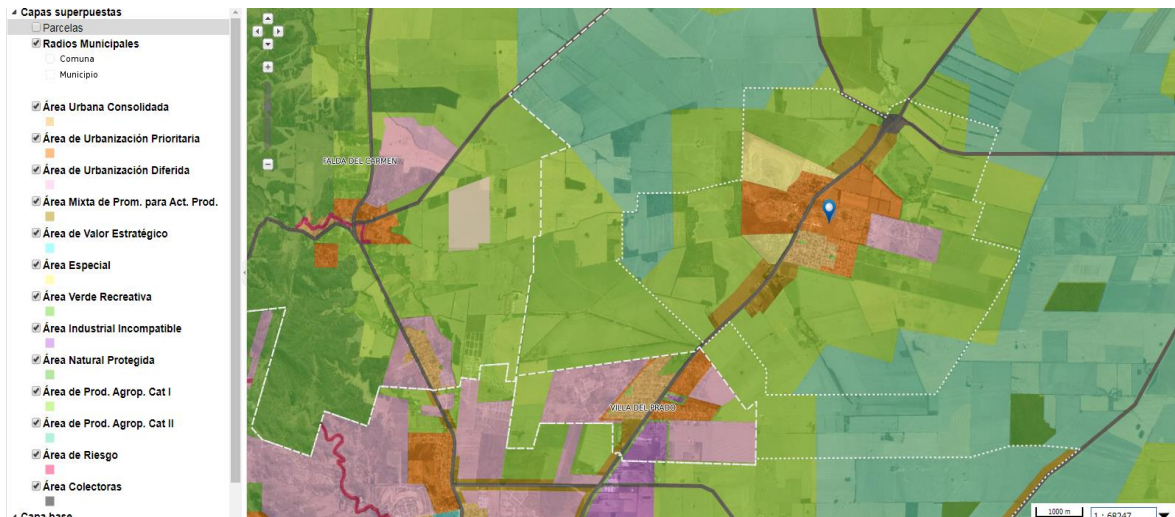
El área metropolitana de Córdoba, El Instituto de Planificación Metropolitana (IPLAM) actúa marco normativo territorial legislativo del área metropolitana de Córdoba. Este organismo, de

¹⁸ *CAPITULO IV - Economía y finanzas recursos naturales; artículo 68. municipalidades y comunas, competencia material, artículo 186.en anexo tesis-*

escala regional, es quien ha trabajado en la regulación normativa del ordenamiento del área metropolitana con:

- El “plan vial director” para la región metropolitana de Córdoba, puesto en vigencia con la ley N°9.687, y aprobado en el año 2009, es determinado por el recorte espacial que componen los tres anillos de circunvalación para el gran Córdoba; el primer anillo de circunvalación ya existente que rodea a la ciudad de Córdoba, el segundo anillo metropolitano y el tercer anillo de circunvalación regional.
- La Ley 9544/07, artículo 50, que aprobó la creación del IPLAM.
- La Ley 9595/08, que aprueba el convenio de avance para el plan de ordenamiento territorial del AMC, firmado por 51 municipios y comunas que conforman el área metropolitana de la ciudad de Córdoba y el Gran Córdoba.
- La Ley N° 9841, Regulación de los usos del suelo en la región metropolitana de Córdoba -Sector primera etapa, que regula el área de la proyección del anillo metropolitano que afecta a 18 localidades, con el objetivo de “reorientar y corregir los procesos espontáneos y la utilización especulativa del suelo hacia modelos racionales y equilibrados, que garanticen resultados previsibles y sustentables” (Art. 4-a); además de evitar las extensiones descontroladas como Córdoba, Los Cedros, Bouwer, La Calera, Villa Parque Santa Ana, etc.

Figura 73. Plan Metropolitano de Usos del Suelo para el OA - Ley 9841.



Nota: Corresponde al ejido de VPSA en donde predominan las áreas naturales protegidas(ANP) como estrategia de conservación de la naturaleza, de producción agrícola cat. I y cat.II., determinados por parámetros biofísicos y socio-ambientales. Fuente: Mapas de Córdoba. Geo Portal IDE de la Pcia. de Cha.

La ley clasifica los usos del suelo en el capítulo II, y permite ordenar el proceso de urbanización y, de las localidades comprendidas en dicha región en áreas urbanizables: categoría subdivida en áreas

urbanizadas consolidadas, áreas de urbanización prioritaria y áreas mixtas de promoción para actividades productivas (compatibles con el uso residencial) y áreas no urbanizables: categoría subdividida en áreas de producción agropecuaria (no contaminante y contaminante), áreas naturales protegidas, áreas verdes recreativas y áreas de riesgo (por condiciones naturales), áreas de valor estratégico, áreas industriales de impacto, actividades mineras o asimilables (uso incompatible con la residencia).

- **Art. 2-** La regulación de los usos del suelo será considerada como un componente del “plan de ordenamiento territorial metropolitano”.

- **Art. 3-** Son objetivos generales preservar, promover y recuperar atributos ambientales en su dimensión social, cultural, productiva, ecológica, paisajística y urbanística de la región; definir instrumentos de planificación para la gestión del territorio, “Protocolo de ordenamiento territorial para urbanizaciones de carácter comunal y municipal.” lo que constituye uno de los ejes de desarrollo de nuestro plan de ordenación.

- **La ley N° 10.004**, de “Uso del suelo en la región metropolitana de Córdoba Sector Segunda Etapa”, regula el área comprendida en la proyección del anillo regional. Este es el anillo exterior de la región metropolitana más alejado de la ciudad de Córdoba; afecta 30 localidades, entre las cuales, están involucradas Villa Carlos Paz, Alta Gracia, Falda, Cosquín, etc.

- **En la Ordenanza N°10761/04, (Art.2°)** para la ZONA N determina las siguientes disposiciones: carácter urbanístico zona de ubicación periférica destinada a los usos rurales y actividades industriales permitidas por normas en vigencia. La vivienda individual está sujeta a estricto control del número de unidades. La normativa regula cuestiones estrictas respecto de la ocupación y edificación con factor de ocupación del suelo máximo (F.O.S.); factor de ocupación total máximo (F.O.T), retiro de línea de edificación, etc. es decir que solo regula cuestiones edilicias sin intervenir sobre las características de la intensidad de la explotación rural.

2.3.5. Normas municipales de la ciudad de Villa Parque Santa Ana

Leyes de alcance municipal

Bidart Campos G. (1994) con la reforma constitucional y con el tratado elemental sostenía que cada municipio tiene autonomía municipal. Ma. Cristina del Campo afirma que un desafío municipal son las nuevas leyes de presupuestos mínimos y que el municipio aparece como un ente público, con facultad de dictarse su propia carta orgánica y de regular por sí mismo los aspectos inherentes a su competencia local, de allí que no pueden ni deben ser considerados como una simple administración. Si bien a Villa Parque Santa Ana se la denomina Municipio a partir del año 2008, todavía no están creadas las dependencias del municipio.

La ciudad de Villa Parque Santa Ana no posee carta orgánica municipal adhiere a leyes nacionales y provinciales como marco regulatorio para este trabajo. Así mismo el art. 180 de la Constitución reconoce la existencia del Municipio y asegura el régimen municipal basado en su autonomía política, administrativa, económica, financiera e institucional.

- **Ley N° 9746**, de la Modificación del Radio.
- **Ley N° 9969**, Categoría de Municipio.

Tanto la **Ley N° 9746**, como la **Ley N° 9969** fueron desarrolladas, cuando se analiza la cuestión del ejido municipal. Se debería tener presente que el nuevo ordenamiento jurídico ambiental es el desafío para los municipios que se están conformando, a través de la adecuación de la normativa y el cumplimiento de los principios enumerados en el art.4 de la ley general del ambiente. A través del COFEMA se consideran los intereses de los distintos sectores de la sociedad entre sí y de estos con la administración pública a fines de posibilitar los objetivos de la política ambiental.

Respecto a las normas jurídicas, como marco legal, que regulan lo referido al ordenamiento territorial, se conformó un código de edificación, bajo resolución N°135, el 21/01/2010, pero no contempla cuestiones ambientales.

2.3.6. Reflexiones preliminares del marco normativo

Cuando se trata de valorar el presente y articular el pasado. La planificación puede entenderse, entonces, como un proceso de gestión para dirigir los sistemas sociales, y articularlos a ciertos instrumentos: el plan de ordenamiento, la organización institucional y el marco legal para la ordenación territorial-ambiental, mediante:

- **Calidad de vida:** salud, alimentación, educación, vivienda, seguridad social, y pública, deporte y recreación.
- **Calidad ambiental:** saneamiento ambiental, protección de ecosistemas frágiles, manejo de recursos naturales.
- **Economía sostenible:** tecnologías de bajo impacto, diversificación de las actividades productivas, generación de empleo.

Para dar respuesta a los problemas ambientales actuales y futuros la República Argentina en cuanto a “Organización del territorio argentino” distribuida en los tres estamentos gubernamentales, Nación, Provincias y Municipios para que cada uno los regule en su jurisdicción, utilizando los instrumentos adecuados para proteger el ambiente. Debiendo ser el ámbito más importante el municipio por la cercanía en la participación con los ciudadanos, siendo este generalmente el más olvidado y la llave indicada para abrir la mirada ambiental tan ausente para preservar el ambiente. El cambio de paradigmas nunca es una

tarea sencilla. Por eso, El ordenamiento del territorio ofrece un ejercicio integral de planificación estratégica, un esquema racional para regular el ejercicio del derecho en consideración de las funciones ambientales que posee ante la necesidad de incorporar horizontes de largo plazo en favor de las generaciones futuras y la preservación de la calidad ambiental del planeta en su conjunto.

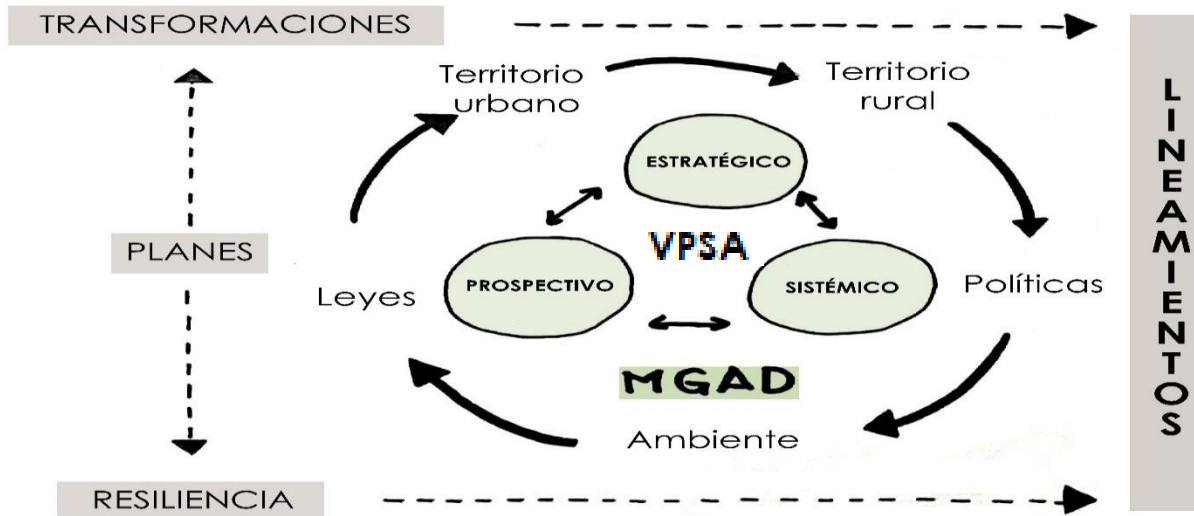
El recorrido que hemos realizado nos permite afirmar que el art. 41 C.N. consagra el derecho de los habitantes a un ambiente sano. La ley nacional del ambiente 25.675 como instrumento de gestión ambiental menciona el ordenamiento ambiental del territorio (art. 8°). La ley 7343 de la Provincia de Córdoba regula en su art. 3° que la preservación del ambiente comprende el ordenamiento del territorio y la planificación de los procesos de urbanización. La Ordenanza de la ciudad de Córdoba 10.099, que constituye el marco regulatorio de protección del medio ambiente, menciona entre los fines de la norma establecer los criterios básicos de la política ambiental.

De esta manera se ha tratado de abordar normativas según los lineamientos de la pirámide constitucional a través de leyes de aplicación como punto de partida para la investigación sobre:

“Lineamientos de ordenamiento ambiental y territorial en los procesos de extensión urbana. Estudio de caso: Villa Parque Santa Ana en el sector sudoeste del área metropolitana de Córdoba, Argentina”, lo que permitirá la argumentación normativa para la propuesta que desde la GADU se va a proponer en el sector planteado.

Esta normativa ambiental municipal debe ser acorde a los principios y objetivos de política ambiental y es importante en los procesos de planificación. Necesita adecuarse al nuevo marco jurídico ambiental como un desafío constante para reconocer la situación del municipio, desde la regulación de los usos del suelo, para que el ordenamiento territorial se convierta en uno de los instrumentos de gestión.

Figura 74. Cuadro del abordaje temático de la dimensión normativa.



Nota: La dimensión normativa sustentable se plantea con planes de transformaciones en el territorio, con leyes de aplicación y políticas ambientales, con la argumentación propuesta desde la GADU, con énfasis en la resiliencia y con la interrelación metodológica prospectiva, estratégica y sistemática que permite establecer lineamientos futuros. Fuente: Elaboración propia.

2.3.7. La dimensión normativa sustentable y el ejido municipal

La Ley Orgánica de régimen municipal de 15 de junio de 1989 incluyó a los ejidos dentro de la enumeración de los bienes constitutivos del patrimonio municipal y específicamente dentro del dominio público municipal, según su artículo 107, estableciendo expresamente, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 32 de la constitución de 1961, por lo que a tales ejidos concierne, la inalienabilidad e imprescriptibilidad de los bienes demaniales municipales o distritales, salvo que "...el concejo o cabildo proceda a su desafectación con el voto favorable de las tres cuartas (3/4) partes de sus integrantes". Simultáneamente enunció en su artículo 123 los terrenos ejidales, repitiendo la mención de los tipos incluidos en el precedente y derogado artículo 101; y previendo además que los ejidos solo podrían ser enajenados para construcciones, de conformidad en un todo con las modalidades, condiciones y restricciones establecidas en las ordenanzas respectivas, tal y como lo establece el artículo 125.

La ley orgánica del poder público municipal de 8 de junio de 2005, incluyó a los ejidos, en tanto titularidad dominical municipal, dentro de los bienes demaniales municipales que enuncia el artículo 135, y estableció los presupuestos de la política de enajenación de ejidos, añadiendo en su artículo 149, a la ya tradicional previsión normativa que permite su enajenación para la construcción de viviendas, la posibilidad de enajenarlos "...para usos productivos de servicios y cualquier otro de interés público, de acuerdo con los planes de ordenación urbanística y lo dispuesto en las respectivas ordenanzas municipales". El artículo

150 Eiusdem desarrolló el procedimiento de rescate de aquellos terrenos de origen ejidal desafectados para la construcción o destinados a un uso convenido con el Municipio, cuando tal destino no se cumpliera en el plazo señalado en el respectivo contrato de enajenación o traslación de la tenencia. Finalmente, la vigente Ley orgánica del poder público municipal del 22/04/2009 ratifica la titularidad dominical del Municipio sobre sus terrenos ejidos y la condición demanial de los mismos en sus artículos 131 y 132, acogiendo el procedimiento de rescate y recuperación de la tenencia o propiedad en el artículo 147.¹⁹

En Villa Parque Santa Ana, debido a los parámetros legales determinados por el número de habitantes estables existentes en el ámbito del ejido urbano de cada comuna, por los últimos censos de población y vivienda provincial (2008 y 2010) efectuado en cada oportunidad, se constató un crecimiento demográfico que los llevó a registrar “más de dos mil habitantes”, cantidad demográficamente suficiente para alcanzar la categoría de municipio, según la constitución provincial y la ley orgánica de municipios y comunas respectivas. Por lo que, la comuna de Villa Parque Santa Ana se la reconoce como municipio por la ley 9969²⁰ el 8 de julio de 2011.

¹⁹*Los ejidos como bienes demaniales municipales. comentarios críticos a dos sentencias del tribunal supremo de justicia. Héctor Turuhpial Profesor UCAB.*

²⁰*Ley: 9969; ARTÍCULO 1º.- Reconócese como municipio a la actual comuna de Villa Parque Santa Ana, situada en el departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, siendo su radio municipal el establecido por ley N° 9746.*

ARTÍCULO 2º.- Facúltese al actual presidente comunal a convocar al electorado de la localidad de Villa Parque Santa Ana a elegir las autoridades previstas en los artículos 9 -inciso 1)- y 78 de la Ley N° 8102, en los términos y condiciones que establece dicha norma legal.

ARTÍCULO 3º.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las transferencias dominiales que correspondan a favor de la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial. Dada en la sala de sesiones de la Legislatura Provincial, en la ciudad de Córdoba, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil once. Héctor Oscar Campana, Vicegobernador, Presidente Legislatura Provincia de Córdoba, Guillermo Carlos Arias, Secretario Legislativo, Legislatura Provincia de Córdoba, Poder Ejecutivo. Decreto n° 1128, Córdoba, 8 de julio de 2011, téngase por ley de la provincia nro. 9969, cúmplase, protocolícese, comuníquese, publíquese, en el boletín oficial y archívese. Cr. Juan Schiaretto, Gobernador, Carlos Caserío, Ministro de Gobierno, Jorge Eduardo Córdoba, Fiscal de Estado, boletín oficial córdoba, 29 de julio de 2011, la legislatura de la provincia de Córdoba.

Figura 75. Mapa del ejido de VPSA.



Nota: La ley 9969 reconoce como municipio a VPSA, el ejido es el polígono definido por los lados en color naranja. La ley 9746 establece su radio Fuente: Elaboración propia con base en Google Earth, 2018.

La LEY N° 9746²¹, muestra la modificación del radio comunal de la localidad de VPSA, ubicada en el dpto. Santa María.²² Siendo más amplio su radio municipal.

En este nuevo siglo, nada acredita, justifica, ni se corresponde en absoluto con esta premisa que nos iguala ante la ley y con esa perspectiva de población, desarrollo humano y economía espacial local-regional, urbano-rurales. Puesto se incrementa el número de personal municipal, la burocracia (Concejo deliberante, tribunal de cuentas, etc.), la pretensión sobre la coparticipación del municipio antes comuna. Pero el objetivo de este cambio debería estar centrado en “la calidad institucional de comuna o de municipio más allá de aspectos cuantitativos, su alcance y su frontera cualitativa tienen que ver exclusiva y excluyentemente con el fin y el límite de todo estado que no es otro que “el bien común” traducido en la mejor calidad de vida de todas las personas en todas las geografías con más inclusión”.

²¹ Ley: 9746; ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Radio Comunal de la localidad de Villa Parque Santa Ana, en anexo Tesis.

²² Fecha de sanción: 24/02/10.

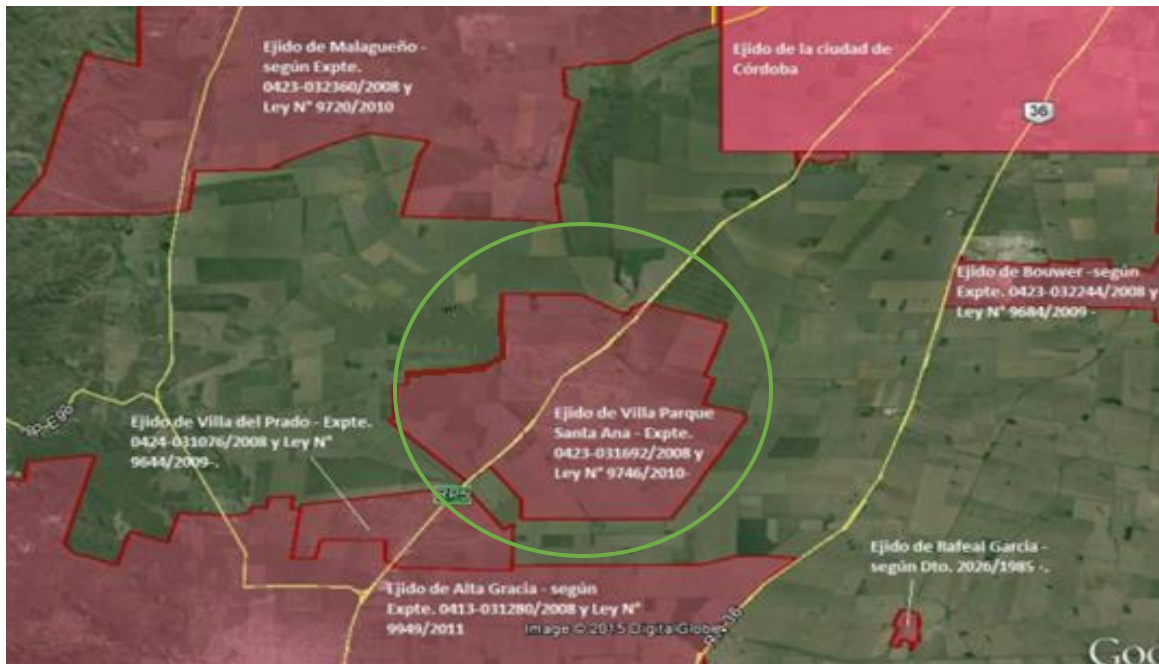
2.3.8. El ejido urbano y la ocupación territorial

Hoy en día, el ejido urbano se va desactualizando, en zonas ajenas al radio existente, y las actualizaciones de estos límites permiten salvar estas irregularidades a través de leyes aprobadas para estos fines, debido al gran crecimiento demográfico de la población.

En relación al área metropolitana se puede o a estos factores se puede observar como los distintos municipios y comunas fueron expandiendo su radio urbano, para incorporar más áreas territoriales tales como son el caso de Malagueño, Villa del Prado, Rafael García, Bouwer, Alta Gracia, VPSA, en el departamento Santa María, donde se pone en evidencia en la figura 76. Entendiendo lo urbano como una forma de organización espacial ligada a la estructura social.

En el año 2010, bajo la ley N°9746 se modifica el radio comunal de la localidad de Villa Parque Santa Ana, ubicada en el departamento Santa María, de la provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4° de la ley N° 8102, según el plano confeccionado por la comuna y donde se la reconoce como municipio, ley N°9969. La superficie del radio comunal es de tres mil ochocientos diecisiete hectáreas, tres mil cuatrocientos catorce metros cuadrados (3.817 has, 3.414,00 m²).

Figura 76. Límites de los ejidos municipales del polígono SO.



Nota: La ocupación del territorio y ejido urbano se presenta actualizado: VPSA (Ley 9746), limita al norte con Malagueño (Ley 9720), Bouwer (Ley 9684), Córdoba y al sur con Villa del Prado (Ley 9644), Rafael García (Dto. 2026), y Alta Gracia (Ley 9949). Fuente: Aviso de Proyecto El Cortijo de Vaingeniería, de Raúl Hernán Perales.

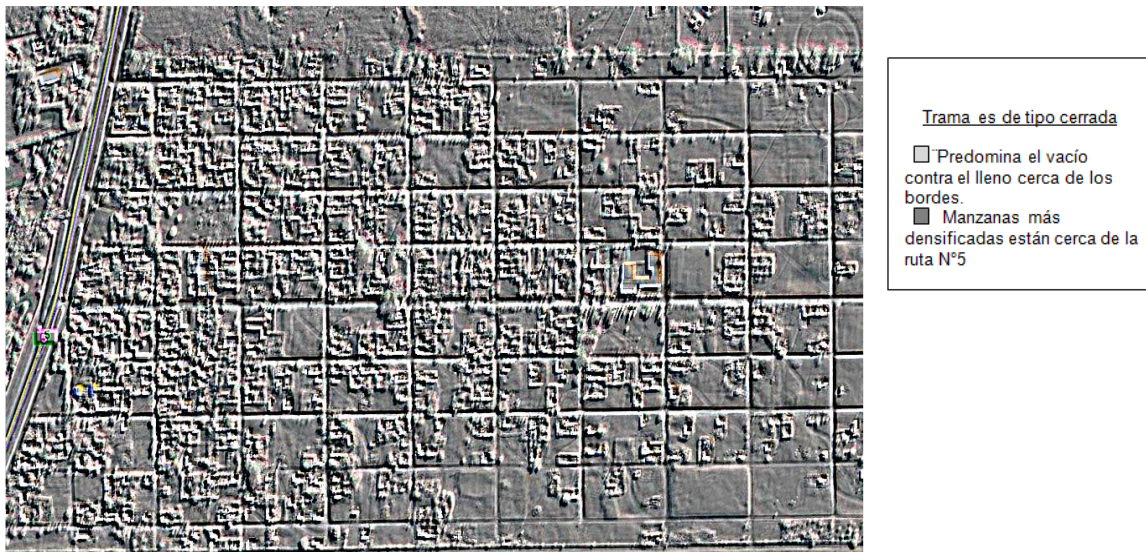
2.3.9. El tejido urbano y el crecimiento

El loteo de la parcela inicial se hizo en el año 1949, en el casco urbano actual con fines turísticos, para 9 socios que residían en Bs. As. Y el encargado de comercializarlo fue el Sr. Juan Cooreman que con su familia fue el primer poblador.

El tejido es discontinuo, por la gran cantidad de lotes sin uso. El trazado es regular de manzanas rectangulares armando una trama heterogénea de calles. Una avenida principal, es la arteria que corre en sentido O-E, y que constituye el ingreso a la ciudad. También se encuentran dos plazas de forma rectangular como pulmones de la ciudad.

El uso comercial, el no pavimento y la ausencia de circulación del transporte público de pasajeros hacen que las calles se mantengan en buen estado.

Figura 77. Plano del tejido urbano primitivo.



Nota: En este sector el tejido urbano se encuentra con elementos espaciales mayormente construidos próximos a la ruta.

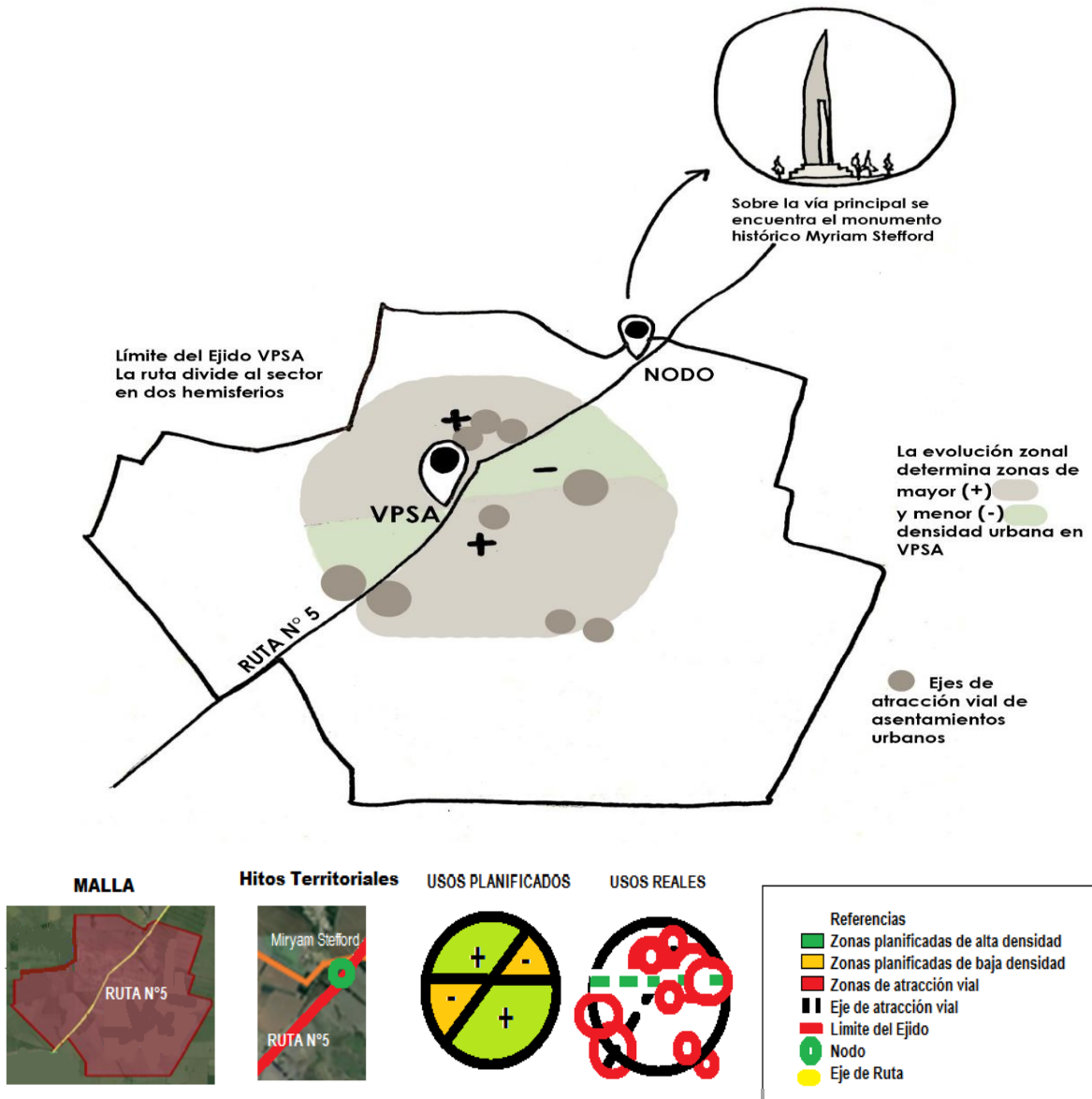
Fuente: Elaboración propia.

Este tejido formal se rompe hacia los bordes no urbanizados del sureste. El crecimiento urbano avanza sobre la vivienda y el uso del suelo.

El planteo urbano responde a un criterio de poca especulación para el rendimiento de la tierra: los lotes previstos son de grandes dimensiones (14,42 x 35,00m) y en su mayoría tienen construida una sola vivienda, lo que representa un bajo valor de factor de ocupación del suelo de las viviendas.

Las viviendas, generalmente de una planta, conforman un tejido poco denso, de volúmenes sencillos ubicados en el lote sin un orden aparentemente pre-establecido y con muchos espacios vacíos. Generalmente comparte características de una ciudad dormitorio. Si bien existen asentamientos precarios, no se enmarcan en las características de villas de emergencia.

Figura 78. Configuración del Tejido Urbano y Ejes de Planificación del ejido de VPSA.



Nota: La ruta divide al sector en 2 hemisferios, con zonas de mayor(+) y menor(-) densidad, zonas de atracción vial y ejes de atracción vial con los asentamientos urbanos más importantes. Se destacan como hitos territoriales la torre Miryam Stefford. Fuente: Elaboración propia.

Hace falta viviendas sociales y un plan estratégico territorial. Pues, el derecho a una vivienda digna está establecido en el artículo 25.1 de la declaración universal de los derechos humanos y también en el artículo 11.1 del pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales en donde los gobiernos deberían poder alcanzar esta meta para el año 2030. Es decir, el acceso a la vivienda y a los servicios urbanos

de saneamiento con provisión de agua, equipamiento sanitario, educativo, recreativo, cultural y de seguridad.

La mayoría de las viviendas existentes son producto de la autoconstrucción progresiva y de la escasa capacidad económica de los propietarios, lo que determina un gran número de construcciones precarias, que en muchos casos carecen de las unidades sanitarias mínimas.

El hábitat se identifica con falta de mantenimiento, muchas viviendas se encuentran sin terminar y los días de lluvia las calles de tierra se vuelven intransitables, para trasladarse a las distintas instituciones.

2.3.10. Acciones normativas en la ordenación territorial latinoamericana

El municipio necesita plantear actividades para el fortalecimiento de la gestión, mecanismos para promover el ordenamiento del territorio ambiental, con el fin de proponer un desarrollo armónico y sostenible.

También otros países de América Latina trabajaron normas en la política de ordenación del territorio y continúan esbozando leyes:

Argentina desde 1977 empezó su lucha con el decreto ley 8912 sobre ordenamiento territorial y usos de suelo, en el año 2000 con la ley de ordenamiento y desarrollo territorial. En el 2004 el plan estratégico territorial (PET) como principal instrumento nacional del ordenamiento territorial.

Bolivia desde 1994 con el plan nacional de ordenamiento territorial, en el año 2001 con la ley N°142/00 de ordenamiento territorial.

Pues en ejercicio de su autonomía, debería poder esbozar los lineamientos para la política municipal como los enunciados por Colombia a nivel nacional, que se enumeran a continuación:

Principios generales de los lineamientos para la política nacional de ordenamiento ambiental del territorio²³. Para la formulación de los lineamientos de la política del OAT, se tienen en cuenta los principios fundamentales consagrados en la constitución política y en la ley 99 de 1993, de nivel nacional del congreso de Colombia, entre los cuales destacamos los siguientes:

²³ *El ordenamiento ambiental del territorio " debe tener en cuenta los aspectos políticos, físicos, sociales, tecnológicos, culturales, económicos, jurídicos y ecológicos de la realidad local, regional y nacional, deberá asegurar el uso ambientalmente adecuado de los recursos ambientales, posibilitar la máxima producción y utilización de los diferentes ecosistemas, garantizar la mínima degradación y desaprovechamiento y promover la participación social, en las decisiones fundamentales del desarrollo sustentable... ", art. 10, ley 25.675/02..*

- Es deber del estado velar porque prime el interés general sobre el particular.
- La propiedad privada, debe cumplir al igual una función social, una función ecológica.
- El medio ambiente y la biodiversidad del país deberán ser protegidos prioritariamente por el estado y los particulares; su manejo y utilización se realizarán de conformidad con la necesidad fundamental de garantizar su sostenibilidad, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.
- El ordenamiento ambiental del territorio orientará los procesos de desarrollo económico y social, buscando satisfacer en forma equitativa las necesidades humanas, sin detrimento de la sostenibilidad de las unidades ecológicas y bióticas presentes en las diferentes regiones naturales del país.
- Las instituciones ambientales del Estado se estructurarán y organizarán teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física.
- La gestión y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables tendrán en cuenta los conceptos y recomendaciones resultantes de la investigación científica y tecnológica; no obstante, las autoridades ambientales darán aplicación al principio de precaución, conforme al cual cuando exista peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta, acerca de los resultados de un determinado proceso, no deberá usarse como razón para postergar la adopción de medidas inmediatas y eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.
- La implementación de la política de ordenamiento ambiental del territorio debe efectuarse en forma gradual, flexible y con proyecciones a largo plazo, de tal manera que permita hacerle los ajustes necesarios, de acuerdo con los avances del conocimiento científico en materia de conservación, uso sustentable, gestión y administración de los recursos naturales renovables y del ambiente.
- La obligación de mantener y restaurar la oferta natural de los ecosistemas y de las comunidades bióticas frente a la demanda social de bienes y servicios.
- Al igual que el Estado, la sociedad civil es partícipe y responsable del proceso de OAT, por lo que su participación es indispensable en los diferentes momentos del mismo.

Colombia, la ley 9 de 1989 y la ley orgánica ley 388 de 1997, del ordenamiento territorial colombiano, definieron los lineamientos técnicos, políticos, administrativos y jurídicos sobre el proceso de ordenamiento territorial. La ley orgánica de desarrollo territorial (ley 1454/2011) dicta normas orgánicas sobre ordenamiento territorial. La Ley promueve alianzas estratégicas de entidades territoriales que generen economías de escala y proyectos productivos generando instancias de integración territorial.

Costa Rica en 1995 con la ley orgánica del ambiente (ley 7554), a partir del desarrollo sostenible. La ley de uso, manejo y conservación de suelo (ley 7779/1998), con una nueva propuesta de ley de ordenamiento territorial y en 1999 con una propuesta de política nacional en O.T., en 2012 con un

documento aprobado por el consejo del sector ordenamiento territorial y vivienda del ministerio de vivienda y asentamientos humanos sobre política nacional de ordenamiento territorial como guía para la planificación estratégica del territorio costarricense. Esta propuesta integral de desarrollo involucra hasta el año 2030.

Cuba, desde 1977 con la Ley 81 de medio ambiente que establece la interacción entre el ordenamiento ambiental y la ordenación con el fin de lograr el ordenamiento sostenible del territorio, en 1978 con el reglamento sobre planificación física que establece principios de la política de OT y el urbanismo, en el 2001 con el anteproyecto de decreto de ley de planificación física sobre el marco institucional y operativo de la O.T. Cuba cuenta con su Estrategia nacional de ordenamiento territorial y urbano (ENOT), que complementa el plan nacional de desarrollo económico y social hasta 2030 y propone políticas y programas de desarrollo territorial, propiciando la eficiencia económica, la equidad social y la sostenibilidad socio-económica del país. Acuerdo 3808, del año 2000 del Comité ejecutivo del consejo de ministros (CECM) que establece la vinculación con el desarrollo económico y social sostenible. Decreto de contravenciones en materia de ordenamiento territorial y urbanismo, en el año 2001.

Chile, desde 1990 con la Comisión nacional de medio ambiente (CONAMA) incluye la política ambiental como parte de ordenación del territorio, en 1999 se difunden estudios sobre visiones de los actores institucionales respecto al ordenamiento territorial, Ley 19300 sobre bases generales del medio ambiente y su modificación (ley 20417) que crea el ministerio, el servicio de evaluación ambiental y la superintendencia del medio ambiente y crea instrumentos de gestión ambiental. Estos ministerios tienen distintas atribuciones. La ley 21.074 de 2018 introduce una serie de modificaciones a distintos cuerpos legales con tal de fortalecer la regionalización en Chile, entregando mayor autonomía en su gestión, aumento de funciones y atribuciones de los gobiernos regionales. Plan de ordenamiento territorial no existe en el país una legislación específica.

Ecuador, en 1996 crea el ministerio de ambiente que incluye la ordenación del territorio, en 1999 la ley de gestión ambiental 377 sobre la ordenación como política nacional, en 1999 el Comité nacional de ordenamiento territorial. La constitución del Ecuador (2008), referente a la Organización territorial del estado, en el título V, art. 238 describe que: “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. ”Por lo tanto cada gobierno autónomo descentralizado, deberá contar con su plan de desarrollo y ordenamiento territorial, según se menciona en el Código orgánico de planificación y finanzas públicas (COPFP, 2010) de la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (2018), ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo (2018): “conceptos básicos”, código orgánico de planificación y finanzas públicas (2019), reglamento a la ley

orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo (2019), PDOT con GAD provincial, municipal metropolitano, parroquial. Cartilla de orientación para organizaciones políticas y ciudadanía. Articulación de Planes de trabajo con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible (2019).

El Salvador, en 1998 ley de medio ambiente que da origen a planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y la ley nacional 644 de ordenamiento y desarrollo territorial (2011), crea un nuevo contexto que permitirá la incorporación de la dimensión ambiental en el ordenamiento territorial. El Salvador es el país de centro América con mayor avance en el proceso de ordenamiento territorial.

Honduras, en 1994 surge un documento de ordenamiento territorial para el desarrollo sustentable en Honduras, elaborado por la secretaria de planificación, coordinación y presupuesto. En 2003, la ley de ordenamiento territorial, decreto No. 180-2003, incorporan el territorio como variable de la gestión del desarrollo en condiciones de sostenibilidad y permite regularizar la elaboración de los Planes a nivel municipal.

México, en 1998 la ley general del equilibrio ecológico y la protección del ambiente, en el 2000 guías metodológicas para programas estatales de OT, ley general de asentamientos humanos, Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (SEDATU); y se reforma el artículo 3o. de la ley de planeación (2019), en relación al sistema de planeación territorial, la renovación urbana como estrategia, estrategia de movilidad como garante de acceso equitativo a servicios y ejercicio de derechos, las atribuciones de las instancias de coordinación metropolitana y megalopolitana, impulsar instrumentos financieros para el financiamiento del desarrollo urbano en los contextos locales a la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información, definición de espacios formales de participación, desde la planeación hasta la evaluación.

Nicaragua, 1992 esquema de ordenamiento ambiental del territorio, 1993 lineamientos, 1997 metodologías. El instituto nicaragüense de estudios territoriales (INETER) realiza los estudios de ordenamiento territorial y metodologías (ley orgánica No. 311 de 1999). El decreto 90 de 2001 establece la Política general de ordenamiento territorial (PGOT). Proyecto de ley de ordenamiento y desarrollo territorial (2009); Plan nacional de ordenamiento y desarrollo territorial; Plan nacional de protección del patrimonio natural y del sistema nacional de información territorial. La agenda de ordenamiento territorial del consejo centroamericano de vivienda y asentamientos humanos (CCVAH) 2010-2015.

República Dominicana, en 1997 planes de ordenamiento territorial, en 2000 ley 64/00 de Medio ambiente con planes nacionales de ordenamiento territorial, la ley No. 176-07, del distrito nacional y los municipios, contrastada con la nueva ley de ordenamiento territorial y uso de suelo vigente desde el 2010 introduce el tema del ordenamiento territorial en el país y toda la región (GIZ, 2013) que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación. La ley NO. 1-12, que establece la estrategia

nacional de desarrollo 2030. Propuesta de anteproyecto ley de ordenamiento territorial y uso del suelo (2016).

Uruguay, en 1990 el ministerio de vivienda, ordenamiento territorial y medio ambiente, en 1996 la Dirección nacional de ordenamiento y desarrollo territorial. Ley N° 18.308 de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible (2008), Ley N° 19.525 directrices nacionales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible por parte del parlamento (2017) Se trata de un instrumento general de la política pública territorial, del país.

Venezuela, en 1976 ley orgánica del ambiente, en 1983 la ley orgánica para la ordenación del territorio, en 1998 plan nacional de OT ,2000 Nuevo plan nacional de OT, La ley de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

Un aspecto importante a lograr en la normativa latinoamericana es lograr ciudades resilientes y sustentables a través del OA, y en el análisis de las acciones del gobierno local se relacionan la cantidad de palabras claves del texto a través de su densidad, como se muestra en la figura 79.

Figura 79. Nube de palabras según su densidad.



Nota: Acciones más frecuentes y las normativas latinoamericanas, análisis de contenido. Fuente: Elaboración propia en base con software Atlasti.8

Tabla 4
Tabla Matriz de instrumentos de las acciones normativas de los países latinoamericanos.

CODIGO	PAIS	AÑO	INSTRUMENTOS/NORMAS/LEYES/METODOLOGÍAS										GADU		RECOMENDACIONES OBSERVACIONES PARA LA INVESTIGACION	
			LEY	DOCUMENTO	ACUERDO	LINEAMIENTO	ACTORES	DECRETO	ESTRATEGIA	PLAN	AGENDA	COMITÉ- INSTITUTO	MINISTERIO-SECRETARÍA	SI (MÁS DE 3 INSTRUMENTOS O 1 LINEAMIENTO)		NO (- DE 3 INSTRUMENTOS)
N1	ARGENTINA	1977/2000	2							1			1			OBJETO DE ESTUDIO (PET)
N2	BOLIVIA	1994/2001	1			1				1			1-	SI		Guías metodológicas para la formulación de planes de OT con participación de los actores sociales.
N3	COLOMBIA	1989/2011	1			1							1-		NO	Guías metodológicas para la formulación de planes de OT elaborada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
N4	COSTA RICA	1995/2030	3	1					1	1			1-	SI		Guías metodológicas para la formulación de planes de OT. Documento Escenarios de uso del territorio para Costa Rica en el año 2025.
N5	CUBA	1977/2001	2		1			1	1	1			1-	SI		Los planes de OT relacionados con los económicos y con las potencialidades del sector.
N6	CHILE	1990/2018	3	1			1			1			1-	SI		Documentos de Visiones de actores institucionales respecto al OT.
N7	ECUADOR	1996/2019	3						1	2			1-	1-	SI	Estrategia Nacional de OT.
N8	EL SALVADOR	1998/2011	2							1			1-		NO	Plan de desarrollo de OT.
N9	HONDURAS	1994/2003	1	1						1			1	SI		OT para el desarrollo sustentable en Honduras.
N10	MEXICO	1998/2019	3										1		NO	Guías metodológicas para la formulación de planes de OT elaboradas por el Instituto de Geografía de la UNAM y por el Instituto Nacional de Ecología (INE)
N11	NICARAGUA	1992/2015	1			1				2	1	1		SI		Lineamientos estratégicos para el OT ambiental de Nicaragua.
N12	REP.DOMINICANA	1997/2030	3	1						2			1	SI		Plan Nacional de OT.
N13	URUGUAY	1990/2017	2										1-		NO	Documentos Directrices de OT y desarrollo en Uruguay.
N14	VENEZUELA	1976/2000	3						1	2			1-	SI		Nuevo Plan Nacional de OT.
TOTALES			30	4		3	1	1	4	15		4	11	10	4	

Nota: La tabla muestra los instrumentos, normas, leyes, metodologías; Gadu y las recomendaciones para la gestión sustentable, en sus respectivas variables de códigos, países latinoamericanos y años. Fuente: Elaboración propia.

Los totales reflejan que hacen falta más estudios en instrumentos normativos en el camino a transitar del OT, como parte del desarrollo sustentable y resiliente.

En la matriz (tabla 27) se evidencian los instrumentos más significativos en la investigación, desde el enfoque GADU, diez normas hacen referencia a la gestión y la respuesta en el OT. Puede observarse que en el año 90 se empiezan los planes de OT, se destacan los países tales como Bolivia, Colombia, Costa Rica, y México en los métodos en la formulación de planes de OT, Chile con su mirada centrada en los actores, Argentina, El Salvador, Nicaragua, Honduras articulando el desarrollo territorial con el OT, Ecuador, Cuba, República Dominicana y Venezuela revisando el plan nacional de OT, Uruguay haciendo foco en su política territorial.

2.4. Dimensión social-cultural

2.4.1. Los actores en el diagnóstico como parte del modelo actual

Reconocer los actores es clave para identificar la realidad social en su complejidad. Por ello, es importante armar un juego de estrategias y objetivos de participación para establecer roles y poderes, y descubrir el escenario posible para VPSA en la toma de acciones relevantes, de decisiones claves en pos del territorio sustentable del AMSO.

Los actores que se identificaron con los recursos que poseen para influenciar la acción de otros y para hacer las alianzas de intervención fueron individuos, grupos o instituciones. Estos actores se representaron en las dimensiones de gestión sustentable; espacial -territorial - ambiental, socio - cultural, política -institucional, y económica, en sus diferentes escalas y se estudiaron en profundidad en el capítulo 4 (4.3.). El AMSO se construyó con la participación de estos actores sociales, económicos, institucionales y políticos, a partir del análisis de cuestiones críticas comunes y de la problemática que los vinculan, pues son muy importantes para la gestión en la toma de decisiones territoriales.

Existen múltiples jurisdicciones en el área metropolitana (nacional, provincial, municipal, comunal) que están escasamente coordinadas en su accionar para la resolución de los problemas directamente relacionados con; el uso del suelo, la educación, los servicios de salud, la situación económica, la deposición de residuos, el medio ambiente y la deforestación, el dióxido de carbono, la destrucción del ozono, otras sustancias tóxicas, la pérdida de tierras vírgenes, la erosión del suelo, la demanda de agua y aire, la infraestructura de transporte, las redes de agua y desagües, las tierras vacías, las redes de energía, los recursos hídricos, la eliminación de espacios verdes, y el hacinamiento, entre otros.

Los actores claves para la resolución de los problemas mencionados anteriormente son el gobierno provincial, los municipios y las comunas, los ministerios de trabajo y de educación, personas relacionadas con la salud, los hospitales y dispensarios, las secretarías de planeamiento y de obras públicas, las cooperativas de agua, las empresas de energía eléctrica (EPEC), las ONGS, la iglesia AGAPE que cuenta

con un merendero , la escuela de fútbol para jóvenes de bajos recursos, la dirección de vialidad, los empresarios y los vecinos auto-convocados.

Si bien la población en VPSA no supera 2491 habitantes según el censo 2010, se la puede caracterizar por medio de los actores políticos, socio-culturales, institucionales y económicos. Estos actores se vinculan a los indicadores metropolitanos sustentables propuestos en cuatro grupos de estudio: gobernabilidad, población, servicios, y territorio a partir de las cuatro dimensiones de sustentabilidad, enfatizando los espacios urbanos y rurales, naturales y periurbanos, y para dar a conocer los lineamientos.

Actores políticos en relación a la gobernabilidad como el intendente **José Luis Becker** del partido Hacemos por Córdoba, el grupo de concejales influyentes que integran los distintos partidos políticos como **Sergio Cerda** por el partido FE y **Raúl Arduino** por el partido de acción para el cambio (APEC), **Carolina Lacagnina** presidente del concejo deliberante entre otros y funcionarios del ámbito municipal.

Actores socio-culturales como habitantes permanentes, antiguos habitantes, residentes recientes emigrantes de grandes urbes, turistas de distintas áreas de la provincia, y los nuevos residentes.

Actores sociales –culturales en relación a la población los residentes permanentes, los lugareños o no, que, a partir de una fuerte identificación social, cultural y territorial con la región, trabajan en grupos u organizaciones para la promoción local.

Actores institucionales en relación a los servicios los directores de jardín de infantes, de primaria, secundaria y terciaria, docentes, maestros, ONGS, la biblioteca, fundaciones.

Actores económicos en relación al territorio: vendedores informales, mujeres emprendedoras, habitantes de ocupaciones comunes, habitantes que viven de planes sociales, habitantes de servicios sociales (educación, salud), empresarios, campesinos, comerciantes, agentes inmobiliarios, micro emprendedores, personas en riesgo socio-económico por las pérdidas económicas sumadas a otras en el bienestar social, en la infraestructura, en la capacidad de producción, etc.

Los actores locales se organizan por intereses, interdependencia, colaboración, aislamiento y relaciones mutuas como se grafica en el sociograma de la figura 80 y están conformados según se describen en 3 niveles, ejerciendo presión sobre los actores políticos:

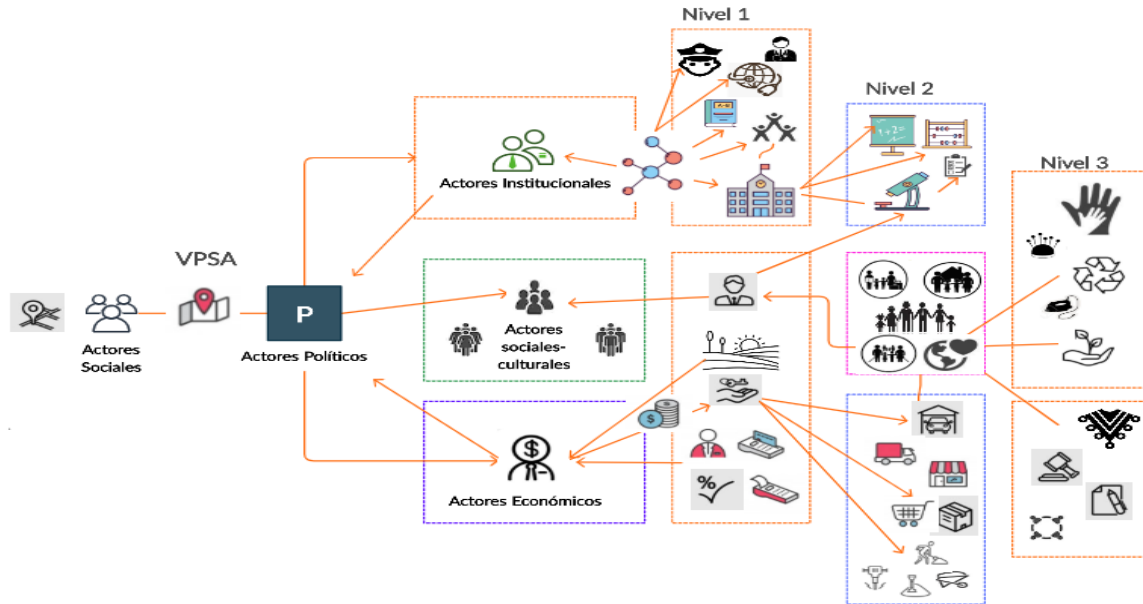
- En **el nivel 1**, actores claves primarios con alta influencia en el poder son los **actores económicos** como agentes inmobiliarios, comerciantes, empresarios, campesinos que ejercen presión sobre el gobierno y actúan como fiscalizadores, los **actores socio-culturales** de alta influencia como los vecinos auto convocados que son protagonistas de luchas sociales por el ambiente, los **actores institucionales** de mediana influencia a través de instituciones públicas como agentes de policía, profesionales del dispensario y bibliotecarios que generan mucho interés en las organizaciones comunitarias.

- En **el nivel 2** se encuentran representados los actores secundarios con media influencia en el poder que son los **actores económicos** como micro emprendedores, los vendedores informales, las mujeres

emprendedoras, los habitantes de ocupaciones comunes del rubro de la construcción, los **actores socio-culturales** que son habitantes que viven de planes sociales, los residentes permanentes, los antiguos habitantes, los residentes recientes, los turistas, los **actores institucionales** que son las personas dedicadas a los servicios en educación en todos sus niveles.

- En el **nivel 3** se representan a los actores terciarios con alta influencia en el poder que son los artesanos, las ONGS, los lugareños y todos actúan como colaboradores.

Figura 80. Relaciones de actores de VPSA.



Nota: Esquema de relaciones de actores sociales; políticos, económicos, institucionales y socio-culturales por niveles de participación e intereses en VPSA. Fuente: Elaboración propia con base en construcción app Creately.

Esta dimensión se articula en la valoración ambiental en el capítulo IV, en relación a la identificación de los actores claves para abordar la problemática metropolitana de manera sustentable. La codificación anterior permite categorizar a los actores en el ámbito territorial, a los cuáles se les dará prioridad en el plan de acción en el capítulo V.

2.4.2. Breve reseña histórica de VPSA

De acuerdo a la reconstrucción de la historia oral de sus pobladores en 1949 nueve socios que residían en Buenos Aires realizan el loteo de la Villa Parque Santa Ana con fines turísticos, y en 1950 se establece con su familia el primer poblador Juan Cooreman, quien administra estos lotes de la compañía de tierras Villa Parque Santa Ana y realiza quince chalets para venderlos. En 1952 se construye el tanque de agua de 18 metros de altura, con una capacidad de almacenamiento de cuarenta mil litros, que en la actualidad provee de agua a toda la ciudad.

En conmemoración a la madre de la santísima Virgen María, recibe el nombre Sta. Ana, es por ello que se celebra la fiesta patronal del 26 de julio. Reconociendo a Sta. Ana como patrona de las mujeres en parto, también de los mineros y patrona de Villa Parque Santa Ana. Ana (hebreo, Hannah, significa gracia), en la imagen del Arco de Ingreso de la derecha está visible en un bajo relieve alusivo a Santa Ana, que realizó el artista plástico Luis Hourgras. El culto a Santa Ana se introdujo en VPSA, desde sus orígenes.

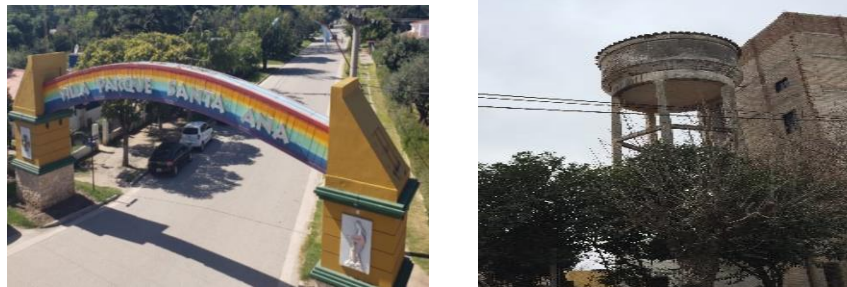
Figura 81. Procesión a Santa Ana.



Nota: Imágenes de la procesión a Santa Ana (26/7/18).

El ministerio de Gobierno mediante la resolución N°394 da el reconocimiento oficial de la comisión vecinal de Villa Parque Santa Ana, el 13 de noviembre de 1970.

Figura 82. Edificios patrimoniales.



Nota: A la izquierda imagen del arco del ingreso a VPSA, a la derecha el tanque de agua de 18 metros de altura.

Como acercamiento complejo a la problemática ambiental de patrimonio histórico y cultural, al costado de la Autovía Atilio López, ex ruta Provincial N° 5, se identifica y reconoce el monumento cultural e histórico a Myriam Stefford, ubicado en el paraje “Los Cerrillos”, a 36 km. de la ciudad de Córdoba Capital, a 1km de las urbanizaciones de Villa Parque Santa Ana y cercano a la localidad de Alta Gracia. Este mausoleo es mandado a construir, en 1935, a Fausto Newton en 1935, por el excéntrico escritor y político, el Sr. Raúl Barón Biza en homenaje a la aviadora y actriz suiza Rosa Margarita Rossi Hoffman, que intentó realizar un viaje aéreo uniendo las 14 provincias argentinas.

Myriam Stefford, falleció el 26 de agosto del año 1931, al caer el avión Chingolo II, en la localidad de Marayes, provincia de San Juan. El monumento cuenta de 8 pisos, con 82 metros de altura y 15 m de cimentación. Es de hormigón armado, granito, mármol y tiene forma de ala de avión. Posee una escalera que tiene acceso a un mirador panorámico del Valle y contiene el féretro en la cripta del monumento. Cerca

de cien obreros polacos trabajaron. Cumplió 80 años de vigencia, el 30 de agosto de 2016. Existe una leyenda, en la que el marido depositó una fortuna incalculable en joyas, resguardadas dentro de 15 metros cúbicos de hormigón. Detrás del monumento, se encuentra el motor del avión que se estrelló y un bronce con un poema escrito por la aviadora. Debajo de un olivo cercado, se encuentra enterrado el cuerpo del señor Raúl Barón Biza. La puerta de ingreso está soldada por lo que no se puede acceder a su interior y contiene una advertencia "Maldito el que profane esta tumba". La legisladora Carolina Basualdo, se encargó del proyecto de expropiación del monumento, pero no existen precisiones en qué etapa está. Cuando se defina el dueño la provincia tomará posesión.

Figura 83. Monumento a Myriam Stefford.



Nota: A la izquierda la ubicación del monumento a Myriam Stefford, información extraída de Google Earth. Al centro imagen del monumento desde el ingreso posterior a la ruta. A la derecha visualización del monumento a Myriam Stefford desde la autovía Atilio López hacia Córdoba.

La ubicación es estratégica y positiva para la revalorización y puesta en valor del lugar como expansión turística, natural pero siempre regulando el ecosistema y el desarrollo urbanístico. Es importante la preservación de nuestro patrimonio, cultural respeto al reconocimiento de la gestión, ya que permitirá dejar a las futuras generaciones un gran legado como bienes de valor arquitectónico, urbano, paisajístico, ambiental, cultural, turístico, económico, entre otros.

2.4.3. La población en datos del registro censal

El ejido municipal de la ciudad de Córdoba registró, en el censo de 1991, un total de 1.157.507 habitantes, en el censo de 2010, un total de 1.329.604 habitantes en tanto que, en 2001, había registrado una población de 1.284.582 habitantes (INDEC, 2001-2010). Durante este período el crecimiento se ha desacelerado registrando una tasa de incremento poblacional poco significativo, si la comparamos con las localidades del AMC, debido a la expansión de las periferias urbanas y al crecimiento.

El Departamento de Santa María posee, según el censo nacional 2010, una población total de 98.188 habitantes (Santa María, en el año 2001, tenía un total de 86.083 habitantes), cabe señalar el aumento poblacional si fue significativo en cuanto a la población urbana y no a la rural productiva agrícola-ganadera, pues esta fue decreciendo en estos últimos tiempos.).Lo que motivó así, el cambio de

residencia de muchos productores que vivían en el campo y se desplazaron a las ciudades próximas y a centros urbanos donde, se ofrecen bienes y servicios como educación primaria, secundaria, salud, recreación, etc. debido a los problemas de contaminación que ocasiona el campo y también por la intensificación de la agricultura.

Entre las zonas de mayor densidad poblacional de los alrededores de la ciudad de Córdoba, se encuentra la ciudad de Alta Gracia con registros de 48.140 habitantes; Villa Parque Santa Ana con 2.491 habitantes, razón que le permitió dejar de ser comuna para integrarse como un Municipio más de la provincia de Córdoba; Villa del Prado con 1.476 habitantes y finalmente Los Cedros con 1.069 habitantes, todas estas urbanizaciones gravitan entorno a las grandes urbes, con un crecimiento positivo de la población (Tabla 4). El incremento de población del año 2001-2010; en Alta Gracia es de 1.39%, en Villa Parque Santa Ana es de 3.97%, en Villa del Prado es de 3.95%, en Los Cedros es de 2.29%, en Córdoba es de 0.39%, siendo significativo el crecimiento de la población y como van extendiéndose los tejidos urbanos en la AMS sobre la ruta autovía A. López.

Tabla 5
Tabla de Población de las localidades que integran el AMC en el Departamento Santa María. INDEC, 1991—2001-2010.

Habitantes	Departamento	Distancia a		Población según Censo		
	Santa María	Córdoba	Alta Gracia	1991	2001	2010
+ 10.000 hab.	Córdoba		38 km	1.157.507 hab	1.284.582 hab.	1.329.604 hab.
	Alta Gracia	38 km		37.248 hab.	42.538 hab.	48140 hab.
	Los Cedros	14 km	24 km	338 hab.	873 hab.	1069 hab.
- 10.000 hab.	V. P. S. Ana	25 km	11 km	1.133 hab.	1759 hab.	2491 hab.
	V. del Prado	32 km	7 km	567 hab.	1.044 hab.	1476 hab.
	Dpto. Sta. María			Área Metropolitana		46858 hab.
	Córdoba					1884320 hab.

Nota: Cantidad de habitantes (+ 10000) o (-10000) según censo 1991,2001 y 2010 y la distancia en km a Córdoba y Alta Gracia. Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la demografía su población en 1991 fue de 1.133 habitantes (INDEC, 1991), luego con un incremento del 55,25 % alcanzó 1.759 habitantes (INDEC, 2001). De los cuáles 1.624 habitantes son de Villa Parque Santa Ana, y 135 habitantes de Mi Valle. En 2008, registró 2.503 habitantes (INDEC, 2008), así llegó a ser la cuarta comuna de la provincia de Córdoba.

Figura 84. Población hogares y vivienda de VPSA.

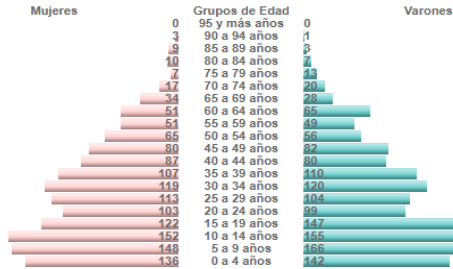
POBLACIÓN

Población 2010: 2.861 habitantes, 1.447 varones y 1.414 mujeres (I _m masg 102.33%)
Población 2001: 1.347 habitantes

POBLACIÓN

Población 2001: 1.759 habitantes.
Población 1991: 1.347 habitantes

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD



POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

Mujeres	Grupos de Edad	Varones
0	85 y más	0
3	80 a 84	1
9	75 a 79	3
10	70 a 74	7
17	65 a 69	23
27	60 a 64	28
34	55 a 59	28
51	50 a 54	65
51	45 a 49	49
65	40 a 44	66
80	35 a 39	82
87	30 a 34	80
107	25 a 29	110
119	20 a 24	120
113	15 a 19	104
103	10 a 14	99
122	5 a 9	147
152	0 a 4	155
148		165
136		142

Nota: Datos del municipio correspondientes al censo nacional. Fuente: Indec. (2010).

2.5. Dimensión económica

El objetivo fue detectar a través de un relevamiento las actividades económicas desarrolladas en el área de estudio, a partir de la ocupación del suelo y el proceso de urbanización. Se deduce que Córdoba fue una ciudad que menos ha crecido comparando todas las que integran el área metropolitana. Los principales ingresos de VPSA son las actividades comerciales, la industria de la construcción, el resurgimiento de la economía agro-exportadora. Esto trae como consecuencia que la ocupación sea nocturna porque la gente emigra a trabajar en los alrededores y llega a sus viviendas a dormir.

Las actividades económicas en la ciudad no tienen un parque industrial, son a nivel informal, ocupaciones relacionadas con tareas de la construcción como albañiles, oficiales y peones, tareas de jardinería, comercios minoristas en su propia casa como kioscos, tiendas, farmacia, heladería, carnicerías, verdulerías, panaderías, supermercado, entre otros. Obligando a los ciudadanos a movilizarse a las ciudades próximas como Alta Gracia y Córdoba en búsqueda de trabajo. La principal actividad que se desarrolla es la agricultura y los principales cultivos son soja, maíz y trigo.

El desempleo y la pobreza en habitantes permanentes, habitantes rurales sin acceso a servicios, empleados públicos con mínimos ingresos.

Figura 85. Población hogares y vivienda.

HOGARES Y VIVIENDA

TOTAL: 771 hogares, 942 viviendas

Hacinamiento del Hogar
Porcentaje de hogares

Cantidad de Personas por cuarto	Municipio	Provincia	País
Hasta 0,50	18,42%	27,14%	22,07%
0,51 a 0,99	14,53%	19,82%	17,84%
1 a 1,49	30,61%	29,02%	30,71%
1,50 a 1,99	10,64%	8,35%	9,98%
2,00 a 3,00	18,03%	12,49%	15,26%
Más de 3,00	7,78%	3,19%	4,14%

Calidad de los materiales de la vivienda (CALMAT)
Porcentaje de hogares

CALMAT	Municipio	Provincia	País
CALMAT I	41,25%	49,83%	56,20%
CALMAT II	47,08%	40,05%	21,34%
CALMAT III	5,06%	3,86%	11,54%
CALMAT IV	2,08%	1,04%	3,81%

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN CATEGORÍAS OCUPACIONALES

Categoría del Trabajador	Municipio	Provincia	País
Obrero o empleado en el sector público	-%	16,46%	21,20%
Obrero o empleado en el sector privado	-%	47,86%	48,94%
Patrón	-%	7,01%	6,24%
Trabajador por cuenta propia	-%	24,47%	20,26%
			3,7%

VIVIENDAS Y HOGARES

Viviendas	35.913
Viviendas particulares habitadas	26.707
Viviendas particulares deshabitadas	9.076
Viviendas colectivas	130

Hogares	28.144
---------	---------------

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS, HOGARES Y POBLACIÓN CENSADA POR TIPO DE VIVIENDA

Tipo de vivienda	% Viviendas *	% Hogares *	% Población *
Casa	92,85%	92,86%	94,36%
Rancho	0,47%	0,48%	0,43%
Casilla	0,57%	0,59%	0,59%
Departamento	5,56%	5,53%	4,25%
Pieza/s en inquilinato	0,29%	0,28%	0,19%
Pieza/s en hotel o pensión	0,02%	0,03%	0,00%
Local no construido para habitación	0,17%	0,16%	0,11%
Vivienda móvil	0,07%	0,07%	0,05%

* sobre total de viviendas habitadas.

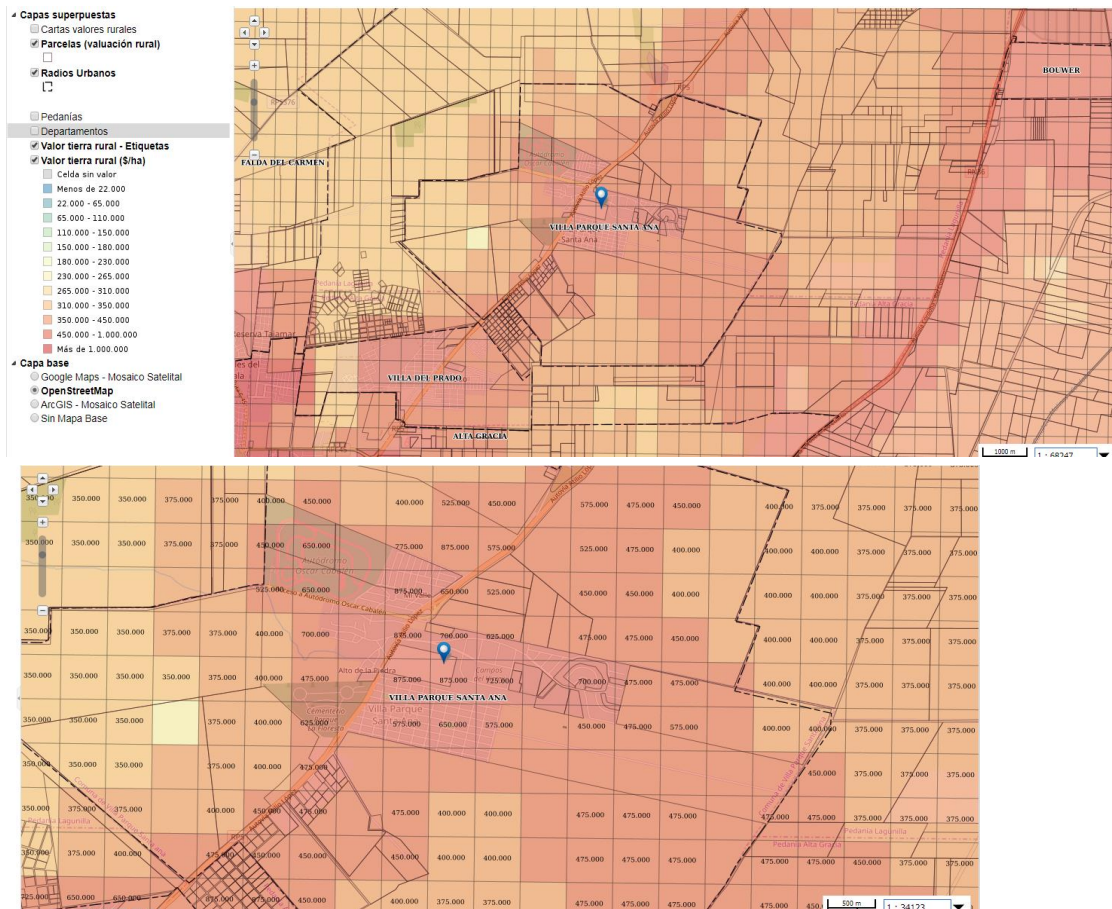
Nota: Datos del municipio de VPSA, correspondientes al censo nacional. Fuente: Indec. (2010).

En cuanto a la actividad turística no se encontraron registros locales sobre la dinámica de esta actividad, solamente actividades relacionadas a las carreras en el autódromo Cabalén.

El resurgimiento inmobiliario de la tierra con fines rentísticos. Los emprendimientos inmobiliarios residenciales de barrios cerrados, no tiene gran influencia en el empleo local debido a que las empresas no contratan mano de obra local. Las inmobiliarias no están instaladas en VPSA, si en la gran ciudad de Córdoba, pues son numerosas las ofertas de lotes y casas que están disponibles para la venta. Las inmobiliarias que revenden en VPSA son Marcos Ricconi Servicios inmobiliarios, Zona Prop, Esteban Inmobiliaria, Trovit, Prisma Propiedades, Argen propiedades, Mitula Casas, Gestión Inmobiliaria, Sergio Villela, Lizzi Propiedades, Ludigliani Desarrollo Inmobiliario, etc.

Según la oferta y la demanda el precio de la tierra varía. Si bien cada vez se torna más difícil conseguir un terreno, el índice del mercado inmobiliario rural no repunta (INCAIR), lo que refleja la poca actividad en el sector. En la figura 86 se presenta el valor de la tierra rural.

Figura 86. VPSA- Valor de la Tierra Rural 2019.



Nota: VPSA Valor de la Tierra Rural 2019 Fuente Dirección General de Catastro. Mapas de Córdoba. Geo portal IDE de la provincia de Córdoba.

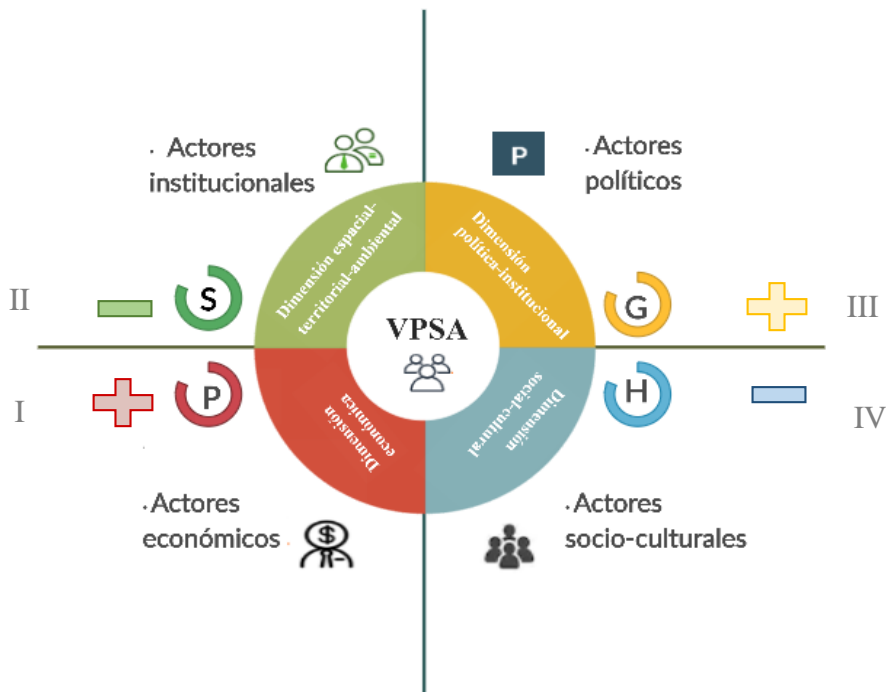
El estudio realizado por IDECOR para 2019 mostró el siguiente resultado \$ 3,65 billones para la tierra rural y \$ 2,72 billones para la tierra urbana (capital e interior). La tierra urbana representa el 43% del valor total provincial, la tierra rural, representa un 57% del valor total provincial. El promedio del valor de la tierra rural general (excluyendo sectores periurbanos) se ubicó en \$ 226.456/has y la mediana en \$265.000/ha (USD 6.000/ha), con valores máximos de \$ 1.100.000/ha, en zonas próximas a ciudades o sectores turísticos de alto fraccionamiento de la tierra. El valor promedio de la tierra periurbana se ubicó e \$ 4.690.000/ha (\$ 469/m²) y la mediana en \$ 2.990.000/ha (\$ 299/m²); alcanzando un máximo de \$ 44.530.000/ha (\$ 4.453/m²), en el sector noroeste de ciudad de Córdoba.

Otro aspecto a considerar es la falta de empleo debido al gran desempleo. El trabajo en VPSA se sostuvo primero por la actividad rural y luego por la actividad comercial, pues no existen fuentes de trabajo permanentes, excepto algunos empleos en comercios.

2.6. Reflexiones del capítulo II

La descripción del territorio por dimensiones desde la realidad permitió definir instrumentos de planificación para la gestión, también orientar inversiones, recuperar atributos ambientales y definir prioridades en los sectores públicos en pos de facilitar la toma de decisiones.

Figura 87. Síntesis de las interacciones de las dimensiones.



Nota: Los planos de influencias y dependencias permiten una lectura por dimensiones, con la interacción de los 4 polos y los actores sociales en pos de la planificación de los lineamientos. Estas relaciones identifican el comportamiento de las variables claves en el presente estudio. Dentro del primer cuadrante (I) se encuentran ubicados los actores económicos con mayor influencia, en oposición a los actores políticos (III) con la variable de mayor poder. En el segundo cuadrante (II) se ubican los actores institucionales que tienen poca influencia y dependencia. En el cuarto cuadrante (IV) los actores socio culturales que tienen influencia y poca dependencia. Se resaltan las variables de influencia fuerte en rojo. Las influencias más débiles en color celeste y verde. Las influencias claves en color amarillo. Fuente: Elaboración propia en base a construcción app Creately.

Sintetizando, si bien las dimensiones asumen la planificación en las distintas fases, la articulación de problemas supone definir prioridades y para ello son claves los actores involucrados con las alianzas a fin de potenciar las acciones de la gestión. En este capítulo se da respuesta a la pregunta de investigación ¿Qué dimensiones sustentables permiten analizar las transformaciones territoriales en el AMSO y en VPSA? Es así que se permite describir el territorio real.

En la **dimensión espacial, territorial y ambiental**, con respecto a la contaminación atmosférica produce efectos sobre la salud, la capa de ozono y el cambio global. Existen parámetros como la población,

los recursos humanos y los servicios básicos que permiten facilitar una lectura de la situación en VPSA en su contexto para promover los recursos naturales.

En cuanto a la **dimensión política-institucional**, si bien existen servicios básicos como agua potable, saneamiento, atención médica primaria, gasto público, vivienda propia, hacinamiento, inversión pública en vivienda, educación, alfabetización y matrícula son cuestiones a revisar, a planificar a corto, mediano y largo plazo desde un enfoque multidimensional con la inclusión de los actores sociales, donde se incluyan las percepciones, y usos tradicionales de VPSA.

En la **dimensión social-cultural** los indicadores demográficos señalan el crecimiento de la población que es de 2861 habitantes, con una población urbana estable, de los cuales 1447 varones y 1414 mujeres según los datos correspondientes al censo de 2010, la población urbana transitoria con residencia periódica no es frecuente y tampoco hay población rural. Esta dimensión promueve la participación en la toma de decisiones de los actores sociales y se vincula con los aspectos culturales que permiten mejorar la calidad de vida de VPSA.

La **dimensión económica** plantea reducir la pobreza, asegurar salud, preservar la educación, el agua, la energía, basada en una economía con su foco en la producción, el consumo responsable, sin que se agoten los recursos, y que mejore las condiciones de vida. En relación a los recursos humanos la población es activa económicamente, existe pobreza, y hay desempleo, empleo informal y temporario, indigencia, desigualdad social, capacitación en educación no formal. Las inmobiliarias presionan sobre el uso de las tierras dadas, las condiciones de accesibilidad y del paisaje.

En resumen, los aspectos identificados se encuentran vinculados a las situaciones rurales y urbanas del territorio real debido al gran crecimiento poblacional y las transformaciones. Como resultado ambiental hay una importante disminución de los hábitats naturales y un incremento significativo de las viviendas y de los residuos.

El territorio se encuentra vinculado por medio de la dimensión espacial, territorial y ambiental al territorio real y pensado, la dimensión política-institucional al territorio legal, la dimensión social– cultural al territorio vivido y pasado, la dimensión económica al territorio posible y la construcción de lineamientos al territorio proyectado.

Capítulo 3. Visión ambiental comunitaria desde la percepción del territorio

Espacio y territorio son categorías geográficas y son diferentes. La definición del significado del concepto es un ejercicio intelectual del movimiento entre lo abstracto y lo concreto, o el movimiento entre método (pensamiento pensante), y la teoría (pensamiento pensado) y la realidad. Es la intencionalidad la que vincula el sujeto con el objeto, o el pensador y el concepto pensado. Santos, 1996.

Gómez Orea plantea al sistema ambiental como perteneciente a un sistema mayor que lo entiende como “el territorio”, donde interactúan las tres esferas: socio-económica, ambiental y ecológica en su contexto. Se afirma así este abordaje para superar la comprensión del concepto de territorio como el soporte físico resultante de las relaciones de la sociedad-naturaleza y de los recursos del espacio. En la presente investigación se construye la identidad singular del territorio a partir de las percepciones individuales, colectivas, y desde las prácticas sociales de los actores que ocupan el lugar vivido, o lo resignifican con sus atributos y con sus necesidades que concluyen en los procesos de ocupación espacial y en los lugares reales.

Di Marco (2010), sostiene que *“El espacio construido por el ser humano, con la ciudad como principal paradigma es ante todo un espacio para ser ocupado, para servir y ser usado, para llenar y vaciar con la presencia real o simbólica, para interactuar con otras personas en un entorno y para interactuar con el entorno en tanto qué personas”*. Entonces, la “percepción ambiental” tiene un origen, una evolución, una función y un significado, que son claves para definir la organización del territorio, pues es aquí donde se percibe al ambiente junto al clima urbano que lo define y lo contiene. Por eso estas relaciones se manifiestan con las transformaciones metropolitanas a partir del escenario urbano que definió a VPSA contenida por el AMSO. Partiendo del centro como unidad de nacimiento del territorio, como desarrollo de los hitos y de las relaciones inmediatas entre el centro con los barrios periféricos como límites sociales que define la sociedad, junto con las características ecológicas, estéticas y paisajísticas del AMSO.

Las acciones desde la percepción se focalizan en las problemáticas ambientales de VPSA, con la participación de los ciudadanos. Así, se establecieron puntos comunes de estudio del área metropolitana y para las extensiones territoriales, como situación de partida, los cuáles fueron transferidos al presente trabajo en la instancia de valoración ambiental y en la construcción de los lineamientos para la agenda local, para revertir los problemas ambientales:

- Desde el marco conceptual de la GADU, se rescató el proceso del estudio territorial en vinculación con la gestión ambiental, también la relación del desarrollo sociedad-naturaleza, y el aporte a la investigación territorial.

- A partir de Fernández la cuestión ambiental se la describió “como el campo de la realidad en que se definen interacciones entre Naturaleza y Sociedad”, en relación a la problemática.
- Desde Santos se definió al espacio y al territorio como “El análisis de la situación presente” con los componentes físicos y sociales, y “El territorio es el espacio socialmente construido”.
- Con Bozzano se planteó al territorio como los “Territorios Reales, Territorios Vividos, Territorios Pasados, Territorios Legales, Territorios Pensados, Territorios Proyectados, y Territorios Posibles”.
- Desde Guimarães, se planteó la propuesta para la construcción de indicadores territoriales de sustentabilidad.
- A partir de Sack, R.D. se lo definió por el uso potencial de la organización territorial a través de la teoría diez tendencias de la territorialidad.

El diagnóstico del territorio sirvió para la interpretación de su pasado, su problemática y sus potencialidades ambientales, resilientes y sustentables.

3.1. Consideraciones sobre el territorio

Henri Lefebvre (1976), sostiene como punto de partida para una reflexión sobre el territorio que vivimos una época de espacios fragmentados, es decir, en el territorio existen nuevas partes periféricas que han perdido su identidad, debido a las urbanizaciones aceleradas, a la dispersión de la ciudad sobre el espacio rural, a la discontinuidad espacial marcada, a la segregación social, al mercado inmobiliario que vende un estilo de vida lejos de la ciudad, a las infraestructuras que colapsan en las ciudades cada vez más pobladas, disminución de la producción, etc. Es decir que la conformación del territorio es más inconclusa.

Sack, R.D. (1986), define como breves descripciones del uso de la organización territorial que explican las razones de la actividad territorial y no territorial a través de la “teoría diez tendencias de la territorialidad” como potencialidades, donde las tres primeras son la base para las otras: 1) la territorialidad como forma de clasificación, 2) la territorialidad como comunicación, 3) la territorialidad como afirmación, 4) la territorialidad como rectificador de poder, 5) la territorialidad como controlador, 6) la territorialidad por área, 7) la territorialidad como interrelación con las actividades, 8) la territorialidad como un contenedor, 9) la territorialidad como lugar vacío, 10) la territorialidad para generar más territorialidad.

Milton Santos (1996), entiende al espacio como un conjunto de sistemas de objetos y sistemas de acciones, que forman el espacio de modo inseparable, solidario y contradictorio. Quiere decir que no podemos analizar por separado al espacio, los objetos y las prácticas sociales, entendiendo a los objetos como elementos naturales y sociales, que ayudan al proceso de producción de espacio y de territorios.

Santos en su propuesta de estudio del espacio y el territorio propone como método “el análisis de la situación presente” con los componentes físicos y sociales, es decir la problemática actual y la perspectiva de evolución. En similitud Bozzano (2000), define y estructura al territorio con el método Territorii con la caracterización de los territorios reales, los territorios legales, los territorios pensados, los territorios proyectados, los territorios posibles, como fases metodológicas. Este sustento teórico es sustentable para la presente investigación, con VPSA, pues permite proponer un método para intervenir en la gestión, satisfacer las necesidades y la calidad de vida de la gente, transformar el territorio económicamente y socialmente en el lugar de estudio potencial, como desafío de la gestión.

Moine (2007), plantea a los ordenamientos territoriales como el resultado de la semiotización de un espacio progresivamente traducido y transformado en territorio; en otras palabras, el estudio de los signos, estructuras y la relación entre la sociedad y el espacio terrestre que producen el territorio. Sus ideas guían las intervenciones humanas y los sistemas de representación.

Esto implica, que el método es necesario para la transformación social del territorio y para articular las decisiones políticas. Además, es un instrumento que sirve para organizar el pensamiento y es útil científicamente para el desarrollo sustentable. Es decir que el espacio es una porción de superficie concreta, que representa la realidad con cada lugar.

3.2. La inteligencia territorial y la resiliencia como reducción de riesgos de desastres en la metodología GADU

Debido a la complejidad de los procesos de expansión urbana de las ciudades, a la densidad de población, a los servicios, a las infraestructuras, al transporte, a la provisión de agua, a la electricidad, a los residuos, a las telecomunicaciones, etc. que afectan e interrumpen el funcionamiento del territorio y ocasionan impactos que pueden convertirse en riesgos y desastres ambientales. Debido al déficit que presentan los gobiernos locales para interpretar la complejidad de los procesos de extensión en cuestiones ambientales, en relación a la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, surge la agenda como planificación en materia de gestión sustentable para enfrentar estos riesgos e incrementar la concienciación pública y sus lineamientos.

La metodología GADU ofrece un marco posible en las políticas para superar los problemas ambientales que se desprenden de los impactos y las alteraciones de los procesos de extensión territorial, como posibilidad de construir “lineamientos para una agenda local” a través de la gestión participativa de los actores sociales, y como propuesta metodológica para la lectura del perfil ambiental del territorio.

Los LAL surgen como posibilitante de análisis sustentable, y permite profundizar las diversas dimensiones del conflicto en su contexto; a través de la identificación, relación y posicionamiento de actores, de problemas acuciantes basados en hechos que afectan el desarrollo sustentable, intereses de la gestión gubernamental, y relaciones de poder. Así se pone en marcha un plan integral de gestión que favorezca la articulación ambiental del territorio, y la gobernabilidad urbana. Se debe tener en cuenta como menciona Arana (2002) que “los conflictos se pueden resolver o hacer cesar”. Asumiendo un compromiso favorable para el ambiente y beneficioso para la sociedad, como prevención de impacto ambiental, mitigación de estos, reparación de daños, y manejo o solución del conflicto a través de un modelo de urbanización de los territorios urbanos y rurales.

3.3. La inteligencia territorial ambiental

“La inteligencia territorial es un proceso complementario del ordenamiento territorial, que permite precisar, la investigación y sistematizar la acción territorial. Este pilar, es una herramienta base para generar la relación entre el objeto y el sujeto, a través de la identidad, de las necesidades y sueños de los actores sociales, en forma integral. Comprende el terra torium y el stlocus en su transformación”. (Bozzano ,2011).

Se entiende al territorio en latín como “terra torium” que quiere decir la tierra que pertenece a alguien. Desde la investigación es la gestión sustentable para llegar a las transformaciones colectivas. Desde la geografía supera la dimensión de lo local. Entonces pensar en territorios reales, legales, pensados proyectados y posibles nos remite, en cuánto a una metodología para descubrir el territorio que se aplica para esta investigación, considerando esta pertenencia territorial de Bozzano (2011) como “*El territorio no es únicamente un objeto dado, resultado de procesos que están por detrás, sino que también es un objeto por hacer, resultado de procesos que están por detrás*”.

Para organizar el territorio de VPSA se utiliza el método Territorii, con territorios reales, territorios vividos, territorios legales, territorios posibles, territorios inteligentes. A partir del conocimiento y el entendimiento territorial se analizan los territorios reales (usos del suelo), legales (código vigente), pensados (lugares), proyectados (estrategias) y posibles (nuevo código) para entender al territorio con sus componentes políticos, naturales y sociales. Así se enfoca este esbozo como una primera aproximación a la caracterización del área de estudio.

Territorio real a partir de la realidad compleja conocida ontológicamente del territorio y los componentes que integran el territorio como los que se refieren al uso del suelo real, la parcela y la manzana,

el relieve, la población, las infraestructuras, la hidrografía, los equipamientos, las necesidades básicas insatisfechas, el tamaño de las explotaciones agropecuarias, etc.

Territorio vivido relacionado con las formas de percepción y o sentir (sensorial, intuitiva, artística, emocional, simbólica) o las necesidades, problemas, y expectativas de quienes viven en el territorio.

Territorio pasado referido a evocaciones históricas relacionadas a acontecimientos en tiempo-espacio, como manifestaciones de procesos representativos, significados o resignificados por sus habitantes, favorables o positivos, como conflictivos, negativos o catastróficos para sus habitantes.

Territorio legal se refiere al uso del suelo legal, al deber ser de los territorios, que responden a la jurisdicción, y a la regulación del uso del suelo, la ocupación y la subdivisión urbana, periurbana y rural, correspondientes a las áreas y zonas urbanas, complementarias y rurales de ordenamiento territorial y uso del suelo, que tienen que ver con aspectos funcionales – urbanos, rurales, viales, turísticos, defensa civil, seguridad, bomberos, etc.

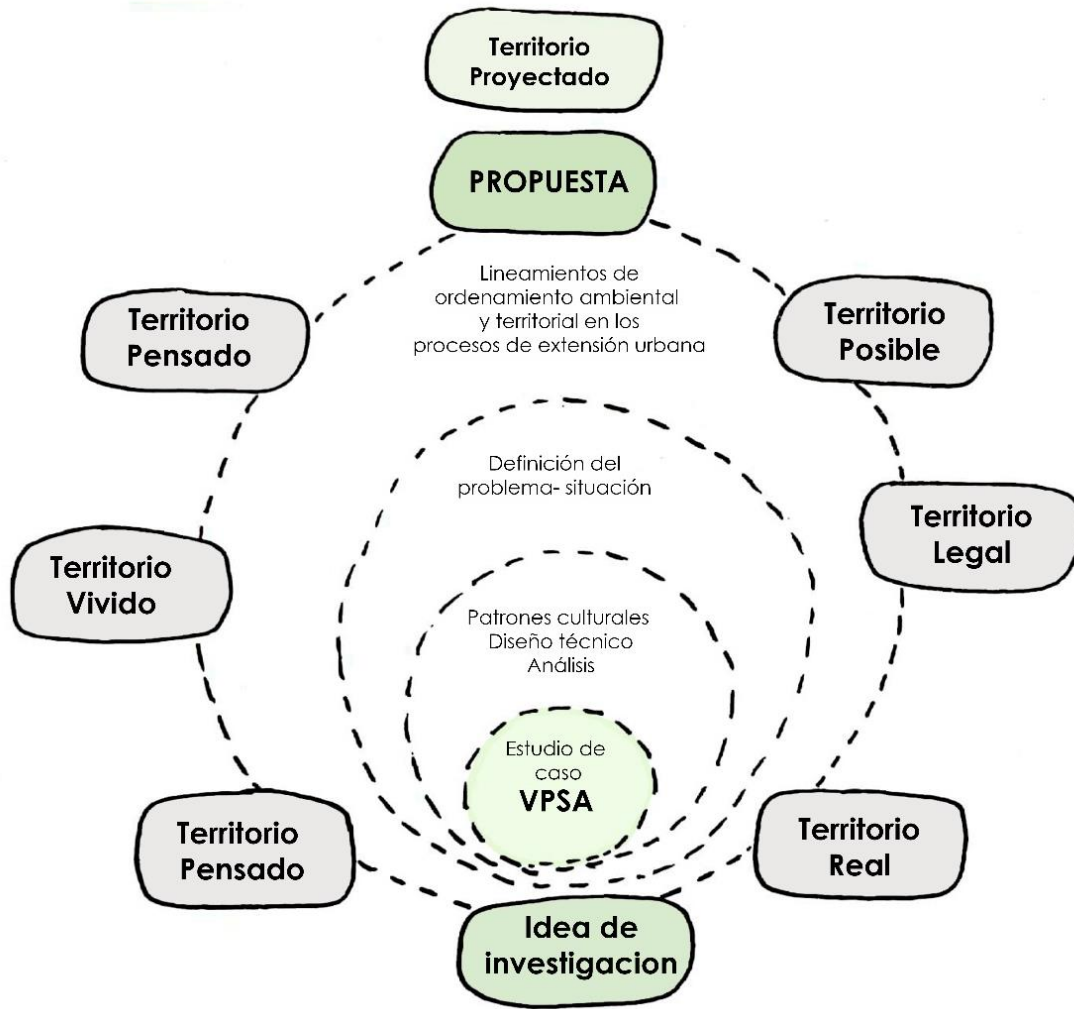
Territorio pensado responde a explicar una síntesis del territorio, el lugar, la ciudad, la región o el recorte territorial. El enfoque teórico se apoya con el carácter explicativo del territorio pensado referido a procesos sociales y naturales en sentido amplio, los pre lugares. Es decir, se trata de los lugares o patrones de ocupación y apropiación territorial investigados, reconocidos y propuestos para todo el territorio de Villa Parque Santa Ana, lugares, urbanos, periurbanos y rurales.

Territorio posible se refiere a cuáles son los territorios deseables, multiculturales, biodiversos, durables, sustentables en tiempo espacio que surgen de la investigación construida con los actores (que aportan elementos viables y factibles para producir cambios o transformaciones durables de la más diversa naturaleza y escala), una política de ordenamiento territorial ,los límites de un municipio, las zonas de un código urbano, un plan de concientización ambiental, la transformación de un espacio verde, la ejecución de un programa social. Milton Santos (1996), plantea "una visión prospectiva que permita vislumbrar el futuro de forma objetiva, debe tener en cuenta diversos datos, bajo un mismo nexo: fijos y flujos... Así nos daremos cuenta, en el mismo movimiento, de las posibilidades ya realizadas en lo real y de las que se mantienen en reserva. Debemos entonces recordar que, si lo real es lo verdadero, lo posible es siempre mayor que lo real y el futuro más amplio que lo existente. El futuro es el que constituye el dominio de la voluntad y es en base a él donde debemos centrar nuestro esfuerzo, para hacer posible y eficaz nuestra acción." Es decir, la propuesta de zonificación urbana, complementaria y rural que integra el anteproyecto de ordenamiento urbano y territorial.

Territorio proyectado se trata de la cartografía que resume las estrategias de movilidad, socio-urbanas, socio-económicas, ecológicas y de gestión elaboradas según pautas de proyección sistematizadas en etapas, para el mediano y largo plazo de Villa Parque Santa Ana.

En la figura 88 se plantea la propuesta para llegar a los lineamientos de ordenamiento ambiental y territorial, articulando el análisis de VPSA, a través de organizar el territorio desde el Método Territorii, como un territorio Proyectado.

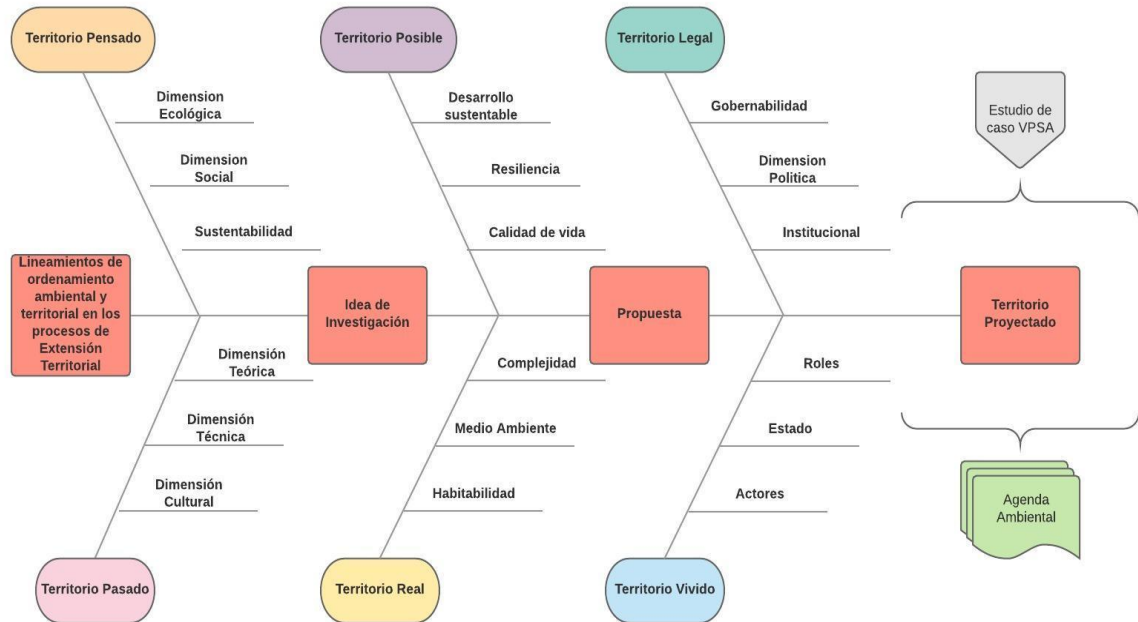
Figura 88. Estructura, articulación e idea de la Investigación.



Nota: Se estructura la dimensión espacial, territorial y ambiental al territorio real y pensado, la dimensión política-institucional al territorio legal, la dimensión social-cultural al territorio vivido y pasado, la dimensión económica al territorio posible y la construcción de lineamientos al territorio proyectado, se articula en esferas con el caso de estudio, el diseño analítico y la definición de problemas como disparadores de la idea generadora de la Investigación. Fuente: Elaboración propia.

En la figura 89, se vinculan algunos conceptos claves extraídos del capítulo I, con la metodología operante para llevar a cabo la organización de la investigación, siendo disparadores para la realización de la matriz n°3 en el ámbito del territorio.

Figura 89. Articulación de la investigación.



Nota: Componentes de las variables que integran el territorio desde sus dimensiones. Fuente: Elaboración propia con base en el Programa para la realización de gráficos Lucid Chart.

La articulación metodológica permite integrar la idea de investigación, con la propuesta para llevar a cabo los lineamientos de ordenamiento ambiental y territorial en los procesos de extensión para la construcción de una agenda ambiental, interpretando al territorio proyectado con el caso de estudio de VPSA. Los distintos territorios propuestos se identifican en el desarrollo de la investigación para facilitar los sistemas de información en los procesos de extensiones urbanas.

En la tabla 6 se estructuran y vinculan los posibles territorios (real, vivido, pasado, legal, posible, proyectado), a partir de categorías de variables, en sus cuatro dimensiones fundamentales de estudio (ecológica –espacial, socio-cultural, política, económica) con el objeto de distinguir fortalezas y debilidades dentro de cada una de las dimensiones. Es decir, se otorga una escala siendo lo más alto 5 y lo más bajo 1. Arrojando resultados que se encuentran en proceso de revisión continua.

Entonces, se realiza una primera vinculación del método Territorii y la caracterización del área de estudio desde la investigación a la gestión sustentable como un pilar en la inteligencia territorial, donde se manifiestan y proponen los criterios teóricos para entender el territorio a través de la primera matriz con las ponderaciones más significativas sobre las fortalezas y debilidades de VPSA.

Tabla 6
Tabla matriz 1 del método en el objeto de estudio.

MATRIZ N°1 – METODO TERRITORII Y SUS VARIABLES					
AMBITO TEMATICO EL TERRITORIO					
CONCEPTO TEORICO	CATEGORIA VARIABLE	ESCALA	FORTALEZAS	DEBILIDADES	DIMENSION POLOS
		1 A 5 5+/1-			
TERRITORIO REAL	Urbano	4	Red vial	Asentamientos	Espacial Territorial Ambiental
	Periurbano	5	Pastizal	El basural	
	Rural	4	Emprendimientos	Deforestaciones	
	Natural	5	Flora nativa	Riesgo ambiental	
TERRITORIO PENSADO	Lugares	3	La loma	Inseguridad	S
	Ciudad	3	Habitantes	Fragmentada	
	No lugares	3	Cementerio	Degradado	
TERRITORIO VIVIDO	Vivienda	4	1 planta	NBI ausencia	Social Cultural
	Actividades	3	Plazas	Insatisfechas	
	Seguridad	4	-	Factor físico	
	Educación	3	Escolaridad	Pocas escuelas	
	Salud	4	Dispensario	Equipamiento	
TERRITORIO PASADO	Acontecimiento	3	El ala	Deteriorada	H
	Tiempo	2	Actores sociales	Difuso	
	Espacio	4	Inserción local	Lo artificial	
	Significados	3	Medio geográfico	Historias	
	Resignificados	4	El sujeto	Soporte	
TERRITORIO LEGAL	Gobernanza	5	Normativa	Voluntad	Política Institucional
	Normas	4	Territoriales	Percepción	
	Áreas	4	-	Poco definidas	
	Turismo	3	Autódromo	No recreativo	
	Desarrollo	3	Población	Infraestructura.	
TERRITORIO POSIBLE	Uso del suelo	5	Res. mixto	Riesgo	Económica
	O. territorial	5	Crecimiento	Contaminación	
	Código	3	Retiro en lotes	Barrios cerrados	
	Empleo	5	C. dormitorio	Escaso	
	Capital	3	Emprendimientos	Planes sociales	
TERRITORIO PROYECTADO	Actores públicos	3	Ordenanzas	Poca gestión	Caso de estudio VPSA
	Actores privados	4	Institucionales	Poca participación	
	Ciudadanos	5	Vecinos auto convocados	-	
	Cartografía	5	Mapeo	Redes agua	
	Estrategias	5	Lineamientos	Transporte	

Nota: Se trata de la aplicación método Territorii, de sus dimensiones, debilidades y fortalezas, siendo sus variables categorizadas y ponderadas con la escala de 1 a 5, siendo 5 lo mayor y 1 lo menor. Fuente: Elaboración propia.

Como se puede ver en el esquema se empiezan a formar la idea y el procedimiento metodológico a través de la visión prospectiva. Desde esta visión expuesta es posible inferir la propuesta y la articulación con la agenda ambiental, para la elaboración de lineamientos.

3.4. El territorio real

Planificar el territorio real y concretar la participación de actores territoriales en etapas organizadas de trabajo, permite reconocer los territorios posibles más deseables para sus habitantes y más sustentables en el tiempo. Territorios reales (usos del suelo), legales (código vigente), pensados (lugares), proyectados (estrategias) y posibles (lineamientos). Entonces surge otro interrogante:

¿Es posible articular el entendimiento del territorio de VPSA con la participación de los actores locales para producir propuestas de territorios posibles que articulen los territorios reales, vividos, pensados, pasados, posibles y proyectados?

Para definir el escenario planteado, surgen instrumentos concretos metodológicos que se utilizan como aportes nutrientes a los de Bozzano en cuanto a la perspectiva de entendimiento inteligencia desarrollo territorial (EIDT), donde el entendimiento territorial se refiere a los acuerdos entre los actores, la inteligencia a cómo funciona el territorio y las soluciones, el desarrollo territorial a los logros de intervención, a la capacidad de transformación, a la adaptación, a la construcción y al control del tejido social y el territorio.

Sack (1986), definía a los territorios como “...*el resultado de estrategias para afectar, influenciar, y controlar personas, fenómenos y relaciones. Circunscribir cosas en el espacio; o en un mapa, como cuando un geógrafo delimita un área para ilustrar donde se cultiva maíz o donde se concentra la industria, permite la identificación de lugares, áreas o regiones...*”. En el presente trabajo los instrumentos de captura de información son entrevistas, encuestas, grupos focales, juicio grupal, fuentes, documentales, fuentes estadísticas, fuentes cartográficas, interpretación de entendimiento, construcción de estrategias, clasificación por áreas con la municipalidad de VPSA el territorio ambiental.

La “culturización del territorio” desde la construcción de los sujetos y actores territoriales, la sistematización e interpretación de resultados y experiencias, de problemas, de conceptos, de trabajos, de conocimiento y de la presente investigación se puede expresar en la siguiente ecuación:

Inteligencia Territorial =

Entendimiento territorial + participación con actores territoriales + desarrollo territorial.

Entonces aquellas redes de internet que promueven las transformaciones virtuosas en conciencias, en acciones y en objetos serán poderosos instrumentos de cooperación y complementariedad para construir pequeñas acciones o grandes cambios.

3.5. La problemática de ordenamiento ambiental del AMC

En cuanto al **ordenamiento territorial** las estrategias de los estados tienden a controlar el crecimiento acelerado de las ciudades, no el proceso de migración rural-urbana, ni tampoco en relación a la zona periurbana por la concentración de la propiedad sobre la tierra, ni tampoco por el poblamiento de áreas desocupadas, ni por la implantación de aglomeraciones industriales que modifican los desequilibrios de la organización espacial del territorio.

Esta situación va más allá de los límites administrativos de la ciudad principal e intenta abarcar a localidades de servicios, a las industrias, y a las ciudades dormitorio. Es decir, surge restructuración de las zonas agrarias desequilibradas por la concentración de la propiedad de la tierra en unos pocos, existen superficies vacías cuyos propietarios especulan con el precio futuro de los lotes.

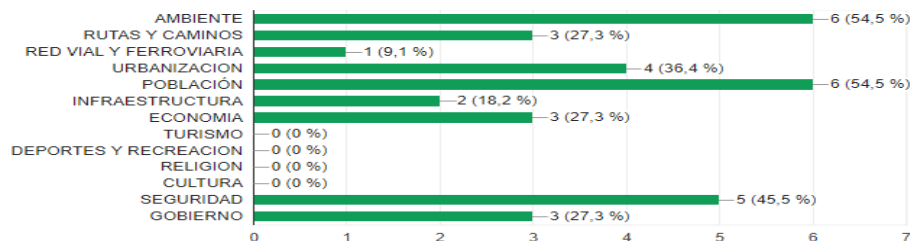
Aparece una variada gama de asentamientos urbanos y el poblamiento de áreas poco habitadas con la construcción de barrios nuevos de vivienda popular resultantes de loteos económicos y de planes estatales de vivienda, y villas de emergencia. Los barrios populares son consolidados por la desigualdad en la distribución de la población y la migración constante de ámbitos rurales a ámbitos urbanos.

En el área metropolitana, el ordenamiento ambiental y las políticas tienen dos enfoques: una mirada hacia el **desarrollo territorial** y otra hacia la **planificación** física-espacial ambiental para alcanzar la calidad de vida del AMC y de VPSA.

En el AMC en una primera aproximación se focalizan los problemas más acuciantes en el territorio para mejorar el ambiente, a través de las encuestas realizadas a los distintos actores del área metropolitana del sudoeste (AMSO) de la ciudad de Córdoba donde residen: el barrio Villa El Libertador, el municipio de Villa Parque Santa Ana, la comuna de Los Cedros y de Villa del Prado, la municipalidad de Alta Gracia, y Carlos Paz, la comuna de Falda del Carmen, el corredor Ruta N°5 entre Villa El Libertador y Alta Gracia, el corredor Ruta N°45 entre Ruta 20 y Alta Gracia, el corredor Ruta 20 entre Córdoba y Carlos Paz, donde se manifiestan los siguientes resultados del diagnóstico sobre el cuestionario que se realizó a los distintos actores de las localidades próximas al área de estudio, desde Facebook y por email, diseñado en google drive **“Encuestas en el área metropolitana del polígono SO de Córdoba-Percepción ambiental de Villa Parque Santa Ana y sus alrededores”**:

Figura 90. Problemas ambientales en el AMC.

Señale en qué dimensión se identifican la mayor cantidad de problemas ambientales en el área metropolitana

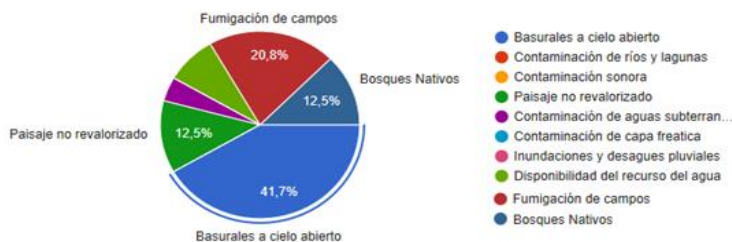


Nota: Porcentajes de los problemas más enfatizados en el AMC. Fuente: Elaboración propia.

Las dimensiones que cuentan paridad con mayor cantidad de conflictos socio-ambientales son la ambiental y la de población, luego la estimación que hace referencia a la seguridad, sobre el resto de los otros problemas propuestos.

Figura 91. Problemas ambientales del territorio metropolitano.

¿Cuáles son los problemas ambientales más preocupantes en el territorio metropolitano? Marque el más importante



Nota: Resultados de los problemas ambientales del territorio metropolitano. El gráfico representa en primer lugar con el 41,7% los basurales a cielo abierto. Fuente: Elaboración propia.

Adquiere relevancia el problema de los *basurales a cielo abierto*, ya que es de público conocimiento la constante lucha entre los vecinos auto convocados de Villa Parque Santa Ana y la empresa Cormecor, por la instalación de la planta de enterramiento sanitario, tratamiento y disposición de residuos sólidos urbanos del área metropolitana, que tratará la basura de Córdoba y diecisiete municipios, en las cercanías de esa localidad. (1800 toneladas por día).

Taym, la planta de tratamiento de residuos peligrosos por la contaminación del canal de agua Los Molinos, que alimenta el agua a la zona sur de Córdoba. También la planta de tratamiento de Piedras Blancas, de residuos sólidos urbanos, por los contaminantes que afectan al ambiente.

Figura 92. La problemática de la basura y el tratamiento de residuos.



Nota: Imágenes de la problemática en los medios televisivos. Fuente: Noticiero El Doce.

En el territorio metropolitano, las acciones de los grupos sociales, en segundo lugar, hacen frente a los productores que utilizan agro químicos tóxicos y plaguicidas para la *fumigación de campos*, pese de los efectos nocivos que éstos producen sobre la salud de la población, y en los campos aledaños a las viviendas del pueblo.

Lo que trae como consecuencia que en las páginas de inmobiliarias aparezcan anuncios en los que se alerta a los pobladores la peligrosidad del empleo de plaguicidas para su uso rural y la prohibición de los mismos, motivo que hace a los dueños vender estos para otros usos:

Figura 93. Anuncio de venta de lotes en la inmobiliaria.

Villa Parque Santa Ana, Cordoba

Se venden 18 has de campo. Escrituradas , ubicadas sobre ruta c45 , el acceso es mediante el camino conocido como camino de los lecheros , que en un futuro ya esta proyectada y en vías de inicio se prolongara el acceso de la ciudad por la avenida boulevard méxico, que desembocara en la r_c_45 , lindando la misma por todo el frente del campo referido. Todo alrededor son proyectos de loteos o similares que ya se han presentado en la municipalidad ante la prohibición de fumigar.

Nota: Descripción de lotes en inmobiliarias. Fuente con base en <https://lagraninmobiliaria.com/598217-rutac45-100-lote-en-venta-en-villa-parque-santa-ana-santa-maria-cordoba>

En los alrededores se encuentran los proyectos de loteos o similares que ya se han presentado en la municipalidad ante la prohibición de fumigar.

Figura 94. Loteo para viviendas.



Nota: Fotografías que muestran el Loteo para la venta, ante la prohibición de fumigar. Fuente: Inmobiliaria grupo Banker

Contra los desmontes se sumaron ONG ambientalistas, partidos políticos, y estudiantes, en defensa del *bosque Nativo*. Pues en el 2015 se constataron 8,5 hectáreas de desmonte en la cantera de Falda del Carmen, violando la ley de bosques. En el sector territorial de estudio el *paisaje no revalorizado* sufre amenazas naturales y ha perdido interacción con los procesos sociales, económicos, políticos y culturales, pero no así la capacidad productiva y agro ecológica.

Figura 95. Capacidad productiva de VPSA.



Nota: Fotografía de campos sembrados en VPSA.

Las redes ferroviarias en la organización del territorio y en la incidencia en las ciudades próximas al área de estudio han perdido importancia en los últimos años, debido a la competencia del transporte vehicular. Las vías han quedado obsoletas y en desuso, perdiendo competencia en el área económica. Hay falta de alternativas de transporte.

El 5 de noviembre de 2012, se inauguró la autovía Atilio López, y aumentó la circulación a 12 mil vehículos, lo que benefició la conexión turística de los valles de Paravachasca y Calamuchita, ya que la misma tiene dos calzadas de 7,30 m de ancho, con dos carriles de circulación y banquetas. Lo que permitió articular mejor el tráfico desde las localidades vecinas de Alta Gracia, Los Cedros, Villa Parque Santa Ana, y Villa del Prado hasta Córdoba, como así también las actividades. Pero consigo trajo accidentes de tránsito, próximos a estas localidades por el exceso de velocidad de los vehículos que circulan en esta. Se suma a estos factores la inseguridad a determinadas horas del día. La zona de estudio carece conexión transversal.

Figura 96. Autovía Atilio López.

15 de noviembre de 2012 | Información General

Córdoba - Alta Gracia, unidas por autovía

Las obras demandaron una inversión provincial de 153 millones de pesos. Esta importante arteria tiene una circulación de 12 mil vehículos diarios.

Salsacate 28 Tanti 28 Villa Allende Monte Cristo Rio Primero Pedro E. Vivas 10 Ciudad de Córdoba 9 36 Toledo Villa del Rosario 13 Lozada Rio Segundo Pilar 13 Villa Anisacate Villa Cura Brochero Villa Anisacate Miná Clavero 34 24 5 36 14 20 28 10 13 13

37 min (35.0 km) por RP5

Cómo llegar

Home - Noticias - Santa Ana: importante siniestro vial en la autovía Atilio López

SANTA ANA: IMPORTANTE SINIESTRO VIAL EN LA AUTOVÍA ATILIO LÓPEZ

14 NOVIEMBRE 2019

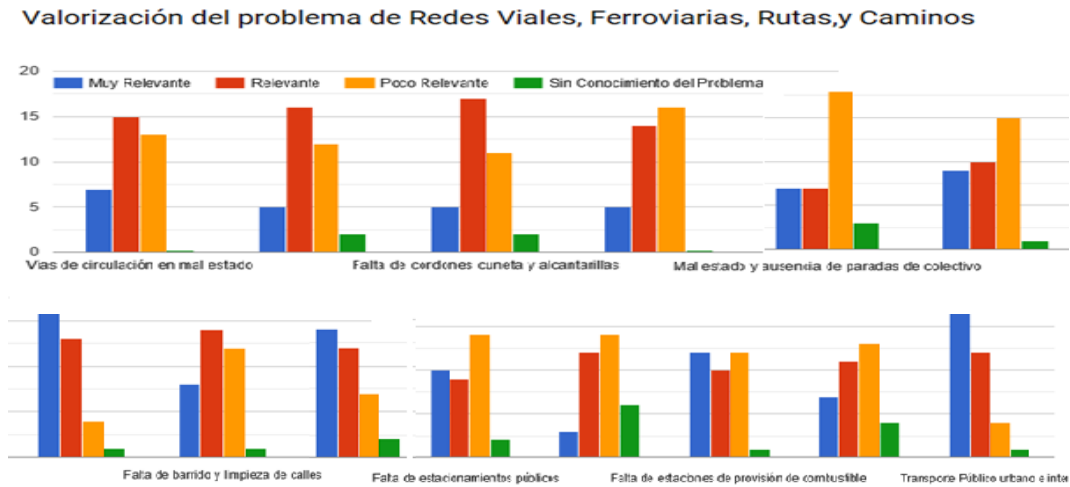
COMPARTIR

Map data ©2019 Google

Nota: Estructura viaria principal del sector de estudio. Complemento con noticias sobre la inauguración y accidentes. Fuente: AG Noticias, 14/3/2019.

También se hacen presentes otras problemáticas que afectan a los actores sociales y que tienen foco con las vías de circulación en mal estado, la falta de cordón cuneta y acantilados, el mal estado de las paradas de colectivo, la falta de barrido y limpieza de las calles, la falta de estacionamientos públicos, el transporte público urbano, entre otros como se observa en la figura 98 del problema de redes como situación de partida.

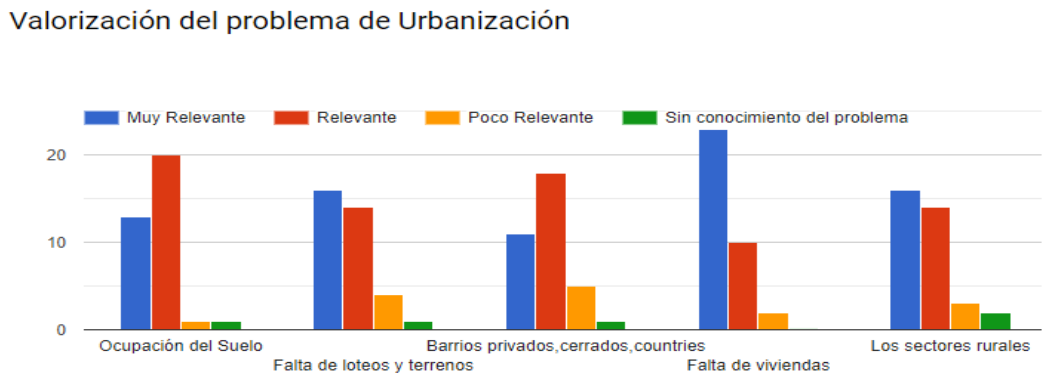
Figura 97. Problema de las redes viales.



Nota: Valorización de las redes viales como situación de partida. Fuente: Elaboración propia.

Sobre las barras de la figura 98 se evidencia mayor estimación en la falta de viviendas, que afecta a grandes sectores de la población, como un primer acercamiento a la problemática de *urbanización*, y en una segunda aproximación la falta de loteos y terrenos que no colabora a que los precios de los terrenos bajen por la gran demanda de los mismos y la especulación inmobiliaria. En Bs. As. se aprobó en el año 2012, la ley 14.449 de acceso justo al hábitat, que prevé que los desarrollistas inmobiliarios donen tierras para viviendas sociales.

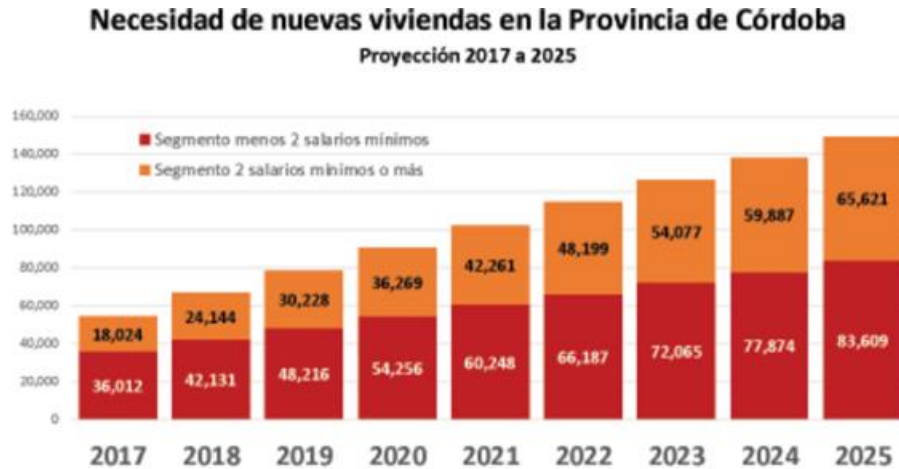
Figura 98. Problema de urbanización.



Nota: Corresponde a los resultados de la valorización del problema de urbanización. Fuente: Elaboración propia.

El déficit de viviendas cada día se agrava más, las desigualdades sociales y la falta de política del Estado, lo que no permite a la población el acceso a una vivienda, debido a la pobreza que estima el Indec a diario. En el diario La Voz del Interior aparece un informe que refleja que será más factible que las familias que carecen de vivienda, pero cuentan con ingresos mayores a los dos SMVM, o las familias que accedan a créditos Procrear tendrán más posibilidades de solucionar el problema de la vivienda. Se muestra a continuación en la figura 99.

Figura 99. Proyección 2017 a 2025 de la necesidad de nuevas viviendas.



Nota: Incluye déficit por vivienda precaria y cohabitación a 2017 más estimaciones de crecimiento de hogares entre 2017 y 2025. Fuente estimaciones de Economic Trend con datos EPH-INDEC-Publicación La Voz del Interior.

En Villa Parque Santa Ana el año pasado en marzo, debido al fuerte temporal 42 viviendas sufrieron daños, 13 pertenecieron a Mi Valle Golf, que fue el sector más comprometido, en cambio en Villa del Prado las casas afectadas fueron 18.

A continuación, se evidencia, en la información brindada por el Censo Nacional en el año 2010, la falta de viviendas colectivas, las casas deshabitadas y el poco número de hogares en comparación con el total de personas, en los municipios y/o comunas, del área urbanizada del corredor viario RP5. (Figura 100).

Figura 100. Población, hogares y viviendas de los principales municipios y comunas de la autovía Atilio López.



Departamento	Municipio o Comuna	Situación al año 2011	Viviendas			Viviendas particulares			Hogares	Personas Total
			Total	Viviendas colectivas	Particulares	Habitadas		Deshabitadas		
						Moradores presentes	Moradores ausentes			
TOTAL PROVINCIAL	-	-	1.236.177	3.745	1.232.211	978.553	104.801	148.857	1.031.843	3.308.876
SANTA MARIA	ALTA GRACIA	MUN	16.557	42	16.515	13.961	1.026	1.528	14.661	48.506
SANTA MARIA	LOS CEDROS	COM	282	0	282	244	15	23	289	1.092
SANTA MARIA	VILLA DEL PRADO	COM	656	0	656	520	54	82	556	2.011
SANTA MARIA	VILLA PARQUE SANTA ANA	MUN	942	0	942	736	68	138	771	2.861

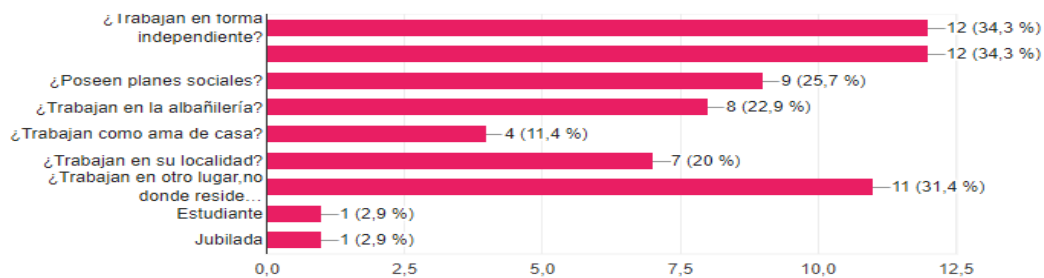
Nota: Corresponde a la población, hogares y viviendas de Alta Gracia, Los Cedros, Villa del Prado y Villa Parque Santa Ana. Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos de censos nacionales con base en INDEC, 2010.

Si bien existe una gran parte de la población que trabaja en forma independiente, la estructura poblacional, la cantidad de personas, los hogares con necesidades básicas insatisfechas y los planes sociales en la Argentina como ayuda social, a veces con entregas de bolsones de comida, suelen beneficiar a personas con dificultades económicas, en los distintos sectores. Esto es debido al problema de desempleo, la desocupación, a las necesidades básicas insatisfechas y la limitada actividad económica del país.

El Estado invierte para que cada habitante se sienta parte de la ciudad, y sólo el 1% logró incorporarse al trabajo formal, los resultados se reflejan en la figura 101.

Figura 101. Problema de población.

Valorización del problema de Población



Nota: Corresponde a los resultados de la valoración del problema de población. Fuente: Elaboración propia.

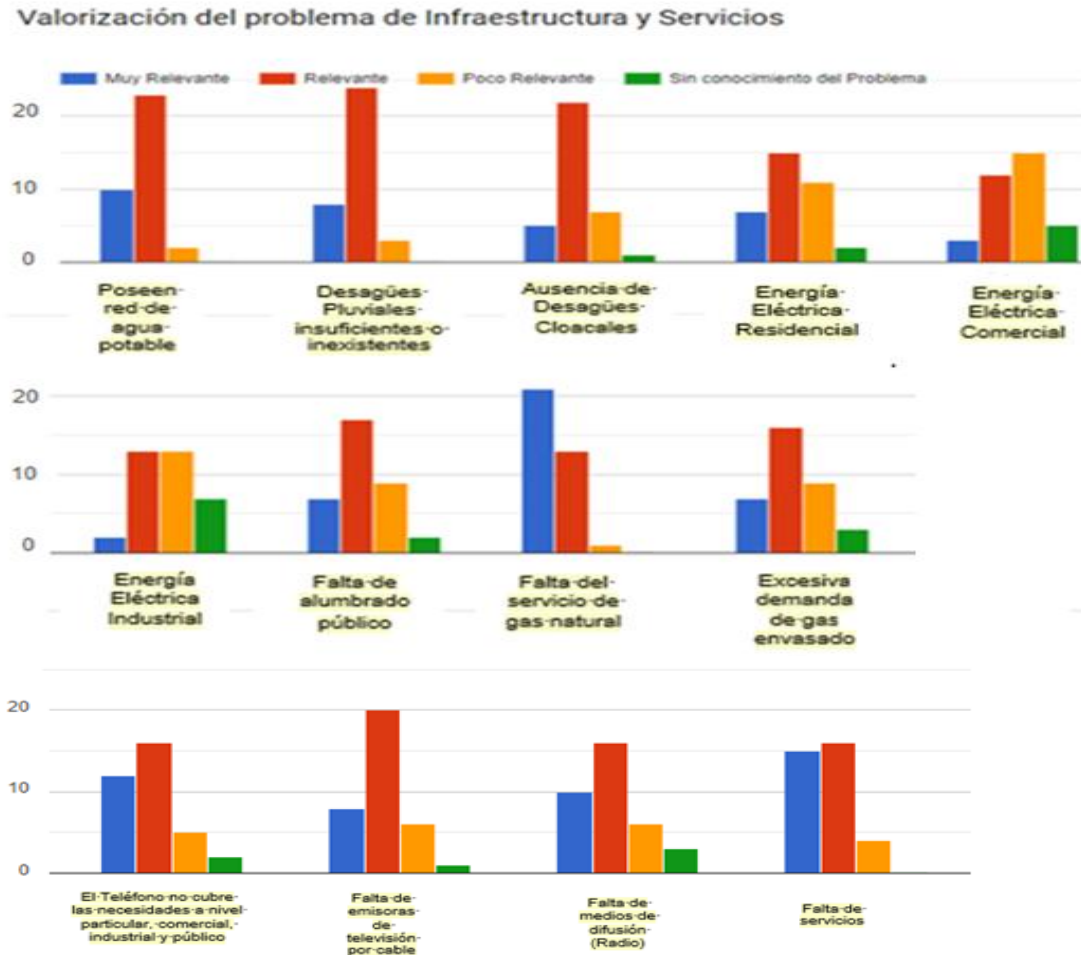
La falta de infraestructura presenta déficit en los servicios básicos y así impacta en el crecimiento de la ciudad. Denota la falta de obras públicas en estos servicios, principalmente con respecto al Agua Potable, debido a que en la zona de mi Valle y Villa Parque Santa Ana el agua posee mucho salitre, al igual que es necesario que se realicen desagües pluviales pues estos son insuficientes y en algunos casos inexistente. También hay carencia de desagües cloacales, debido a la presencia de pozos absorbentes y sangrías que afectan la estructura del suelo, y generan impactos en el medio ambiente.

La energía eléctrica muy costosa, la falta de suministro, los focos no funcionan o no están, la falta de repintado de las columnas, luminarias y la carencia de alumbrado público en las calles y plazas repercuten en la ciudad y en la seguridad o en la delincuencia. Se debería prever un plan de eficiencia energética que contenga esta problemática y que ayuden a mejorar el ahorro de energía.

Si bien se ha realizado el Ramal de alimentación para gas natural a Villa Parque Santa Ana con 7.200 metros de longitud, que deriva del ramal que va a Alta Gracia, a través de una planta reductora de presión, la obra abastecerá pocas cuadras de la localidad, con conexiones domiciliarias, barrios privados y escuelas, por lo que hay falta de servicio de gas natural y una excesiva demanda en el gas envasado, pues todavía la obra no logra abastecer la necesidad a toda la ciudad.

También se realizó la obra de refuerzo de gasoducto de Alta Gracia para más conexiones domiciliarias. Este problema es valorado como muy relevante, como se refleja en la figura 102.

Figura 102. Problema de Infraestructura y Servicios.



Nota: Resultados de la valorización del problema de Infraestructura y Servicios. Fuente: Elaboración propia.

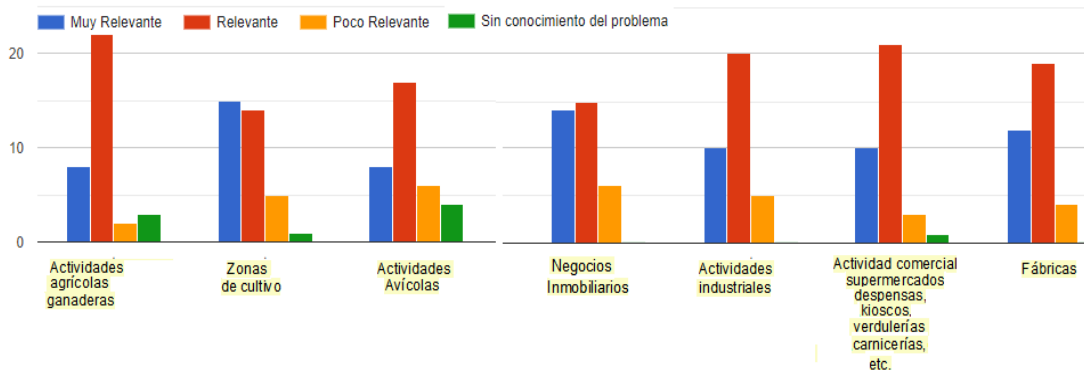
En las encuestas se observa que el teléfono no cubre las necesidades a nivel particular, comercial y público, además que faltan emisoras de televisión por cable, y medios de difusión como radios para la libre expresión de los habitantes y para fomentar el pluralismo.

Existe deterioro ambiental, por la falta de servicios, debido a que el municipio no cuenta con los recursos suficientes para concretar obras de infraestructura que mejoren la calidad de vida de la población y el desarrollo sustentable. También aparecen problemas muy relevantes en relación con la economía, en este escenario la producción agropecuaria, industrias contaminantes, alimentarias y metalúrgicas, canteras industriales tienen gran impacto, degradando la zona, sin olvidar los negocios inmobiliario que tienen gran

impulso por la especulación Hay competitividad de pequeñas empresas, y los procesos económicos están ligados con el desarrollo inmobiliario y a la producción de soja y maíz. Como actividades rurales preexistentes.

Figura 103. Problema de economía.

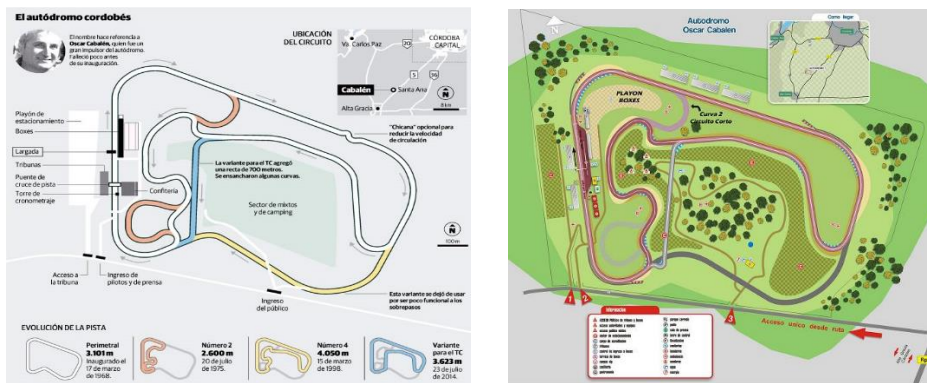
Valorización del problema en cuánto a la Economía



Nota: Corresponde a los resultados de la valoración del problema de economía. Fuente: Elaboración propia.

En relación al problema del turismo se observa como relevante la falta de alojamientos, la ausencia de lugares gastronómicos, y lugares de interés general. Es positiva la ocupación de plazas de uso recreativo pese al escaso equipamiento para alojar las actividades planteadas, y en cuanto a la configuración territorial se manifiesta la pérdida de recursos paisajísticos como la infraestructura ferroviaria de rieles y el deterioro de la Torre Miriam Stefford como vista paisajística. Es destacable el Autódromo Oscar Cabalén como importante patrimonio cultural del automovilismo nacional, que jerarquiza el sector de estudio y lo posiciona estratégicamente como nodo de distintos circuitos históricos, para la competencia de TC2000.

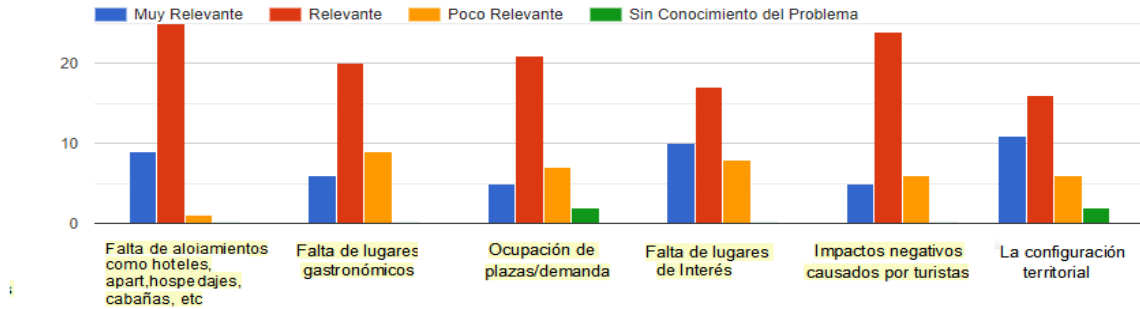
Figura 104. Pista del autódromo Cabalén.



Nota: Pista y su evolución histórica a lo largo de 50 años. Fuente: Imagen de la izquierda extraída de la nota de Rafael Cerezo e imagen de la derecha de la página del autódromo.

Figura 105. Problema turístico.

Valorización del problema Turístico

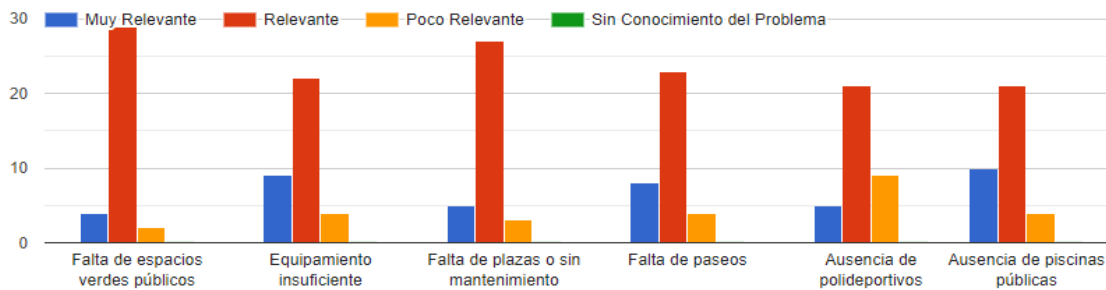


Nota: Corresponde a los resultados de la valoración del problema turístico. Fuente: Elaboración propia.

La oferta en cuanto al deporte de predios recreativos presenta un déficit de equipamientos como parques, paseos, plazas, arbolado, y mantenimiento. Aparecen muy dispersos y son insuficientes, lo que no permiten regenerar el tejido urbano social, para favorecer la educación mediante el deporte.

Figura 106. Problema deportes y recreación.

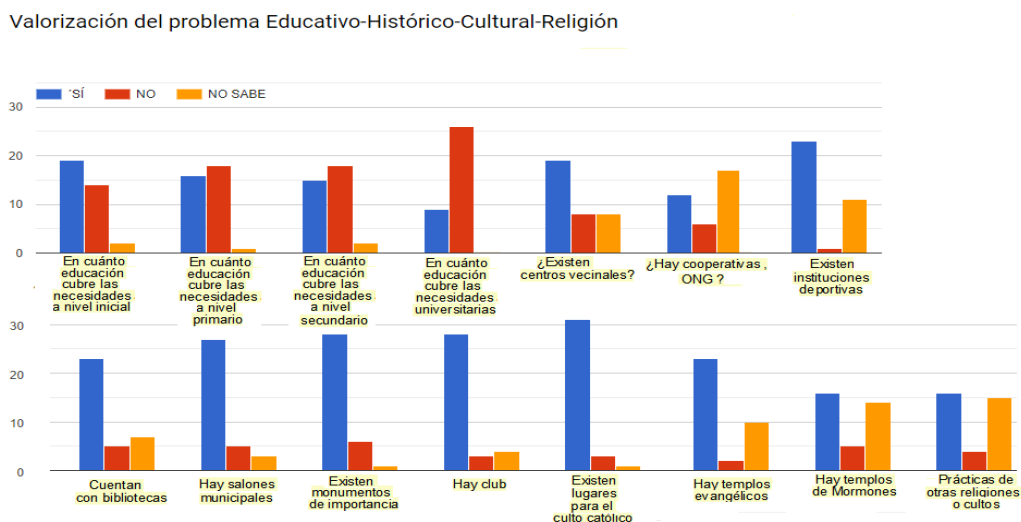
Valorización del problema de Deportes y Recreación



Nota: Corresponde a los resultados de la valoración del problema deportes y recreación. Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la educación a nivel inicial, primario, secundario cubren mínimamente las necesidades, no así la educación universitaria, debido que se deben trasladar a las universidades de Córdoba. Estas instituciones resultan insuficientes para el aumento progresivo de matrícula. Hacen falta centros vecinales, cuentan con bibliotecas e instituciones deportivas, salones municipales, clubes. Hay templos para los diferentes cultos y existen monumentos significativos como la torre Myriam Stefford. El abanico cultural es importante y tangible. Los usos son compatibles desde los centros integrales de actividades.

Figura 107. Problema educativo- histórico- cultural- religioso.

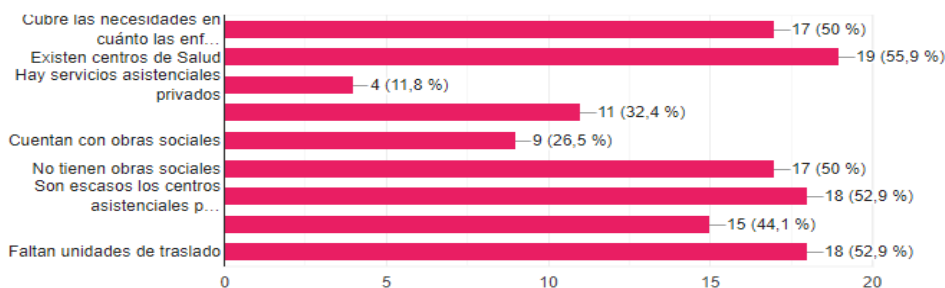


Nota: Corresponde a los resultados de la valorización del problema educativo histórico cultural religioso. Fuente: Elaboración propia.

Debido a la oferta sanitaria importante desde Córdoba y desde Alta Gracia, el problema de la Salud se agudiza en las comunas y municipios porque no se da respuesta a centros de salud de gran envergadura, y los que existen cubren mínimas necesidades y faltan unidades de traslado.

Figura 108. Problema de la salud.

Valorización del problema de la Salud



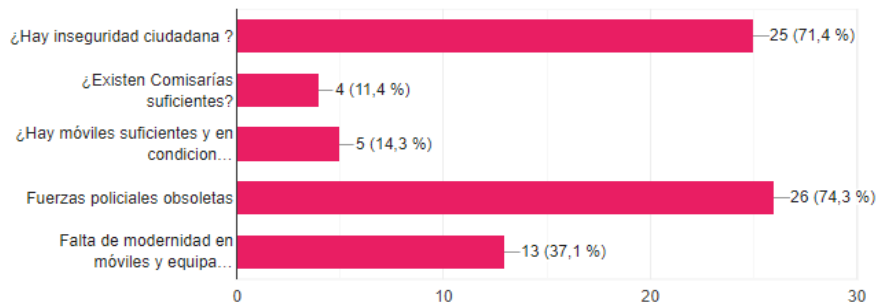
Nota: Corresponde a los resultados de la valorización del problema de la salud. Fuente: Elaboración propia.

La seguridad es otra amenaza, por el traslado de personas de las grandes urbes, que arriban para realizar delitos y actos ilegales, en muchos casos generados por los habitantes propios de la ciudad. Falta modernidad en móviles y equipamiento policial.

Se necesitarían herramientas electrónicas o grupos de whats app, aplicaciones que permitan al ciudadano incorporar un instrumento de seguridad.

Figura 109. Problema de la seguridad.

Valorización del problema de la Seguridad

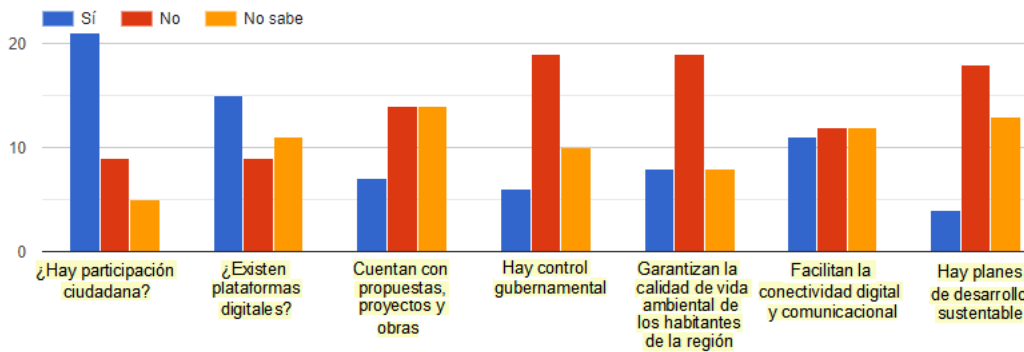


Nota: Corresponde a los resultados de la valorización del problema de la seguridad. Fuente:Elaboración propia.

Las transformaciones territoriales, la organización del espacio, con las áreas periurbanas y suburbanas son cuestiones vigentes, que necesitan control gubernamental. Para ello la clave son los actores que participan en el conflicto y cumplen un papel fundamental, que les permiten llevar a cabo los distintos planes, propuestas y proyectos en pos del desarrollo sustentable, garantizando la calidad de vida de los habitantes de la región. El marco normativo permite regular este conflicto.

Figura 110. Problema de Gobierno.

Valorización del problema de Gobierno



Nota: Corresponde a los resultados de la valorización del problema de Gobierno. Fuente: Elaboración propia.

3.6. La problemática de ordenamiento ambiental en VPSA

El crecimiento urbano sobre el bosque nativo en disputa por el territorio y el deterioro ambiental afecta la transformación del ecosistema, a la calidad de vida de los habitantes, limita sus posibilidades de desarrollo y pone en riesgo a las generaciones futuras. Antes, Villa Parque Santa Ana estaba cubierta de vegetación; bosques húmedos, matorrales que presentaban miles de años; pero con la influencia de los

agricultores de soja fueron desapareciendo las especies, se extendió la vegetación seca y se produjeron cambios climáticos de temperatura y de precipitación. Transformaciones del uso rural a urbano.

En la parte avícola se destaca el criadero de aves de corral Miti-May con el control de olores, ruido y residuos. De esta manera, se están generando continuamente mayores y nuevos conflictos entre la oferta del medio natural y la demanda socio-económica. Sumado a estos factores la transformación del suelo rural al urbano, el crecimiento urbano sobre el bosque nativo.

También faltan espacios verdes públicos. En cuanto a la conformación urbana el crecimiento de zonas; es un tanto desordenado, puesto que no existe un catastro planificado de la localidad. Existen condiciones de atraso en cuanto al crecimiento urbano, exclusión y pobreza actuales, como en cuanto a la infraestructura y servicios; red de agua potable en un 75%, no red de desagües cloacales, no desagües pluviales a través de cordón cuneta en todo el damero, no gas natural en todo el municipio, no pavimento. No transporte público urbano, no señalización horizontal, no señalización luminosa (semáforos). Disminución de la oferta hídrica. Salvo en la avenida Brochero que presenta algunos servicios como gas natural, cordón cuneta y asfalto.

Las especulaciones inmobiliarias por el valor del uso del suelo y las urbanizaciones cerradas de la periferia a las cuales hay que llevarle servicios, infraestructura para que sean sustentables. Sin pensar los costos que ello ocasiona para el Estado. Aspectos de la fragmentación social, sobre las relaciones y grupos sociales que producen, la ruptura del tejido urbano y el cambio de uso del espacio público. El uso de los reglamentos de convivencia, el diario interno o las carteleras en las áreas de uso común quitando libertad en el actuar, incluyendo la normativa edilicia y el régimen de sanciones disciplinarias.

Además, hay a un kilómetro de las viviendas más próximas un vaciadero abierto de basura y el problema de salubridad que los vaciaderos producen, el cirujeo, el manejo regional de los residuos, la eliminación del hollín y los gases emanados de la incineración acentúa el riesgo ambiental. Éstos son un fenómeno de borde de mancha urbana.

No podemos olvidarnos de la autovía, que generó fuertes impactos ambientales e incrementó la demanda de vehículos motorizados, combustibles y lubricantes. Si bien, los beneficios socioeconómicos, fueron importantes y la contratación de trabajadores locales en la obra fue significativa. Produce impactos negativos desde la fase de construcción, y durante su vida útil. Los daños empezaron con la limpieza, nivelación y construcción del piso: pérdida de la capa vegetal, modificación de patrones naturales de drenaje; cambios en la elevación de las aguas subterráneas; deslaves, erosión; degradación del paisaje o destrucción de sitios culturales; e interferencia con la movilización de animales silvestres y residentes locales. También el área de almacenamiento de materiales, contaminación del aire, proveniente de las

plantas de asfalto, el polvo y el ruido del equipo de construcción, derrame de combustibles; la basura; accidentes con los medios no motorizados de transporte, desechos; accidentes con materiales peligrosos en tránsito; degradación visual debido a la colocación de carteles a los lados del camino; la construcción de nuevos caminos secundarios, primarios y terciarios. Aumentó el aporte a los gases de efecto invernadero.

La basura pasó a ser para los vecinos de Villa Parque Santa Ana la resistencia a la instalación de corporación intercomunal para la gestión sustentable de los residuos sólidos urbanos del área metropolitana de Córdoba (CORMECOR), un predio de 500 hectáreas donde se depositarán durante los próximos 30 años unas dos mil toneladas diarias de residuos de Córdoba y distritos cercanos como Villa Allende, Alta Gracia, Malvinas Argentinas y Estación Juárez Celman, entre otros.

Este eje central de las discusiones permitió a los vecinos que crearan un sistema propio de separación de residuos en la comunidad de Villa Parque Santa Ana. Empezaron así un camino de concientización para no tener un basural a escasos metros del ejido municipal. Argumentaron que el predio seleccionado por Cormecor y expropiado por la Provincia no es apto por elevada pendiente y altísima vulnerabilidad que tiene a las precipitaciones y escorrentías. Está destinado al enterramiento sanitario de residuos sólidos urbanos del área metropolitana, que hoy demandan 1.800 toneladas por día.

A demás exigen que se busque otro sitio donde radicar el complejo ambiental.

Figura 111. Los problemas ambientales de VPSA.

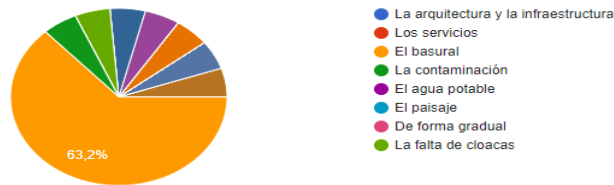


Nota: Primera aproximación de los problemas ambientales de la situación real en Villa Parque Santa Ana. Fuente: Elaboración propia.

La situación real del territorio se manifiesta en el resultado arrojado de los actores de Villa Parque Santa Ana, en las encuestas realizadas en el estudio de caso desde la percepción de sus participantes que están inmersos en la problemática. En la figura 112, se puede observar que uno de los problemas ambientales que se pondera más sobre el resto de los otros, es el tema de la basura y que recibe un foco central por parte de los vecinos de Villa Parque Santa Ana, el cual ha sido de suma importancia, y sobre la pregunta ¿Qué se debería mejorar de los siguientes problemas ambientales? Se obtuvo en el 63,2% de sus respuestas como primer acercamiento a la problemática.

Figura 112. Problemas ambientales más destacados.

¿Qué se debería mejorar de los siguientes problemas ambientales?

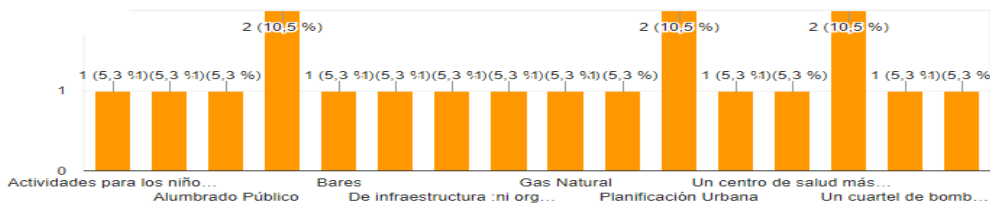


Nota: El basural es el problema más destacado, con el 63,2% de los votos. Fuente: Elaboración propia.

Cuando en la encuesta se pregunta; ¿qué le falta a la ciudad? Aparecen reflejadas otras problemáticas, en relación al tejido urbano y se destacan tres estimaciones como las principales a contemplar que tienen que ver en relevancia con la planificación urbana, el alumbrado público y el centro de salud. Sobre las barras de la figura 113, y la valoración de los actores sociales.

Figura 113. Problemática social municipal.

¿Qué le falta a la ciudad?

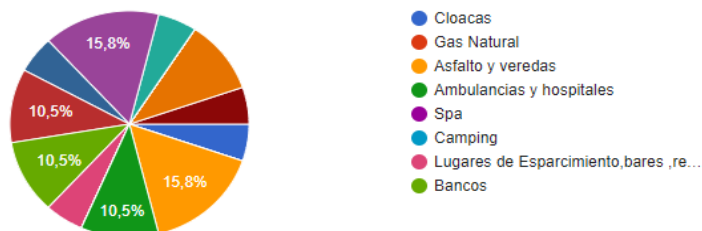


Nota: Valoración urbana y estimación de la problemática social municipal. Fuente: Elaboración propia

Para confrontar la problemática urbana arrojada en la figura 111 con los tres problemas más relevantes fuera del listado original iniciado en la figura 112, donde se consideran otros aspectos cuando se pregunta ¿Qué le falta a Villa Parque Santa Ana? Nuevamente aparece como tema central el tema del asfalto y las veredas, y se amplía el relacionado con la salud con ambulancias y hospitales. Aparecen otros en relación a los servicios.

Figura 114. Relevancia de problemas.

¿Qué le falta a Villa Parque Santa Ana?

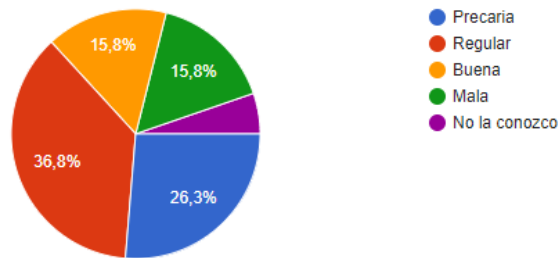


Nota: Datos obtenidos de las encuestas, se trata de un estudio a partir de una muestra poblacional. Fuente: Elaboración propia.

Para estimar la valoración de ¿cómo es la infraestructura? En cuanto a la problemática planteada se le asigna una calificación siendo buena lo mejor, le sigue regular, luego precaria y mala lo peor. Y se puede observar que en cuánto a esta valoración el resultado no es tan preocupante. (Figura 115).

Figura 115. Calificativo del problema de infraestructura.

¿Cómo es la infraestructura?

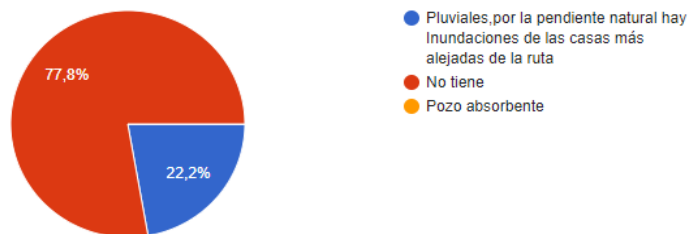


Nota: Como se puede apreciar en el gráfico, la infraestructura es regular y precaria, lo que representa el 63,1% y se considera de riesgo, se asume planificación. Fuente: Elaboración propia.

Cuando se plantea el problema de ¿los desagües?, se puede observar que el tema es importante y que falta desarrollar estos aspectos, que en general no está resuelto. (Figura 116).

Figura 116. Problemática de los desagües.

¿Los desagües?

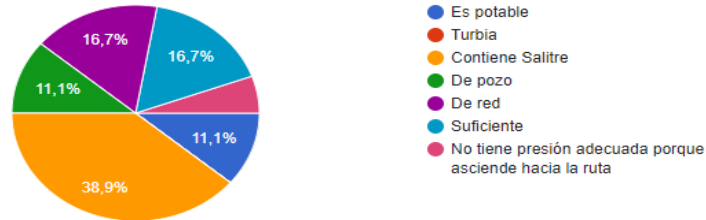


Nota: Porcentajes predominares (77.8%) debido a la falta de desagües, se asume revisión. Fuente: Elaboración propia.

Sobre la figura 117 ¿Y el agua? Como problemática ambiental, adquiere relevancia sobre el resto de las problemáticas “que esta contiene salitre”.

Figura 117. Problemática ambiental del agua.

¿Y el agua?

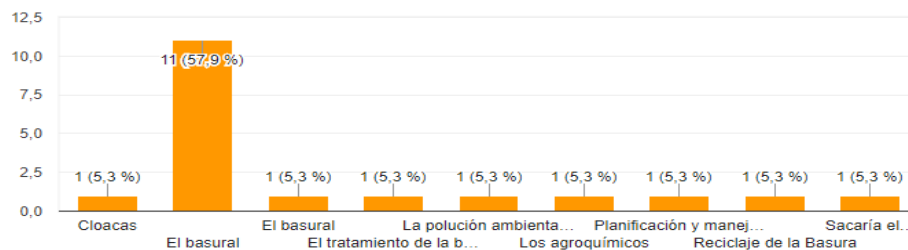


Nota: El agua representa el 50% sobre su calidad, en función a la diversidad de valoraciones relacionadas con el alcance y criticidad de la problemática. Fuente: Elaboración propia.

Sobre las barras de la figura 118, cuando se pregunta ¿cuál es la prioridad de los problemas antes mencionados para mejorar el ambiente? Vuelve aparecer como tema central el basural y el tratamiento de la basura.

Figura 118. Resultados de los problemas acuciantes.

¿Cuál es la prioridad de los problemas antes mencionados para mejorar el ambiente ?



Nota: Se considera como mayor riesgo el basural y su tratamiento y representa el 60 %. Fuente: Elaboración propia.

“Santa María sin Basura” son vecinos auto convocados de Villa Parque Santa Ana y sus alrededores, que a partir del año 2016 luchan contra la instalación de un mega basural, en cercanías de esta localidad, donde Cormecor S.A., quiere instalar una planta de tratamiento de basura y fosas para la disposición final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que sería el tercer basural más grande de Sudamérica. Donde toda la zona metropolitana depositaría la basura de 40 localidades, durante 30 años. Cuya radicación se encuentra planteada ante la Justicia.

Con respecto a esto Magdalena Schibli, una vecina auto convocada, contó a Centenario: “El 7 de octubre de 2016 los vecinos de Villa Parque Santa Ana nos enteramos por la prensa de que el intendente de

Córdoba, había hecho posesión del predio para arrojar allí la basura de la Capital y su zona metropolitana. Inmediatamente nos auto convocamos por redes sociales en una plaza de nuestro pueblo y comenzamos a organizarnos para informarnos sobre la situación y tomar medidas orientadas a defender nuestros derechos a vivir en un ambiente saludable, en el presente y para futuras generaciones. Desde entonces la participación de los vecinos de Villa Parque Santa Ana y localidades aledañas pertenecientes al departamento Santa María, ha crecido en cantidad e intensidad cada día”.

Figura 119. Vecinos reclaman contra la instalación de Cormecor S.A.



Nota. Reclamo con corte de media calzada en la Autovía y movilización en la plaza del pueblo contra la instalación de Cormecor S.A., planta de tratamiento de basura y fosas para la disposición final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU). Fuente: Diario Centenario, noticia 17692, Córdoba, 3 de abril de 2017.

Figura 120. Predio Cormecor y vecinos auto convocados.



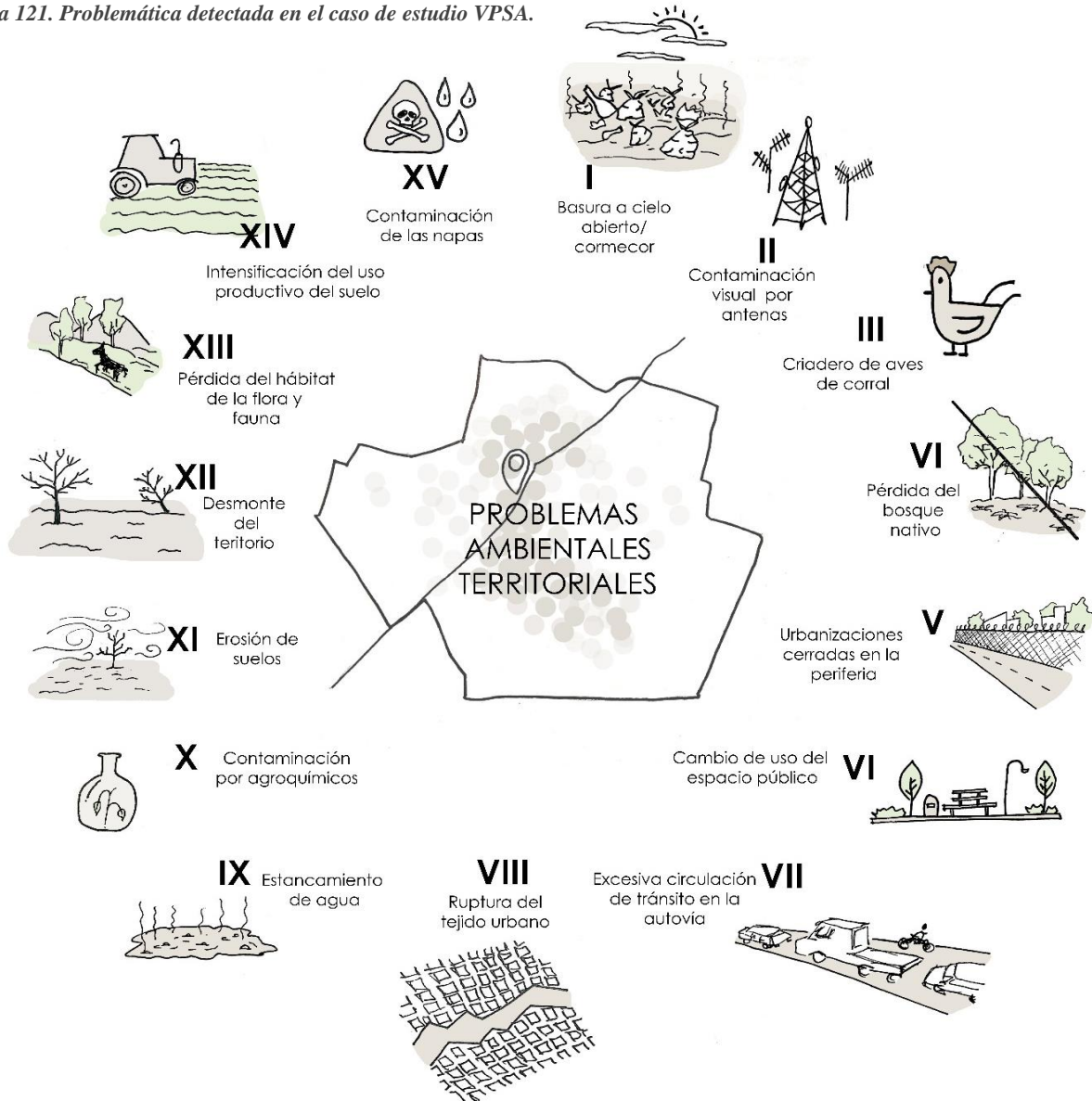
Nota: Predio Cormecor, 4 km desde el centro del predio y VPSA, vecinos auto convocados manifestándose antes del fallo, y después de la sentencia, diario La Voz del Interior, noticia de diciembre de 2019.

Finalmente, la Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación hizo lugar a los recursos de apelación que presentó VPSA. El tribunal negó la instalación del complejo ambiental de Cormecor para la disposición de residuos de la Capital y de los municipios afectados. El fallo sostuvo que el predio “no cumple los requisitos socio ambientales establecidos” e inclusive, si se modificaran sus límites, seguiría sin poder acreditar los cuatro kilómetros de distancia entre el borde urbano y el predio que recomienda el ISEA. (diciembre de 2019).

3.7. La lectura ambiental de los problemas ambientales urbanos territoriales

Se detectaron y clasificaron los problemas ambientales de los espacios urbanos y rurales que se vinculan con VPSA, que pueden afectar a la población y que son una amenaza a largo plazo. Esto permitió la construcción del objeto de estudio desde un proceso no lineal, a partir de aproximaciones sucesivas que partieron del marco teórico, hacia la descripción de las distintas dimensiones y la profundización desde la visión perceptual del ambiente y su problemática.

Figura 121. Problemática detectada en el caso de estudio VPSA.

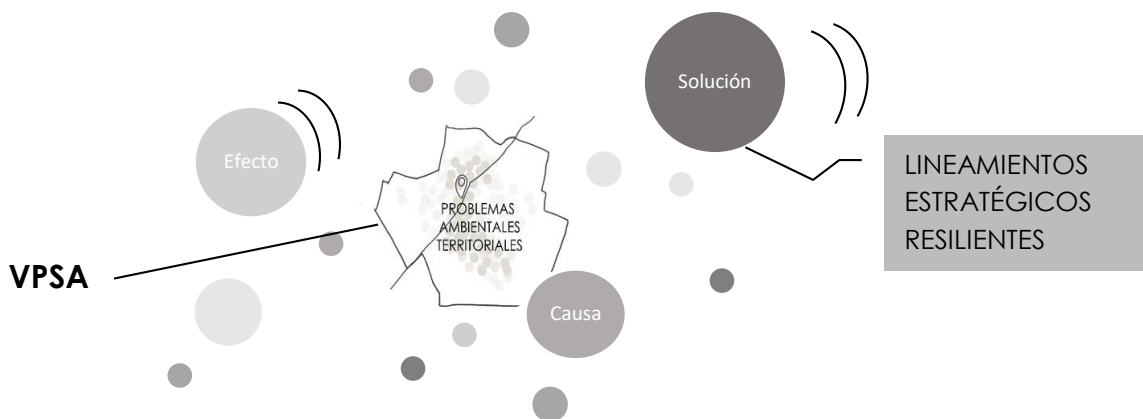


Nota: La problemática detectada presenta inadecuados modos del desarrollo territorial, necesidad de gestión y planificación. Fuente: Elaboración propia.

Debido a que el ambiente está en peligro por las distintas amenazas de los ecosistemas y de los seres humanos, el reconocimiento de los problemas ambientales es el primer acercamiento para participar de acciones que lo protejan. Se suman en esta problemática el aumento de la población, el cambio climático, el crecimiento desmedido como factores que nos llevan al incremento de consumo de los recursos. A raíz de ello en la siguiente categorización se identifican las causas, efectos y posibles soluciones para empezar a repensar el territorio a mediano y largo plazo en el Área Metropolitana de Córdoba, polígono sudoeste.

Se reflexiona también sobre el territorio analizando el sector, identificando variables, evaluando las vulnerabilidades, riesgos, y potencialidades desde el marco local y contextual a partir de mesas - taller sobre “Crecimiento urbano: hacia una transformación sustentable del territorio” desde el Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria (CELFI) del cual se participa, con la presencia del Dr. Joaquín Sabaté Bel, Dra. María Laura Silveira, Luis Salinas Arreortua, Dr. Leonel Pérez, Dra. Cristina Araujo Lima y Dra. Cecilia Marengo, Dra. Luciana Búffalo, Dr. Omar Bachmeier, entre otros. En la mesa de trabajo se extraen conclusiones interdisciplinarias que se consideran como antecedentes para la transformación socio – espacial de la ciudad polarizada a la ciudad fragmentada, de los conflictos y desafíos del crecimiento urbano en el SXXI, del desplazamiento de las áreas de producción rural, industrial y de servicios, de nuevas lógicas en la localización de actividades económicas, del valor del suelo, de grandes superficies industriales y del espacio público urbano, de nuevas formas de producción residencial, de las transformaciones urbanas, de los procesos de gentrificación, de la conformación de nuevos espacios del crecimiento urbano, de la revalorización del patrimonio, del paisaje y del espacio público, de líneas de acción, de la planificación sustentable, de las ocupaciones irregulares y de las condiciones ambientales, de los procesos actuales de urbanización, de la transformación de los recursos naturales, de los espacios de vulnerabilidad.

Figura 122. Problemas ambientales de VPSA.



Nota: Se ilustran las categorías y estrategias de valoración de los problemas ambientales para llegar a los lineamientos estratégicos resilientes. Fuente: Elaboración propia.

La lista de problemas ambientales, a partir de la realidad integrada es determinante para el perfil ambiental, como así también las relaciones positivas o negativas como posibles soluciones de su problemática, desde las distintas dimensiones pertinentes al caso de estudio.

En cada problema detectado se realizan tablas a modo de matrices para identificar las causas, el efecto y las posibles soluciones, que permitirán definir las estrategias para la valoración de los principales problemas detectados y determinar las incidencias para reducir sus amenazas.

Tabla 7
Tabla matriz del problema ambiental del basural a cielo abierto y Cormecor.

CATEGORIA	P1- BASURAL A CIELO ABIERTO	CORMECOR / Área Metropolitana de Córdoba
CAUSA	Relleno sanitario. Contaminación del suelo. Emanación de olores. Impacto visual. Mayor cantidad de insectos y roedores.	Incremento de Residuos Sólidos Urbanos. Instalación de Corporación Intercomunal para la Gestión Sustentable de los RSU
EFEECTO	Ausencia de planificación. Localización de chatarreros. Sin tratamiento de la basura. Focos Infecciosos.	Contaminación atmosférica y paisajística. Enfermedades Problemas de Salud
SOLUCION	Ordenamiento territorial. Evaluación del impacto. Programas de Concientización.	Cambiar la localización. Reciclar residuos. Sistema de separación de residuos

Nota: En el basural a cielo abierto se disponen residuos sólidos de forma indiscriminada con escasas medidas de protección ambiental. Las falencias en el tratamiento representan una realidad a abordar, como respuesta surgen las soluciones planteadas en la tabla. Fuente: Elaboración propia.

La basura y la generación de residuos es un problema ambiental importante, por ello a medida que la población y el consumo crece; su espacio no, por eso es necesario concientizar a la sociedad de la importancia de separar los residuos y su reciclaje. Para que la basura no genere impactos ambientales significativos en la contaminación del agua, la contaminación del suelo, la contaminación del aire, y afecte a la salud, etc.

La erradicación de los basurales es una de las principales falencias de las distintas administraciones municipales de la ciudad de Córdoba, debido al crecimiento poblacional y al no acompañamiento de obras.

Tabla 8
Tabla matriz del problema ambiental de la contaminación visual por antenas.

CATEGORIA	P2- CONTAMINACION VISUAL POR ANTENAS
CAUSA	Impacto Visual. Instalaciones de distribución públicas de energía y de telecomunicaciones Recepción de la Señal
EFEECTO	Falta de Planificación. Alteración en la Salud. Contaminación visual del paisaje. Menor densidad de la población
SOLUCION	Realización de Mediciones de las radiaciones. Ley del Suelo. Reglamentación severa. Eliminar emisiones por encima del canal 60 de UHF.

Nota: Tabla de causa, efecto insuficiente de la contaminación visual por antenas y solución. Fuente: Elaboración propia.

Este tipo de contaminación son las que producen las antenas y estropean la imagen de la naturaleza. Se advierte sobre estas radiaciones que no superan los límites legales establecidos y se observa que la sociedad vive rodeada de estos campos magnéticos. Evidencian de forma indirecta el riesgo para la salud. Se deberían utilizar con más frecuencia software para monitorear los niveles de alteración en el ambiente.

Tabla 9
Tabla matriz del problema ambiental de los criaderos de aves.

CATEGORIA	P3- CRIADEROS DE AVES DE CORRAL
CAUSA	Pérdida del valor paisajístico. Emanación de olores y contaminantes. Disminución de la Calidad de Vida.
EFEECTO	Alteración de los Ciclos Naturales. Contaminación del Aire. Contaminación visual del paisaje. Contaminación Ambiental.
SOLUCION	Traslado del establecimiento. Control de la polución ambiental. Programas de concientización

Nota: Tabla de causa, efecto y solución de los factores de riesgo identificados del área productiva. Fuente: Elaboración propia.

La gran demanda de alimentos de origen animal como vegetal genera factores negativos al ambiente. La gran demanda de alimentos de origen animal como vegetal genera factores negativos al

ambiente. Una de las principales problemáticas ambientales es la relacionada con los residuos sólidos, la proliferación del olor, la atracción de moscas y roedores, entre otros.

Tabla 10
Tabla matriz del problema ambiental pérdida del bosque nativo.

CATEGORIA	P4- PERDIDA DEL BOSQUE NATIVO
CAUSA	Destrucción de la Vegetación. Tala indiscriminada. Liberación del dióxido de carbono.
EFEECTO	Aumento de la Erosión. Desmejora el medio ambiente. Contaminación visual del paisaje. Disminución de lugares de recreación.
SOLUCION	Reforestación y ordenamiento. Conservación de los Recursos. Vegetación que retenga el agua.

Nota: Tabla de causa, de efecto debido a su conversión a otros usos del suelo y de solución. Fuente: Elaboración propia.

La deforestación afecta a la calidad de vida de la población, como también los valores culturales, debido al avance de la producción agropecuaria, a la tala indiscriminada, y al sobrepastoreo, entre otras causas. Provocando al territorio una disminución de servicios ambientales.

Tabla 11
Tabla matriz del problema ambiental urbanizaciones cerradas en la periferia.

CATEGORIA	P5- URBANIZACIONES CERRADAS EN LA PERIFERIA
CAUSA	Incremento del valor del suelo. Falta de control urbano. Ruptura de la relación de llenos y vacíos.
EFEECTO	Fragmentación a Escala Espacial. Vacíos del Loteo Urbano. Expansión del Territorio. Deterioro en la calidad del entorno.
SOLUCION	Ordenamiento Territorial. Nueva Reglamentación. Expansión suburbana.

Nota: Tabla de causa, de efecto debido a la construcción del espacio suburbano y de solución. Fuente: Elaboración propia.

Entre las causas principales surge el deterioro del territorio por la falta de planificación territorial, por la ocupación y densificación del suelo, por la configuración de la periferia de la ciudad, por el valor

del suelo, por la falta de planificación de vacíos urbanos, por los tejidos aislados, entre otras. Además, por su ubicación llevan a la congestión vial sobre la red vial que se ubican, a la falta de incorporación de instituciones educacionales, sanitarias, y de infraestructuras.

Tabla 12
Tabla matriz del problema ambiental cambio de uso del espacio público.

CATEGORIA	P6- CAMBIO DE USO DEL ESPACIO PUBLICO
CAUSA	Nodos de Tensión. Transformación del Espacio. Deterioro ambiental.
EFEECTO	Fragmentación Espacial. Alteración de las condiciones de habitabilidad. Patrón residencial emergente. Configurativo.
SOLUCION	Generar espacios abiertos de permanencia. Construcción del Espacio Urbano. Cualidad paisajística ambiental.

Nota: Tabla de causa, de efecto y de solución en la construcción del espacio público inclusivo que atraiga a las personas y con conexión con la naturaleza para evitar riesgos ambientales. Fuente: Elaboración propia.

Los nuevos espacios públicos de la ciudad son para la recreación y tienden a las artesanías. Se deberían repensar soluciones para el manejo sustentable del mismo comprometiendo instituciones y /o entidades que lo administren, debido a los pocos recursos económicos que hay para su mantenimiento.

Tabla 13
Tabla matriz del problema ambiental excesiva circulación de tránsito en la autovía.

CATEGORIA	P7- EXCESIVA CIRCULACIÓN DE TRÁNSITO EN LA AUTOVÍA
CAUSA	Transporte. Deterioro ambiental. Inseguridad peatonal
EFEECTO	Polución. Contaminación sonora y del aire. Disminución del oxígeno. Excesivo Ruido. Estrés.
SOLUCION	Control del flujo vehicular. Concientización sobre el uso del puente peatonal. Uso de sendas para caminantes.

Nota: Tabla de causa de la incidencia del tránsito, acciones sobre la vía, efecto por la agudización de la contaminación ambiental y solución al disminuir la congestión. Fuente: Elaboración propia.

Los incrementos en los tiempos de viaje en horas pico conllevan a las congestiones vehiculares y posibles accidentes, violencia, pérdida del tiempo, retrasos, desperdicio de combustible, contaminación ambiental, causa de stress y problemas de salud. La infraestructura vial, los reiterados huecos en las vías, la desgastada demarcación de banquetas borde y la escasa iluminación es una causa importante.

Tabla 14
Tabla matriz del problema ambiental ruptura del tejido urbana.

CATEGORIA	P8- RUPTURA DE TEJIDO URBANO
CAUSA	Incremento de Hábitat. Ruptura de llenos y vacíos. Loteo. Sistema Dinámico.
EFECTO	Alteración del paisaje. Desvirtuación de la Escala Espacial. Desorden urbano. Entramado físico.
SOLUCION	Estudio de Impacto Ambiental. Identificación y valoración de las áreas urbanas y rurales. Patrones urbanos de la ciudad actual e integración del espacio público.

Nota: Tabla de causa de la ruptura de tejido urbano, efecto sobre el paisaje, el entramado físico y solución con el estudio de impacto ambiental. Fuente: Elaboración propia.

El tejido con respecto a la trama urbana, su trazado y en relación al territorio, puede focalizarse en la descomposición de llenos y vacíos, que responden al crecimiento de la ciudad que se va densificando, debido al valor del suelo, el desorden urbano, y las demandas de la población.

La implantación de los barrios cerrados, los procesos de subdivisión de estos grandes lotes en manzanas, conforman la consolidación del tejido en el tiempo que va reemplazando el avance de la urbanización junto al sector inmobiliario sobre el campo, y hasta reducir el cinturón verde debido al proceso acelerado de expansión.

La distribución del espacio urbano edificado produce discontinuidad en la conformación del territorio, producto del desarrollo urbano y cambios en la economía, debido al fenómeno inmobiliario. Debemos considerar esta realidad para modelar el espacio público como integrador de lo urbano y lo rural para recodificar la trama y la configuración espacial.

Del plano podemos destacar el trazado del entramado viario, porque es uno de los elementos difíciles de modificar de la estructura urbana, debido a que está condicionado por la disposición de la

edificación y responde a las prácticas sociales de la población con una morfología especial donde predomina la actividad industrial. Conviven actividades propias de ambas áreas productivas y de residencia. La calle es el elemento conformador de los distintos trazados urbanos. El espacio público urbano responde a reglas de organización.

Tabla 15
Tabla matriz del problema ambiental estancamiento del agua.

CATEGORIA	P9-ESTANCAMIENTO Y ACUMULACION DE AGUA
CAUSA	Manejo inadecuado de las aguas residuales. Emanación de olores. Aguas pluviales.
EFEECTO	Contaminación. Residuos orgánicos. Bacterias. Dengue.
SOLUCION	Estudio de Impacto Ambiental. Plan integrado de los estancamientos. Realización de drenajes.

Nota: Tabla de causa del estancamiento de agua, efecto y solución con la realización de drenajes. Fuente: Elaboración propia.

Es necesario evitar acumulaciones de agua en zonas de drenaje así también como en las depresiones del terreno donde se pueda acumular agua, para ello se debe revisar periódicamente los desagües y canaletas, conservándolos limpios y sin obstrucciones.

Se sugieren consejos de prevención para el estancamiento de agua: no jugar en aguas estancadas, lavarse las manos, desinfectar objetos que hayan estado en contacto con las aguas estancadas, aplicar repelente para combatir los mosquitos porque pueden criarse en el agua y transmitir enfermedades.

Para que no se produzcan estancamientos con acumulación de suciedad, residuos, bacterias, virus y parásitos, otros contaminantes y la multiplicación del mosquito se debe realizar un plan de atenuación para proteger el medio ambiente, a fin controlar el proceso de tratamiento y la calidad ambiental en las aguas servidas, realizando drenajes y estudios de impacto ambiental. También se sugiere hacer limpieza después de lluvias para eliminar criaderos de mosquitos y aguas estancadas.

Tabla 16
Tabla matriz del problema ambiental contaminación de agroquímicos.

CATEGORIA	P10- CONTAMINACION POR AGRO QUIMICOS
CAUSA	Empleo de agro químicos. Desertificación. Agricultura.
EFEECTO	Destrucción de la capa fértil del suelo. Uso múltiple. Explotaciones agrícolas. Fumigaciones.
SOLUCION	Ciclo de nutrientes. Áreas de Reserva. Campañas sobre el uso de agroquímicos.

Nota: Tabla de causa de la ruptura de tejido urbano, efecto sobre el paisaje, el entramado físico y solución con el estudio de impacto ambiental. Fuente: Elaboración propia.

La contaminación del suelo, y del agua se deriva de los agroquímicos. Para disminuir el uso de agroquímicos en la siembra directa, se propone establecer normativas utilizando parámetros internacionales para disminuir las sustancias tóxicas, que son las principales fuentes de contaminación, a través de campañas de concientización.

Tabla 17
Tabla matriz del problema ambiental erosión de suelos.

CATEGORIA	P11- EROSION DE SUELOS
CAUSA	Alteración del relieve. Áreas degradadas. Desequilibrios.
EFEECTO	Transformación del relieve. Impacto visual paisajístico. Desmontes. Inundaciones.
SOLUCION	Restauración del espacio dañado. Regenerar montes.

Nota: Tabla de causa de la erosión de suelos, efecto sobre la transformación del relieve y solución para regenerar el espacio dañado. Fuente: Elaboración propia.

La erosión del suelo amenaza la calidad de vida y del suelo a través de agentes erosivos como el agua, y transformación del relieve, produciendo impactos negativos como pérdida del producto de las propiedades físicas, químicas y biológicas de este. Razón por la cual se deben realizar medidas de prevención para evitar la erosión del agua y regenerar los montes.

Tabla 18
Tabla matriz del problema ambiental desmonte del territorio.

CATEGORIA	P12- DESMONTE DEL TERRITORIO
CAUSA	Destrucción del suelo. Tala de árboles. Actividades agrícolas.
EFECTO	Grandes inundaciones. Sequías, incendios. Alteración del ciclo. Cambios climáticos.
SOLUCION	Estabilización del suelo. Restablecimiento de pastizales. Concientización.

Nota: Tabla de causa de desmonte del territorio, efecto y solución para restablecer el suelo y pastizales. Fuente: Elaboración propia.

Debido a la producción agrícola principalmente por el cultivo de soja se realizan desmontes del bosque, destrucción del suelo, tala indiscriminada de árboles. También por la destrucción de los hábitats naturales y la caza con fines de comercialización. Razón por la cual surgen sectores protegidos para preservarlos de los cambios generados por el uso del suelo, que van aconteciendo por la intervención del hombre. Produciendo inundaciones, y sequías como consecuencia de la deforestación.

La Ley Provincial N°8066 de Bosques y Tierras Forestales, reglamentó el uso de las áreas boscosas, habilitando la deforestación de parcelas de bosque nativo con fines agrícolas y ganaderos, en el año 1991.

La razón de la extensión de la frontera agropecuaria, y los incendios amenazan con hacer desaparecer la masa forestal autóctona, en términos ecológicos, sociales y económicos.

Tabla 19
Tabla matriz del problema ambiental perdida del hábitat de la flora y la fauna.

CATEGORIA	P13- PERDIDA DEL HABITAT DE LA FLORA Y LA FAUNA
CAUSA	Extinción de especies. Tala de árboles con fines agrarios. Alteración del hábitat y cambio climático.
EFECTO	Pérdida de la biodiversidad. Ruptura del hábitat. Aves y roedores sueltos. Disminución de las especies autóctonas.
SOLUCION	Reforestación. Repoblación de especies autóctonas. Protección.

Nota: Tabla de causa de la pérdida del hábitat de la flora y la fauna, efecto sobre la ruptura del hábitat y solución para reforestar el espacio dañado. Fuente: Elaboración propia.

Se pierde la biodiversidad del hábitat de la flora y la fauna por la destrucción del hábitat o debido a las emigraciones de la población. Siendo una de las causas principales la agricultura y la tala indiscriminada de árboles, produciendo la extinción de las especies. Se propone como solución la reforestación y la repoblación de especies autóctonas.

Tabla 20
Tabla matriz del problema ambiental intensificación del uso productivo del suelo.

CATEGORIA	P14- INTENSIFICACION DEL USO PRODUCTIVO DEL SUELO
CAUSA	Excesivos agroquímicos. Monocultivo. Soja.
EFECTO	Degradación. Sobre exigencia del soporte natural. Mayor rentabilidad. Penalidades.
SOLUCION	Reglamentación. Cumplimiento de Ley Prov. N° 9164/05.

Nota: Tabla de causa de la intensificación del uso productivo del suelo, efecto sobre la degradación del hábitat y solución para cumplimentar la LEY 9164. Fuente: Elaboración propia.

El trigo, el girasol, el maíz y la soja son los principales cultivos del área metropolitana. En estos últimos años se ha intensificado la producción de estos monocultivos, siendo la más elegida la soja por su rentabilidad, produciendo erosión superficial y subterránea del suelo, degradación, etc.

Se tendrían que proponer políticas de estado que apunten a la intensificación sustentable y generen buenas prácticas en relación a los cultivos, su diversificación, su rotación, su fertilización y sus siembras.

Tabla 21
Tabla matriz del problema ambiental contaminación de las napas.

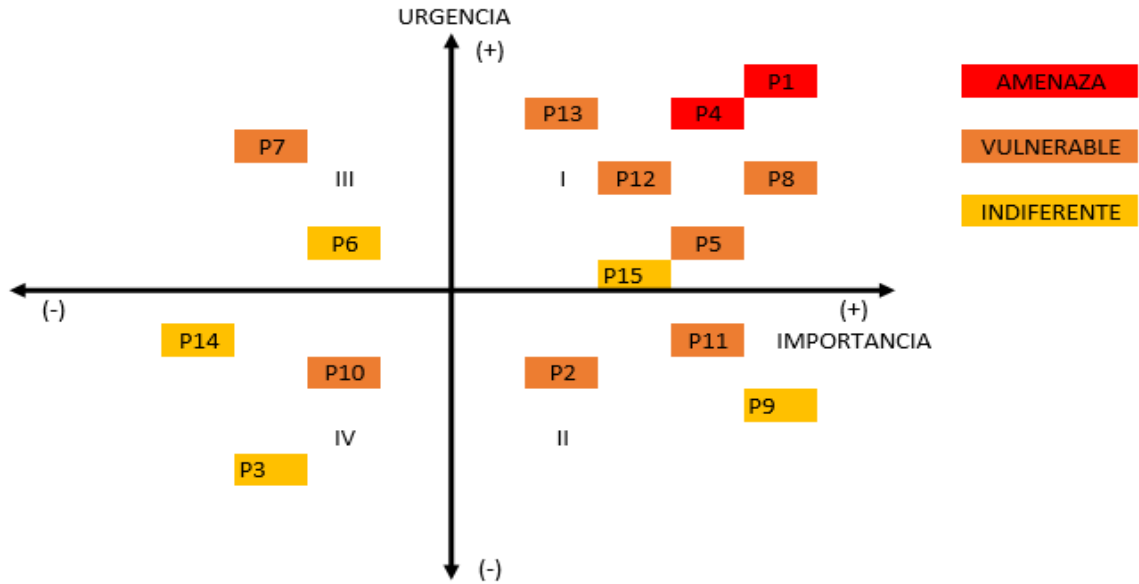
CATEGORIA	P15- CONTAMINACION DE LAS NAPAS
CAUSA	Lixiviados urbanos. Vertido de residuos industriales y agrarios. Inundación de agua.
EFECTO	Formación de bañados. Riesgos en los asentamientos urbanos. Contaminación del agua subterránea. Alteración de la calidad del agua.
SOLUCION	Relocalización del basural del área metropolitana. Estudio de las napas en el perfil del suelo. Control de la descarga de efluentes.

Nota: Tabla de causa de la contaminación de las napas, efecto sobre los riesgos en los asentamientos urbanos y solución para el control. Fuente: Elaboración propia.

La contaminación de aguas subterráneas por filtración de fertilizantes, los lixiviados de residuos urbanos, los derrames accidentales industriales y agrarios, provocan la contaminación de las napas. Por ello se debería proponer una planta de tratamiento para saneamiento del agua, con control de la descarga de efluentes y relocalizar el basural de sus inmediaciones.

Estos problemas ambientales en VPSA, parten como una primera aproximación, donde se reconocieron con imágenes representativas, y se categorizaron con un análisis global de las interacciones ecológicas, sociales y económicas, a partir de una matriz con formato de tabla en la cual se identificaron sus causas, los efectos que producen y las posibles soluciones resilientes para mitigarlos. (Tabla 1; 16). El resultado arrojó soluciones, en cada una de las situaciones, poniendo foco en los temas de discusión planteados en la matriz de prioridades.

Figura 123. Matriz de prioridad de problemas.



Nota: Los 15 problemas de tabla 1; 16 se ubican en los cuatro cuadrantes de acuerdo a los colores más acuciantes a resolver por prioridades rojo-amenaza, marrón vulnerabilidad y amarillo indiferencia: (I) superior derecho (SD) problemas de más urgencia y más importancia, (II) inferior derecho (ID) problemas de menos urgencia y más importancia, (III) superior izquierdo (SI) problemas de más urgencia y menos importancia, (IV) inferior izquierdo (II) problemas de menos urgencia y menos importancia. Fuente: Elaboración propia.

Al observar la matriz y sus cuadrantes se pueden encontrar dos problemas en amenaza no controlable, ocho problemas vulnerables controlables y cinco problemas indiferentes. En el eje de coordenadas “x” se sitúan los valores de importancia, y en el eje “y” los valores de urgencia, lo que permite identificar cuatro cuadrantes:

- I- Superior derecho (SD): Problemas de más urgencia y más importancia.
- II- Inferior derecho (ID): Problemas de menos urgencia y más importancia.
- III- Superior Izquierdo (SI): Problemas de más urgencia y menos importancia.
- IV- Inferior Izquierdo (II): Problemas de menos urgencia y menos importancia.

Los problemas centrales en amenaza, de más urgencia y más importancia, que hay que darle solución inmediatamente porque requieren gran cuidado son; P1- Basural a cielo abierto y P4-Pérdida del bosque nativo. Los problemas de vulnerabilidad controlada que requieren análisis del cuadrante:

(SD) P13- Pérdida del hábitat, de la fauna y de la flora, P12- Desmonte del territorio, P8- Ruptura del tejido urbano, P5-Urbanizaciones cerradas en la periferia.

(ID) P11-Erosión de suelos, P2- Contaminación visual por antenas.

(SI) P7- Excesiva circulación de tránsito en la autovía.

(II) P10-Contaminación por agroquímicos.

Existen problemas indiferentes, de baja prioridad e influencia en el análisis del cuadrante:

(SD) P15- Contaminación de las napas.

(ID) P9- Intensificación del uso productivo del suelo.

(SI) P6- Cambio del uso del espacio público.

(II) P3- Criaderos de aves de corral.

Se puede decir que este análisis es orientativo para considerar los problemas que requieren acciones y planes inmediatos, con variables claves para resolver las amenazas.

3.8. La resiliencia y la percepción de situaciones

¿Cuánto se pueden resistir los Problemas Ambientales detectados en VPSA?

La complejidad se caracteriza por el cuestionamiento de los problemas y sus relaciones múltiples de elementos diferentes del territorio. Superar la capacidad de sobreponerse tiene consecuencias en las futuras generaciones, y la protección para mantener el equilibrio en el medio ambiente, tiene efecto directo en la gestión, cuando el deterioro ambiental aumenta.

“La Resiliencia refleja la habilidad o capacidad para mantener un equilibrio estable durante todo el proceso” (Bonano, 2004). Es así como los problemas detectados pueden ser factores resilientes, desde el primer acercamiento al concepto que se desarrolló en el capítulo 1.

Annelies Heijmans, la autora principal del manual *Reaching Resilience* Cómo lograr la resiliencia, plantea ocho puntos claves de análisis y acción:

1. Explorar y analizar el **escenario de riesgos** de la población.
2. Explorar **las instituciones** y el contexto de **la gobernabilidad**.
3. Analizar el campo de las **relaciones de poder** y las conexiones entre las partes interesadas.
4. Fomentar la resiliencia mediante la **colaboración con partes interesadas** que compartan una filosofía similar.
5. **Negociar las diferencias** de intereses, valores y escalas entre los actores.
6. **Trabajar a distintas escalas**: asociar las intervenciones a nivel local con un enfoque de ecosistemas.
7. Diseñar **intervenciones flexibles** en constante proceso de revisión.
8. Ser conscientes de **lo que se juega** cada uno.

De estos puntos se trabajará, en el estudio de caso; el escenario de riesgos, las instituciones, las redes, y las distintas escalas, como parte del análisis del contexto. Se realizará un mapeo de los resultados, poniendo en evidencia los problemas ambientales y la situación real del territorio, el ámbito urbano, el proceso de urbanización y metropolización, el crecimiento y la expansión, la población y sus necesidades, la fragmentación política y la gestión local, los usos contradictorios del suelo urbano, etc.

Metzger, P. y Robert, J. (2013), en su texto plantea la implicancia del concepto resiliencia y su vulnerabilidad urbana más allá de la capacidad, a través de elementos, usos criticables y aportes potenciales en el territorio:

Los dichos y los no dichos de un concepto casi ineludible:

- La **omnipresencia de la resiliencia en los discursos sobre reducción de desastre**; En América Latina desarrollando ciudades resilientes, abordando la reducción del **riesgo de desastres** y la adaptación al cambio climático.

- Desde **la complejidad de los sistemas_hacia el riesgo de desastre**: en Europa en el siglo XIX Thomas (2008), se refiere a “*la propiedad de un sistema, material, grupo social o individuo de recuperarse después de una perturbación o una crisis. Designa la capacidad de absorber un choque, de adaptarse y de retomar su curso tras un evento más o menos dañino o traumático*”. Entendiendo a los riesgos ambientales, como “*una perturbación como la sobreexplotación a un ecosistema y como un disparador de múltiples cambios*” (Bak, 1999; Pigeon, 2012). La resiliencia constituye una forma de gestión de los sistemas complejos frente a cualquier riesgo, choque o perturbación y evolución del sistema, lo fortalece y evita su colapso.

-El **contenido ideológico de la noción de resiliencia**; como implicancia política en el desarrollo sostenible y la gobernabilidad, al considerar la complejidad en su discurso, reducir el desastre y no el riesgo. **La capacidad de la población de adaptarse, enfrentar la situación,** recuperarse y retomar su curso después del desastre.

Aportes de la resiliencia a los análisis de vulnerabilidad urbana:

- *Un enfoque para el análisis de los riesgos en medio urbano bajo el prisma de la resiliencia*

D'Ercole y Metzger (2004), la consideran como *el riesgo como la posibilidad de perder aquello a lo que se atribuye importancia; en otros términos, los elementos esenciales y las representaciones y los valores sociales que implican*. Es así que se protegen los elementos que son más importantes y vulnerables de un territorio, a partir de:

- Los **elementos esenciales del sistema urbano** puede tratarse de un ideal, un valor o un objetivo a alcanzar, así como su materialización en el territorio por medio de infraestructuras y bienes. Incorporan el uso de recursos naturales. Implica un punto de vista social y territorial. ¿Para quién y dónde? Parte del territorio y del entendimiento de su funcionamiento. ¿Cuáles son los elementos del sistema? ¿Cuáles son sus roles? ¿Cuál es la naturaleza de las interacciones entre ellos? La reducción de los riesgos consiste, en la protección de estos elementos esenciales. Al tratarse de una ciudad, es necesario identificar los componentes del sistema urbano, sus interrelaciones y finalidades.

-**La vulnerabilidad** resumida como “la posibilidad de perder”, la “fragilidad” de los elementos esenciales, su capacidad de resistir y de enfrentar perturbaciones, la fragilidad de un elemento, la falta de alternativas, la debilidad económica o de control institucional, etc. Permite identificar la debilidad del sistema territorial., las capacidades de gestión de crisis, la autonomía de los recursos, las alternativas de funcionamiento.

- La complejidad y el **enfoque sistémico** de las interdependencias y cambios de escala. Se trata de las debilidades relacionadas con las interacciones entre los elementos del sistema urbano y de las interacciones entre sistemas a diferentes escalas.

- Las **interacciones entre elementos del sistema** y vulnerabilidad del territorio. La falla o la pérdida de un elemento pueden impactar sobre otros, pero también sobre el conjunto del sistema territorial. Se trata de entender las articulaciones entre los elementos esenciales, el territorio y las consecuencias en términos de vulnerabilidad. Los mecanismos de transmisión de vulnerabilidad concretan la propagación de fallas y disfunciones, que multiplican las perturbaciones mucho más allá de la perturbación original. Más allá de los riesgos de perturbaciones en cadena, también existen desigualdades en la potencialidad de sufrir perturbaciones. Estos tipos de análisis, enfocados en las redes o en las desigualdades de acceso, permiten entender mejor la resiliencia y la vulnerabilidad de un territorio.

- Las interacciones entre **sistemas a diferentes escalas**: el funcionamiento de una ciudad no puede entenderse sin mirar el contexto en el cual se inscribe a escala nacional, regional e internacional.

Tampoco se puede entenderlo excluyendo las dinámicas de sus distritos y barrios, las cuales contribuyen a construir el territorio urbano e influyen en las políticas públicas por medio de iniciativas y reivindicaciones de la sociedad civil. Existen interacciones entre sistemas a diferentes escalas que remiten a la complejidad de los sistemas. El funcionamiento metropolitano se debe entender como un conjunto de elementos que forman una unidad, y que intercambian “información” o “presiones” con ámbitos superiores e inferiores. La resiliencia de un sistema territorial resulta de un juego entre estos sistemas. Analizar la resiliencia de un sistema urbano implica identificar su posición en relación con otros sistemas, demás escalas y analizar las relaciones entre ellos. El análisis de las implicaciones de tal o cual política sobre escalas menores y dentro de un contexto más global permite entender mejor los procesos que contribuyen a la producción de la vulnerabilidad y de la resiliencia del territorio, incluyendo la población.

La resiliencia en los discursos y las políticas públicas corresponde a una necesidad frente a las limitaciones de la prevención de los riesgos y a la ocurrencia de grandes crisis urbanas. Comenzar por las redes permite una primera lectura de la transmisión de la vulnerabilidad. La segunda parte presenta el funcionamiento sistémico de las ciudades y las múltiples conexiones materiales e inmateriales necesarias para el funcionamiento de un territorio. Que se despliega y propaga. En un tercer punto se tratará de interpretar los efectos de propagación y de cadena de fenómenos perjudiciales en términos de transmisión de vulnerabilidad, partiendo de un enfoque del riesgo basado en las nociones de elementos esenciales y de vulnerabilidad que va más allá de lo que se puede interpretar como la interdependencia de las redes.

Se hace énfasis en estos puntos como una aproximación al trabajo de investigación: riesgo de desastres, la complejidad de los sistemas, la capacidad de la población de adaptarse, y enfrentar la situación, la vulnerabilidad, el enfoque sistémico, las interacciones entre elementos del sistema, los sistemas a diferentes escalas. Metzger (2013), considera a la resiliencia en un sistema urbano en la **dimensión ecológica** como los recursos naturales y los servicios ambientales, en la **dimensión social** con los actores involucrados, en la **dimensión económica** como la viabilidad de las acciones y en la **dimensión política** como la gobernabilidad en un proceso de recuperación y transformación.

Las dimensiones de Metzger se asocian con las dimensiones metodológicas propuestas y con los 4 polos, lo que permiten la percepción de situaciones en las extensiones territoriales para descubrir la vulnerabilidad urbana y la sostenibilidad de casos en la etapa 1 y aplicar los rangos de la resiliencia en la etapa 2 mediante una matriz que permitirá cuantificar la recuperación, adaptación, transición, transferencia, recursos y resistencia territorial para la construcción de lineamientos de VPSA, con la escala de valoración alta, media, baja.

Figura 124 Matriz instrumental resiliente para la percepción de situaciones de casos en las extensiones territoriales.

DIMENSIONES DE LA RESILIENCIA (Metzger)	DIMENSIONES Y POLOS (GADU)	ETAPA 1: PERCEPCION DE CASO				ETAPA 2: RANGOS DE LA RESILIENCIA																							
		SITUACIONES DE LAS EXTENSIONES URBANAS				Vulnerabilidad			Sostenibilidad			Recuperación			Adaptación			Transición			Transferencia			Recursos			Resistencia		
		SI	NO	SI	NO	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja			
Ecológica	Espacial territorial ambiental S	La ausencia de circulación del transporte público de pasajeros hacen que las calles se mantengan en buen estado. Energía Eléctrica:Existen dos líneas originadas en la central Los Molinos de 132 KW. La población no cuenta con red de desagües cloacales . Hasta que todos los vecinos tengan gas natural como principal fuente de abastecimiento en la localidad faltan inversiones en torno al servicio, para su definitiva concreción a gran escala . No existe un plano por donde se señalicen los caños maestros que suministran el agua a la localidad.				x		x			x			x			x				x	x					x		
Social	Social cultural H	Surgen continuamente emprendimientos inmobiliarios residenciales de barrios cerrados. Marcada diferenciación de clases sociales. Crecimiento del desempleo y la pobreza .en habitantes permanentes.El tejido es discontinuo, por la gran cantidad de lotes sin uso. El crecimiento urbano avanza sobre la vivienda y el uso del suelo.Los hábitat se identifican con falta de mantenimiento, muchas viviendas se encuentran sin terminar y los días de lluvia las calles de tierra se vuelven intransitables, para trasladarse a las distintas instituciones.					x		x	x				x			x				x				x		x		
Económica	Económica P	Productividad agrícola-ganadera.Las actividades económicas en la ciudad no tienen un parque industrial, son a nivel informal, ocupaciones relacionadas con tareas de la construcción.Mixtura de actividad económica.				x			x	x					x			x			x	x					x		
Política	Política G	Vecinos auto convocados "Santa María sin basura", desde el 2016, luchan para impedir la instalación del basural en las proximidades de Villa Parque Santa Ana.Cornecor S.A, el municipios de Córdoba, nueve intendencias de su área metropolitana..pretenden instalar una Planta de "tratamiento" y fosas para la disposición final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), donde depositarían la basura de Córdoba y la zona metropolitana (40 localidades).				x		x			x				x			x			x					x			
ESCALA	Localidad	Villa Parque Santa Ana X																											
	AM	AMCSO																											
	Provincia	Córdoba																											
TOTAL					3	1	2	2	2	2	0	0	2	2	1	2	1	0	1	3	3	0	1	1	2	1			

Nota: La matriz sintetiza las dimensiones de Metzger con las dimensiones metodológicas propuestas desde la percepción en las situaciones de extensiones territoriales para descubrir la vulnerabilidad urbana, la sostenibilidad y aplicar los rangos de la resiliencia en una escala de valoración alta, media, baja. Fuente: Elaboración propia.

Así se permite realizar la lectura y se obtiene el resultado una vez producida la clasificación las influencias en cada una de las variables potenciales.

3.9. Reflexiones del capítulo III

Es importante la visión ambiental del territorio a partir de los elementos metodológicos considerados en el capítulo III con la percepción de la situación, porque permitió realizar una lectura ambiental de la problemática con respecto al ambiente.

En este capítulo se pudo dar respuesta al interrogante ¿Cuáles son los problemas ambientales y sus interacciones que están afectando el AMSO y VPSA?, donde surgieron consideraciones sobre el territorio real a partir de los procesos de extensiones urbanas. Aquí se puso en juego la planificación del territorio con el reconocimiento de los territorios posibles más deseables para sus habitantes y los territorios más sustentables en el tiempo, desde los territorios reales, legales, pensados, proyectados y posibles.

El abordaje de los problemas en el AMC en un macro objeto de estudio y en el recorte de VPSA permitió a través de las encuestas y de las entrevistas a actores sociales delimitar la lectura ambiental del territorio y del caso de estudio. Además, la descripción de las dimensiones desde la visión ambiental junto a la recolección de datos desde el enfoque resiliente permitió abordar la gestión ambiental desde la participación ciudadana, donde se los priorizó de acuerdo a importancia y urgencia.

A partir de la retroalimentación constante se establecieron compromisos para movilizar el análisis integral para componer el escenario desde la gestión. Se utilizaron matrices y tablas que permitieron realizar la lectura y disponer de variables, de vínculos y de relaciones de reflexión claves para la modelización de los problemas estudiados.

Resumiendo; desde el comienzo de la investigación se realizó como **fase uno** un diagnóstico inicial con su geografía (lo natural y lo artificial), la descripción del territorio por dimensiones (capítulo II) y como **fase propositiva** de las características más representativas de Villa Parque Santa Ana, del modelo actual (acontecimientos enmarcados en el polígono sudoeste del área metropolitana como proceso de extensión de la Provincia de Córdoba), con los principales actores del territorio, definiendo los escenarios, los problemas más acuciantes y el modelo deseado (capítulo III Y IV). Finalmente se plasmará en la **fase de implementación** los programas, los proyectos, los monitoreos y la evaluación (capítulo V).

Figura 125. Etapas recorridas y por recorrer en los capítulos de la investigación.



Nota: Fase uno diagnóstico inicial, fase propositiva de VPSA, con los principales actores del territorio, con los problemas más acuciantes y la fase de implementación con los programas, los proyectos, los monitoreos y la evaluación. Fuente: Elaboración propia.

Capítulo 4. Valoración ambiental e instrumentos

Se desarrollan en el tiempo la evolución del periurbano de un territorio con la heterogeneidad de actividades y los procesos de antropización entre sociedad y naturaleza. Bengoa, 2001.

Se plantea el reconocimiento a partir de patrones territoriales que indican las tendencias espaciales y ambientales, para delimitar metodológicamente el sector de estudio en el orden natural y social del AMS. Es así que surgen herramientas para llevar a cabo la gestión, estos son los instrumentos de políticas públicas que motivan las acciones de los actores sociales y permiten la regulación de la política para proteger el medio ambiente de forma sustentable. También a través de estos instrumentos de regulación directa se puede dar solución a mejorar los problemas ambientales, mediante planes y programas para alcanzar los fines y objetivos propuestos por la política.

La metodología empleada se constituye en un marco de valoración ambiental como instrumento de medición flexible de los servicios ecosistémicos. Aunque tiene limitaciones, permite facilitar la lectura por medio de indicadores para el manejo de los recursos y el medio ambiente, por medio del desarrollo sustentable y la gestión, siendo los actores la clave para esta definición.

4.1. Los indicadores de desarrollo sustentable territorial y los actores

Según la organización para la cooperación y el desarrollo económico, un indicador es "un parámetro, o el valor resultante de un conjunto de parámetros, que ofrece información sobre un fenómeno, y que posee un significado más amplio que el estrictamente asociado a la configuración del parámetro". La agencia europea de medio ambiente (AEMA) considera que un indicador es un valor observado representativo de un fenómeno determinado. En general, los indicadores cuantifican y califican la información mediante la agregación de múltiples y diferentes datos.

El indicador de desarrollo sustentable mide el nivel de daño en el medio ambiente y es de gestión territorial porque sirve para el seguimiento sobre los mecanismos para la gestión futura, considerando los actores claves; actores económicos, actores políticos públicos en el ámbito nacional, provincial y local, actores institucionales, actores sociales privados, y ciudadanos.

A continuación, se presenta un listado con los indicadores y actores involucrados del AMS que responden a las cuatro dimensiones de sustentabilidad. Los indicadores corresponden a las condiciones

de vida en el contexto social metropolitano en cuanto a **governabilidad, población, servicios, y territorio.**

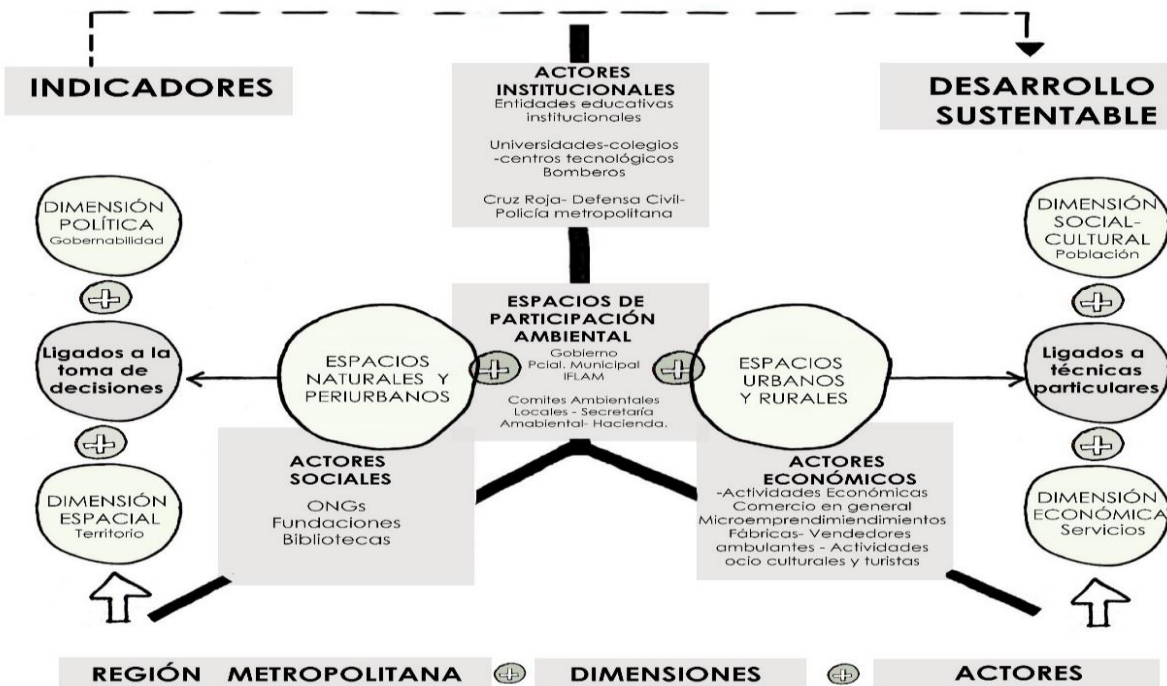
Los indicadores se presentan para proveer una visión agregada del estado del ambiente del AMS y aparecen como:

- Ambientales: definiendo las problemáticas resultantes entre el sistema sociocultural y el patrimonio natural (recursos naturales renovables y el medio ambiente, generación aprovechamiento de residuos sólidos y líquidos contaminantes. también los asociados con el uso racional de los recursos, del medio ambiente, y con la educación ambiental.
- Desarrollo sustentable: para monitorear la relación hombre-naturaleza-economía.
- Gestión: para el manejo de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.

4.2. La articulación de los indicadores propuestos y marco ordenador

En este sentido, la figura 126 muestra la relación entre los indicadores con las dimensiones y actores involucrados para tener una visión general de la Gestión.

Figura 126. Análisis y relaciones de actores entre indicadores y dimensiones.



Nota: La visión general de la gestión con los espacios de participación ambiental de los actores sociales, económicos, institucionales y políticos en relación a los indicadores de las 4 dimensiones de análisis del área metropolitana, están estrechamente ligados con la toma de decisiones. Fuente: Elaboración propia.

Es necesario que los actores aborden la problemática metropolitana de manera sustentable. Esta falta de previsión tiende a someter a la planificación urbana al juego de intereses políticos del momento. Por eso los actores políticos son un instrumento clave a trabajar en el AMC. En cuanto a la dimensión política los actores detectados son múltiples en todos los ámbitos:

4.3. Los actores sociales

4.3.1. Actores políticos

a) Autoridades en el ámbito nacional

El presidente de la nación Alberto Fernández profundizó en sus discursos sobre la necesidad de desarrollar una: *“Política ambiental activa, que promueva una transición hacia un modelo de desarrollo sostenible, de consumo responsable y de valoración de los bienes naturales”* (10/12/19).

El ex presidente de la nación Mauricio Macri en 2015 Argentina firmó el acuerdo de París, uno de los tratados más importantes a nivel global para enfrentar el cambio climático y reforzó las metas de sus políticas ambientales contra el cambio climático en el último tramo de la campaña presidencial: *“Argentina Carbono Neutral 2050”*, continuar con la ley 26.331 de protección ambiental de bosques nativos, el seguro verde a través de la Ley 25.080, el plan forestar 2030 y el plan estratégico forestal y foresto-industrial Argentina 2030. (6/5/2018).

El ministro Dr. Gabriel Nicolás Katopodis de obras públicas en relación a políticas públicas, el funcionario destacó que se hará cargo de las obras públicas, las obras hídricas y vialidad con el objeto de monitorear la gestión y profundo sentido de la planificación presupuestaria a corto, mediano y largo plazo; *“Estamos poniendo en marcha un plan federal y sustentable, con un fuerte compromiso de transparencia, que permita encender la economía en nuestro país”* (6/2/2020).

El ex secretario de obras públicas Daniel Chaín, antes de su renuncia participó del taller de planificación y gestión urbana en Córdoba; *“Queremos trabajar en conjunto con la Provincia y el Municipio para lograr avanzar en la planificación estratégica de obras a través de la planificación conjunta del territorio cordobés. ...” es decir, trabajar en conjunto para mejorar la vida de la gente”* ... *“Lineamientos de planificación territorial”* (6/5/2016).

El ex director nacional de planificación estratégica territorial Lic. Julián Álvarez Insúa ordenamiento territorial y desarrollo productivo local, desde La planificación territorial nacional, la sustentabilidad económica, social y ambiental propone Estrategias de ordenamiento territorial desde una postura nacional sobre el desarrollo del hábitat en línea con los objetivos de desarrollo sustentable; *¿Cómo hacer para que tu municipio pase de las ideas a la acción?, en cuanto al “Ordenamiento territorial y desarrollo productivo local”* (1/12/2019).

El ministerio de ambiente y desarrollo sostenible Juan Cabandié es encargado de “velar por la agenda ambiental federal como política de estado” Decreto 94/2019 además acordó con el ministro de educación y el ministro de ciencia acordar una agenda en educación y ciencia para el cuidado del ambiente y el desarrollo sustentable (6/1/2020) y explicó que; *“tenemos como meta una Argentina unida, federal y trabajando por un modelo de desarrollo sostenible” (28/1/2020)*

El ex director nacional de planificación de la integración territorial internacional I Arq. Atilio Alimena, focalizó la necesidad de conectividad regional y las estrategias territoriales entre Argentina y Chile. *Fomenta y realiza vinculaciones sociales e integraciones con Córdoba y el Mercosur. (12/9/17).*

b) Autoridades en el ámbito provincial

El gobernador Juan Schiaretti de la provincia de Córdoba su gestión en materia social, con programas específicos: *“Queremos la distribución del poder, con un gobierno más territorial, empoderando a los municipios y comunas. En Córdoba estamos desarrollando una propuesta de gobierno asentada en el diálogo, la equidad y el federalismo”(1/2/2017)*, junto al vicegobernador Manuel Calvo generará en el ordenamiento territorial: *“el marco jurídico que permita a los municipios reagruparse en regiones metropolitanas y en otras que, teniendo como vector principal las cuencas hídricas, permita descentralizar más las funciones” inherentes al Estado provincial. Además, fortalecerá nuestras economías regionales, construyendo infraestructura y trabajando para que el Estado esté aún más cerca de los vecinos” (1/2/2020).*

El secretario de ambiente, y cambio climático del ministerio de servicios públicos Juan Carlos Scotto lleva a cabo las políticas ambientales impulsadas por la secretaría de ambiente del gobierno de la provincia de Córdoba. Avanza sobre la gestión de residuos en el noreste provincial, y en la realización del diagnóstico ambiental anual sobre el estado del ambiente en el territorio provincial correspondiente al año 2019. Se rescata de la reunión con el ministro Juan Cabandié *“, un espacio de diálogo que nos posibilita plantear una agenda en común para abordar coordinadamente la temática ambiental desde la realidad de cada provincia y conocer además las líneas de gestión que se impulsarán desde Nación para un desarrollo sostenible”(14/1/20).*

El ex ministro de agua, ambiente y servicios públicos, Fabián López, encargado de la producción, transformación, transporte, distribución y comercialización de energía y demás recursos renovables, control y protección del ambiente y del recurso hídrico para lograr el desarrollo sustentable, el desarrollo del ordenamiento ambiental del territorio de la provincia. *“Trabajamos junto a la Nación y a la Municipalidad de Córdoba para definir objetivos y avanzar en proyectos en común, definiendo planificaciones estratégicas de trabajo articulado entre las tres jurisdicciones” (6/5/2016).*

El coordinador del instituto de planificación metropolitana (IPLAM), Guillermo Mariano Iros responde sus políticas a necesidades de las ciudades y comunas que conforman el área metropolitana de Córdoba a escala regional y sostenible.

“Lineamientos del Plan Estratégico Urbano Territorial del Área Metropolitana de Córdoba”, elaborada por el Instituto Provincial del Área Metropolitana” ... “Plan Vial y Usos del Suelo”. (18/12/2012).

El ministro de desarrollo social: asistencia, prevención y promoción social de las personas, familias y sociedad civil formulando políticas en el área de su competencia, Lic. Daniel Fernando Arroyo. *Coordina con otras áreas de gobierno, con la Nación y con los Municipios, de modo integral a los cordobeses para mejorar la calidad de vida.*

Concejal de pensando Córdoba, Victoria Flores, recorrió el predio en relación al problema de recolección de basura en la ciudad de Córdoba y manifestó que; *“Sabemos que el predio de Piedras Blancas está agotado, llegando a su capacidad máxima y que media una acción judicial presentada por los vecinos de Villa Parque Santa Ana que impide avanzar en el nuevo predio. Frente a esa problemática situación, la Municipalidad no hizo nada adecuado para resolver la cuestión. Hoy los vecinos se encuentran sin solución” (18/08/17).*

c) *Autoridades en el Ámbito Municipal*

El **intendente** José Luis Becker viene acompañando activamente el reclamo de los vecinos en contra de la instalación del basural. *“Llovieron 140mm en 2 horas y media. Hubo inundación con corriente, caída de postes. El Gobierno de Córdoba nos tiene castigados por lo del predio de Cormecor. No tuvimos ayuda aún. No me dan bolilla.” ... (28/03/17) “Se quedaron con ese predio porque el que vendía estaba en mala situación económica y les salía más barato expropiarlo”(10/11/16).*

Finalmente, la justicia aceptó el amparo presentado por los vecinos, ya que CORMECOR no cumple con los recaudos de la ley de ambiente, luego de conocer la sentencia, comunica a VPSA *“No es apto para que se lleve a cabo el proyecto CORMECOR” (30/12/19).* Si bien es receptor de las críticas vecinales, tiene la potencialidad de generar acuerdos de gestión a escala local o regional.

4.3.2. Actores socio culturales

A partir de las entrevistas realizadas se ha seleccionado a los actores más representativos para el proceso de gestión. En la dimensión social cultural, cuando surgen problemas los ciudadanos buscan espacios de participación y se agrupan para conseguir determinados fines. Como sucede con los vecinos auto convocados *“Santa María sin basura”* para la defensa de los derechos del ambiente.

Vecinos auto convocados “Santa María sin basura”, conformado desde el 2016, luchan para impedir la instalación del basural en las proximidades de Villa Parque Santa Ana. Es una agrupación comunitaria en formación, que tiene como objetivo solicitar a los gobiernos locales, acciones respecto al problema del basural y sus posibles soluciones.

Festearon el primer aniversario de resistencia y de la lucha en contra de la instalación de un predio de tratamiento, y disposición final de residuos sólidos urbanos a escasos metros de sus viviendas. (9/10/17).

CORMECOR, conformado por el municipio de Córdoba, nueve intendencias de su área metropolitana (Villa Allende, Río Ceballos, Alta Gracia, Despeñaderos, La Calera, Estación Juárez Celman, Malvinas Argentinas, La Bolsa y Villa los Aromos) y el Surrbac (sindicato de recolectores de basura) asociados en la corporación. Finalmente, después de tantos años de lucha de los vecinos auto convocados el fallo fue a favor del ambiente, pues la Justicia determinó que “el sitio seleccionado para la instalación del complejo ambiental de tratamiento valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos del área metropolitana Córdoba no cumple los requisitos socio-ambientales establecidos” y dispone que el predio presentado por CORMECOR no es apto para la instalación de la planta.

“Esta victoria significa un antecedente valioso para muchas comunidades que luchan por su calidad de vida frente a enormes poderes empresariales y políticos. Es un bálsamo luego de tantos años de angustia.” (1/1/2020).

CORMECOR S.A., pretende instalar una planta de “tratamiento” y fosas para la disposición final de residuos sólidos urbanos (RSU), donde depositarían la basura de Córdoba y la zona metropolitana (40 localidades).

Hugo Eduardo Pesci, es el director de la corporación intercomunal para la gestión de residuos del área metropolitana de Córdoba (CORMECOR).

“No tenemos proyecto alternativo”, “no está en discusión el proyecto de Cormecor; nadie lo discute, salvo su localización” ... “Es extraño que los que dicen defender el medio ambiente no se quejen de que hoy el basural de Santa Ana es a cielo abierto, es decir ultra contaminante, y está a menos de 500.

Cormecor apela la medida cautelar “Técnicos de CORMECOR analizan la factibilidad para cambiar la disposición y la ubicación de una de las dos fosas del predio de 512 hectáreas a 18 kilómetros del Gran Córdoba” (5/2/2020).

Además, existen otros grupos de actores sociales, que no influyen significativamente en las cuestiones territoriales, y son de poca influencia;

Habitantes permanentes que trabajan en Córdoba, Alta Gracia, sus alrededores y que regresan a su localidad a dormir.

Lugareños y antiguos habitantes que se dedican a tareas rurales, obreros de la construcción o en empleos permanentes o temporarios.

Residentes recientes que son emigrantes de ciudades grandes (Córdoba en su mayoría) y que hace poco tiempo (entre cinco a diez años) que se establecieron para acceder a una vida de mayor tranquilidad.

Turistas: visitantes de distintas áreas del país y la provincia que atraídos por las carreras en el autódromo Cabalén se llegan a este lugar.

En este listado de actores sociales se encuentran algunos que si bien no pudieron ser entrevistados resultaron del trabajo de campo lo cual revelaron su importancia.

4.3.3. Actores institucionales

Son aquellos que, a partir de una fuerte identificación social, cultural con el AMC, trabajan en grupos u organizaciones para la promoción local como lo son el Sector académico:

El **director de IPET 334**, escuela secundaria de VPSA, David Moreno, desde el año 2018 realiza jornadas ambientales, hasta la fecha con el fin de concientizar la problemática emergente en la ciudad. En el 2019 se realizó una jornada con el énfasis en los objetivos del desarrollo sustentable, que resultó de importancia para repensar el territorio desde la educación.

La **directora de la escuela primaria Pablo Pizzurno** de VPSA, Silvia Terreno.

Cuenta con APAER que es una asociación civil sin fines de lucro y que ayuda a los alumnos de las escuelas rurales públicas para que terminen su escolaridad, apoyando a los maestros, sin rédito político, económico, religioso.

La **directora del jardín de infantes de VPSA**, Carmen Guardabassi, se suma a las actividades ambientales desarrolladas por los vecinos auto convocados y el municipio desde su institución.

El **rector de la UNC**, Dr. Hugo Juri.

“Si yo viviera en Santa Ana estaría muy molesto. (...) Yo me solidarizo con la gente de Santa Ana, y con la gente que no tiene bueno abogados como los de Nuestro Hogar Tres, Santa Isabel, que están al lado de un basural a cielo abierto. ... “Si yo viviera en Santa Ana también estaría haciendo Juicio” (12/10/2017).

La **directora de CENMA Alta Gracia - Anexo Villa Parque Santa Ana**. En vigencia el colegio tiene el plan que pertenece a la educación pública estatal, educación para adultos, nivel común medio para adultos, polimodal para adultos, también se ha sumado a esta lucha de cuestiones ambientales.

4.3.4. Actores económicos

En el grupo de actores significativos para la gestión local, uno de los sectores más importantes es **el agente inmobiliario** para la realización de emprendimientos residenciales, sin el acompañamiento del desarrollo urbanístico ni de la infraestructura. Este actor es de gran relevancia en el AMC.

Surgen **empresarios externos de la construcción** del sector han desarrollado sus actividades en la zona en la construcción de viviendas unifamiliares.

Otros componentes son **los comerciantes** que son familias tradicionales de la zona, como así también nuevos residentes provenientes de otras ciudades. Se dedican a rubros generales como librerías, farmacia, verdulería, carnicería, despensas, artesanos, emprendedores, etc.

También **el transporte y el sector agropecuario** son motores de la economía a nivel local y regional, con los cultivos extensivos como, la soja y el trigo, con la poca rotación de cultivos con pasturas disponibles para el ganado. Y con el incremento de la superficie sembrada con monocultivo de soja. Vale la pena señalar que parte de la producción de su dinámica territorial y urbana se refleja como actor económico clave.

En cuanto a sectores **industriales y equipamiento**, la estación transformadora EPEC. Intereses confrontados representados por los distintos actores (empresarios, vecinos, y autoridades del Municipio).

También se distinguen otros grupos, con mayor participación, influencia y decisiones políticas que son los **comerciantes** que son aquellas familias originarias de VPSA, y los **nuevos residentes** que trabajan en rubros tales como alimentación, indumentaria, materiales de construcción, hotelería, etc.

4.4. El diagnóstico de la situación real de partida de los servicios públicos

Se define como punto de partida a raíz de lo desarrollado en el capítulo 3, en cuanto a la complejidad ambiental de la realidad en sus distintas dimensiones (3.4, 3.5., 3.6.) y la situación ambiental actual como un paso a la problemática ambiental local (3.3.), así también desde la percepción comunitaria de los distintos actores (3.10). En esta etapa del trabajo se delimitó el análisis a VPSA (Capítulo 3.) porque refleja un escenario vulnerable, con una sociedad pujante y con muchas potencialidades para la gestión ambiental del desarrollo local. De esta forma, la situación real es “situación de partida” y “situación de horizonte” para la agenda ambiental local.

Se analiza la configuración desordenada del territorio y su trama que condiciona los servicios públicos, y en VPSA se hace notar la ausencia de planes para una adecuada cobertura de los servicios básicos, pues la infraestructura presenta un gran atraso.

El agua potable procede de la red de suministro público, debido a que la calidad del agua corriente no es la mejor, existe un uso extendido de agua embotellada para la alimentación de niños pequeños.

Los desagües cloacales, se desarrolla en muchos casos con fosas sépticas o letrinas. Y estas ponen en peligro la contaminación de las aguas subterráneas por infiltración del agua de las letrinas.

El drenaje pluvial para evacuar el agua del interior de los barrios cuenta con cunetas descubiertas muy simples. En el alcantarillado los habitantes vierten parte de las basuras en las cunetas, y estas bloquean las canalizaciones de aguas pluviales generando condiciones de insalubridad.

El tratamiento y disposición de sus aguas residuales. Es un indicador de la salud pública, como también la contaminación ambiental y los sistemas de saneamiento.

En el suministro del servicio de electricidad, es más práctico abastecer el alumbrado público, pues los usuarios se conectan de forma ilegal.

En la red de vialidad se disponen de vías precarias, sin pavimentar y con calles que impiden el acceso en vehículo los días de lluvia. Las aceras deberían estar limpias y ordenadas, necesitan anchos de al menos 2 metros, están determinadas por la topografía del lugar para que los peatones puedan circular por estas y no por las calles. Las plazas son conflictivas respecto a la conciliación de los diferentes usos.

Servicios que está obligado a prestar el municipio: el alumbrado público, la recolección, el traslado, el tratamiento y la disposición final de residuos, las calles, los parques, los jardines y su equipamiento. La seguridad pública, la policía preventiva municipal y de tránsito. Contar con los recursos suficientes para brindar de forma directa el servicio.

El impacto directo lo sufre la población ya que aumentan las tasas de mortalidad por problemas de salud. Para revertir esta situación la gestión debería orientarse para la planificación, y el control de las obras de infraestructura, generando proyectos de acuerdo a las necesidades observadas de la población.

4.5. Riesgo - amenaza y vulnerabilidad

El riesgo, es definido como “la probabilidad de que un evento adverso ocurra durante un periodo determinado de tiempo, o resulte de una situación particular. Es la probabilidad de que ocurra o se presente un fenómeno natural o antropogénico destructivo en el ámbito de un sistema afectable.” (PEREZ, J. 2006).

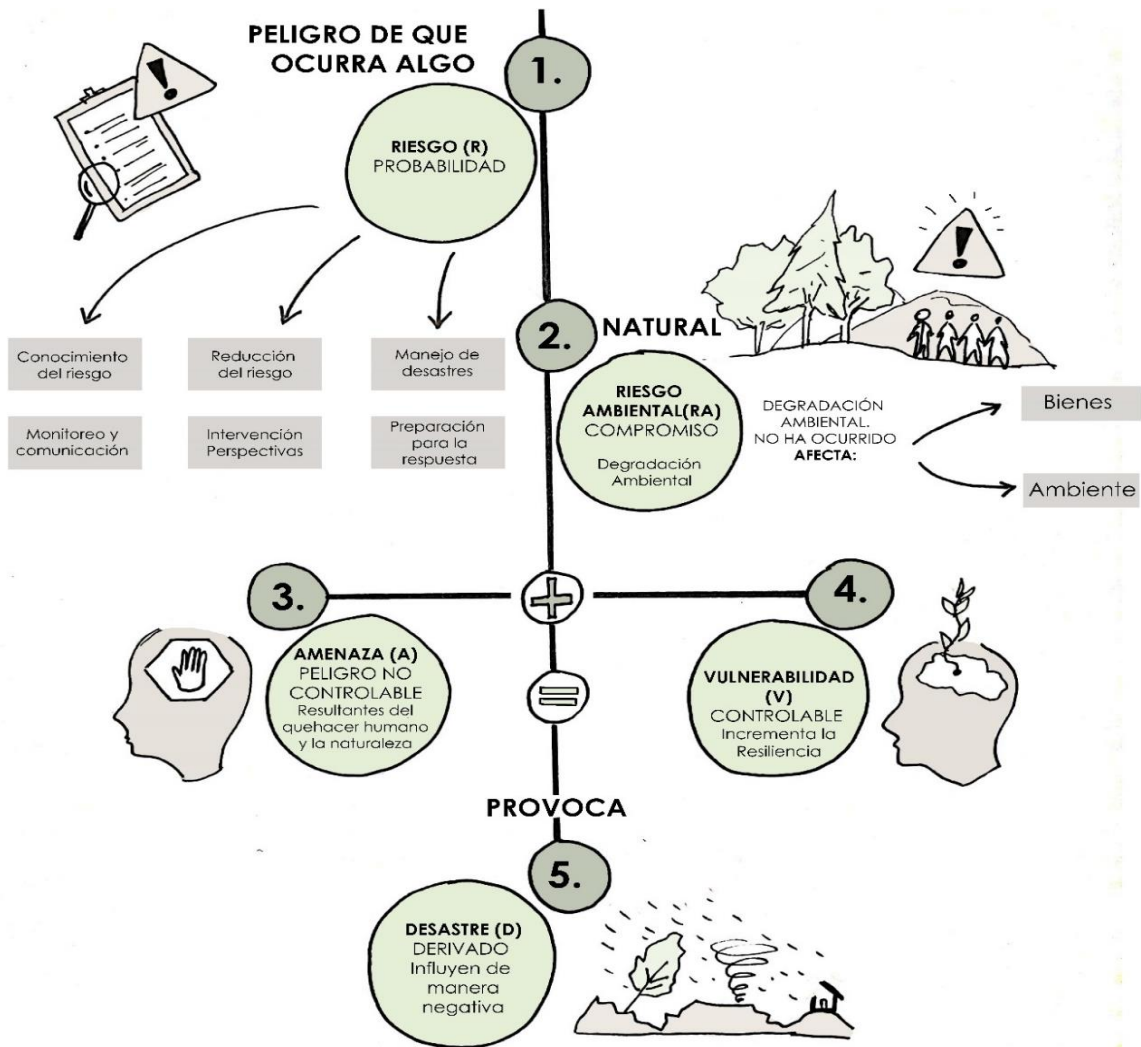
En otras palabras, el riesgo es la probabilidad de que ocurra algo, además se compone por la amenaza (grado de exposición) y la vulnerabilidad (capacidad de resistencia), donde puede llegar a producir un desastre, un conjunto de daños.

El riesgo ambiental es algo que todavía no ha ocurrido, algo que se proyecta hacia el futuro, afectado por las consecuencias de un proceso natural. Es la probabilidad de un daño a escala mayor que

puede afectar adversamente a la población, sus bienes y al ambiente. Estos daños se producen en el entorno y son provocados por las actividades del hombre (Antropogénicos, por ejemplo: deforestación, sobrepesca, desertización, sistemas de desagües sin tratamientos) o por la naturaleza (por ejemplo: Las inundaciones, o las carreteras, etc.). Son un instrumento importante en la toma de decisiones ambientales para saber a quienes podría afectar y de qué manera.

El desastre, es un producto de un peligro derivado de un riesgo. Es el resultado de la amenaza y la vulnerabilidad. La amenaza se entiende como la probabilidad de eventos. La vulnerabilidad se conceptualiza como el cambio de un sistema para ser resiliente, enmarcado en una política urbana integradora y articulada.

Figura 127. Relación entre conceptos Riesgo=Amenaza+ Vulnerabilidad + Desastre.

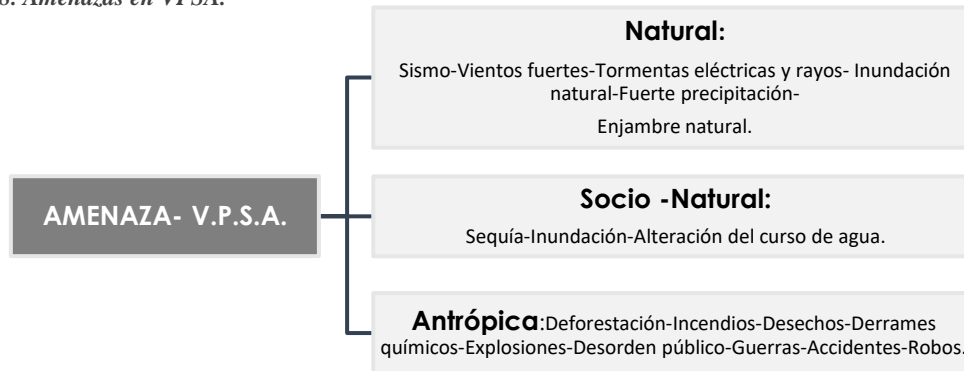


Nota: Riesgo (R) Probabilidad/Riesgo Ambiental (RA) Compromiso + Amenaza (A) Peligro no controlable + Vulnerabilidad

(V) Controlable = Desastre (D) Derivado. Fuente: Elaboración propia.

En VPSA, se detectan los “riesgos ambientales” causados por la gente por el mal uso de los recursos naturales y por el desarrollo de nuevos loteos, urbanizaciones y el crecimiento urbano.

Figura 128. Amenazas en VPSA.



Nota: El cuadro resume los peligros no controlables de tipo Natural, Socio-Natural y Antrópica en VPSA. Fuente: E. Propia.

A continuación, se representa la situación en los sistemas urbanos del caso de estudio, en la tabla 22 que pone en evidencia la infraestructura básica de los servicios para la gestión de riesgos:

Tabla 22
Tabla elaboración de una lista de riesgos, a partir de sistemas urbanos.

CATEGORIAS DE GESTION	SISTEMA URBANO	PROBLEMA AMBIENTAL/RIESGO
TERRITORIO	-Falta de disponibilidad de zonas urbanizadas, en el área local. -Crecimiento desordenado. -Urbanizaciones cerradas en nuevos loteos.	Ocupación de áreas de uso de suelo. Tasa de crecimiento.
POBLACIÓN	-Densidad de población en asentamientos urbanos inseguros. -Precarias viviendas y hábitat.	Pobreza y exclusión social. Renovación urbana.
INFRAESTRUCTURA	-Falta de energía eléctrica -Servicios residenciales con disposición y distribución de agua insuficiente. -Falta de red cloacal. -Desagües sin tratamiento.	Consumo excesivo de energía eléctrica y de agua. Contaminación del aire, suelo y la calidad del agua. Variaciones de capa freática. Afecta la salud.
TRANSPORTE	-Desorden en el transporte público, la movilidad y la distribución.	Contaminación atmosférica. Acceso Vehicular. Molestias Sonoras.
AMBIENTE	-Generación de residuos sin tratamiento.	Gestión de residuos y vertidos de agua.

Nota: La tabla presenta las categorías de gestión, el sistema urbano y los problemas ambiental /riesgo. Fuente: E. Propia.

El riesgo depende de la relación entre la amenaza y la vulnerabilidad, ante un posible desastre. Los riesgos de desastre deberán formar parte de la planificación del desarrollo sustentable, para la Gestión del Riesgo, en cinco líneas de acción, a saber:

- Ordenamiento urbano.
- Planeamiento y territorio, uso del suelo.
- Urbanismo sostenible y recursos.
- Movilidad y transporte.
- Gestión, generación y vertidos de residuos sólidos urbanos

Se plantean dos objetivos en función al análisis de riesgo para VPSA, como posibles disparadores de gestión:

- Identificar las posibles amenazas y vulnerabilidades de la población frente a fenómenos naturales y la probabilidad de daño de los mismos.

-Elaborar acuerdos y recomendaciones para la población para reducir los riesgos de desastre de forma resiliente y sustentable.

4.6. Los indicadores de resiliencia ambiental para VPSA

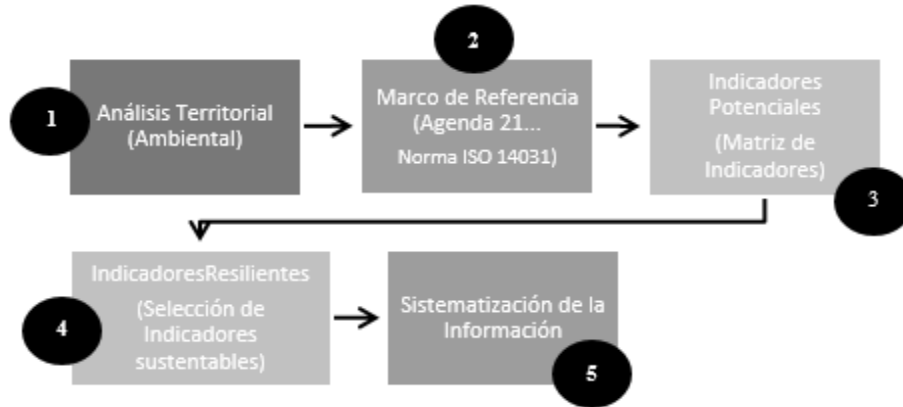
En la Cumbre de Río (1992), en la agenda 21 local, se crearon un sistema de indicadores. Lo más utilizados son movilidad y transporte, recursos naturales. Surgen indicadores ecológicos (2001), y también Bermejo & Nebreda (1998) plantea la sostenibilidad medioambiental, más adelante surgen las normas ISO 14031(2015) de evaluación del comportamiento medioambiental sobre el desempeño ambiental de las empresas, en relación a la gestión de la resiliencia económica y social, teniendo de eje conceptual el eco diseño y el análisis del ciclo de vida (ACV).

El manual del sistema de gestión medioambiental basado en la norma UNE EN ISO 14001/96 de la empresa xyz; IHOBE, S.A., hace foco en la gestión de residuos y el uso de los recursos naturales. Más tarde proporciona información la Norma Española ISO 14001:2015 sobre sistema de gestión ambiental (2015), sobre la cual se deben regir las empresas en relación a la medición de resiliencia ambiental y a partir de los KPI's de Sostenibilidad.

La Norma ISO 14031 (2015), establece el diseño y uso de la evaluación del desempeño ambiental (EDA) a través de los Indicadores de condición ambiental (ICA) ligado a la resiliencia ambiental sobre la condición ambiental, local, regional, nacional o global , con las mediciones del aire, el agua, la flora, la fauna, los seres humanos, los paisajes, patrimonio, cultura y también los indicadores de desempeño ambiental (IDA) incluye los indicador desempeño de la gestión (IDG) e Indicador de desempeño

operacional (IDO) que permiten mostrar los resultados de los programas de gestión ambiental de una organización. Se proponen en el marco de gestión los siguientes pasos para la selección de indicadores ambientales:

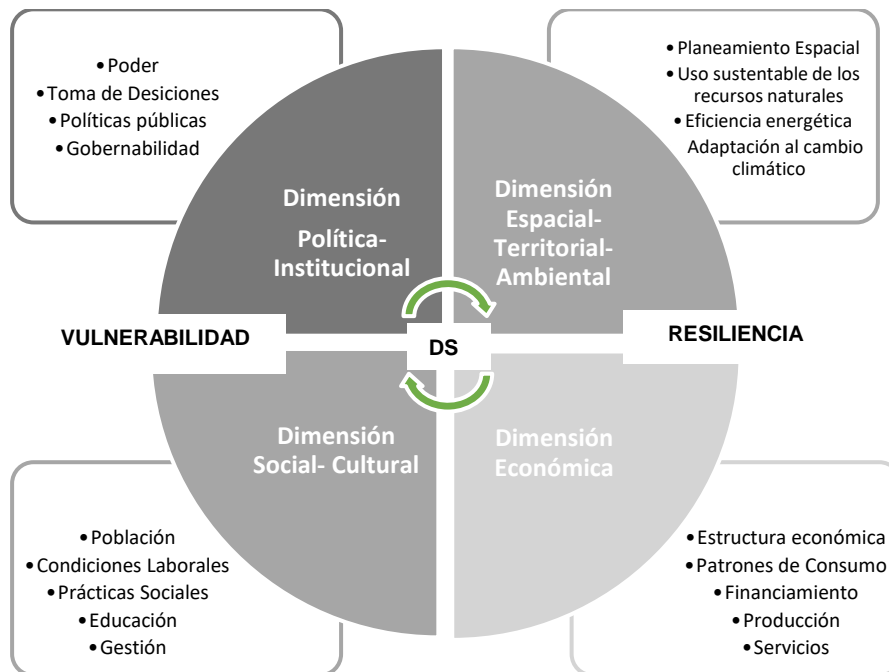
Figura 129. Propuesta metodológica para la selección de indicadores resilientes.



Nota: Recorrido y sistematización en cinco pasos de la metodología. Fuente: Elaboración propia.

La resiliencia se considera un enfoque de partida, en el ordenamiento ambiental del territorio, en las cuatro dimensiones: política –institucional (gobernanza), espacial-territorial-ambiental, socio –cultural- (población), económica (servicios) para determinar la vulnerabilidad y el impacto ambiental en el territorio.

Figura 130. Indicadores desde el enfoque de resiliencia.



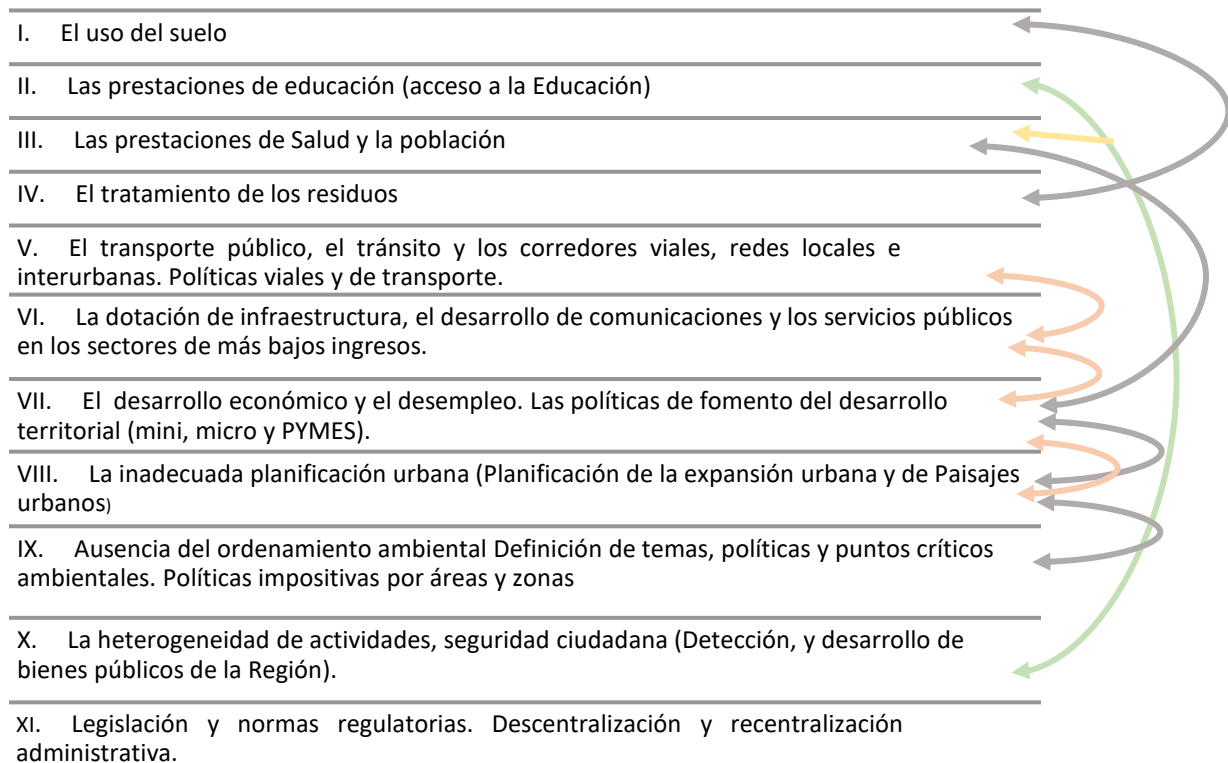
Nota: Se presentan los indicadores desde las cuatro dimensiones propuestas (Político- institucional, Social-cultural, Espacial-territorial –ambiental, Económica), con la resiliencia como punto de partida. Fuente: Elaboración propia.

Se plantean los objetivos estratégicos de las dimensiones de gestión sustentable:

- **Político- institucional:** desarrollar interdisciplinariamente recursos sustentables en el desarrollo urbano para la reducción del riesgo de desastres.
- **Social-cultural:** incentivar la participación de actores y alianzas en las distintas etapas y con la educación como parte de las soluciones.
- **Espacial-territorial –ambiental:** mejorar la gestión para mitigar la contaminación y los riesgos en los ecosistemas, en el contexto de la crisis ambiental.
- **Económico:** establecer un plan resiliente para reducir la pobreza, mejorar la calidad de vida y planificar incentivos y penalidades.

Los indicadores para VPSA se establecen en la relación a las dimensiones de estudio, y responden a los objetivos expresados anteriormente para hacer una ciudad mejor y a los indicadores de condición ambiental (ICA) de modelo territorial 2010-2020 pues permiten medir el grado de sostenibilidad del municipio.

Figura 131. Marco conceptual de los indicadores.



Nota: Relaciones de los indicadores ambientales y sus dimensiones en VPSA. Fuente: Elaboración propia.

Si entendemos a los indicadores para llegar a la sustentabilidad, podemos llevar las dimensiones hacia la búsqueda del desarrollo sustentable en pos de reconocer la resiliencia y la vulnerabilidad en el territorio, considerando los objetivos para hacer una ciudad mejor, y asignarle una valoración ambiental de acuerdo a las categorías desarrolladas de relevancia. En esta instancia se elaboró una matriz que permite ponderar y medir en una primera aproximación del análisis.

Tabla 23
Indicadores de VPSA por dimensiones y categorías con su valoración ambiental.

DIMENSION TEMÁTICA	CATEGORIAS	(A)	(M)	(B)
Política – institucional Indicador II Y XI, en relación al patrimonio-normas	Estado de estructuras educativas.		M	
	Estado de lugares de interés religioso.	A		
	Estado de edificios de gobernabilidad.		M	
	Integridad de la superficie de los edificios históricos en el área local.			B
Social-cultural Indicador III, en relación a los seres humanos-población	Porcentajes de infraestructura comercial e industrial.		M	
	Tasa de crecimiento de la población en el área local o regional.	A		
	Niveles de ruido y molestias sonoras.		M	
	Densidad de la población en el área local o regional.	A		
	Participación Electoral.		M	
DIMENSION TEMÁTICA	CATEGORIAS	(A)	(M)	(B)
Espacial-territorial -ambiental: Indicador I, IV, VIII, IX, y X, en relación al espacio territorial y a la gestión ambiental	Aire			
	Concentración de un contaminante n el aire.	A		
	Medición de la reducción de los gases.			B
	Niveles de opacidad del aire medidos a sotavento y barlovento.			B
	Frecuencia de eventos de smog fotoquímico.			B
	Olor medido a una distancia específica.			B
	Agua			
	Consumo de agua por habitante (litros/día).	A		
	Concentración de un contaminante específico en el agua subterránea o superficial.		M	
	Turbidez medida en un río debajo de un punto de descarga de aguas residuales.	A		
Variaciones en el nivel freático.	A			
Número de bacterias por litro de agua.		M		
Medición de la contaminación de agua.		M		

Suelo			
Planificación territorial o planes de O. Territorial.			B
Nutrientes seleccionados en el suelo.			B
Área para la disposición final de residuos.	M		
Área pavimentada y área no fértil.			B
% de Áreas protegidas.	M		
Medición de la erosión superficial.			B
Cantidad de ONG'S ambientales.			B
Flora			
Concentración de un contaminante particular en el tejido de una especie vegetal.	A		
Rendimiento de las cosechas en los campos.		M	
Población de una especie vegetal.		M	
Nº total de especies vegetales en un área local.			B
Nº y variedad de especies.		M	
Mediciones específicas de la calidad del hábitat.		M	
Mediciones específicas de la cantidad y calidad. de vegetación en un área local.			B
Fauna			
Concentración de un contaminante particular en el tejido de una especie animal específica.			B
Población de una especie animal.		M	
Niveles de ruido nocivos.		M	
Mediciones de la calidad del hábitat.			B
Número total de especies animales en un área local definida.			B
Agricultura			
Superficie cultivada.	A		
Tipo de Cultivo.		M	
Superficie forestal.			B
PBG.			B
Paisaje			
Avance de lo urbano (loc. y superficie)	A		
Tipo de construcción		M	
Localización de Infraestructura de nuevos loteos y clandestinos	A		
% de crecimiento	A		
Basura			
Localización de basurales	A		
Áreas de recolección de residuos		M	B
Planta de Tratamiento	A		

Residuos sólidos generados		M	
Residuos Tratados	A		
ISO 14031:2015			B
11 indicadores correspondientes al campo de Contaminación Atmosférica.		M	
2 indicadores correspondiente al campo de Calidad del Agua.			B
2 indicadores correspondiente al campo de Zonas Verdes.		M	
3 indicadores correspondiente al campo de Tratamiento de Residuos.			B

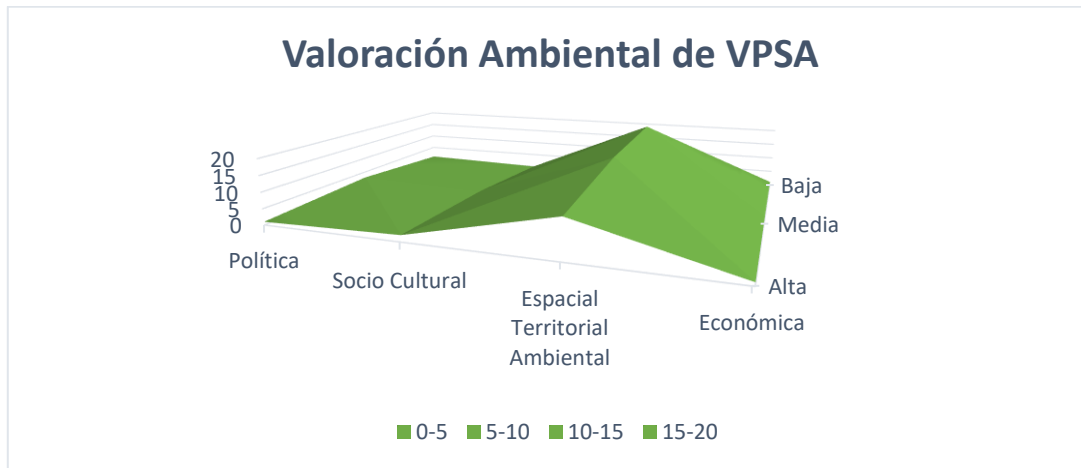
DIMENSION TEMATICA	CATEGORIAS	(A)	(M)	(B)
Económica El indicador V, VI Y VII, en relación a los seres humanos	Datos sobre la longevidad de poblaciones.		M	B
	Incidencia de determinadas enfermedades, entre poblaciones sensibles, a partir de estudios epidemiológicos en el área local o regional.	A		
	Tasa de crecimiento de la población en el área local o regional.			B
	Niveles ponderados de ruido			
	Densidad de población en el área local		M	

Nota: Se representa en la tabla la primera aproximación al análisis de indicadores por dimensiones y sus categorías con la valoración ambiental. Corresponde: baja (B) de 1 a 4, moderada (M) de 5 a 8 y alta (A) de 9 a 10 en función al impacto ambiental producido y su importancia sobre el medio. Fuente: Elaboración propia.

En la búsqueda de materializar los resultados de la matriz, surge el gráfico de la valoración ambiental a partir de las cuatro dimensiones (Político- institucional, Social-cultural, Espacial-territorial – ambiental, Económica) para establecer un plan resiliente que permita reducir la pobreza, mejorar la calidad de vida , planificar incentivos y penalidades, del cual se infiere que la dimensión espacial territorial ambiental presenta mayores conflictos que en las otras dimensiones, y requiere una transformación, a partir de plan de acción y un monitoreo.

El gráfico de ponderación de valoración ambiental se constituye en función a la cantidad de valores baja (B) de 1 a 4, moderada (M) de 5 a 8 y alta (A) de 9 a 10 calificados en relación al impacto ambiental producido y su importancia sobre el medio. Para realizar la representación en la figura 132 se arrojan los resultados de 5 puntos en 5 hasta llegar a 20 puntos.

Figura 132. Gráfico de valoración ambiental de VPSA.



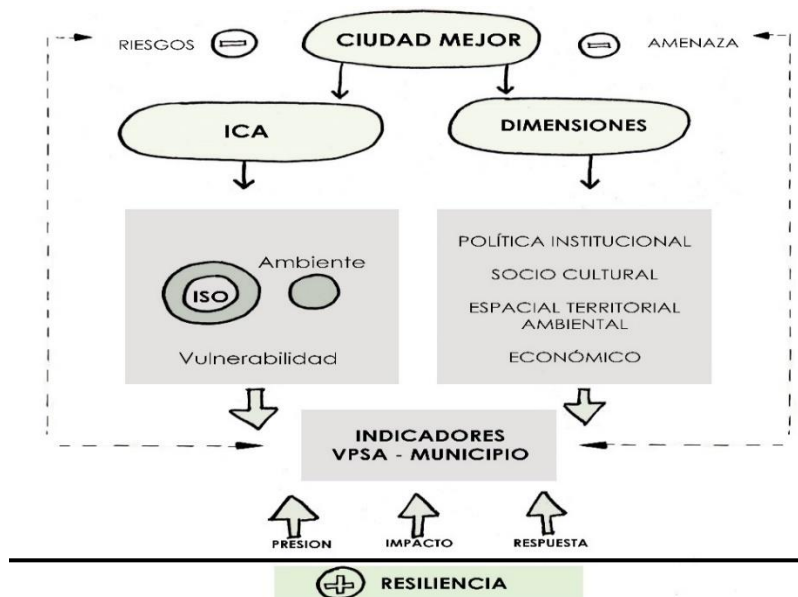
Nota: A partir de la matriz de indicadores y dimensiones se realiza la ponderación de valoración ambiental. Se arrojan los resultados de 5 puntos en 5 hasta llegar a 20 puntos. Fuente: Elaboración propia.

4.7. La resiliencia y la capacidad de afrontamiento

Kofi Annan, secretario general de la ONU, sostiene que “No podemos evitar las calamidades naturales, pero sí debemos equipar a las personas y comunidades para que puedan resistirlas”. Es decir, si queremos proyectar una gestión sustentable, mediante instrumentos, como lo son los indicadores ambientales, necesitamos tomar acciones concretas donde los actores sociales, grupos, asociaciones y comunidades se involucren desde la visión cooperativa. Según Guimarães, se necesita una construcción de afrontamiento desde los intereses de las comunidades locales, en las diferentes dimensiones.

Lo que permitirá que disminuyan los riesgos y amenazas para que se logre una ciudad mejor y un ambiente sostenible, a través de la vulnerabilidad del territorio, a través de los indicadores mencionados en el punto 4.12, que permitan llegar a la resiliencia y a un conjunto de instrumentos vinculados al desarrollo sustentable del municipio de VPSA, para la concreción de la política. Además, resulta importante conocer el riesgo para conseguir esta ciudad resiliente, donde los servicios estén integrados al tejido urbano como un ámbito sustentable, así como el transporte público que sea más eficiente, del mismo modo que los espacios (abiertos, comunes, exteriores, privados, públicos, urbanos, verdes, sociales) mejoren las condiciones ambientales, igualmente que el desarrollo urbano y los códigos de ordenamiento requieran conciencia ambiental y promuevan el desarrollo urbano, para desempeñar la identidad en el área metropolitana de la ciudad de Córdoba.

Figura 133. Relaciones de la resiliencia.



Nota: La resiliencia como respuesta, impacto y presión a los Municipios a través de los indicadores favorece menos riesgos y menos amenaza. Los ICA (indicadores de condición ambiental) y las dimensiones permiten lograr una ciudad mejor y sustentable. Fuente: Elaboración propia.

4.8. El territorio con potencialidades y vulnerabilidades ambientales

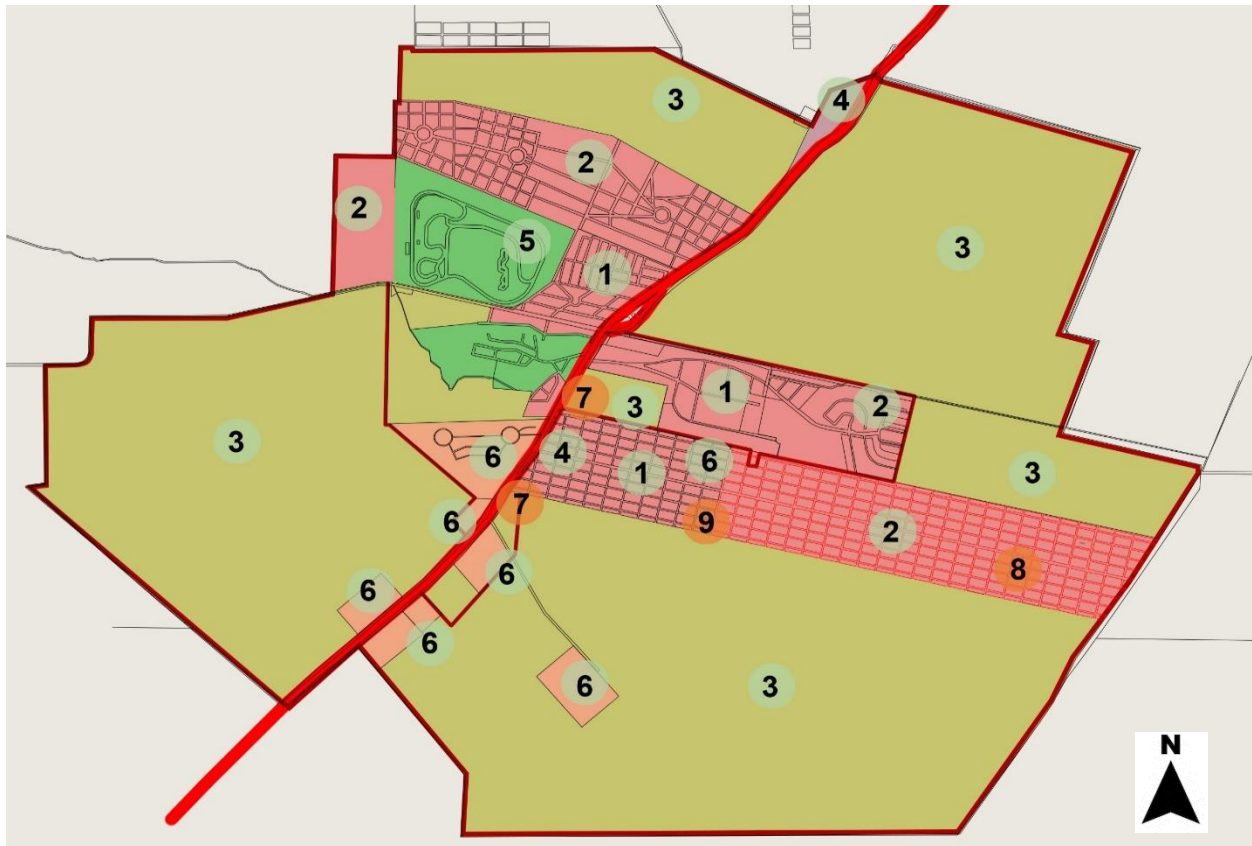
Bozzano (2000-2004) habla de la misma forma de la reducción de “la distancia entre las tendencias territoriales detectadas y las tendencias territoriales posibles”, lo que se entiende desde el capítulo 2.2, en el marco de la metodología como los territorios deseables.

Se pueden identificar distintas situaciones ambientales como futuras tendencias de gestión, en los diferentes sectores de VPSA que tienen que ver con oportunidades que posibilitan las potencialidades en cuanto al territorio posible y real, como una forma de articular la investigación. (Figura 51).

Estas características 1-2-3-4-5-6, se presentan en relación con las prácticas sociales y al medio de vida. En cambio, las tendencias 7-8-9, se manifiestan de forma negativa y degradan la identidad de la ciudad y tienen que identificarse como las vulnerabilidades ambientales, a través del cambio del sistema que presenta un riesgo, amenaza y vulnerabilidad al territorio. En el capítulo 5 se plantearán las tendencias para abordar acciones estratégicas para la gestión.

Se puede observar que predomina la valoración del ambiente en el grado de sustentabilidad, debido a las grandes tendencias que se especializan en orden jerárquico en los distintos sectores de VPSA, áreas con gran atractivo para las inversiones inmobiliarias, sitios valorables y en consolidación, áreas asociadas a lo socio-económico cultural, áreas que afectan el paisaje y lo degradan como son los ingresos de la ruta, el basural y el déficit en los servicios debido al crecimiento poblacional y urbanístico.

Figura 134. Identificación de las potencialidades y vulnerabilidades ambientales en VPSA.



Referencias

Potencialidades Ambientales

1. SITIOS EN CONSOLIDACION
2. PROCESO DE DENSIFICACION DE OCUPACION RESIDENCIAL
3. AREAS DE FUTURA INVERSION INMOBILIARIA
4. SITIOS SIGNIFICATIVOS
5. AREA TURISTICA RECREATIVA
6. SOCIOECONOMICO CULTURAL

Vulnerabilidades Ambientales

7. INGRESOS DE LAS RUTAS
8. EL BASURAL
9. DEFICIT EN LOS SERVICIOS

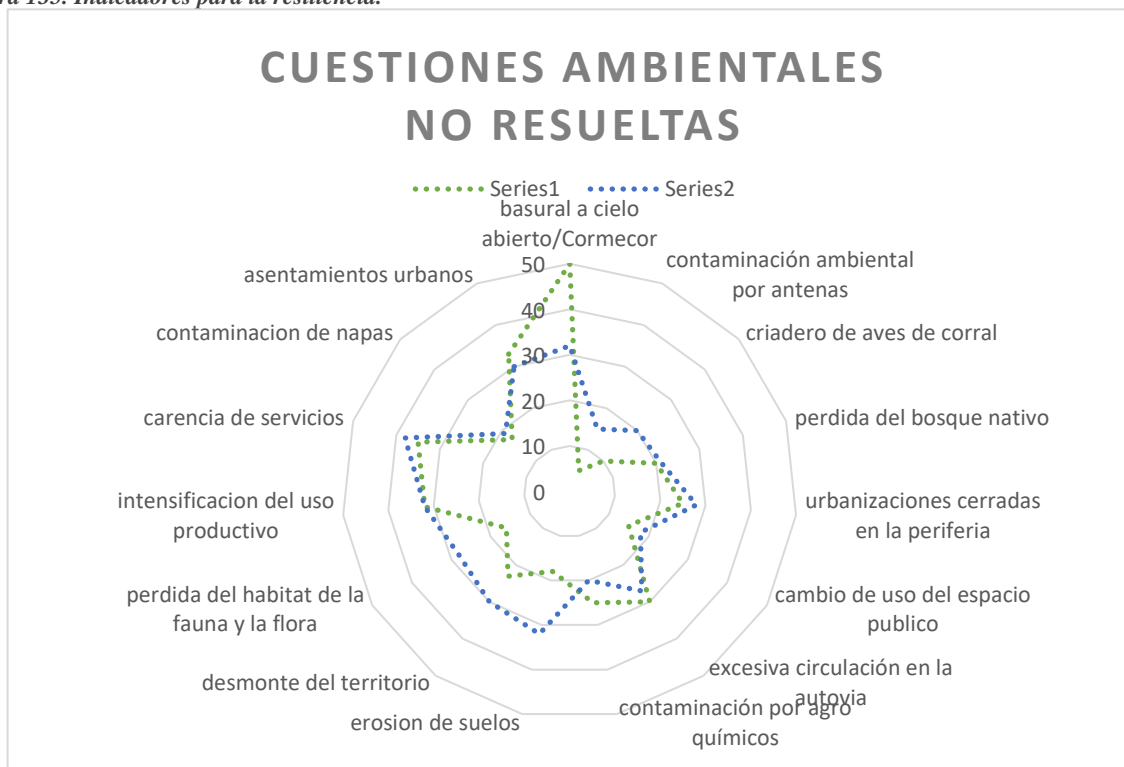
*Nota: El mapa representa el acercamiento formal a la zona de estudio con las potencialidades de color celeste, las vulnerabilidades ambientales de color naranja y los posibles factores de cambio negativo. La Identificación de las vulnerabilidades es a partir de la identificación de riesgos con la siguiente ecuación: $Riesgos = amenazas * vulnerabilidad$, una vez identificadas las amenazas, se indican las vulnerabilidades ambientales existentes. Finalmente, surgen las potencialidades que predominan en VPSA (naturales, socio naturales o antrópicas). Fuente: Elaboración propia.*

4.9. Las cuestiones ambientales no resueltas

Hay retos para afrontar los mencionados problemas ambientales territoriales tales como : el tratamiento del basural a cielo abierto/ Cormecor , la contaminación visual por antenas, el criadero de aves de corral, la pérdida del bosque nativo (por desmonte, sobrepastoreo y crecimiento de la mancha urbana), la gran incrementación de urbanizaciones cerradas en la periferia, el cambio de uso del espacio público, la excesiva circulación de tránsito en la autovía, la ruptura del tejido urbano, la manera progresiva del estancamiento de agua, la contaminación por agro químicos, la erosión de suelos , el desmonte del territorio, la pérdida del hábitat de la fauna y la flora, el deterioro del paisaje particularmente en los campos, la intensificación del uso productivo con la pérdida de suelo , la contaminación de las napas y las consecuencias negativas, los asentamientos urbanos con gran crecimiento demográfico y la carencia de servicios, debido a que el Municipio no tiene redes cloacales ni planta de tratamiento y no fiscaliza el cumplimiento de las normas existentes .

Estas debilidades, forman un panorama ambiental preocupante que se refleja a través de indicadores locales en la figura 135 por la distribución desigual del territorio y porque no se pueden satisfacer adecuadamente las necesidades de la población y sus recursos naturales.

Figura 135. Indicadores para la resiliencia.



Nota: El sistema de coordenadas polares refleja los indicadores para la resiliencia, siendo el valor más elevado el que se refiere al basural a Cielo abierto. Fuente: Elaboración propia.

En el capítulo 2.8 nos referimos a la importancia que toma la circulación de vehículos a la red de acceso a la ciudad de Alta Gracia y el gran flujo que ocasiona por la autovía con destino a la ciudad de Córdoba, por la cual ingresan a diario al ejido del AMC. En cuanto al transporte público también hay un gran número de empresas por lo que se dificulta su control y el cumplimiento del servicio.

La salud en VPSA se resuelve a través de un solo dispensario municipal de forma insatisfecha, a pesar que las demandas sobrepasan los servicios que brinda, debe realizar derivaciones puntuales a Córdoba o Alta Gracia para resolver situaciones de complejidad. Razón por la cual se debe organizar el sistema de salud.

La falta de visión espacial de la ciudad y la falta de planes de ordenamiento permiten la especulación inadecuada de inmobiliarias con respecto al uso de suelo, por eso se multiplican urbanizaciones con carencia de servicios e infraestructura y se ubican industrias en zonas perjudiciales para la población ocasionando contaminación atmosférica. Repercute en la jurisdicción del municipio. Por ello, se necesitan acciones concretas para ejecutar proyectos y políticas de gestión.

4.10. La transformación del paisaje

Los valores más representativos del paisaje tienen que ver con la vegetación, la topografía, la belleza natural, la imagen pueblerina, las visuales, la cultura y la gente. De las entrevistas realizadas surge una valoración positiva en los aspectos antes mencionados, que forman parte del paisaje típico de VPSA.

No se refieren a aspectos naturales como jardines y plazas como valorados, solo se presentan para cubrir las mínimas necesidades de sus habitantes. Los aspectos negativos de estos espacios públicos son mencionados dentro de la problemática percibida, en el capítulo 2. El sector verde no constituye un freno para la expansión urbana descontrolada.

El turista no cuenta con servicios de hotelería, se observa falta de lugares gastronómicos, contaminación por residuos domiciliarios, la mala accesibilidad desde la ruta desde Córdoba para ingresar a la ciudad y el mal estado de sus calles.

Se debería redefinir la visión comunitaria y las redes culturales para acercarse al territorio posible - deseado y realizar planes resilientes responsables, con una visión de sustentabilidad urbana. El suelo y sus funciones son claves para la transformación del espacio.

Ofrece una visión integrada en relación al suelo artificializado y no supera el área ambiental, no existe grandes proporciones de suelo abandonado y contaminado. Se necesita definir un área protegida respecto del total del área del municipio.

Figura 136. Cuadro interpretativo de la visión sustentable urbana.



Nota: VPSA representa lo urbano, lo no urbano y la necesidad de replantear el papel de la ciudad con la resiliencia como articulador de la visión sustentable urbana. Fuente: Elaboración propia.

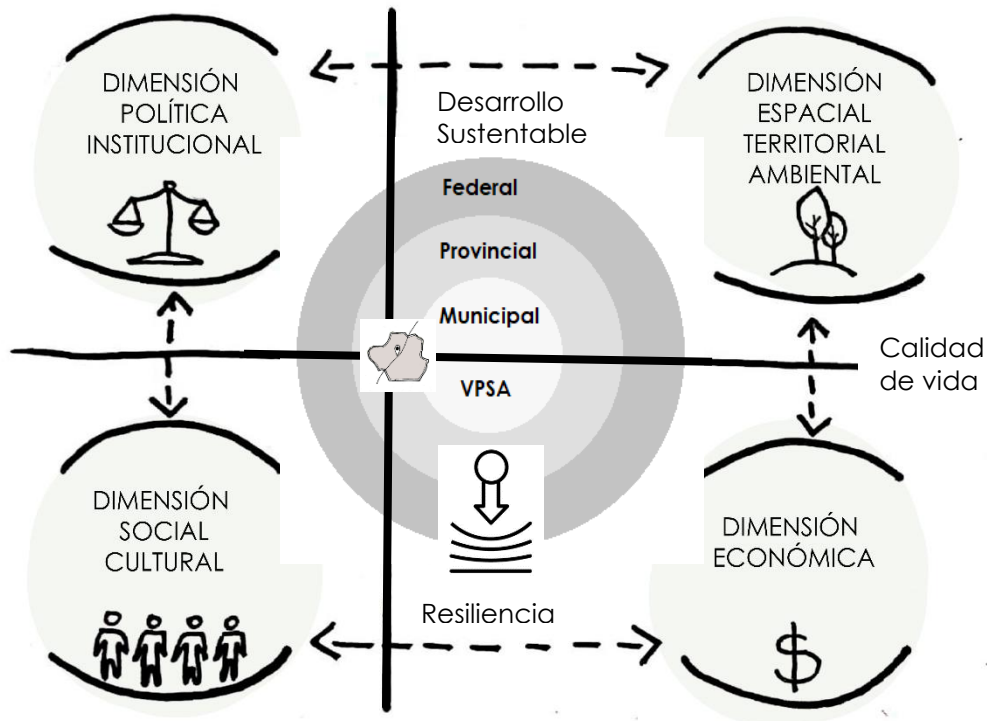
4.11. La planificación ambiental

La resiliencia como transformación del espacio, permite contemplar la visión sustentable con los componentes urbanos y no urbanos, considerando los recursos naturales, las dimensiones propuestas en el marco teórico y los indicadores ICA, desde la planificación ambiental y las relaciones entre estas en el medio y ámbito de desarrollo.

El abordaje desde todas las dimensiones de manera integrada, derivan desde el enfoque GADU, (Ver capítulo 1. 4), la planificación debe ser flexible para que se pueda adaptar a los cambios del territorio, participativa a través de los actores sociales, además debe contemplar el marco normativo, para garantizar los resultados en todos los ámbitos municipal, provincial y federal. Lo que permitirá armar un Plan Estratégico Territorial (PET), como un instrumento prospectivo a corto, mediano y largo plazo.

El recorte ambiental entre lo posible y lo real permite plantear la situación presente y orientar la gestión a futuro a través de metas de carácter proyectivo y resolutivo, abordando el enfoque desde las dimensiones y reconociendo variables.

Figura 137. Planificación ambiental. PET, configuración.



Nota: Planificación ambiental. PET, configuración. Fuente: Elaboración propia.

4.12. Los indicadores de sustentabilidad

Para definir las variables se plantean indicadores ambientales que permiten valorar el ambiente y su estado, sus recursos, estilos de producción y consumo, capacidad para responder a los riesgos y determinar problemas concretos. Se establecen indicadores de sustentabilidad que sean capaces de evaluar el ambiente desde sus dimensiones en correspondencia con el enfoque planteado anteriormente. La construcción de los mismos permitirá armar un instrumento con descriptores y parámetros de estudio.

Ejes de construcción teórica de los indicadores

Dimensiones de Sustentabilidad para la construcción de indicadores:

- Dimensión política institucional: democratización ciudadana y política.
- Dimensión social- cultural: mejoramiento de la calidad de vida.
- Dimensión económica: en relación a los recursos y a la inversión.

- Dimensión espacial territorial ambiental: basado en el desarrollo ambiental y la capacidad de recuperarse.

La información se organiza como marco ordenador en tres matrices que responden a las distintas etapas del proyecto de investigación:

- a) Matriz 1: Identificación y ponderación de problemas ambientales locales y de contexto en las dimensiones de sustentabilidad (político institucional, social- cultural, económica y espacial territorial ambiental) AMS.

Los problemas ambientales identificados son entre otros: falta de servicios recreativos comunitarios, falencias en la región de desarrollo urbano local, falta de control en la coordinación inter jurisdiccional de la legislación local, falta de cuidado en el ambiente social y el uso industrial, falta de control en los recursos naturales, deficiencia en los residuos sólidos urbanos (RSU), insuficientes alternativas de rutas en horas pico, insuficiencia de servicios básicos en cuanto a infraestructura, contaminación de napas y cuencas, deforestación para emprendimientos y actividades agrícolas, falta de regulación para urbanizaciones cerradas.

Éstos se presentan según su origen: natural, urbano, rural-humano y según su escala geográfica: regional, local, global; y según su escala temporal, permanentes e irreversibles, por los cambios provocados por los actores sociales.

Así los problemas se traducen en objetivos ambientales generales como orientaciones para la Agenda Ambiental, tales como:

- Promover un modelo flexible de gestión orientado a los lineamientos metropolitanos para la decisión de políticas públicas del Área Metropolitana.

-Establecer mecanismos de participación y comunicación para garantizar la cooperación entre los Municipios y Comunas del Área Metropolitana, y mejorar la Calidad de Vida.

Surgen así objetivos específicos que responden a la matriz y a la situación actual para mitigarlos, que se focalizan en:

- Establecer roles en cada Municipio para implementar políticas conjuntas.

-Lograr el ordenamiento territorial del Área Metropolitana.

-Seleccionar indicadores de sustentabilidad local.

-Consolidar altos niveles de Gobernanza.

Tabla 24
Tabla matriz 1, identificación de problemas ambientales y diagnóstico.

	ÁREA METROPOLITANA	Formulación de Problemas	Selección de Problemas	VARIABLES		Metodología Propuesta
				Infor.	Opinión	
ÁMBITO DIMENSIONAL	Político Institucional	Gobernabilidad	Ausencia de proyectos de gestión-Falta consolidar los niveles de gobernanza-Falta delimitar con precisión el área metropolitana en los 3 niveles de Gobierno.	Falta coordinar administraciones Comunas y Municipios	x	Establecer canales de comunicación efectivos
	Social-Cultural	Población	Falta potenciar los nuevos asentamientos y centros de población. Falta fortalecer el crecimiento del Área.	Falta mejorar la calidad de vida	x	Proyectos de Infraestructura Equipamiento y vivienda
	Económica	Servicios	Faltan condiciones para el desarrollo económico. Falta generar actividades industriales.	Ausencia de Inversiones	x	Fortalecer los Municipios
	Espacial-Territorial Ambiental	Territorio	Inadecuado planeamiento urbano en los usos del suelo. Falta descentralizar las actividades. Falta generar actividades de preservación.	Falta buscar equilibrio entre el sector público	x	Generar equidad de recursos

Nota: Formulación y selección de los problemas en el ámbito dimensional, con la metodología propuesta y las variables de información y opinión. Fuente: Elaboración propia.

- b) Matriz 2 Potencialidades y Limitaciones de capacidad local para resolver los problemas ambientales (Tabla 25).

Los pasos mencionados anteriormente, se dieron sinérgicamente de la forma que se presenta a continuación, hasta detectar cuáles son las fortalezas, debilidades, potencialidades, oportunidades, amenazas, limitaciones, desafíos y riesgos para poder desarrollar estrategias locales, aprovechando las fortalezas y neutralizando los riesgos.

Tabla 25
Tabla matriz 2, potencialidades, limitaciones y resultados.

PATRONES OPORTUNIDADES Y AMENAZAS		ACTIVIDADES - PARTICIPACION			
		GOBERNABILIDAD	POBLACION	SERVICIOS	TERRITORIO
CENTRO METROPOLITANO	CRITERIO	Debilidad	Fortaleza	Debilidad	Oportunidad
	DESCRIPCION	Municipios pequeños y entidades locales atomizadas a la articulación supramunicipal.	Difusión de las actividades.	Desequilibrios sectoriales.	Adecuación del planeamiento urbanístico y patrimonial.
	CAPACIDAD ADECUADA (INTERES)	M x (Mucho)	P x (Poco)	P x (Poco)	P x (Poco)
ESTRATEGIA METROPOLITANA		Plan de comunicación social	Plan de Gestión Ambiental	Plan de Infraestructura	Plan de ordenamiento urbano
PERIFERIA METROPOLITANA	CRITERIO	Fortaleza	Debilidad	Amenaza	Amenaza
	DESCRIPCION	Administración de los procesos de gestión pública	Aislamiento en las zonas más alejadas	Aislamiento en las zonas más alejadas	Incertidumbre de la política agraria. Pérdida del paisaje rural.
	CAPACIDAD ADECUADA (INTERES)	P x (Poco)	P x (Poco)	M x (Mucho)	P x (Poco)
ESTRATEGIA METROPOLITANA		Áreas de regulación e integración	Articulación territorial	Nodos de inclusión territorial	Agenda metropolitana

Nota: Análisis de capacidad local para resolver los problemas ambientales. Corresponde la capacidad según el grado de interés representado con M (mucho) y con P (poco). Aplicando los criterios de fortaleza, debilidad, amenaza, oportunidad, según responda a los patrones del centro o de la periferia metropolitana. Fuente: Elaboración propia.

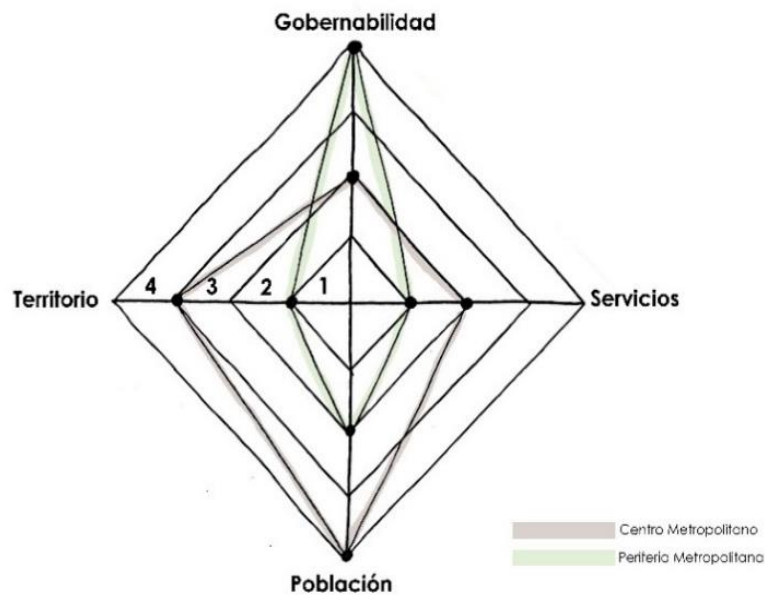
Para establecer alianzas entre los actores sociales, institucionales, económicas y el gobierno, en función de los distintos patrones propuestos en cada dimensión, de acuerdo a la separación del área metropolitana, para así poder llegar a establecer estrategias metropolitanas, y con la capacidad de adecuar el tema transversal de la problemática, a través de actores eficaces con distinto grado de interés.

Este trabajo de investigación, presenta indicadores ambientales y territoriales que permiten relacionar los patrones de oportunidades y amenazas de la realidad local metropolitana del centro y de la periferia, a partir de los referentes de las actividades de participación en las dimensiones de sustentabilidad política, económica, socio-cultural y espacial, para resolver los problemas ambientales. Se puede decir que la sustentabilidad urbana y sus indicadores han estado apuntado a los satisfactores de la población, insertos en las dinámicas metropolitanas, implementando estrategias dirigidas hacia soluciones puntuales que experimenta una población en un espacio territorial determinado.

Se les asigna un número a los criterios de variables para establecer comparaciones entre el AM y la Periferia Metropolitana del 1 al 4. Siendo lo más favorable el 4 y el menos favorable el 1.

Les corresponde a los criterios valores numéricos; Amenaza: 1, Debilidad: 2, Oportunidad: 3, Fortaleza: 4, con los cuales se construye la matriz valorativa sobre las dimensiones metropolitanas de Córdoba, donde se muestran los trayectos de los sistemas y su vinculación con los nodos (Tabla 25).

Figura 138. Comparación entre el centro y la periferia metropolitana de Córdoba.



Nota: Propuesta de medición del centro metropolitano (identificado con color violeta en el gráfico) y la periferia metropolitana de Córdoba (identificada en color celeste). Se le asignan los valores de 1 al 4. Siendo lo más favorable el 4 y lo menos favorable el 1. Corresponde valores numéricos; Amenaza: 1, Debilidad: 2, Oportunidad: 3, Fortaleza: 4. Fuente: Elaboración propia con base en la matriz de E. Cabrero Mendoza, I. Orihuela Jurado, A. Zic Cardi Contigiani.

Como resultado de la matriz en contraposición de vértices se observa enfatizada la fortaleza de la gobernabilidad en la periferia metropolitana y la fortaleza de la población en el centro metropolitano. Y en ambos análisis como cuestiones no resueltas y más débiles el territorio y los servicios en la periferia.

c)- Matriz 3: Estrategias para la gestión integral (Tabla 26).

Tabla 26
Tabla de estrategias para la gestión ambiental integral, matriz 3 lineamientos de regulación.

GESTIÓN INTEGRAL DEL ÁREA METROPOLITANA			
DIMENSIONES AMBIENTALES		PROBLEMAS	ACCIONES-MODOS DE REGULACIÓN
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Gobernabilidad	Falta de administración y alcance-Instrumentos flexibles de gestión.	Gobernanza para zonas urbanas-Interés de las comunidades e inclusión con las autoridades en la participación ciudadana-Capacidad Técnica-Funciones Públicas metropolitanas.
SOCIAL-CULTURAL	Población	Hacinamiento-Ausencia de Organización-Inseguridad-Legislación insuficiente en los barrios cerrados	Disminución de ocupación ilegal-Planes de Mejoramiento.
ECONÓMICA	Servicios	Baja disponibilidad de servicios-Insuficientes áreas turísticas.	Articulación Institucional-Sinergia.
ESPACIAL-TERRITORIAL AMBIENTAL	Territorio	Ausencia de acciones ambientales-desregularización del desarrollo urbano-Desforestación-Contaminación-Deficiencia en RSU.	Planificación Territorial-Programas de mejoramiento.

Nota: Las acciones y los modos de regulación de los problemas en las 4 dimensiones como estrategias para la gestión ambiental integra para generar cambios ambientales. Fuente: Elaboración propia.

De esta Matriz de regulación política e institucional, como aporte a la Agenda Ambiental Local se hizo un estudio particular de cada conflicto, con el fin de identificar en el ámbito metropolitano, sus características ambientales, sociales y culturales, y los derechos e intereses que están en juego para generar cambios en el ambiente.

Se plantean en el territorio propuestas de regulación para la gestión ambiental integral en los distintos ámbitos con una mirada política y la institucional. Es así donde surgen acciones concretas a través de los Proyectos Estratégicos Metropolitanos como se muestran a continuación:

c) Matriz 4 Evaluación del Impacto

Análisis de las afectaciones ambientales. Relaciones entre proyecto y los posibles impactos (Tabla 27). El monitoreo está enfocado a su cumplimiento y a la efectividad de los acuerdos y de la propuesta.

-Garantizar la efectiva participación ciudadana y de los actores claves.

-Seguimiento de los lineamientos de la AS, evaluación y rendición de cuentas de la agenda.

Se proponen en función de los indicadores y como respuesta a los problemas detectados las siguientes estrategias:

Tabla 27
Tabla matriz 4 de impactos e indicadores básicos.

INDICADORES BASICOS	IMPACTO	RESPUESTA
El uso del suelo	BIODIVERSIDAD RURAL URBANA	PROTECCION DE MANERA SUSTENTABLE
Las prestaciones de educación	AFECTA A LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y DIVULGACION
Las prestaciones de salud	AFECTA A LA SALUD	PROGRAMA DE REDUCCION DE EMISIONES CONTAMINANTES
El tratamiento de los residuos	GENERACIÓN DE RSU	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS
El transporte público, el tránsito y los corredores viales, redes locales e interurbanas. Políticas viales y de transporte	POLUCION Y RUIDO,EMANACION DE DIOXIDO DE CARBONO	REDUCCION DE EMISION DE GASES EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE
La dotación de infraestructura, servicios públicos y su escasa expansión, desarrollo de comunicaciones y para el desarrollo de los sectores de más bajos ingresos	DESAPARICION DE SERVICIOS,CONTAMINACIÓN DE AGUA Y SUELO	ADOPCION DE TECNOLOGIAS EFICIENTES,GENERACION DE TENDIDO DE REDES CLOACALES Y COBERTURA DEL SERVICIO POTABLE
El desarrollo económico y el desempleo. Políticas de fomento del desarrollo territorial (mini, micro y PYMES)	CONTAMINACIÓN TOXICA	PROGRAMA DE REDUCCION DE EMISIONES MOVILES
La inadecuada planificación urbana (Planificación de la expansión urbana y de Paisajes urbanos)	MIGRACIONES	EXTENSION DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Ausencia del ordenamiento ambiental.Definición de temas, políticas y puntos críticos ambientales. Políticas impositivas por áreas y zonas	IMPACTO EN EL ENTORNO	SUPERFICIES PROTEGIDAS Y RECUPERACION DE AREAS DETERIORADAS AMBIENTALMENTE
La heterogeneidad de actividades , seguridad ciudadana (Detección, y desarrollo de bienes públicos)	SUPERPOSICION DE FUNCIONES DE LO RURAL Y LO URBANO	RESTAURACION DE PARQUES Y ZONAS VERDES
Legislación y normas regulatorias. Descentralización y recentralización administrativa.	SUPERPOSICION DE NORMATIVA-PRESIONES ANTROPICAS	MEDIDAS PREVENTIVAS,PREVENTIVAS Y DE CONTROL-INCLUSION DE BARRIOS CERRADOS EN EL EJIDO

Nota: Valoración y evaluación de los impactos en los distintos proyectos y respuestas a los problemas detectados.

Fuente: Elaboración propia.

4.13. Los niveles de sustentabilidad urbana en VPSA

Los **niveles de sustentabilidad urbana** propuestos por la Arq. Silvia de Schiller del Centro de Investigación Hábitat y Energía, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de

Buenos Aires, en Argentina, se aplicaron para evaluar las Calidades de Diseño Urbano del Espacio Público de VPSA, y arrojaron el siguiente resultado:

- **Permeabilidad:** en relación a las conexiones abiertas en el tejido, ofreciendo rutas alternativas, como se expresaba en los accesos al área de estudio. Claros accesos desde el entorno, facilidad de movilidad con distintos modos de transporte, especialmente peatonal. Barrios cerrados, sectores con acceso restringido en el tiempo, limitando el sector este urbanizado. Permeabilidad

- **Vitalidad:** el “potencial de contacto social”, se manifiesta en cuanto a la interacción de usuarios de la escuela, el dispensario, la Capilla y las viviendas próximas al espacio público urbano, lo que afirma una vivencia positiva del sector. El grado de consolidación de este permite un reconocimiento del espacio y lo cualifica. Los bordes, las envolventes edilicias, especialmente en planta baja, y el diseño de los límites entre público y privado, e interior y exterior permite establecer un fuerte vínculo del uso del mismo. También de las actividades permitidas y realizadas en el espacio exterior. La plaza es lo opuesto a las paredes de las envolventes circundantes, y de los edificios institucionales que tienen una fuerte presencia en el lugar.

- **Variedad:** la promoción e incorporación de usos distintos y complementarios favorecen la vitalidad y continuidad de actividades varias en el tiempo. Depende de las actividades permitidas, la variedad, tamaño y flexibilidad de la morfología y los componentes edilicios del entorno.

- **Legibilidad:** El desarrollo de espacios urbanos y edificios que facilitan la comprensión de las relaciones espaciales y sociales es notable y muy visible. El diseño clarifica la manera de circular y la secuencia de espacios urbanos. Se identifican los hitos urbanos como el arco de ingreso, el tanque de agua, la antena a nivel ciudad. A nivel plaza el monolito, la bandera. El diseño de los espacios urbanos, señalización y uso de los espacios públicos es de buena legibilidad.

- **Robustez:** Los espacios urbanos y edificios no son capaces de alojar distintos usos y acomodar cambios a través del tiempo, pero si responden a transformaciones sociales y tecnológicas con la flexibilidad de adaptarse a nuevas funciones. Los espacios urbanos y edificios, los sistemas de ordenamiento urbano y las características culturales y regionales se ponen de manifiesto con una impronta cultural sencilla.

4.14. El perfil ambiental deseado y posible

Se constituye en un esquema real deseado y posible desde la percepción para identificar los patrones emergentes, orientando la visión propositiva de la situación ambiental, en el orden político institucional, social-cultural, económica y espacial-territorial ambiental. Al respecto Bozzano (2009), plantea “procesos

posibles, lugares posibles y actores posibles en sociedades posibles y en naturaleza en transformación o transformaciones posibles” También habla desde esta concepción que “los territorios posibles son infinitos: en general serán producto de obras y acciones concretas orientadas a transformar sistemas de objetos, sistemas de acciones y procesos de concientización , entendimiento e inteligencia territoriales determinados ” Al respecto Santos (1996), enfatiza “la situación presente” y “la fijación de metas” para orientar la gestión y como una forma de articular la investigación.

De acuerdo a lo expuesto se detectan situaciones críticas y potenciales para articular lo deseado y lo posible. Situaciones críticas de riesgo, amenaza y vulnerabilidad debido a los recursos naturales que se agotan o se dañan y el medio ambiente que se ve comprometido a futuro. También como consecuencia de la sectorización del territorio, y los impactos, para gestionar cuáles son los espacios que deben ser conservados y protegidos. La primera tarea de la gestión ambiental es la de conseguir el mejor conocimiento del medio ambiente para el uso de recursos disponibles y para futuras actuaciones.

La temática del paisaje ha sido definida como ciencia, como estudio de la fisonomía de la superficie terrestre, como estudio de los paisajes complejos naturales, paisajes culturales y humanos. La aplicación y la integración se reflejan en políticas de gestión ambiental y en su planificación.

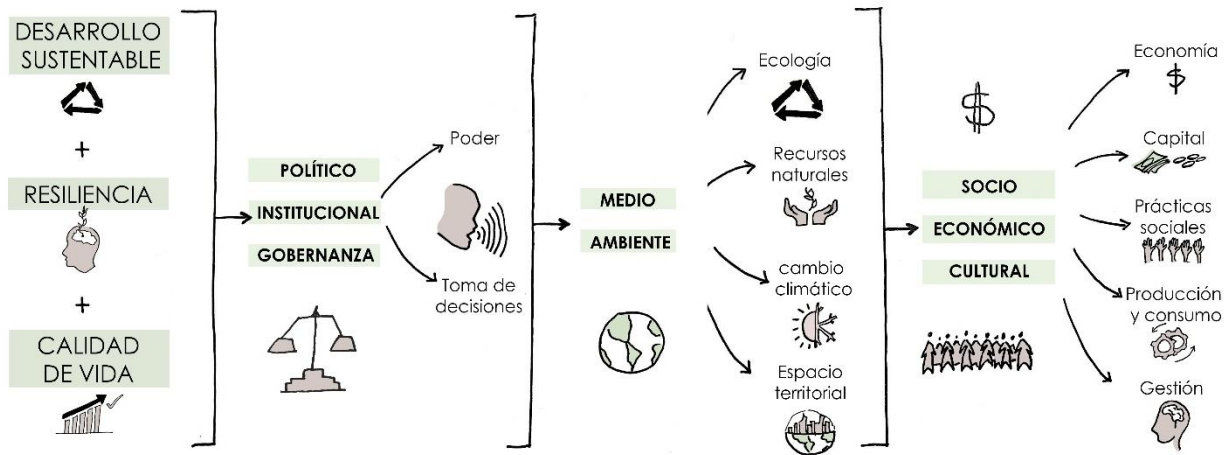
El paisaje es lo visible del espacio geográfico, está formado por elementos abióticos, bióticos y antrópicos que lo estructuran. Se transforma y evoluciona con el paso del tiempo. Lo definimos desde lo estético, relacionándolo con las formas y colores. Lo analizamos desde los sistemas naturales que lo forman, y también lo podemos considerar como un estado cultural resultado de la acción de los seres humanos. Lo natural relacionado con, la situación, el relieve, el clima, las aguas, el suelo, la vegetación y la fauna. Lo antrópico a través de los usos del suelo, las infraestructuras, la explotación de recursos, la población, la actividad socioeconómica y datos culturales. Los elementos visuales con sus cualidades estéticas, las formas; las líneas; los colores; las texturas, su contraste, luminosidad, la escala, el espacio.

En cuanto a la calidad visual del paisaje, se consideran los siguientes componentes: morfología el relieve montañoso es ondulado con transición de la planicie. Vegetación es de gran variedad con formas y distribución interesante, combinando grandes sectores sin vegetación. Agua no existe en el factor dominante en el paisaje Color no actúa como elemento dominante. Fondo escénico, el paisaje que circunda la loma potencia el fondo visual, vista panorámica abierta, percepción visual alta. Vulnerabilidad visual, relacionado con el paisaje afectado, perturbado o alterado por las acciones humanas con su foco en el enterramiento sanitario.

4.15. Reflexiones del capítulo IV

Se presentan en el capítulo IV como sinergia positiva las pautas para alcanzar y formular en este trabajo de investigación “Lineamientos de ordenamiento ambiental y territorial en los procesos de extensión urbana. Estudio de Caso: Villa Parque Santa Ana en el sector sudoeste del área metropolitana de Córdoba, Argentina”. Para lograr el desarrollo sustentable y resiliente del ordenamiento en relación al uso del suelo, a los procesos de ocupación, y a partir de las dimensiones de Sustentabilidad para la construcción de indicadores: dimensión política institucional, dimensión social- cultural, dimensión económica, dimensión espacial territorial ambiental, desde el enfoque GADU se permite disparar la reflexión metodológica sobre problemas ambientales , integrando la participación local como mecanismo de gestión y de regulación de los recursos naturales paisajísticos y la transformación urbanística ambiental como integración territorial de VPSA, ámbito de estudio.

Figura 139. Integración conceptual a partir de las dimensiones de sustentabilidad en VPSA.



Nota: El desarrollo sustentable, la resiliencia y la calidad de vida a partir de las dimensiones de sustentabilidad.

Fuente: Elaboración propia.

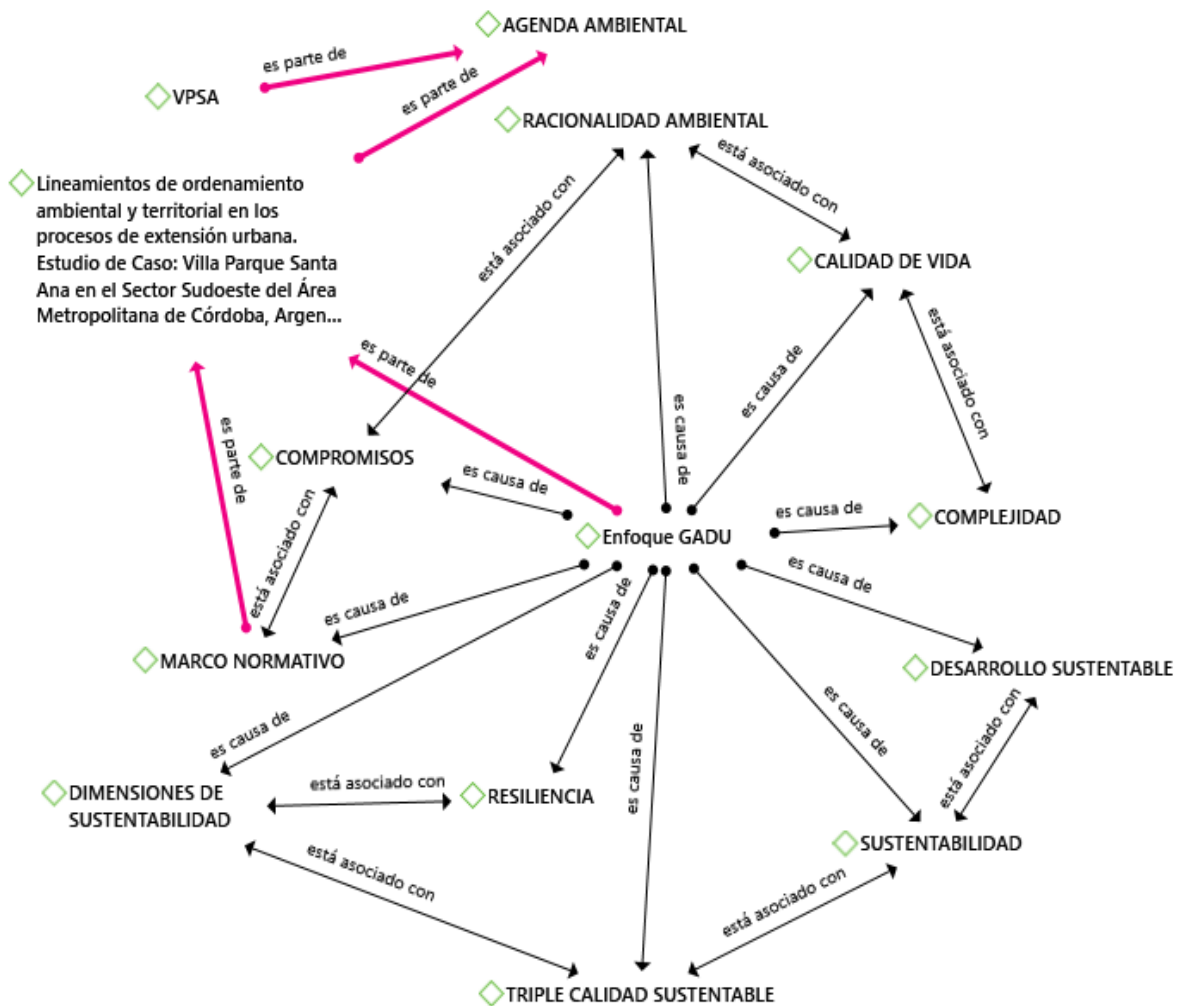
Así se completa el territorio desde la mirada de “lo posible” y con el objetivo de alcanzar la problemática territorial, involucrando a los actores sociales, aplicando e integrando conceptos tales como: **Resiliencia** en la que se refiere a un paradigma para enfrentar los desafíos del cambio climático como circuito de retroalimentación, **Sustentabilidad** en la que se persigue la gestión integrada para el uso racional de los recursos a través de sus objetivos , **Triple Calidad Sustentable** haciendo foco en la calidad ambiental y sus respectivas propuestas, desde la percepción, el riesgo ambiental, hasta sus potencialidades, garantizando la conservación de los procesos ecológicos esenciales.

En el capítulo V, se desarrolla un mecanismo de acción e implementación contemplando la política, el marco normativo, y los programas para realizar intervenciones concretas.

Estos mecanismos son los lineamientos estratégicos como marco general de la propuesta con la problemática detectada para VPSA y los plazos de ejecución (corto, mediano y largo), con apertura a la participación ciudadana y con acuerdos sobre el área metropolitana.

A partir de estas acciones se evidencian medidas “protectoras” del ecosistema y del paisaje que pretenden reducir, prevenir o corregir lo negativo y mejorar lo positivo que ofrece el ambiente, también con medidas “correctoras” que disminuyen el riesgo, y finalmente con medidas “compensatorias” que son inevitables y no admiten corrección alguna.

Figura 140. Visualización de la red conceptual simplificada.



Nota: La red simplificada es disparadora del enlace de conceptos teóricos que: “están asociado con”, son “parte de” e implican “ser causa de” otros conceptos para conformar los lineamientos de ordenamiento ambiental y territorial en los procesos de extensión urbana. Fuente: Elaboración propia con base en la salida software Atlasi.8.

Capítulo 5. Lineamientos para la agenda ambiental local y la evaluación

La agenda 21 local es un proceso participativo e intersectorial que mediante la preparación, ejecución y evaluación de un plan de acción estratégico de largo plazo busca alcanzar los objetivos del desarrollo sustentable atendiendo las prioridades locales.

International Council for Local Environmental Initiatives, 1992.

Los lineamientos de planificación para la Agenda Ambiental Local (AAL) es lo que se alcanza en este capítulo final. Se permite proveer herramientas para implementar y fortalecer una adecuada gestión en AMSO, que requiere participación de los distintos actores sociales, para alcanzar el desarrollo sustentable y ser aplicados en el espacio territorial.

En este sentido, en la AAL, se considera que el proceso participativo es la clave a fortalecer y para ello las autoridades locales juegan un papel importante para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Por eso, es necesario generar lugares de diálogo en los que los ciudadanos puedan realizar aportes para la planificación ambiental del territorio. Estas propuestas se basan en la visión del territorio y el ambiente interrelacionados, valorando las distintas miradas de los grupos sociales, para definir acciones en el sector de estudio de Villa Parque Santa Ana.

Así, se podrá contar con un instrumento de planificación en el ordenamiento ambiental, en el corto, mediano y largo plazo, referido a la ocupación estratégica del territorio, con un lenguaje común de las distintas instituciones. Las propuestas se lograrán a través de recomendaciones y planes de desarrollo fundamentales para el desarrollo de bienestar de los ciudadanos, que se gestionarán con los distintos actores del sector públicos y privado. La implementación y el desarrollo deberían dinamizar los procesos de construcción colectiva y valorar la comunidad con sus prácticas sociales para lograr acuerdos.

El seguimiento, la evaluación y la retroalimentación permitirán fortalecer propuestas, programas, proyectos y reconocer las transformaciones del territorio y los problemas ambientales, en pos del DS. También se podrán establecer eficientes mecanismos de comunicación y difusión. Para ello se necesitan acciones concretas, tales como:

- Realizar mecanismos para favorecer los vínculos entre los distintos actores sociales.
- Dar respuesta a las demandas sociales en cuestiones ambientales y territoriales.
- Organizar eventos a través de las redes sociales y otros medios para acercar la comunidad.
- Definir lineamientos y plazos de ejecución con proyectos y programas, con aplicaciones informáticas para coordinar las acciones.
- Realizar capacitaciones para implementar las acciones para elaborar planes estratégicos.
- Revisar normas jurídicas de protección ambiental y de desarrollo sustentable.
- Articular mecanismos de monitoreo en cuestiones ambientales y territoriales.

-Fomentar la participación del sector privado y del público con asistencia técnica, impulsando la concientización en materia educativa.

-Propiciar el ordenamiento ambiental territorial.

-Fomentar las actividades de investigación ambiental.

Con estas acciones sus destinatarios permitirán reconocer los valores que sustentan los lineamientos en el proceso de la planificación y permitirán incorporarlos en la gestión a nivel local para alcanzar el objetivo general de la tesis: *Elaborar lineamientos de ordenamiento ambiental y territorial a partir de un enfoque de resiliencia urbana en el AMSO de Córdoba que incorporados en una Agenda Ambiental Local permita a la gestión mejorar la calidad de vida.*

5.1. El proceso GADU hasta la concreción de lineamientos para la agenda

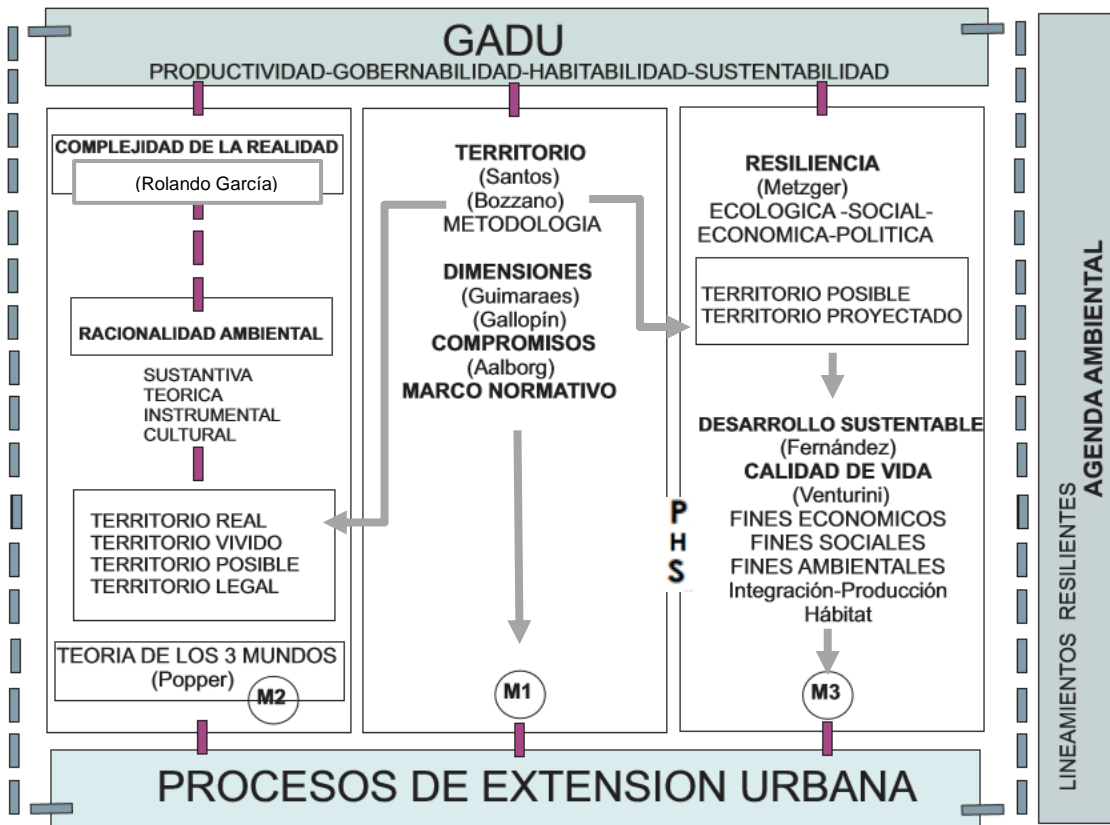
En el capítulo I se generan las ideas ambientales para orientar las acciones de los actores en el territorio, desde la complejidad de la realidad con Leff y Fernández (1.3.-1.4.). En sentido más amplio, desde la totalidad organizada y entramada en el pensamiento con Rolando García (2.1), con una finalidad explicativa.

El marco teórico, está inmerso en el proceso GADU (1.8), con los cuatro polos de productividad, gobernabilidad, habitabilidad, sustentabilidad, para gestionarlo desde la interdisciplinariedad de dimensiones como fase de descubrimiento y propositiva para entender el territorio con Bozzano (2.1-2.3), y con sus ejes fundados en Santos (2.1-2.4) en la construcción social del espacio.

Entendiendo a la gestión para abordar los procesos de extensión urbana, con finalidad resolutive, que inciden en la calidad de vida de los actores sociales con Venturini (1.6), el desarrollo sustentable con Fernández (1.1,1.3,1.4,1.5), la resiliencia con Metzger(1.7) , el territorio posible y el territorio proyectado con Bozzano como capacidad de transformación de la complejidad de la realidad, para alcanzar fines económicos, sociales y ambientales como medio de concreción teórico-instrumental de la agenda y sus lineamientos resilientes, integrando acciones, actores, procesos en las dimensiones ecológica, social, económica, política y urbana.

A partir del diagnóstico de la percepción ambiental se han podido detectar los problemas ambientales territoriales. Entre las principales problemáticas se identifican el basural a cielo abierto, y la resistencia de los vecinos de Santa Ana a la instalación de Cormecor. La contaminación del canal de agua de la planta de tratamiento de residuos peligrosos Taym, la contaminación a través de agroquímicos en zonas de cultivos, la actividad agrícola con la intensificación del uso productivo del suelo, el estancamiento de agua, contaminación de antenas, entre otros. Para ello resulta óptimo aplicar soluciones adecuadas para cada caso.

Figura 141. Enlace de conceptos teóricos para el proceso de la agenda.



Nota: La Gadu y el concepto de resiliencia aplicada al campo del territorio con las vulnerabilidades en los procesos de extensión metropolitana y con la metodología de abordaje del ambiente implica la articulación de la complejidad de la realidad con la heterogeneidad de sus elementos. Emerge de esta interacción la racionalidad ambiental para evitar la degradación del ambiente, y surge el desarrollo sustentable como el hábitat para llegar a la calidad de vida a través del habitar y las prácticas sociales por medio del esquema de las tres esferas social, económica y política. Se entiende al territorio como el espacio integrador de un sistema de objetos y acciones con sus distintas dimensiones de análisis asociadas al marco normativo y a la planificación sustentable de lineamientos resilientes para la construcción de una agenda ambiental focalizando en los actores sociales. Fuente: Elaboración propia.

VPSA carece de información a nivel sustentable, jurídico y administrativo, para proponer soluciones acordes a los problemas planteados. La mirada territorial permite revertir las situaciones y regularizar las prácticas sociales que se desarrollan en el territorio, en este escenario posible como horizonte de la sustentabilidad, desde un sistema planificado cuyo objetivo es el ordenamiento del territorio.

Metas entendibles como situaciones deseadas, de partida:

Territorio posible y proyectado: se refiere a los procesos, lugares y actores del territorio, garantizando el territorio real, pensado y posible.

Desarrollo sustentable: hace referencia a satisfacer las necesidades de futuras generaciones, para evitar actividades en las zonas de riesgo y facilita la sustentabilidad.

Calidad de vida se identifica con a) el bienestar físico: la salud, y la seguridad, b) el bienestar material: ingresos, vivienda, transporte, c) bienestar social: desarrollo, productividad, educación. Óptima para la calidad ambiental del aire, del agua y del suelo.

Calidad sustentable permite preservar los intereses ambientales, tecnológicos y culturales de las prácticas sociales.

Resiliencia se identifica como la capacidad de adaptación para sobreponerse a las alteraciones ambientales, dentro de los límites sustentables.

La identificación de problemas y potencialidades ambientales en el sector de VPSA es un desafío, que permite asumir planificación y efectivizar acuerdos, para la construcción de la agenda.

Estructuran este proceso: objetivos, problemas, alianza de actores para generar acuerdos, las metas de la agenda y la agenda ambiental como producto de la metodología.

5.2. El territorio posible y proyectado como delimitación de estudio

Este proyecto pertenece a una pequeña ciudad Villa Parque Santa Ana, escala local (municipal); del Arco Sudoeste del Área Metropolitana de Córdoba, escala regional (área metropolitana), y posibilitará replicar estrategias del estudio en otras localidades del Área Metropolitana en pos de la gestión pública.

A partir de las Dimensiones de la Sustentabilidad y la Gestión Participativa se redefine la gestión ambiental en los procesos de extensión urbana como parte del Territorio Posible. En este marco teórico se desarrolla el enfoque GADU, en el cual se plantean las siguientes Dimensiones de abordaje:

Política institucional

- Adecuación de la normativa ambiental.
- Disputa territorial entre el poder y el territorio.
- Jerarquización de relaciones entre la población y el ambiente natural.
- Coordinación de las potencialidades entre los actores y su participación democrática.
- Ponderación de la oferta ambiental para garantizar las demandas sociales.
- Concientización de la problemática ambiental en los ciudadanos.
- Eficiencia en el control administrativo.

Social-cultural

- Producción y equilibrio democrático.
- Revalorización del patrimonio local.
- Prestación de los servicios ambientales.
- Generación de oportunidades laborales.
- Adecuación e integración social de los saberes populares.
- Fomentación de la diversidad cultural local.

Económica

- Desarrollo económicamente eficiente y equitativo.
- Formación laboral desde la economía local.
- Redefinición de los patrones de consumo de los espacios.
- Fomento de seguridad alimentaria.
- Uso sostenible de los recursos naturales y culturales.
- Incentivo de empleo y proyectos locales.
- Estímulo a la reinversión local.

Espacial- territorial -ambiental

- El ambiente territorial posible.
- Capacidad de carga del soporte natural y los ecosistemas.
- Recomposición y límite de los sistemas urbanos.
- Utilización del espacio ambiental.
- Impacto ambiental en las intervenciones.
- Revalorización del espacio público y de los recursos naturales.
- Valorización del patrimonio natural y construido.

5.3. La metodología para el plan territorial y el ordenamiento de VPSA

En la metodología propuesta el plan de desarrollo territorial (PDT) sirve como instrumento de planificación de gobierno, por eso es de suma importancia involucrar programas, proyectos y metas de desarrollo. El proceso de planificación está compuesto por las siguientes instancias:

Fase 1) El Diagnóstico de la situación: que incluye el análisis, y lectura del territorio donde se describe el perfil ambiental actual, la Identificación de actores y las alianzas, desarrollado en el capítulo III desde la situación real del territorio y se desplegará en el capítulo V.

Fase 2) Parte Estratégica y propositiva: que involucra la articulación de problemas detectados en el capítulo II, sus causas y consecuencias, la visión estratégica de los objetivos para dar respuesta a los problemas ambientales, cambios en el entorno político y regulatorio que incluye en el modelo deseado en los lineamientos de la Agenda Ambiental, se aplica en el capítulo V.

Fase 3) Plan de acción: que incluye programas y proyectos, propuestas concretas que aseguren el desarrollo sustentable. Se desarrolla en el capítulo V en la propuesta de escenarios posibles. Plazos de implementación.

Fase 4) Monitoreo con plan de Inversiones, seguimiento del plan, ajustes, evaluación y retroalimentación. Se incluye en el capítulo V.

La participación ciudadana debe estar presente siempre y el objetivo principal debe ser el ordenamiento ambiental y el plan estratégico para alcanzar la Agenda.

El ordenamiento ambiental entendido como una política pública, destinada a orientar los procesos de extensión mediante medidas sustentables y resilientes de los recursos naturales y culturales, que servirá para mejorar la calidad de vida.

El plan interpretado como una herramienta e instrumento de planificación, para alcanzar objetivos, propuestas, y metas, que supone estrategias de acción y resultados. Todo el proceso de planificación debe ser integral, participativo, flexible y prospectivo para mejorar la calidad de vida. Debe tener en cuenta otros planes nacionales, provinciales, municipales, o programas y la articulación entre ellos y las leyes de regulación. El éxito del plan, se deberá a los actores involucrados, a las decisiones políticas y a las problemáticas territoriales. El proceso de planificación se detalla en un esquema a continuación.

Figura 142. Metodología para la construcción de Lineamientos.



Nota: Herramienta propuesta de las fases de planificación para la construcción de Lineamientos deseados para la Agenda. Fuente: Elaboración propia.

5.4. Los objetivos estratégicos para la construcción de la agenda

Los temas de gestión principales se establecen dentro de los indicadores metropolitanos; Gobernabilidad, Población, Servicios, y Territorio, todos ellos definiendo las cuatro dimensiones Política Institucional, Social-Cultural, Económica, Espacial Territorial Ambiental.

Aquí, las pautas teóricas estratégicas para la definición de la agenda, sirven de guía para la formulación teórica de objetivos para VPSA desde las múltiples dimensiones de análisis. Estas están afectadas para mitigar las situaciones críticas para mejorar la calidad de vida en la gestión sustentable.

Formular un plan integral para identificar los elementos que lo componen.

01.GOVERNABILIDAD/ En relación a la **Adecuación y Gestión de la Política.**

- Integración Social y unidad regional.
- Gobernanza Equitativa.
- Patrimonio Social.

02. POBLACION/ en relación a la Eficiencia Económica.

- Gestión de fuentes alternativas y limitantes del desarrollo.
- Gestión de Servicios y redes de conectividad.
- Fortalecimiento y generación de empleo local dentro de los niveles de productividad.
- Reducción de la desocupación.

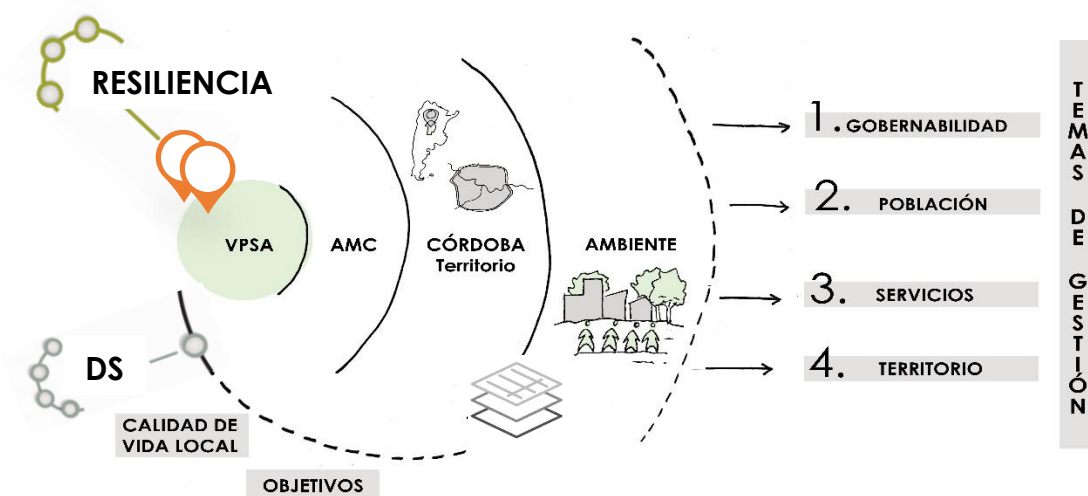
03. SERVICIOS/en relación a la Sustentabilidad de los Recursos.

- Gestión de uso racional del suelo.
- Dotación de infraestructura básica.
- Mejoramiento de la espacialidad urbana.
- Protección y conservación de Áreas Naturales.
- Mejoramiento del paisaje.
- Adecuación de la infraestructura.
- Educación Ambiental.

04. TERRITORIO/ en relación a la Mejoramiento de las Condiciones del Hábitat.

- Fortalecimiento de la vivienda y el hábitat.
- Mejoramiento y adecuación del equipamiento en Salud y Educación.
- Restablecer la Salud y la Educación.
- Mejoramiento del Bienestar social y la Calidad de vida.

Figura 143. Visión articulada para los objetivos de los lineamientos para la agenda.



Nota: Polos de gestión y temas centrales para alcanzar los objetivos y la resiliencia, el desarrollo sustentable, y la calidad de vida local: (01) gobernabilidad, (02) población, (03) servicios, (04) territorio en las distintas escalas VPSA, AMC, CBA. (territorio) y EL AMBIENTE. Fuente: Elaboración propia.

Para llevar a cabo las distintas propuestas e integrar los conceptos y dimensiones, se consideran y ponen en acción los siguientes objetivos macros:

- Ponderar los problemas desde la mirada puesta en el ambiente.
- Establecer vínculos entre los problemas y las variables del diagnóstico.
- Construir el escenario de sustentabilidad deseado para VPSA.
- Proporcionar una herramienta de gestión ambiental participativa.
- Hacer una comunidad con mayores niveles de eficiencia económica, de sustentabilidad de los recursos, de adecuación y gestión de la política, de mejoramiento de las condiciones del hábitat.

En la tabla descrita a continuación surgen evidencias de las fuertes vinculaciones del recorte de objetivos del plan de desarrollo sustentable 2030 y los objetivos estratégicos propuestos para la construcción de la agenda local.

Figura 144. Vinculación entre los objetivos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2030			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA				TOTAL
			O 1	O 2	O 3	O 4	
			ADECUACION Y GESTION POLITICA	EFICIENCIA ECONOMICA	SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL HABITAT	
O 6	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO						1
O 7	ENERGÍAS ASEQUIBLES Y NO CONTAMINANTES						1
O 11	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						3
O 12	PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLE						2
O 13	ACCION POR EL CLIMA						1
O 15	VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES						1
O 17	ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS						4
			2	3	6	2	TOTAL

Nota: Relaciones entre los objetivos incidentes del plan de desarrollo sustentable 2030 y los objetivos estratégicos para la construcción de la agenda local. Fuente: Elaboración propia.

En la primera columna se identifican los números asignados a los objetivos de desarrollo sustentable 2030, en la segunda columna se asignan los nombres de estos objetivos, en la tercera columna los íconos ilustrativos de los mismos, en la cuarta, quinta, sexta y séptima columna se establecen los objetivos estratégicos propuestos para la construcción de la agenda local, con los números que representan. En la octava columna se corresponden los totales de objetivos que se vinculan entre sí, con las variables horizontales numéricas.

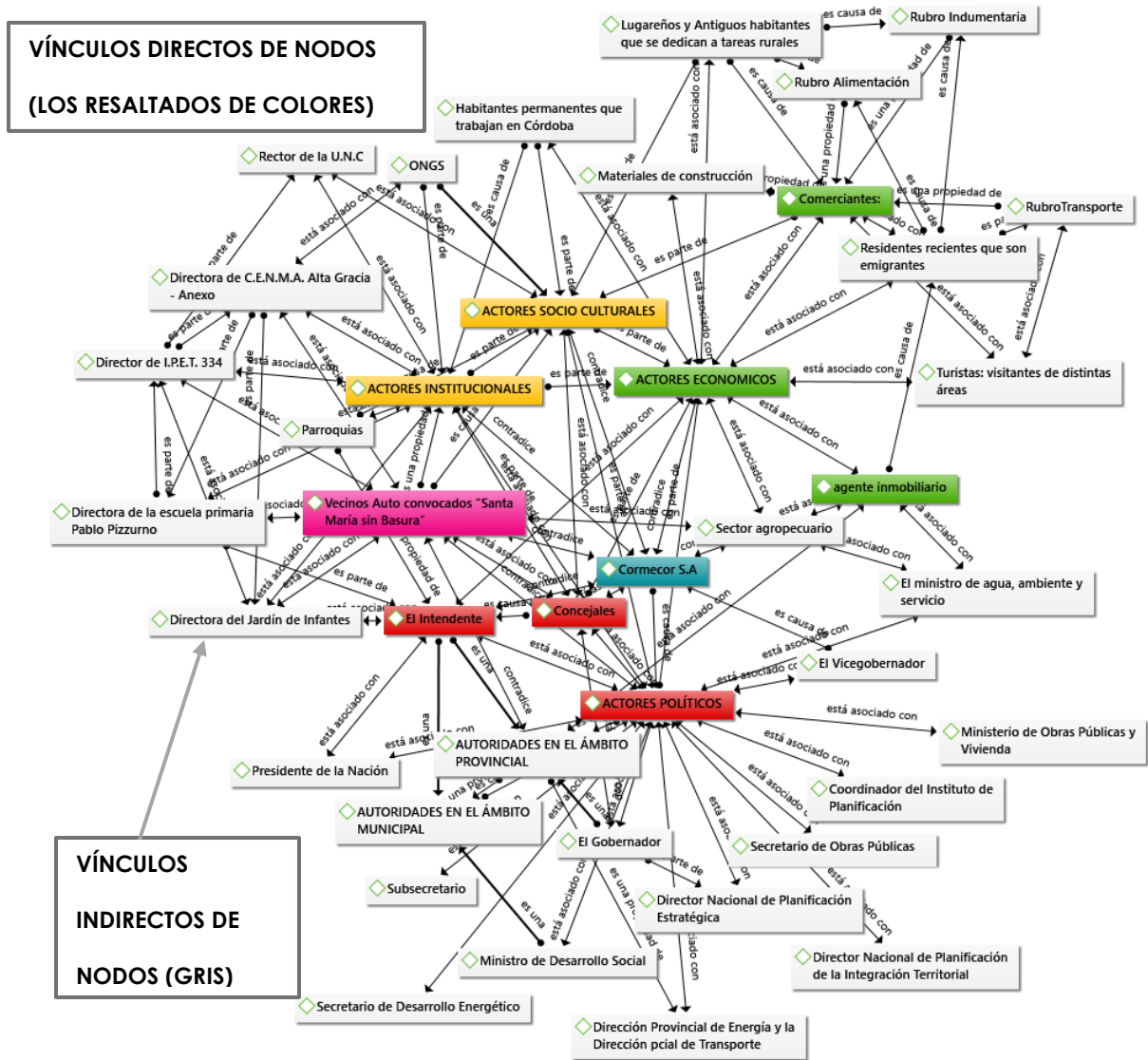
A partir de estas relaciones de objetivos se visualiza sobre la tabla los aspectos comunes a los fines de lograr las vinculaciones de ambos y se arroja como resultado que la clave para ejecutar el planteamiento

de objetivos de desarrollo sustentable es la alianza, y para lograr los estratégicos es la sustentabilidad de recursos, siendo estos los más destacados de la tabla.

5.5. La visión comunitaria de las relaciones de los actores de VPSA

Se promovió la visión comunitaria integradora como proceso participativo de los actores de VPSA y sus condiciones de vida, como así también sus componentes básicos de las buenas relaciones.

Figura 145. Vinculación de la red de actores de VPSA.



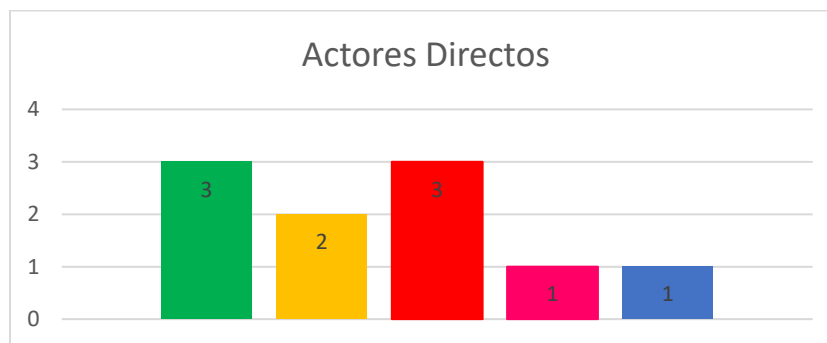
Nota: Corresponde al grado de relaciones de los vínculos: en primer plano los actores de vínculos directos que son los nodos de grupos de acción más influyentes y están resaltados con color fuxia, rojo, celeste, verde, amarillo y en segundo plano los actores de vínculos indirectos que se representan con nodos de color gris Fuente: Elaboración propia con base en salida de software Atlasi.8.

Se identificaron en el capítulo 3 y 4 de la investigación, principalmente tres grupos de acción de **actores políticos** (autoridades en el ámbito Nacional, autoridades en el ámbito Provincial, autoridades en el ámbito Municipal), **actores socio-culturales** locales con instituciones públicas que se consideran con bastante influencia comunitaria y **actores económicos** con altas posiciones de poder porque disponen de grandes recursos económicos en VPSA. Se destacan con colores como amarillo, verde, rojo, fucsia, celeste los actores líderes más influyentes, de forma directa y de alto poder. Con color gris, en segundo plano, los actores de vínculo indirecto en las relaciones de poder.

Se establecen vínculos de relaciones como; “está asociado con”, “es parte de”, “es causa de”, “es una”, “contradice”, “es parte de”, lo que permite analizar las distintas posiciones de los actores involucrados y los vínculos directos e indirectos, asumiendo que el presente análisis es un acercamiento desde la investigación. Se evidencia considerar la negociación entre los vínculos directos como una buena estrategia para cuidar los intereses de todas las partes y la participación de actores sociales en el seguimiento de los proyectos y la elaboración de informes.

Detectándose dentro de los colores resaltados en primer lugar los **actores políticos y económicos**, con el color rojo y verde que son los que tienen gran peso en el municipio.

Figura 146. Comparación de los actores más influyentes.



Nota: Diagrama de barras de los actores directos; color verde actores económicos, color amarillo actores socio culturales-institucionales, color rojo actores políticos, color fucsia vecinos auto-convocados, color celeste Cormecor. Fuente: Elaboración propia.

De estas consideraciones se presenta una Matriz estratégica que reúne los actores, con la identificación de los objetivos y los problemas ambientales. Las acciones detectadas en plazos y acciones propuestas que surgen de las relaciones y alianzas secuenciales para la construcción de la agenda

De lo realizado en la investigación se visualiza la siguiente caracterización (Matriz 1):

Figura 147. Matriz 1 con vectores significativos.

PARTE ESTRATÉGICA									
VPSA	Objetivos	Selección de Problemas	Relaciones/Alianzas	Actores Claves	Acciones en plazos			Acciones Propuestas	
					Corto	Mediano	Largo		
Ámbito Dimensional	Político Institucional	Gobernabilidad	1) Adecuación y Gestión de la Política	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta coordinar administraciones y políticas. 2. Contradicciones sobre el territorio y el ambiente por el cumplimiento de normativas 3. Falta de credibilidad ciudadana. 4. Falta de planificación. 5. Falta de control sobre las acciones del territorio. 6. Falta de datos históricos. 7. Falta de diálogo con los actores 	<ul style="list-style-type: none"> Presidente de la Nación Ministerio de Obras Públicas y Vivienda Secretario de Obras Públicas Subsecretario de Obras Públicas Director Nacional de Planificación Estratégica Director N.º de Planificación de la Integración Territorial Gobernador Vicegobernador Ministro de agua, ambiente y servicios públicos Contralador del Instituto de Planificación Metropolitana Dirección Provincial de Energía Dirección Provincial de Transporte. Secretario de Desarrollo Energético Concejales Intendente 		x		<ul style="list-style-type: none"> Difusión del código de convivencia ciudadana. Convenio de asesoramiento técnico. Implementación de mecanismos de control. Programa de sistematización de la información de la municipalidad y de los datos. Proyecto de regulación de deudas. Proyecto de actualización de Página web.
	Social-Cultural	Población	2) Eficiencia Económica. Mejoramiento de la calidad de vida	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de empleo. 2. Inseguridad social. 3. Precariedad del hábitat. 4. Falta de participación ciudadana. 5. Contaminación. 6. Inadecuado crecimiento urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> Vecinos Autoconvocados ONGS Habitantes permanentes que trabajan en Cba., Alta Gracia Lugareños y Antiguos habitantes Obreros de la construcción Residentes recientes Comerciantes Parroquiales Director de I.P.E.T. 334, escuela secundaria de V.P.S.A. Directora de la escuela primaria Pablo Pizzurno de V.P.S.A. Directora del Jardín de Infantes de V.P.S.A. El Rector de la U.N.C Directora de C.E.N.M.A. Alta Gracia - Anexo V.P.S.A. Comunidad Escolar Universidad Popular Agentes inmobiliarios 			x	<ul style="list-style-type: none"> Programa y Proyectos de Infraestructura Equipamiento y vivienda. Programas de accesibilidad para personas con capacidades diferentes. Programas de difusión social de las problemáticas. Proyectos de extensión de espacios culturales. Difusión de portales de empleo. Programa de Seguridad Ciudadana. Proyecto de instalación de cámaras y alarmas comunitarias. Programa de promoción técnica
	Económica	Servicios	3) Sustentabilidad de los recursos e inversiones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de recursos 2. Falta de producción 3. Falta de lugares de esparcimiento: bares, boliches, restaurantes. 4. Falta de estaciones de servicio 5. Falta de hotelería. 6. Falta de Ambulancia 7. Falta de Bancos. 8. Falta de gas natural 9. Falta de cloacas. 10. Falta de hospitales. 11. Falta de iluminación pública. 12. Falta de agua. 13. Falta de veterinarias 	<ul style="list-style-type: none"> Agentes inmobiliarios Comerciantes Transportistas Proveedores agropecuarios Cooperativas de trabajo Asociación de artesanos Turistas 	x			<ul style="list-style-type: none"> Programa de primeros auxilios y RCP. Programa de atención primaria y prevención. Estudio de Fuentes alternativas. Programa de provisión de cloacas, agua y gas. Estudio y proyecto para las atenciones de Salud. Comisión para castraciones y vacunación antirrábica. Programa y capacitación laboral.
	Espacial-Territorial Ambiental	Territorio	4) Mejoramiento de las Condiciones de Hábitat	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta buscar equilibrio en la infraestructura de saneamiento. 2. Falta de provisión de agua potable. 3. Insuficiente equipamiento en los servicios públicos. 4. Precariedad en el hábitat. 5. Inadecuada ocupación del uso del suelo. 6. Degradación en el paisaje. 7. Falta de Desagües pluviales. 8. Falta de redes. 9. Falta de documentos patrimoniales. 10. Contaminación por agroquímicos. 11. Desmonte del territorio. 12. Degradación ecológica. 13. Accesibilidad vial insuficiente. 14. Deterioro del espacio urbano. 15. Falta de Asfalto. 16. Falta de urbanización en la periferia. 17. Pérdida del bosque nativo. 18. Falta de espacios deportivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Gobernador. Intendente. Concejales. ONG ambientalista. Vecinos autoconvocados. Agropecuarios. Habitantes de 2º residencia. Agentes inmobiliarios. Comunidad escolar. Universidad. Comerciantes. Cormecor.S.A. Taym 			x	x

Nota: Corresponde a los vectores significativos en dos sentidos desde los problemas y desde el mapeo de los actores, mostrando relaciones y alianzas, con plazos de acción y propuestas, del caso de estudio. Fuente: Elaboración propia.

La matriz¹ es un instrumento metodológico de análisis del ambiente, que se organiza en forma de secuencia lógica, y permite determinar la problemática de la situación emergente del sector de estudio V.P.S.A. Como estrategia operativa se precisa la información en columnas y filas que se interpolan con el ámbito dimensional en cada instancia y con las principales variables del sistema para la construcción de la agenda. Aparecen vectores significativos en ambos sentidos y con distintos colores, entre los problemas y los actores, los cuales empiezan a ejercer presión, mostrando alianzas y relaciones en el territorio metropolitano. Surge de la matriz la delimitación de temas prioritarios y lineamientos para transformar los objetivos en acciones concretas en plazos en los que se transita el plan (corto plazo; Año 2020 en coincidencia con el comienzo de la nueva gestión de gobierno, mediano plazo; Año 2025 y largo plazo; Año 2035).

La problemática general que se desprende es la falta de decisión política para abordar el territorio y la falta de planificación del ambiente de manera sustentable. Problemas generados por el asentamiento del hombre; la necesidad de la participación ciudadana como oportunidad del desarrollo resiliente, asociado con la inadecuada ocupación del uso del suelo, la incompatibilidad de usos. La problemática de la contaminación. Problemas ambientales con origen natural por el exceso de las lluvias e inundaciones, y la deficiente infraestructura pluvial. El manejo inadecuado de los residuos urbanos.

Los problemas que surgen de los asentamientos humanos por el desarrollo de la población y los que tienen foco con los vacíos urbanos. Falta de espacios verdes. Problemas por la interacción del medio y del hombre, debido al desequilibrio entre la construcción y la demanda social. Problemas Socio- económico relacionado con el déficit de los sistemas cloacales y de la provisión del agua domiciliaria, la falta de pavimento, del transporte público y de los corredores viales. Urgentes necesidades como el desempleo y la falta de desarrollo económico, la multiplicación de las actividades económicas informales, la reducción de la pobreza, la carencia de servicios y la falta de dotación de infraestructura básica. Déficit en el hábitat, en los equipamientos, en sistema de transporte, en las prestaciones en la salud y educación. Falta de seguridad ciudadana. Inadecuado manejo del patrimonio y de la planificación urbana. Ausencia del ordenamiento ambiental. Falta de descentralización de las tareas administrativas y el marco normativo. Falta de políticas ambientales. De estos resultados se identifican los problemas para trabajar en la construcción de la agenda ambiental.

Se puede observar en las variables analizadas, que el 50% de los vectores se ubica en la dimensión Espacial Territorial Ambiental, siendo la de mayor interés para desarrollar el plan estratégico. Si bien estas relaciones se mantienen en la misma dimensión, también interactúan con las otras; en primer lugar, con la Dimensión Económica por su aproximación y densificación, seguidamente con el ámbito Social-Cultural y finalmente a través de una relación indirecta con la Política Institucional.

Toma foco la dimensión Social Cultural como una variable transversal de enlace o conflicto indirecto pues todos los vectores de las distintas dimensiones recorren este campo como paso obligado. Con respecto a las relaciones Económicas directas en gran medida se evidencian en la dimensión política institucional por la falta de planificación territorial resiliente.

En la columna final de las acciones concretas, la gestión ambiental y lineamientos estratégicos se organizan con proyectos y programas de gestión territorial, ambiental, sustentable y resiliente.

5.6. La construcción de propósitos resilientes para la agenda local

La Agenda Ambiental se construye con la fuerte participación de los actores claves; sociales, económicos, institucionales y políticos, que son muy importantes para la gestión y para la toma de decisiones en las cuestiones territoriales. Para ello se pone en acción el Plan Estratégico del Territorio Resiliente, intensificando los objetivos propuestos de participación.

El mapeo de actores claves, también conocido como mapa social, supone la representación de la realidad social, su comprensión y estrategias para repensar la realidad desde cuestiones sustentables.

Figura 148. Componentes del plan estratégico- resiliente del territorio.



Nota: De los objetivos (01,02,03,04) para la sistematización del plan resiliente del territorio se sintetizan un listado de 31 proyectos, programas y planes (P.P. P) para el enunciado de lineamientos. Fuente: Elaboración propia.

De los componentes estratégicos en relación directa a los objetivos y a las dimensiones, en cuánto a acciones concretas, se sintetizan un listado de 31 proyectos, programas y planes (P.P.P) para el enunciado de lineamientos, que surgen operativamente de los siguientes propósitos:

01-Adecuación y gestión política:

1. Programa administración provincial de áreas específicas como educación, salud, seguridad, vialidad.
2. Proyecto de difusión del código de convivencia ciudadana.
3. Programa de sistematización de datos municipales y actualización de página web.
4. Programa de participación ciudadana para el control en la gestión.
5. Programa de implementación de control estratégico.
6. Programa de regularización de deudas.
7. Programa de gestión sustentable y resiliente.

02-Eficiencia económica – Mejoramiento de la calidad de vida:

8. Programa de ciudad, gestión y calidad de vida.
9. Plan de Infraestructura, equipamientos, viviendas dignas, asentamientos urbanos sustentables.
10. Proyecto de instalación de cámaras y alarmas comunitarias.
11. Programa de difusión social de empleos locales, y de capacitación laboral.
12. Programa de accesibilidad para personas con capacidades diferentes.
13. Proyecto de extensión para espacios culturales.
14. Programa de promoción técnica.

03-Sustentabilidad de los recursos e inversiones:

15. Programa de desarrollo urbano.
16. Programa de recuperación del patrimonio histórico
17. Plan de movilidad, accesibilidad.
18. Programa de provisión de cloacas, agua y gas natural.
19. . Programa de castraciones y vacunación antirrábica.
20. Programa de salud y atenciones primarias.
21. Programa de primeros auxilios y RCP.

04-Mejoramiento de las condiciones del hábitat:

22. Plan de gestión ambiental resiliente.
23. Programa de articulación territorial.
24. Plan de ordenamiento urbano.
25. Plan observatorio ambiental.
26. Programa de áreas de regulación, integración e inclusión territorial.

27. Programa de Evaluación del Impacto.
28. Proyecto de consorcio municipal entre vecinos auto-convocados y gestores ambientales.
29. Programa de separación de residuos.
30. Proyecto de protección del paisaje, de los espacios públicos y de los recursos naturales.
31. Programa de educación ambiental y gestión.

Finalmente, el plan es global, con objetivos generales, contiene programas y proyectos. El programa tiene objetivos medibles para alcanzar metas para su cumplimiento, expresado en proyectos. El proyecto concreta objetivos en un tiempo determinado, se diferencia por la acción a realizar.

5.7. Los lineamientos estratégicos resilientes

Partiendo de los recursos, surgen los problemas ambientales como consecuencia de un territorio y un grupo social “actores” caracterizados con relaciones y vínculos para alcanzar de objetivos comunes en pos de promover la calidad de vida. Surgen tres vectores fuertes de acción que permiten establecer dominios de análisis para lograr el plazo deseado; corto, mediano y largo. Se visualizan círculos de distintos tamaños que se identifican con planes, programas y proyectos, el tamaño mayor va involucrando a los tamaños siguientes y definiendo acciones y el alcance de los mismos; a medida que se acercan hacia el centro se observa que se van cumpliendo con los propósitos para llegar a la planificación estratégica resiliente.

La planificación la recibe el ciudadano, entonces lo que se intenta planificar son los cuidados para el ambiente pensando en las generaciones futuras. Las decisiones las tomarán en equipo los actores involucrados, quienes serán los que guíen estos principios sustentables y ordenadores del territorio. Siendo los gobiernos locales los que tomen las acciones responsables “lineamientos estratégicos” para alcanzar las metas y conducir la planificación compartida y la construcción local.

Figura 149. Vectores del desarrollo estratégico resiliente.



Nota: Corresponde a la articulación de los planes que representan los círculos mayores, los proyectos con el círculo intermedio y los programas con el círculo menor, junto a los plazos de ejecución (mediano-corto-largo) y la planificación estratégica resiliente (problemas ambientales+ territorio +actores). Fuente: Elaboración propia.

Plan de acción compartida con subsistemas de acciones propuestas.

Objetivo 1. Adecuación y gestión política, dimensión político-institucional:

1. Programa administración provincial de áreas específicas como educación, salud, seguridad, vialidad.

Misión: planificar, ejecutar y coordinar servicios municipales y provinciales con el fin de lograr sistemas integrales.

Descripción: garantizar un sistema preventivo y administrativo que brinde bienestar a la población actividades asistenciales y de investigación relacionadas con las áreas específicas como educación, salud, seguridad, vialidad, para la atención eficiente.

Proyección a futuro: construir un órgano de convergencia integrada.

Plazos de acción: corto.

2. Proyecto de difusión del código de convivencia ciudadana.

Misión: difundir la regulación de pautas de convivencia entre vecinos y con el medio ambiente.

Descripción: vincular a los ciudadanos, a los vecinos, a los policías y al gobierno para instrumentar la conectividad y su aplicación en la localidad.

Proyección a futuro: realizar distintas capacitaciones presenciales y virtuales, a los actores.

Plazos de acción: corto.

3. Programa de sistematización de datos municipales y actualización de página web.

Misión: fortalecer la comunicación municipal, conectividad y difusión en el territorio.

Descripción: difundir los actos de gobierno en medios electrónicos y redes, actualizar la base web de la localidad, inclusión digital, vínculo digital.

Proyección a futuro: realizar una base de datos y actualización del sistema web municipal.

Plazos de acción: mediano.

4. Programa de participación ciudadana para el control en la gestión.

Misión: impulsar acciones e instrumentar con los distintos organismos municipales y con los ciudadanos un sistema de control de gestión sustentable.

Descripción: medidas tendientes a defender el territorio local en la gestión participativa, capaces de dar respuestas resilientes a la problemática, respetando la diversidad y tendientes a erradicar los conflictos ambientales, ante el posible incumplimiento de funcionarios.

Proyección a futuro: coordinación de un sistema que contribuya a una administración transparente, con plena participación de personas, para la promoción de políticas.

Plazos de acción: mediano.

5. Programa de implementación de control estratégico.

Misión: adecuar la política ambiental para mitigar daños y emergencias en el territorio, priorizando los sectores vulnerables.

Descripción: elaboración de propuestas de control en el ámbito municipal, con los respectivos responsables y sus plazos de ejecución.

Proyección a futuro: normativa en materia ambiental, catastral y coordinación de los instrumentos de gestión.

Plazos de acción: largo.

6. Programa de regularización de deudas.

Misión: administrar de manera efectiva la regulación de deudas de erogaciones efectuadas por el gobierno y por los contribuyentes.

Descripción: gestionar pagos moratorios con actualizaciones de deuda y beneficios para la regulación de estas deudas y administrar de manera óptima los gastos innecesarios del gobierno.

Proyección a futuro: planes de adecuación social y un sistema económico de transparencia y gastos.

Plazos de acción: mediano.

7. Programa de gestión sustentable y resiliente.

Misión: desarrollar actividades sustentables y participativas con distintos sectores de la localidad.

Descripción: concientización en relación a la calidad de vida y el cuidado del ambiente.

Proyección a futuro: realizar campañas de prevención del ambiente. Talleres participativos.

Plazos de acción: corto.

Objetivo 2. Eficiencia económica – mejoramiento de la calidad de vida, dimensión social-cultural:

8. Programa de ciudad, gestión y calidad de vida.

Misión: actualizar y lograr consolidación de los espacios públicos y el equipamiento de manera sostenible.

Descripción: generar directivas municipales y equipamiento para el mejoramiento de públicos verdes, áreas protegidas, reservas naturales, parques, etc.

Proyección a futuro: ejecutar proyectos conforme a la recuperación y conservación en la diversidad ecológica y la evolución de los recursos naturales.

Plazos de acción: mediano.

9. Plan de infraestructura, equipamientos, viviendas dignas, asentamientos urbanos sustentables.

Misión: promocionar asentamientos, viviendas y equipamientos que permitan suplantar el recurso no renovable y garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

Descripción: generar una institución que interceda por las necesidades de sus habitantes, de manera arquitectónica y garantizando el futuro de sus habitantes.

Proyección a futuro: asistencia política para generar recursos sustentables. Supervisión del ejercicio profesional. Programas de vivienda unifamiliar. Fiscalización de obras públicas.

Plazos de acción: largo

10. Proyecto de instalación de cámaras y alarmas comunitarias.

Misión: generar estrategias de seguridad y funciones específicas de los actores involucrados. Coordinar un sistema de emergencias.

Descripción: diseñar, gestionar y ejecutar la implementación de un sistema de seguridad municipal como prevención del delito y la violencia. Coordinar las labores en conjunto para la seguridad ciudadana.

Proyección a futuro: mapeo de la ciudad, instalación de cámaras y alarmas comunitarias.

Plazos de acción: corto.

11. Programa de difusión social de empleos locales, y de capacitación laboral.

Misión: ejecutar un sistema de promoción de empleo con sostenimiento público y privado.

Descripción: asignar recursos para la formación continua y certificar las capacitaciones, para igualar oportunidades laborales y optimizar un portal de empleos locales.

Proyección a futuro: talleres de capacitación laboral. Página web.

Plazos de acción: mediano.

12. Programa de accesibilidad para personas con capacidades diferentes.

Misión: fortalecer procesos de resiliencia y de asistencia técnica en cuestiones de accesibilidad.

Descripción: generar soportes inclusivos para la participación plena de personas con capacidades diferentes y sus familias, en instituciones y edificios públicos.

Proyección a futuro: adecuación de manual y plantilla de accesibilidad, zona de prevención de solado diferente, rampas, etc.

Plazos de acción: corto.

13. Proyecto de extensión para espacios culturales.

Misión: potenciar las capacidades humanas y las actividades de vinculación con el medio.

Descripción: generar acciones de extensión cultural y un espacio formativo de difusión.

Proyección a futuro: extensión artística en teatros, SUM, salas de arte, museos, galerías, bibliotecas, publicaciones, radios, redes, etc. agenda cultural. Centro de Extensión.

Plazos de acción: corto.

14. Programa de promoción técnica.

Misión: promover un sistema para garantizar los saberes técnicos en el contexto local, que permita a la población estudiantil replicar sus aprendizajes profesionalizantes.

Descripción: fortalecer la educación técnica como una instancia de articulación con el mundo laboral, para distribuir el conocimiento de forma equitativa, en la localidad.

Proyección a futuro: pasantías municipales y continuidad de proyectos extracurriculares.

Plazos de Acción: corto.

Objetivo 3. Sustentabilidad de los recursos e inversiones, dimensión económica:

15. Programa de desarrollo urbano

Misión: reducir conflictos por el uso del suelo en áreas periurbanas.

Descripción: revalorización del uso del suelo productivo por tierras urbanizadas y por el crecimiento demográfico acelerado, en defensa de los recursos naturales.

Proyección a futuro: elaboración y seguimiento de propuestas de desarrollo urbano. Aprobación de loteos con adecuación de las normativas existentes, por disputas por la tierra.

Plazos de Acción: largo.

16. Programa de recuperación del patrimonio histórico

Misión: crear un producto histórico cultural para fortalecer la identidad local, para fines turísticos.

Descripción: recuperación del patrimonio arquitectónico del monumento Myriam Stefford, y reconstrucción de su historia. Sitio catalogado y protegido.

Proyección a futuro: proyecto de creación de un museo y un circuito turístico. Visitas guiadas.

Plazos de acción: largo.

17. Plan de movilidad, accesibilidad e interconectividad y transporte público-privado.

Misión: promover entornos más seguros para los usuarios más vulnerables y garantizar la accesibilidad.

Descripción: generar protección al usuario, peatones, automovilistas, contemplar costo, tiempo, y seguridad.

Proyección a futuro: adecuar el plan vial director de seguridad de la situación actual, cubriendo campos de actuación con programas.

Plazos de acción: mediano.

18. Programa de provisión de cloacas, agua y gas natural.

Misión: desarrollar la infraestructura y descentralizar la obra pública con organismos privados para proveer la adecuación, construcción y mantenimiento de las redes.

Descripción: fiscalización, coordinación y control de la obra privatizada, dictado de normas de contratación, concursos para garantizar la calidad de la gestión, mantenimiento preventivo.

Proyección a futuro: proyectos y pliego de especificaciones con directivas municipales respecto a la vinculación contractual, etc.

Plazos de acción: largo.

19. Programa de castraciones y vacunación antirrábica.

Misión: generar operativos sanitarios para la reducción de la reproducción controlada.

Descripción: servicio municipal con horarios y turnos.

Proyección a futuro: campaña de vacunación antirrábica y calendario de castraciones. Móvil sanitario de esterilización y desparasitación de mascotas.

Plazos de acción: corto.

20. Proyecto de salud y atenciones primarias.

Misión: promocionar el acceso a la atención sanitaria y protección de la salud.

Descripción: aumentar los servicios sanitarios a la comunidad que contribuyan al bienestar de la población y optimizar los mismos.

Proyección a futuro: proyectos de centros asistenciales nuevos y mejoramiento del existente.

Plazos de acción: mediano.

21. Programa de primeros auxilios y RCP.

Misión: promocionar acciones de prevención a la población para prestación de salud.

Descripción: programas comunitarios y secuencias de actuación de maniobras.

Proyección a futuro: curso gratuito de RCP y primeros auxilios.

Plazos de acción: corto.

Objetivo 4. Mejoramiento de las condiciones del hábitat, dimensión espacial territorial ambiental:

22. Plan de gestión ambiental resiliente.

Misión: promover la capacidad de gestión sustentable.

Descripción: generar medidas de regulación de riesgo e intervención de un modelo urbano resiliente, con el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Proyección a futuro: diagnóstico ambiental del territorio. Convenios municipales.

Plazos de Acción: corto, mediano y largo.

23. Programa de articulación territorial.

Misión: optimizar procesos y desarrollo de la planificación territorial en la política y el territorio metropolitano.

Descripción: generar un organismo articulador del territorio, económico, social para los sectores vulnerables y la desigualdad social a nivel local.

Proyección a futuro: ámbito de investigación académica y divulgación.

Plazos de acción: mediano.

24. Plan de ordenamiento urbano. misión: generar un instrumento de actualización y revisión para accionar en el territorio.

Descripción: plantear una política de distribución espacial para regular el crecimiento urbano y rural de las actividades desarrolladas por la población en el ámbito territorial.

Proyección a futuro: estrategias participativas con los distintos sectores de la ciudad. Talleres. Actualización del plan de reordenamiento. Articulación de proyectos.

Plazos de acción: largo.

25. Plan observatorio ambiental.

Misión: generar propuestas de políticas ambientales de la problemática que afecta a la vida y gestionar el cuidado del medio ambiente para la toma de decisiones políticas.

Descripción: Procedimientos de muestreo para la gestión sustentable del municipio; calidad del agua, del aire, mediciones del ruido ambiental, calidad ambiental, etc. Disponibilidad de información.

Proyección a futuro: Monitoreo de su implementación. Acciones de capacitación y de eventos. Campañas.

Plazos de acción: mediano.

26. Programa de áreas de regulación, integración e inclusión territorial.

Misión: incorporar la dimensión ambiental y la económica en las distintas áreas degradadas del territorio, en relación a las formas de uso, valoración del suelo.

Descripción: mejorar la integración de los sectores de localización determinados para la vivienda, el transporte, la energía y la industria y su incidencia en los temas ambientales.

Proyección a futuro: guía de respaldo conceptual con acuerdos entre actores públicos y privados.

Plazos de acción: corto.

27. Programa de evaluación del impacto.

Misión: orientar el proceso y las recomendaciones ambientales sustentables.

Descripción: análisis de las afectaciones ambientales. Relaciones entre proyecto y los posibles impactos futuros.

Proyección a futuro: monitoreo enfocado a su cumplimiento y efectividad de la propuesta.

Plazos de acción: mediano.

28. Proyecto consorcio municipal entre vecinos auto-convocados y gestores ambientales

Misión: generar un consorcio municipal entre vecinos dentro de un plan de desarrollo sustentable y resiliente del territorio.

Descripción: desarrollar e implementar un equipo de trabajo con responsabilidades para considerar acciones ambientales, planes, programas y políticas vigentes.

Proyección a futuro: consultoría para lograr los proyectos ambientales. Proceso participativo para la formulación de instrumentos.

Plazos de acción: mediano.

29. Programa de separación de residuos.

Misión: generar la gestión integral de residuos en VPSA, para evitar el manejo inadecuado.

Descripción: aplicar la separación de origen de los residuos sólidos urbanos generados en los hogares como consecuencia de las actividades domésticas, con el fin de proteger la calidad de vida.

Proyección a futuro: programa municipal de separación de residuos en su origen. Educación y comunicación. Secretaría de ambiente.

Plazos de acción: mediano.

30. Proyecto de protección del paisaje, de los espacios públicos y de los recursos naturales.

Misión: proteger y preservar los espacios verdes, naturales y singulares, con su flora y su fauna.

Descripción: mejorar las medidas y adaptar las disposiciones vigentes sobre la conservación y uso.

Proyección a futuro: adecuar normas reglamentarias.

Plazos de acción: corto.

31. Programa de educación ambiental y gestión.

Misión: promover un sistema educativo reflexivo como herramienta clave de gestión, en la búsqueda de la gestión del riesgo, de la justicia y de la calidad ambiental.

Descripción: cambiar el sistema de actitudes frente al medio para comprender los problemas ambientales.

Proyección a futuro: campañas de concientización, que han caracterizado el trabajo comunitario. Ciclo educativo.

Plazos de acción: corto.

5.8. Los mecanismos de seguimiento, la implementación y la evaluación

A partir de estos planes, programas y proyectos, se definen mecanismos de seguimiento y de evaluación de los resultados para mejorar su desarrollo, incluyendo el monitoreo de la implementación.

La toma de decisiones tendiente a aceptar, evitar y mitigar los riesgos es el pilar fundamental en la gestión: Aceptar = Plazo Corto (el riesgo es aceptable, no se debe cambiar el PPP o no identificar otra propuesta), Mitigar = Plazo Medio (reducir el umbral del impacto), Evitar = Plazo Alto (cambiar el plan para eliminar la amenaza o realizar un extenso monitoreo).

Figura 150. Riesgos y plazos en los mecanismos de implementación y evaluación.



Nota: En los planes de acción a partir del enfoque de la resiliencia existen riesgos que deben monitorearse: “aceptar” color gris claro, “mitigar” color gris medio y “evitar” color gris oscuro. Los riesgos son identificados a fin de minimizarlos y estructurar el control de la organización. Fuente: Elaboración propia.

Para garantizar la participación de los actores, se realizó una “matriz de seguimiento” como mecanismo de control y evaluación que determina los resultados de los avances del plan, con metas para el año 2025 y 2035, traducida en resultados concretos.

De esta manera, se propone la matriz resiliente para medir los resultados de los proyectos, en función de los objetivos, de los propósitos y de las dimensiones para cubrir las necesidades de los planes, programas y proyectos gubernamentales propuestos y mejorar la calidad de vida.

Es necesario desarrollar la articulación de la información sustentable y resiliente para mejorar la planeación ambiental, para enfrentar los cambios en los procesos de extensión urbana desde el punto de partida del estado 1 con la adaptación y transformación, resistiendo en el estado 2, con el desplazamiento al estado 3 y con la retroalimentación volviendo al estado 1 del ciclo resiliente.

Tabla 28
Tabla Matriz de seguimiento de las acciones resilientes en metas.

DIMENSION	OBJETIVO	PROPOSITO			PLAZOS			% DE REALIZACION	INDICADORES DE DESEMPEÑO Y GESTION		METAS %		RESPONSABLE	OBSERVACION		
		PLANES	PROGRAMAS	PROYECTOS	CORTO	MEDIANO	LARGO		Variable a medir/unidad de medida/indice/proceso/resultado	2025	2035	HERRAMIENTAS		FORTALEZA	DEBILIDAD	
POLITICA INSTITUCIONAL (1)	Adecuación y Gestión política		1						N° de reuniones integrales bimestrales (%)	80	20	Gobierno Local				
				2					N° de Base de datos virtuales y N° de reuniones	50	50	Desarrollo Local				
			3						N° de convenios y aplicación de convivencia	90	10	Administración Pública				
			4						N° de personas participantes	95	5	Administración Pública				
			5						Ley 25675 % de organización en mesas de dialogo	90	10	Gestión Pública				
			6						Total de recursos recaudado y cumplim. % \$ /año	98	2	Secretaría Financiera				
			7						Cantidad de programas de calidad de vida	60	40	Municipio				
			8						Promedio de campañas y cantidad de talleres	90	10	Municipio				
SOCIAL CULTURAL (2)	Eficiencia Económica Mejoramiento de la calidad de Vida		9					N°de planes de saneamiento	85	25	Secretaría Obras Públicas					
				10				Cantidad de cámaras instaladas	50	50	Seguridad Social					
			11					Cantidad de talleres de capacitación laboral	90	10	Profesionales					
			12					N° de rampas en edificios públicos y manzanas	50	50	Salud Obras Públicas					
				13				Cantidad de actividades culturales anuales	100	0	Recreación y Deportes					
			14					N° de pasantías municipales	90	10	Municipio					
ECONOMICA (3)	Sustentabilidad de los Recursos e Inversiones		15					Valor de recuperación de los terrenos degradados, uso actual del suelo y valor de su modificación/ has.	50	50	O. Públicas y Ambiente					
			16					N° de circuitos turísticos y proyectos de museo	100	0	Sec. Turismo					
			17					Plan Vial Director, sistema integral de transporte. Movilidad sana ciclovía construida (%)	100	0	Informática y Transporte					
			18					N° de programa de saneamiento	80	20	Obras Públicas					
			19					Cantidad de animales vacunados anualmente	60	40	Sanidad Ambiental					
				20				% de centros asistenciales nuevos y recursos	70	30	Salud Pública					
			21					Cantidad de cursos dados de RCP y 1° Auxilios	40	60	Salud Pública					
ESPACIAL TERRITORIAL AMBIENTAL (4)	Mejoramiento de las Condiciones del Hábitat		22					% de gasto público y participativo	100	0	Municipio					
			23					Cantidad de territorios vulnerables	20	80	A.M.C.					
			24					N° de proyectos hechos	80	20	Observatorio Ambiental					
			25					N° de talleres realizados	80	20	A.M.C.					
			26					Cantidad de información sistematizada	70	30	Secretaría de Ambiente					
			27					Cantidad de afectaciones ambientales	60	40	Ejecutivo + 1 represent.					
				28				N° de Informes de impacto ambiental evaluados	80	20	Secretaría de Ambiente					
			29					Tasa de generación de residuos, Toneladas x día /mes/ hab.	30	70	Municipio, Sec. de Ambiente					
				30				Digesto municipal n°	50	50	Gobierno Local, O. Públicas					
			31					N° de campañas de concientización sustentable	100	0	ONGS Ambiental Local					

Nota: En la tabla el método utilizado para los plazos y la calificación de herramientas, fortalezas y debilidades determina la importancia y el nivel de afectación: “aceptar” color gris claro, “mitigar” color gris medio y “evitar” color gris oscuro. Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones finales

El presente trabajo de investigación permitió dar respuestas a las preguntas planteadas, a los objetivos propuestos y logró acercar los resultados del proceso recorrido; plantear distintas dimensiones, programas, proyectos y planes de gestión territorial- ambiental-sustentable - resiliente, y elaborar lineamientos referidos a los problemas detectados en las extensiones territoriales.

De tal manera, se sintetizan a continuación las conclusiones, contribuciones y aspectos más relevantes en cada fase:

I. Con respecto a la hipótesis

En relación a la hipótesis propuesta en esta investigación: ***“Incorporar lineamientos de ordenamiento ambiental y territorial en las extensiones urbanas del Área Metropolitana Sudoeste de Córdoba, desde la mirada ambiental en el marco conceptual y metodológico de la GADU, a partir de un enfoque de resiliencia urbana que orientara la gestión del proceso de transformación del territorio para la construcción de la agenda ambiental local de VPSA”***, se verificó su resultado pues todos los estudios realizados en el municipio de VPSA permitieron desde el enfoque resiliente definir el reconocimiento del territorio a través de dimensiones ambientales sustentables.

Se sustentó con la conciencia local de la población desde la dimensión socio-cultural a través de sus potencialidades, con la construcción del conocimiento ambiental para revertir los procesos de degradación, con los problemas ambientales y la transformación indeseable del territorio, con su valoración ambiental, con sus limitaciones de capacidad local, con su cambio en el uso del suelo y con los recursos disponibles del perfil ambiental deseado, con las acciones transformadoras para la ordenación territorial, con las estrategias de desarrollo sustentable, con los indicadores y con los criterios de sustentabilidad apoyados desde la participación de los actores sociales, que permitieron proponer lineamientos resilientes de ordenamiento ambiental y territorial e incidieron en VPSA para la construcción de la Agenda Local.

II. Con respecto a los objetivos

A partir de las consideraciones abordadas durante el cursado de la maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (GADU) y a manera de finalizar la investigación se elaboró la tesis con nuevos aportes conceptuales y metodológicos, los resultados fueron satisfactorios porque al ***“Elaborar lineamientos de ordenamiento ambiental y territorial a partir de un enfoque de resiliencia urbana en el AMSO de Córdoba que incorporados en una Agenda Ambiental Local permita a la gestión mejorar la calidad de vida”*** se concluyó que en relación al objetivo general se logró positivamente la aplicación de un instrumento de gestión para el aprovechamiento de los recursos ambientales centrados en la resiliencia.

De esta manera queda abierto un camino en la gestión con la participación de los actores sociales y políticos, con los problemas ambientales, con las necesidades de la población que permita por medio de la construcción ciudadana realizar una agenda local para; sancionar ordenanzas municipales de usos de suelo, elaborar un plan regulador de desarrollo urbano, establecer talleres participativos entre los distintos actores sociales, profundizar la educación ambiental desde un enfoque interdisciplinario, etc.

En relación a los otros objetivos de la investigación los resultados fueron válidos desde lo teórico-metodológico y se logró determinar qué problemas del área metropolitana del SO de Cba. afectaron a las extensiones urbanas en VPSA. Se describió las relaciones de los procesos de urbanización, de crecimiento ambiental y territorial en el arco sudoeste del área metropolitana Córdoba como búsqueda de soluciones frente a los problemas de desarrollo local.

Se valoró el ambiente, sus potencialidades, sus usos y se determinó las situaciones críticas para el desarrollo sustentable y resiliente. Se interpretó la realidad desde la mirada ambiental perceptual en los procesos de transformaciones del territorio. Se identificó a los actores sociales y políticos en las lógicas de ocupación del territorio con la participación efectiva y se reconoció la complejidad ambiental de VPSA.

Los resultados fueron satisfactorios ya que se articularon los conceptos e instrumentos más adecuados para el abordaje de la problemática ambiental en VPSA, se establecieron los componentes dimensionales de la realidad compleja en el AMSO y en VPSA, se determinaron los problemas ambientales del área de estudio, se propusieron acciones de planificación desde el enfoque GADU, y se planteó el ordenamiento territorial sustentable de VPSA, además se pudo sentar otras bases de ordenamiento ambiental y territorial para transferir a otras localidades del AMSO.

III. Con respecto a la metodología

Lo más importante de la generación de esta metodología fue la realización de lineamientos resilientes sustentables de gestión porque permitió la prevención, la planificación del ordenamiento, objetivos estratégicos y planes para desarrollar la gestión sustentable, priorizando algunos programas para asegurar la calidad de vida a corto, mediano y largo plazo. Lo que más ayudó a generar esta metodología fue la visión colaborativa y la participación comunitaria de los actores sociales porque permitió la toma de decisiones para planificar el accionar público desde las problemáticas ambientales. Lo más difícil en la generación de la metodología fue la comunicación de las vulnerabilidades ambientales entre municipios del sector porque faltan recursos humanos, económicos y tecnológicos para garantizar el acceso a la información, en el AMC.

La metodología propuesta y desarrollada en el caso de estudio fue adecuada para realizar el análisis pues permitió conocer la situación de la extensión territorial desarrollada. Además, se obtuvo información para emitir juicios de valoración ambiental y se logró esbozar lineamientos resilientes.

Los resultados obtenidos en el área ambiental fueron satisfactorios y concordantes con lo esperado desde el enfoque GADU debido a que se adoptó la mirada integral de la gestión ambiental aplicada con la resiliencia y se logró retroalimentar el desarrollo de una metodología propia.

En el objeto y metodología; se planteó el problema del trabajo, la hipótesis, los objetivos y la transformación en el caso de estudio, que se tradujo en la fundamentación epistemológica. Este abordaje en la metodología se enriqueció en relación al ordenamiento ambiental, territorial y la planificación sustentable en sus distintas instancias:

En el capítulo I. Marco conceptual sustentable para el AMSO: se permitió establecer valoraciones para la transformación del territorio ambiental con categorías, aplicación de indicadores, recomendaciones y definiciones. Con conclusiones teóricas derivadas del desarrollo de la investigación, y la bibliografía. Se aplicó el método de planteamiento y recolección de datos bibliográficos obtenidos de distintas fuentes y de datos propios interpretativo y analítico.

En el capítulo II. Descripción del territorio real por dimensiones: se permitió establecer una concepción teórica y práctica con nuevas categorías y distintas variables del territorio para el desarrollo sustentable, considerando a los actores sociales y a los problemas ambientales desde los procesos de extensión territorial. El diagnóstico del caso de estudio permitió la solución problemática a partir de las dimensiones como contribución al mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos. Abarcó las cuatro dimensiones del territorio; política institucional, socio-cultural, económica, espacial territorial ambiental.

La dimensión espacial territorial ambiental comprendió lo referido al ambiente y al territorio, la dimensión política institucional permitió conocer los actores y su articulación social, la dimensión social permitió establecer la calidad de vida de los ciudadanos y la toma de decisiones para el funcionamiento de la administración local, y la dimensión económica permitió conocer los recursos económicos.

El método descriptivo y analítico del territorio Real/Vivido/Pasado/Legal/Pensado del método Territorii trabajo delimitó el campo geográfico y de recorrido a través de mapas de uso del suelo, normativas legales, planes, información de censos, fotos de la ciudad, estudios, informes municipales, imágenes satelitales, mapas, etc.

En el capítulo III La visión ambiental comunitaria desde la percepción del territorio permitió establecer el análisis del caso dentro de la realidad, a través de encuestas, entrevistas, matrices de prioridades ambientales vulnerabilidades, amenazas de los problemas y características representativas del modelo actual.

Se delineó el método empírico; matrices, tablas, encuestas a los actores sociales (gobierno municipal, autoridades institucionales, docentes, alumnos, comerciantes, vecinos y habitantes en general), información de recortes periodísticos, fotografías, información de censos, gráficos de barras y circulares, entrevistas a diversos actores del proceso ambiental, problemáticas locales y del AMSO, elaboración de cartografía.

En el capítulo IV Valoración ambiental e instrumentos se permitió el abordaje con el diagnóstico de datos, indicadores, tablas, matrices del comportamiento de la realidad en su contexto urbano.

Se realizó el método interpretativo constructivo de lo Pensado del Territorio; entrevistas, información de recortes periodísticos, indicadores, tablas, matrices, planos, redes conceptuales, elaboración de cartografía.

En el capítulo V Lineamientos para la agenda ambiental local y la evaluación permitió la implementación de matrices, redes en diagramas, seguimiento, control y el resultado del análisis con recomendaciones diseñadas para la construcción de la agenda.

Se desarrolló el método deductivo de lo Posible del Territorio; objetivos, matrices, lineamientos y en las conclusiones la implementación de los métodos empleados.

Se concluyó en relación a la metodología empleada que posibilitó la aplicación del concepto de resiliencia, permitió el ordenamiento ambiental territorial, la sustentabilidad en el marco teórico metodológico GADU y la formulación de lineamientos en los procesos de extensión urbana.

IV. Con respecto al origen del tema

La realización de mi tesis se sustenta por su enfoque ambiental y por un interés profesional centrado en la generación del conocimiento resiliente entre la complejidad, el ambiente, el territorio, y la sustentabilidad, válidos para su puesta en práctica en los distintos municipios y comunas. Despertó mi interés y fueron disparadores los siguientes módulos durante el cursado de la maestría GADU en distintas etapas;

“Gestión Ambiental del Territorio”, dictado por el Dr. Horacio Bozzano vinculado a la gestión porque estructuró el funcionamiento ambiental del territorio, sus lógicas de ocupación con las dimensiones y la inteligencia territorial actuando con los territorios reales, vividos, pasados, legales, pensado, posibles y proyectados.

“Fundamentos ecológicos de la gestión ambiental”, dictado por la Dra. Rita Inés Noher a través del ambiente físico y urbano posibilitó el abordaje de la realidad en el caso de estudio de VPSA en relación a la problemática del crecimiento urbano, la heterogeneidad de actividades, la diferencia social en el ambiente territorial, el desorden del territorio, etc.

“Políticas ambientales y urbanas”, dictado por el Dr. Pedro Pérez porque fue clave en las cuestiones metropolitanas, la conformación, la gobernabilidad, los indicadores de gestión ambiental del área metropolitana.

Derecho y gestión ambiental”, dictado por la Dra. Cristina del Campo porque posibilitó el uso de normas legales como herramientas para la gestión del desarrollo urbano sobre el proceso de “ordenamiento ambiental” con los presupuestos mínimos de protección, teniendo en cuenta los aspectos políticos, físicos, sociales, culturales, económicos y ecológicos de la realidad local para asegurar el uso adecuado de los recursos ambientales.

“Teorías y metodologías de la gestión ambiental”, dictado por el Mgter. Eduardo Venturini porque posibilitó el marco metodológico-conceptual normativo GADU, como articulación interdisciplinaria entre el ambiente y la sociedad.

V. Con respecto a las dimensiones

Se presentó un abordaje específico sobre los efectos del crecimiento en las extensiones urbanas frente a las transformaciones y la desarticulación del AMC, explicando los aspectos vulnerables más significativos y la articulación de los actores de VPSA, a partir de las siguientes cuestiones:

- ***Con respecto al componente político institucional***

El Estado con respecto a sus acciones benefició la economía en determinados sectores y el suelo sin marco regulatorio, también la fragmentación política del territorio, la acumulación de poder de la provincia y de los municipios. Se reflejó que no existen administraciones gubernamentales metropolitanas capaces de administrar los problemas de alcance metropolitano. Necesitó organización territorial para evitar las cuestiones no resueltas y articular la ciudad con el territorio desde el enfoque ambiental. Desde esta dimensión se generaron instrumentos y mecanismos de gestión para la planificación, proyectos, programas desde la visión comunitaria. Se organizó la redistribución de las actividades de la población debido a los usos contradictorios del suelo, su relación con infraestructuras y servicios. Se detectó la determinación institucional del área, los principales actores e intereses.

- ***Con respecto al componente social-cultural***

Se definieron áreas de ocupación y se dio repuesta a las necesidades de la población debido al desorden urbano, se fortaleció la comunicación de los actores que permitió la construcción de la realidad, se detectaron los actores económicos que tensionan la ciudad, los actores políticos que compiten por el control de recursos. En aspectos demográficos resultó significativa la tasa de crecimiento de la población comparando con otros centros urbanos y apareció gran concentración de población.

- *Con respecto al componente económico*

No hay desarrollo de cadenas de supermercados ni hipermercados, ni de industrias con mayor concentración de actividad comercial que incidan en los pequeños y medianos comercios. El valor del suelo privado está desregularizado por lo que este resulta no accesible para todos los actores sociales. Se reflejó el aumento de la pobreza y del desempleo, se detectó trabajadores informales y /o precarizados por la desocupación reflejados en la base metodológica estadística, como un rasgo significativo del mercado laboral.

- *Con respecto al componente espacial territorial ambiental*

Los resultados obtenidos de la aplicación de esta metodología son consistentes con una riqueza de información muy útil para el área ambiental. Se diagnosticó la descripción del modelo, a pesar de que algunas demandas exceden la oferta del municipio con sus características más importantes de análisis; físicas geográficas, paisajísticas ambientales, del uso de suelo, déficit de la red vial, movilidad, comunicaciones, carencia de servicios, cartografías, fotografías, encuestas donde parte de las conclusiones realizadas se apoyaron para la instrumentación de lineamientos para la agenda local.

VI. Con respecto a los autores y a las contribuciones

La presente tesis abordó la perspectiva ambiental que asumió en las últimas décadas, la transformación del territorio con sus actividades y el crecimiento del AMCOR desde distintas dimensiones, las disputas territoriales y conceptuales.

Las ideas ambientales permitieron guiar a los actores en el territorio desde la complejidad de la realidad, con Leff centrado en la relación entre el hombre y el entorno, desde la complejidad ambiental y Fernández (1.3.-1.4. desde las sustentabilidades ambientales como oportunidades sustentables periféricas y su complejización, con Rolando García (2.1), ligado a lo conceptual para guiar el accionar de las ciencias frente a los problemas ambientales como aproximación a los sistemas complejos. Considerando lo complejo como representación de la realidad, articulando distintas disciplinas.

El marco teórico, está inmerso en el proceso GADU (1.8), con los cuatro polos de productividad, gobernabilidad, habitabilidad, sustentabilidad, desde la interdisciplinariedad de dimensiones. Para entender el territorio con Bozzano (2.1-2.3), en un alcance del territorio más amplio que el de lugar, con los actores más representativos, el sistema de objetos y acontecimientos con los aportes para una teoría territorial ambiental desde la inteligencia territorial y con sus ejes fundados en Santos (2.1-2.4), en la construcción social del espacio, desde la configuración como un conjunto de objetos y sistema de acción donde se analizan sus elementos internos. Entendiendo el espacio como la síntesis entre el contenido social y las formas espaciales. Este espacio al especificarse, delimitarse, cercarse, se constituye en territorio.

La gestión permite abordar los procesos de extensión urbana desde la calidad de vida de los actores sociales con Venturini (1.6), entendiendo ésta como una síntesis de nivel de vida (de lo económico-productivo), de condiciones de vida (contexto socio cultural) y de medio de vida (físico –espacial-ambiental), y con Fernández (1.1,1.3,1.4,1.5) desde el transitar por el desarrollo sustentable.

La resiliencia con Metzger (1.7) como transdisciplinariedad de sus elementos para el funcionamiento del territorio urbano como un papel esencial de la ciudad y sus interacciones, la vulnerabilidad del territorio en relación a la resiliencia en los sistemas complejos. Se acreditó el territorio posible y el territorio proyectado con Bozzano como transformación de la complejidad de la realidad, para alcanzar fines económicos, sociales y ambientales como medio de concreción teórico-instrumental de la agenda y sus lineamientos resilientes, integrando acciones, actores, procesos en las dimensiones; ecológica, social, económica, política y urbana para dimensionar los conflictos generados por las desigualdades sociales, la fragmentación física y social, los efectos negativos como consecuencia de la expansión urbana, la nueva espacialización funcional debido al no ordenamiento regulatorio, etc.

VII. Con respecto a la disciplina y al enfoque ambiental

Este trabajo contribuyó para fundamentar e impulsar el conocimiento, con base en lo anterior, y aportó elementos teóricos de los distintos escenarios que se resumen a continuación:

- Como docente de la asignatura ***Teoría y Métodos A, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba***, desde el trabajo académico se abordó cuestiones territoriales partiendo del enfoque ambiental, haciendo transferencia en la lectura ambiental del territorio y a través de trabajos de extensión que puedan llevarse a cabo con convenios en municipios y comunas.

- Como participante e investigadora, desde el ***Instituto del Ambiente Humano*** se han elaborado nuevos aportes en la investigación que se han intensificado multidisciplinariamente:

-En el Proyecto de Investigación Secyt (2016-2017) “Territorios sustentables: calidad del habitar y del hábitat y proyecto sustentable en el territorio urbano-metropolitano. El caso de Córdoba y su Área Metropolitana” (II° Parte), desde el proceso de reproducción y transformación socio-territorial del área metropolitana de Córdoba que manifiestan complejos problemas ambientales y de gestión. A partir de la profundización del concepto de territorio sustentable, desde el enfoque de calidad sustentable y potencial de sustentabilidad.

- En el Proyecto de Investigación Secyt (2018-2021) “Territorios emergentes como espacios de oportunidad en los procesos urbano-metropolitanos. Valoración del periurbano desde el enfoque de la

calidad sustentable para la cualificación del hábitat-habitar en la región metropolitana de Córdoba”, se entendió a la resiliencia como un escalón hacia la sustentabilidad.

- Como entrecruzamiento disciplinar entre la actividad docente, la actividad de profesión de origen y el propio trabajo personal en el *estudio de Arquitectura Jelam 72* de campo específico en lo que respecta al cuidado del medio ambiente y desde la consultoría ambiental, se constituyó un aspecto principal con respecto a la evaluación de impacto ambiental (EIA) y al asesoramiento en la gestión ambiental en general asegurando el cumplimiento de las normativas medioambientales.

VIII. Con respecto a la formación

En la investigación se conectó la teoría del desarrollo conceptual con la práctica en temas ambientales como acercamiento y agentes de cambio, a través de la universidad, el campo profesional y la transferencia en el ámbito de estudio, donde se generaron alianzas en base a la experiencia que pueden ayudar a cambiar los comportamientos en el ámbito local.

Resultó muy importante comprobar la distinta participación de “los actores sociales del territorio” en el contexto urbano particularizado donde actuaban, y los aspectos detectados de la realidad por el conocimiento previo del objeto de estudio, lo que permitió la caracterización del enfoque ambiental. Cuando se interpretaron sus necesidades y carencias se pudo identificar los problemas acuciantes del sector aportando datos en la construcción del diagnóstico. Resultó muy difícil establecer la comunicación con todas las partes involucradas.

IX. Con respecto a los lineamientos

En el desarrollo de la tesis estos frutos pueden traducirse en la planificación de 31 programas, proyectos y planes (PPP) desde la política, la economía, los recursos e inversiones y las condiciones del hábitat, definiendo acciones y alcance para conducir la planificación compartida y la construcción local con plazos de acción, con mecanismos de control y evaluación destacándose entre los principales ; fomentar la sistematización de datos municipales, desarrollar actividades de gestión resiliente y sustentable, proporcionar infraestructura, equipamiento, viviendas y asentamientos sustentables, reducir los conflictos en el uso del suelo en relación al desarrollo urbano, recuperar el patrimonio histórico, promover la accesibilidad del transporte, desarrollar la provisión de cloacas, agua y gas natural, proporcionar el acceso a la atención sanitaria, optimizar la articulación del territorio, generar un observatorio ambiental, incorporar áreas de regulación, generar un consorcio municipal, generar gestión integral de residuos, promover la educación ambiental para una gestión participativa y mejorar la calidad de vida.

Se considera hacer extensivos los resultados del trabajo como pautas de planificación ambiental desde el enfoque de la resiliencia y la posible transferencia en el territorio de estudio.

Recomendaciones

En esta investigación, lo expresado hasta acá no agota la temática ambiental en este trabajo, sino que manifiesta una mirada reflexiva y analítica como abordaje de integración de saberes entre el ambiente, el territorio, la sustentabilidad y la resiliencia desde la visión de la complejidad de la realidad, para superar los conflictos e instrumentar la planificación a través de lineamientos. Este documento si bien no solucionó todos los problemas ambientales hizo un aporte para la buena gobernanza y la gestión sustentable ambiental.

En esta perspectiva el enfoque ambiental delimitó la problemática y la propuesta metodológica. Tal contexto posibilitó respuestas a la problemática planteada y cada acción del plan de mejoramiento ambiental repercutió en el territorio y en los actores sociales en recomendaciones para futuros trabajos de acuerdo con las perspectivas regulatorias, técnicas y legales:

-Generar espacios de participación para el diálogo como fuente de cambio institucional con una política de alcance metropolitano que permita abordar con éxito las problemáticas del territorio con las acciones posibles sostenidas en el largo plazo.

-Fortalecer políticas ambientales de articulación para el AMSO, con la integración de distintos municipios y comunas en la gestión local que ayuden a superar los conflictos territoriales.

-Monitorear los resultados y sistematizar experiencias de agendas locales para abarcar los problemas y actividades ambientales desde la metodología GADU, en el AMSO, en forma conjunta con la Secretaría de Ambiente de la Provincia en el marco de la ley ambiental.

-Generar recursos humanos y económicos como parte de la política para mejorar los resultados en la planificación a escala local y provincial.

-Profundizar la aplicación del concepto de resiliencia para la planificación sustentable del territorio.

- Continuar con metodologías de mapeo que permitan identificar las problemáticas ambientales resilientes vinculadas a los procesos de extensión territorial.

Bibliografía

- ABALOS, M., (2010). *El municipio y los problemas ambientales. Revista de Derecho Público. Derecho Ambiental, III*. Rubinzal Culzoni Editores, pp. 263-294.
- ABALOS, M., (2006). *Municipio y participación política. Análisis histórico, normativo y jurisprudencial*. Córdoba. EDIUNC.
- ADGER, Neil, (1999). *Sustainability and social resilience in Coastal resource use. Centre for Social and Economic Research on the Global Environment*. University of East Anglia and University College London. CSERGE Working Paper GEC 97-23. ISSN 0967-8875.
- ADGER, Neil, (2000). *Social and ecological resilience: are they related?*. School of Environmental Sciences and CSERGE, University of East Anglia, Norwich NR4 7TJ, UK. Progress in Human Geography.
- AGENCIA CÓRDOBA AMBIENTE, (2006). *Ley N° 7343. Principios rectores para la Preservación, Conservación; Defensa y Mejoramiento del Ambiente*. Gobierno de Córdoba.
- ANDELMAN, Marta y GARCÍA FERNANDEZ, Javier, (2000). *Una Propuesta para Conservar el Patrimonio Natural de la Argentina: Resumen Ejecutivo de la Estrategia Nacional de Biodiversidad*, FUCEMA, Fundación Conservación & Manejo y UICN, Buenos Aires.
- ANDRADE, P. A. y AMAYA ARIAS, Manuel José, (2001). *Ordenamiento Territorial. Política y Plan*.
- BARBA-ROMERO, S., (1996). *Manual para la toma de decisiones multicriterio*. Dirección de Proyectos y Programación de Inversiones. ILPES. Santiago de Chile.
- BERTONATTI, C. Y J. CONCUERA, (2000). *Situación ambiental Argentina 2000*. Fundación Vida Silvestre. Argentina.

- BONANNO, G.A., WORTMAN, C.B., LEHMAN, D.R., TWEED, R.G., HARING, M., SONNEGA, J., (2002). *Resilience to loss and chronic grief: A prospective study from preloss to 18 months post-loss. Journal of Personality and Social Psychology.*
- BONO y Otros, (2001-2004). *Transformaciones territoriales en el litoral Sur Metropolitano. Criterios para su ordenamiento.* Proyecto desarrollado en el marco del Programa de Incentivos a los docentes investigadores del Ministerio de Educación de la Nación.
- BONO y Otros, (2005-2008). *Políticas Territoriales y Desarrollo. Su Incidencia Sobre el Ordenamiento de Áreas Litorales Vulnerables.* Proyecto desarrollado en el marco del Programa de Incentivos a los docentes investigadores del Ministerio de Educación de la Nación.
- CALVENTE, A., (2007-2012). *Resiliencia: un concepto clave para la sustentabilidad, Universidad Abierta Interamericana.*
- CANO, Guillermo, (1983). *Los Recursos Naturales en Nuestro Régimen Federal,* El Derecho, Bs.As.
- CHAMOCHUMBI, W., (2005). *La Resiliencia en el Desarrollo Sostenible algunas consideraciones teóricas en el campo social y ambiental,* Lima, Perú.
- CONESA, Vicente, (1994). *Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental.* Madrid.
- CORAGGIO, José Luis, (1998). *La política urbana metropolitana frente a la globalización.* Esquema propuesto por Coraggio en el módulo 113 de la Carrera de Posgrado de gestión ambiental metropolitana de la Universidad de Buenos Aires.
- CRICHTON, M., (1990). *Parque Jurásico. Traducción por DP Yagolkowski de Jurassic Park.* Bogotá. Emecé Editores y Editorial Printer Latinoamericana Ltda.
- DELGADO DE BRAVO, M. T., (1990). *Propuesta para Investigar la Calidad de Vida Urbana.* En: Jornadas de Arquitectura. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

- DIEZ, Manuel, (1997). *Manual de Derecho Administrativo*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, Sexta Edición.
- DROMI, Roberto, (1994). *Derecho Administrativo*, Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires.
- ESTRADA, Oyuela R. y ZEBALLOS de Sisto, M. C., (1993). *Evolución reciente del Derecho Ambiental Internacional*. A-Z Editora. Buenos Aires.
- FERNÁNDEZ, Roberto, (1995-1996). *Teoría y Metodología de la Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano*. Volumen 1 y 2. Mar del Plata, Edit. Centro de Investigaciones Ambientales (CIAM), Universidad Nacional de Mar del Plata.
- FERNÁNDEZ, Roberto, (1998-2000). *Teoría de la Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano*. Módulo 1. Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, U.N.M. del Plata, 1994. Publicado luego bajo el título *La Ciudad verde manual de gestión ambiental urbana*, centro de investigaciones ambientales (CIAM), Universidad Nacional de Mar del Plata.
- FERNÁNDEZ, Roberto, (2000). *Gestión ambiental de ciudades*, 1era Edición Pnuma, México.
- FERNÁNDEZ, Roberto, (2001). *Políticas urbanas y sustentabilidad*, Universidad de Mar del Plata.
- FERNÁNDEZ, R., (2010). *Teoría y metodología de la gestión ambiental del desarrollo urbano*. Córdoba, Argentina: Faud-UNC.
- FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER, (1994). *Diseño de la política Ambiental: Análisis y Evidencia Empírica*, FIEL, Buenos Aires.
- GALLOPÍN, G.C., (1995). *El Futuro Ecológico de un Continente*. 2 tomos. México: F.C.E. y Edit. Univ. De las Naciones Unidas.
- GAVIÑO NOVILLO, J. M., (1999) *Indicadores ambientales y su aplicación*. Cátedra UNESCO para el desarrollo sustentable. FLACAM. Inédito. La Plata. Argentina.

GUIMA HILDMANN, M.F., (2007). *Dinámica de cambio en el uso del suelo en el sur de la provincia de Córdoba*. Implicancias en el recurso.

GUTIÉRREZ, Susana, (1993). *Ocupación y conformación espacial del sur de Córdoba*. Cuadernos de Historia N° 25. Jta. Provincial de historia de Córdoba.

GUTIÉRREZ PUEBLA, Javier, (2011). *Escalas espaciales, escalas temporales*, en Estudios Geográficos, Vol.62, N° 242.

HOLLING, Buzz; GUNDERSON, Lance; PETERSON, George, (2002). *Sustainability and Panarchies*. P. 63-102 In: L.H. Gunderson and C.S. Holling (eds.), *Panarchy: Understanding Transformations in Human and Natural Systems*. Island Press, Washington, D.C.

IROS, Guillermo M; MOISO, Enrique A.; Alonso, César S.; Bravo, Augusto O., (2013). *Ordenamiento Territorial en el Área metropolitana de Córdoba*. Ponencia presentada en el 5° Seminario sobre Políticas Urbanas, Planeamiento Urbano y Regional (IPUR) Resistencia (Chaco).

JIM, Mac Neill, Robert D. Munro, (1991). *Estocolmo más diez*. Publicado con autorización de Eco decisión, revista de la Sociedad de Política y Medio Ambiente de la Real Sociedad Canadiense. Edición N° 1, Traducción de Ambiente y Desarrollo. Secretario General de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Ex Director Ambiental de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Consejero Especial sobre cooperación internacional e instituciones de la Comisión Mundial para el Desarrollo y Medio Ambiente.

KLIKSBERG, Bernardo, (2000). *Diez falacias sobre los problemas económicos y sociales de América Latina*. Conferencia organizada por el Ministerio de Finanzas, con el apoyo del Ministerio de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Banco Central de Venezuela.

KOHLER, A; JULICH, S.; BLOEMERTZ, L., (2001-2004). Modificado según: *Gestión de riesgo*, concepto de trabajo, GTZ, Eschborn.

LANZETTA MÁXIMO, (2009). Módulo 11. Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

- LEFF, Enrique, (2001). *La insostenible levedad de la Globalización: La capitalización de la naturaleza y las estrategias fatales de la sustentabilidad*. En: Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales. 7 (1): pp. 149-160.
- LEFF, Enrique, (1994). *Ciencias Sociales y Formación Ambiental*. Barcelona. Edit. Gedisa.
- LEFF, Enrique, (1994). *Ecología y Capital. Siglo XXI*. Ediciones. Madrid, España.
- LEFF, Enrique, (1986), *Ecología y Capital: hacia una perspectiva ambiental del desarrollo*, Universidad Autónoma de México, México, pp. 75.
- LEFF, Enrique, (1999). *Gaceta Ambiental*, No. 52, INE-SEMARNAP, México.
- LEFF, Enrique, (2010): *Imaginarios sociales y sustentabilidad*, Revista Cultura y representaciones sociales, año 5, (No.9), septiembre, pp. 42-120.
- MARENGO, C., (2003). *Estrategias habitacionales en los bordes urbanos. Puntos de partida para analizar la expansión suburbana*. Revista Proyección N 2. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza. Ed. UNC.
- MARTÍNEZ, M. P. y Otro, (2008). *El principio precautorio*, en Protección Ambiental, Cuadernos de Época, Serie Medio Ambiente, 1, Buenos Aires, Ciudad Argentina.
- MATTEUCCI, MORELLO y Otros, (2006). *Crecimiento urbano y sus consecuencias sobre el entorno rural. El caso de la eco región pampeana*. Ed. Orientación. Buenos Aires. (Meier, H. 1978. Citado por: Méndez Vergara Elías en "Gestión Ambiental y Ordenación Territorial, 1990. Consejo de Estudios de Posgrado, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela).
- MENDEZ, R., (2004). *Transformaciones económicas y dinámicas urbanas. Procesos metropolitanos y Grandes ciudades*. Dinámicas recientes en México y otros países. UNAM.

- MÉNDEZ VERGARA, E., (1997). *Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible*. Mérida. Universidad de Los Andes. CIDIAT.
- MÉNDEZ VERGARA, E., (1992). *Gestión Ambiental y Ordenación Territorial*. Universidad de Los Andes. Mérida (Venezuela).
- MÉNDEZ VERGARA, E., (1998). *Ambiente, Ética y Desarrollo Responsable*. Mérida. Universidad de Los Andes (en imprenta).
- METZGER, P. Y ROBERT, J., (2013). *Elementos de reflexión sobre la resiliencia urbana: usos criticables y aportes potenciales*. Territorios, Bogotá, núm. 28.
- MINISTERIO DEL INTERIOR, Obras pública y vivienda, Secretaria de planificación territorial y coordinación de obras públicas, (2018). *Plan Estratégico Territorial Argentina: avance 2018-1°ed.* Ampliada. Ciudad Autónoma de Buenos Aires [ISBN: 978-987-46673-1-1].
- NEILL Jim Mac, MUNRO Robert D., (1991). *Estocolmo más diez*. Publicado con autorización de Eco decisión, revista de la Sociedad de Política y Medio Ambiente de la Real Sociedad Canadiense. Edición N° 1, 1991. Traducción de Ambiente y Desarrollo.
- NEBEL, Bernard J. y WRIGHT, Richard, T., (1999). *Ciencias Ambientales Ecología y desarrollo sostenible*. Prentice Hall, 6° edición. México.
- PROYECTO SECYT, (2016-2017). *Territorios sustentables: calidad del habitar y del hábitat y proyecto sustentable en el territorio urbano-metropolitano*. El caso de Córdoba y su Área Metropolitana
- RÃES, R., (2002). *La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo*, Ecología Política. Naturaleza, sociedad y utopía, Héctor Alimonda (coord.), Colección Grupos de Trabajo de CLACSO, Buenos Aires, pp. 53-82.
- REED, David, (1996). *Ajuste estructural, ambiente y desarrollo sostenible*, WWF - CENDES- Editorial nueva Sociedad. Caracas.

- RIECHMANN, Jorge (1995). *Desarrollo Sostenible: La lucha por la interpretación*. De la economía a la ecología, pp. 11-36.
- ROCCATAGLIATA, J.A., (2008). *Argentina: una visión actual y prospectiva desde la dimensión territorial*. Buenos Aires, EMECÉ.
- SACHS, Ignacy, (1978). *Eco-desarrollo desarrollo sin destrucción, The salient features of development*. En Francis, G (ed.): Environment and development. Ottawa Canadian International Development Agency (CIDA/ACDI).
- SACK, R.D., (1986). *Human Territoriality: Its Theory and History, Cambridge*, Cambridge University Press. Extractos escogidos de los capítulos I: The meaning of territoriality y: 2 Theory Traducción interna de la cátedra Introducción a la Geografía.
- SALGUEIRO, Amado, (2001). *Indicadores de gestión y cuadro de mando*. Ediciones Díaz de Santos, Madrid (España).
- SALINAS CHAVEZ, E., (2005). *La geografía física y el ordenamiento territorial en Cuba.*, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Distrito Federal, México, Gaceta Ecológica.
- SALINAS E., (2007). *El papel de la geografía en la ordenación del territorio en una América Latina globalizada*, Facultad de Geografía Universidad de La Habana, Cuba
- SANTOS, Milton, (1986). *Espacio y Método*. Revista Geo crítica. Año XII. Número: 65 Universidad de Barcelona.
- SCHNEIDER, S.; PEYRÉ TARTARUGA, I., (2006). *Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales*. In: Manzanal G.
- VENTURINI, Edgardo, (2009). *Notas para una Teoría de la Arquitectura*. 1ª ed. Córdoba. Edit. Ingreso.
- WALSH, Juan Rodrigo y otros, (2000). *Ambiente, Derecho y Sustentabilidad*, La Ley, Buenos Aires, la Carta Europea de Ordenación del Territorio.

ZEBALLOS de Sisto, M. C., (1994). *Dos Décadas de Derecho Ambiental en la Argentina*. A-Z Editora. Buenos Aires.

Fuentes electrónicas

AGOST, L. (2017). *Santa María/ Villa Parque Santa*. Proyecto Montes de Córdoba. Dirección URL del artículo: <http://montesdecordoba.org/>

ARANDA, Verónica (2008). *Ordenamiento territorial y desarrollo local Provincia Cercado, Tarija, Bolivia*. En: *Proyección*, Año 2008, no. 4. Dirección URL del artículo: <http://bdigital.uncu.edu.ar/3246>.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL), Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe [en línea] (2005). *Objetivos de Gobierno de la Argentina (2015-2019)*. Dirección URL del artículo: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planargentinas/objetivos-de-gobierno-de-la-argentina-2015-2019/>

COMISIÓN PROYECTO RESILIENCIA ,Care Nederland; Groupe Urd; Estudios de desastre de la Universidad Wageningen (2013). *Alcanzando la Resiliencia ¿Cómo poner en práctica la resiliencia?* Dirección URL del artículo: <http://www.reachingresilience.org/>

GONZALEZ, Lionel (2019). *Santa Ana: Importante siniestro vial en la autovía Atilio López*. AG Noticias .Dirección URL del artículo: <https://altagracianoticias.com/santa-ana-importante-siniestro-vial-en-la-autovia-atilio-lopez/>

GUDIÑO, María Elina (2003). *Desafíos para el neoliberalismo, ordenamiento territorial y planificación estratégica*. En: *Proyección*, Año 2002, no.2, 11 p. Dirección URL del artículo: <http://bdigital.uncu.edu.ar/3110>.

GUIMARÃES, Roberto (1994). *El desarrollo sustentable: ¿propuesta alternativa o retórica neoliberal?* EURE [en línea]. vol. XX, no. 61. ISSN 0717-6236. Dirección URL del

- artículo:<http://www.eure.cl/articulos/310/el-desarrollo-sustentable-propuesta-alternativa-o-retorica-neoliberal/>.
- ICASAS, I. (2019). *Terrenos en venta en Córdoba, Villa Parque Santa Ana*. Icasas. Dirección URL del artículo: <https://www.icasas.com.ar>.
- LAENGLÉ, Gloria (2007). *Definición de resiliencia*. Diccionario de psicología. Dirección URL del artículo: <http://www.psicopedagogia.com/definicion/resiliencia>.
- LEFF, Enrique (2007). *La Complejidad Ambiental, Polis* [En línea], Publicado el 31 julio 2012. Dirección URL del artículo: <http://polis.revues.org/4605>.
- MASSIRIS CABEZA, A. (2002). *Ordenación del territorio en América Latina*. Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona, vol. VI, núm. 125, 1 de octubre de 2002. [ISSN: 1138-9788]. <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-125.htm/>. Dirección URL del artículo: <http://bdigital.uncu.edu.ar/3240/>
- MÉNDEZ CASARIEGO, Hugo (2008). *Desarrollo de herramientas y estrategias para el ordenamiento territorial*. En Proyección, Año 2008, no. 4. Dirección URL del artículo: <http://bdigital.uncu.edu.ar/3245>.
- PÍREZ, Pedro (2001). *Cuestión Metropolitana y Gobernabilidad en la Argentina*. Artículo publicado en Vázquez Barquero Antonio y Oscar Madoery (comp.) Transformaciones globales, Instituciones y políticas de desarrollo local, Edit. Homo Sapiens. Dirección URL del artículo: http://www.cedet.edu.ar/Archivos/Bibliotecas/pirez_gobernabilidad.pdf.
- PLAYÓ, J. (2016). *Historia de amor, de locura y de muerte: el monumento cumple 80 años*. La voz. Dirección URL del artículo:<https://www.lavoz.com.ar/numero-cero/historia-de-amor-de-locura-y-de-muerte-el-monumento-cumple-80-anos/>
- REDACCION, La Voz (2017). *En Córdoba, el Estado debería construir más de 60 mil viviendas para resolver el déficit habitacional*. La voz. Dirección URL del artículo:

<https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/en-cordoba-el-estado-deberia-construir-mas-de-60-mil-viviendas-para-resolver-el-deficit-h>.

RODRÍGUEZ SEEGER, Claudia y REYES PÄCKE, Sonia (2008). *Propuesta metodológica para la elaboración de un plan de ordenamiento territorial sustentable*. En: *Proyección*, Año 2008, no. 4, 37 p. Dirección URL del artículo:

https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/3240/seegerproyeccion4.pdf.

TECCO, Claudio (2005). *Coordinación intermunicipal para la gestión de territorios metropolitanos*. Ponencia presentada en el Seminario La intermunicipalidad, una herramienta para la gobernabilidad y el desarrollo de los territorios en Argentina. Buenos Aires. Dirección URL del artículo:<http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Tecco.pdf>.

Anexo

... ARTICULO 41— “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos “Ordenamiento Ambiental”

... ARTICULO 9º — El ordenamiento ambiental desarrollará la estructura de funcionamiento global del territorio de la Nación y se generan mediante la coordinación interjurisdiccional entre los municipios y las provincias, y de éstas y la ciudad de Buenos Aires con la Nación, a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA); el mismo deberá considerar la concertación de intereses de los distintos sectores de la sociedad entre sí, y de éstos con la administración pública.

... ARTICULO 10. — El proceso de ordenamiento ambiental, teniendo en cuenta los aspectos políticos, físicos, sociales, tecnológicos, culturales, económicos, jurídicos y ecológicos de la realidad local, regional y nacional, deberá asegurar el uso ambientalmente adecuado de los recursos ambientales, posibilitar la máxima producción y utilización de los diferentes ecosistemas, garantizar la mínima degradación y desaprovechamiento y promover la participación social, en las decisiones fundamentales del desarrollo sustentable. Asimismo, en la localización de las distintas actividades antrópicas y en el desarrollo de asentamientos humanos, se deberá considerar, en forma prioritaria: a) La vocación de cada zona o región, en función de los recursos ambientales y la sustentabilidad social, económica y ecológica; b) La distribución de la población y sus características particulares; c) La naturaleza y las características particulares de los diferentes biomas; d) Las alteraciones existentes en los biomas por efecto de los asentamientos humanos, de las actividades económicas o de otras actividades humanas o fenómenos naturales; e) La conservación y protección de ecosistemas significativos.

Presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. Principios de la política ambiental. Presupuesto mínimo. Competencia judicial. Instrumentos de política y gestión. Ordenamiento ambiental. Evaluación de impacto ambiental. Educación e información.

Participación ciudadana. Seguro ambiental y fondo de restauración. Sistema Federal Ambiental. Ratificación de acuerdos federales. Autogestión. Daño ambiental. Fondo de Compensación Ambiental.

...En el ARTICULO 8º — Los instrumentos de la política y la gestión ambiental serán los siguientes: 1. El ordenamiento ambiental del territorio; 2. La evaluación de impacto ambiental; 3. El sistema de control sobre el desarrollo de las actividades antrópicas; 4. La educación ambiental; 5. El sistema de diagnóstico e información ambiental; 6. El régimen económico de promoción del desarrollo sustentable.

CAPÍTULO III De los suelos... Artículo 18. - El ordenamiento territorial y la regulación de los usos de la tierra deben tener en cuenta, entre otros criterios, los siguientes: (a) Un sistema de inventario y clasificación de suelos y uso de la tierra científicamente fundado y permanentemente actualizado; (b) Una evaluación de las características y evolución de los ecosistemas; (c) Una verificación de los actuales usos de la tierra, que indique su grado real de utilización, falta de uso o degradación; (d) Una verificación detallada y precisa de las capacidades y limitaciones ecológicas de la tierra para uso comunitario, agrícola, industrial y de otra naturaleza; (e) Un método de identificación de las zonas en las cuales una ocupación o crecimiento incontrolado de actividades y obras pudiera provocar la degradación incipiente, corregible o irreversible del ambiente como asimismo la destrucción de valores históricos, culturales o estéticos; (f) Un método y un sistema para que los organismos gubernamentales competentes ejerzan el control del uso de las tierras en ambientes y situaciones críticas, o bien en tierras afectadas por instalaciones públicas y privadas; (g) Un método y sistema para asegurar que las normas provinciales tomen en cuenta criterios de eco desarrollo regional y de uso de la tierra en función de sus capacidades y limitaciones ecológicas.

... ARTICULO 19. - Se establecerán criterios para proteger y mejorar las organizaciones ecológicas y calidad de los suelos provinciales mediante: (a) Evaluación y clasificación de los suelos y su potencialidad erosiva; (b) Establecimiento de normas o criterios de calidad de los mismos; (c) Evaluación ecológica, protección y mejora de la calidad de los suelos; (d) Definición de responsabilidades en materia de monitoreo y vigilancia; (e) La limitación y reducción de la degradación y contaminación de los suelos.

... ARTICULO 20. - La autoridad de Aplicación en coordinación con los demás organismos competentes de la Provincia efectuará la clasificación de los suelos conforme a criterios edafológicos, ecológicos y de óptima utilización. Al efectuarse esta clasificación deberán tenerse en cuenta entre otros factores los siguientes: (a) Distribución de los ecosistemas terrestres y acuáticos de la Provincia; (b) Características definitorias de cada suelo en el momento de su clasificación; (c) Componentes vivos y no vivos de los ecosistemas terrestres, en particular vegetación; (d) Los modelos actuales de uso, en

particular aquellos que implican extracción minera o uso consuntivo en general. Esta clasificación constará de dos versiones, una relativa a la clasificación estandarizada de suelos y otra relativa a las limitaciones y potencialidades ecológicas de los mismos.

Se establece, en: CAPÍTULO II Del Interés Provincial Artículo 3. - A los efectos de esta Ley, la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente comprende: Inc. a) El ordenamiento territorial y la planificación de los procesos de urbanización poblamiento, industrialización, explotación minera y expansión de fronteras productivas en función de los valores del ambiente. Inc. b) La utilización racional del suelo, agua, flora, fauna, gea, paisaje, fuentes energéticas y demás recursos naturales en función de los valores del ambiente.

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - PRIMERA PARTE Declaraciones, Derechos, Deberes, Garantías y Políticas Especiales; TITULO I -Declaraciones, Derechos, Deberes y Garantías

SECCIÓN I -Declaraciones de Fe Política; RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE; ARTICULO 11.- El Estado Provincial resguarda el equilibrio ecológico, protege el medio ambiente y preserva los recursos naturales. SECCIÓN III Deberes; Artículo 38.- Los deberes de toda persona son:1.- Cumplir la Constitución Nacional, esta Constitución, los tratados interprovinciales y las demás leyes, decretos y normas que se dicten en su consecuencia;2.- Honrar y defender la Patria y la Provincia.;3.- Participar en la vida política cuando la ley lo determine;4.- Resguardar y proteger los intereses y el patrimonio cultural y material de la Nación, de la Provincia y de los Municipios;5.- Contribuir a los gastos que demande la organización social y política del Estado;6.- Prestar servicios civiles en los casos que las leyes así lo requieran;7.- Formarse y educarse en la medida de su vocación y de acuerdo con las necesidades sociales;8.- Evitar la contaminación ambiental y participar en la defensa ecológica;9.- Cuidar su salud como bien social;10.- Trabajar en la medida de sus posibilidades;11.- No abusar del derecho,12.- Actuar solidariamente. SECCIÓN IV Garantías; PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DIFUSOS; ARTICULO 53.- La ley garantiza a toda persona, sin perjuicio de la responsabilidad del Estado, la legitimación para obtener de las autoridades la protección de los intereses difusos, ecológicos o de cualquier índole, reconocidos en esta Constitución.; TITULO II Políticas Especiales del Estado; CAPITULO I Trabajo, Seguridad Social y Bienestar.; VIVIENDA; ARTICULO 58.- Todos los habitantes tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna, la que, junto a los servicios con ella conexos y la tierra necesaria para su asentamiento, tiene un valor social fundamental. La vivienda única es inembargable, en las condiciones que fija la ley. El Estado promueve las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho. A tal fin planifica y ejecuta la política de vivienda y puede concertarla con los demás niveles

jurisdiccionales, las instituciones sociales o con el aporte solidario de los interesados. La política habitacional se rige por los siguientes principios: 1.- Usar racionalmente el suelo y preservar la calidad de vida, de acuerdo con el interés general y las pautas culturales y regionales de la comunidad. 2.- Impedir la especulación. 3.- Asistir a las familias sin recursos para facilitar su acceso a la vivienda propia...

...CAPITULO III – Ecología; MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA; ARTICULO 66.- Toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente físico y social libre de factores nocivos para la salud, a la conservación de los recursos naturales y culturales y a los valores estéticos que permitan asentamientos humanos dignos, y la preservación de la flora y la fauna. El agua, el suelo y el aire como elementos vitales para el hombre, son materia de especial protección en la Provincia. El Estado Provincial protege el medio ambiente, preserva los recursos naturales ordenando su uso y explotación, y resguarda el equilibrio del sistema ecológico, sin discriminación de individuos o regiones. Para ello, dicta normas que aseguren: 1.- La eficacia de los principios de armonía de los ecosistemas y la integración, diversidad, mantenimiento y recuperación de recursos. 2.- La compatibilidad de la programación física, económica y social de la Provincia, con la preservación y mejoramiento del ambiente; 3.- Una distribución equilibrada de la urbanización en el territorio.; 4.- La asignación prioritaria de medios suficientes para la elevación de la calidad de vida en los asentamientos humanos.

CAPITULO IV - Economía y Finanzas RECURSOS NATURALES; ARTICULO 68.- El Estado Provincial defiende los recursos naturales renovables y no renovables, en base a su aprovechamiento racional e integral que preserve el patrimonio arqueológico, paisajístico y la protección del medio ambiente. La tierra es un bien permanente de producción; la ley garantiza su preservación y recuperación, procura evitar la pérdida de fertilidad, la erosión y regula el empleo de las tecnologías de aplicación. Las aguas que sean de dominio público y su aprovechamiento, están sujetos al interés general. El Estado reglamenta su uso racional y adopta las medidas conducentes para evitar su contaminación. El Estado Provincial resguarda la supervivencia y conservación de los bosques, promueve su explotación racional y correcto aprovechamiento, propende al desarrollo y mejora de las especies y a su reposición mediante la reforestación que salvaguarde la estabilidad ecológica. Los yacimientos de sustancias minerales y fósiles son bienes exclusivos, inalienables e imprescriptibles de la Provincia; su explotación debe ser preservada en beneficio de las generaciones actuales y futuras. Estado Provincial reconoce la potestad del Gobierno Federal en el dictado de la política minera; fomenta la prospección, exploración y beneficio de las sustancias minerales del territorio, realiza el inventario de sus recursos y dicta leyes de protección de este patrimonio con el objeto de evitar el prematuro agotamiento de su explotación y su utilización irracional.

SEGUNDA PARTE Autoridades de la Provincia, TITULO I Gobierno Provincial, SECCION I Poder Legislativo, CAPITULO IV –ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO; 15. Legislar sobre el uso y enajenación de las tierras de propiedad del Estado Provincial. Dictar leyes de colonización que aseguren una más productiva y racional explotación de los recursos agropecuarios; 19. Dictar normas generales sobre la preservación del recurso suelo urbano, referidas al ordenamiento territorial, y protectoras del medio ambiente y del equilibrio ecológico; 38. Promover el bienestar común, mediante leyes sobre todo asunto de interés general que no correspondan privativamente al Gobierno Federal.

TITULO II Municipalidades y Comunas, COMPETENCIA MATERIAL, ARTICULO 186.- Son funciones, atribuciones y finalidades inherentes a la competencia municipal:7.- Atender las siguientes materias: salubridad; salud y centros asistenciales; higiene y moralidad pública; ancianidad, discapacidad y desamparo; cementerios y servicios fúnebres; planes edilicios, apertura y construcción de calles, plazas y paseos; diseño y estética; vialidad, tránsito y transporte urbano; uso de calles y subsuelo; control de la construcción; protección del medio ambiente, paisaje, equilibrio ecológico y polución ambiental; faenamiento de animales destinados al consumo; mercados, abastecimiento de productos en las mejores condiciones de calidad y precio; elaboración y venta de alimentos; creación y fomento de instituciones de cultura intelectual y física y establecimientos de enseñanza regidos por ordenanzas concordantes con las leyes en la materia; turismo; servicios de prevención, asistencia social y bancarios

CAPÍTULO II: DEFINICIÓN DE TÉRMINOS TÉCNICOS; ARTICULO 2°.- A los fines de aplicación de la presente Ordenanza, entiéndase por: Áreas Urbanizables: Áreas cuyas condiciones y oportunidad de urbanización son consideradas prioritarias. Áreas de Urbanización Diferida: Áreas cuya urbanización queda a los fines del asentamiento poblacional. Áreas Particulares: Áreas que por sus características requieren tratamiento propio en los términos del alcance de la presente Ordenanza. Las Áreas Particulares se dividen en: a) Áreas Especiales: Áreas caracterizadas por sus condiciones paisajísticas, ambientales, históricas o funcionales, que requieren un estudio urbanístico especial que posibilite proteger y promover sus valores; b) Áreas Institucionales: Áreas que quedan destinadas exclusivamente a usos institucionales tales como recreativos, educacionales, sanitarios públicos y/o semi-públicos; c) Áreas de Re funcionalización: Áreas en las que desarrollándose actualmente determinados usos, han sido definidas para el cambio de dicho uso, en tanto por su localización presentan condiciones especiales para albergar funciones que impliquen una renovación del entorno y del sector en que se encuentran. Su uso y ocupación quedan condicionados a la definición particularizada que se realice en cada caso; d) Áreas de Reserva: Áreas en las que desarrollándose actualmente determinados usos, quedan sujetas, en caso de darse el cambio de dicho uso, a las determinaciones del mismo que se hagan en cada caso según estudio

particularizado. Están incluidas en esta categoría: a) Áreas militares y b) Áreas de Reserva de Verde, a las cuales se les asigna un uso futuro de parques urbanos.

e) Áreas Verdes: Áreas cuyo uso actual es el de parque urbano; *Carácter Urbanístico: Concepto que define las características básicas de la regulación en una zona y las principales condiciones en cuanto a tipo e intensidad de uso en la misma, de manera descriptiva y orientativa para el emprendimiento de las acciones privadas y la efectivización del control del asentamiento.*

TÍTULO II: DISPOSICIONES GENERALES; CAPÍTULO I: CARACTERIZACIÓN DE LAS ÁREAS Y ZONAS; Art. 3°.- *A los fines establecidos en el ARTICULO 1° de la presente, la Ciudad de Córdoba queda zonificada en Áreas y en espacios menores llamados Zonas, conforme a la descripción que seguidamente se efectúa, y al Plano de Zonificación General y Planos de Distrito que forman parte de la presente como Anexos; 1. Áreas Urbanizables que comprenden: 1.1. Zonas Residenciales: Abarcan los diferentes espacios destinados fundamentalmente al asentamiento de usos del suelo residencial y orientativamente a otros usos. Se diferencian entre sí en función de la tipología de vivienda e intensidad y formas de ocupación del suelo y del espacio; 1. 2. Zonas Corredores: Comprenden los espacios de conformación lineal, destinados fundamentalmente al asentamiento de actividades de servicio y orientativamente a otros usos vinculados a la población asentada en las mismas y en zonas urbanizables residenciales ligadas o no espacial y funcionalmente a ellas. Se diferencian entre sí en función de la intensidad y formas de ocupación del suelo y del espacio y de la tipología de vivienda; 1.3. Zonas Industriales Mixtas: Comprenden los diferentes espacios destinados fundamentalmente al asentamiento de usos del suelo industrial o asimilable (que producen molestias importantes al medio), y orientativamente a otros usos. En las presentes zonas es permitido el asentamiento de actividades residenciales solo en forma de planes de vivienda, sujetos a condiciones especiales de urbanización definidas por Ordenanza N° 8060/85 y de ocupación definidas por la presente Ordenanza.1.4. Zonas Industriales: Comprenden los diferentes espacios destinados fundamentalmente al asentamiento de usos del suelo industriales o asimilables, (que producen molestias importantes al medio), usos rurales y usos complementarios. Queda excluido el asentamiento de actividades residenciales en forma de planes de vivienda; 1.5. Zonas Industriales Peligrosas: Comprenden los diferentes espacios destinados a usos industriales o asimilables (peligrosos, inflamables, explosivos o sumamente nocivos, definidos por normas en vigencia), y usos rurales. Queda excluido el asentamiento de actividades residenciales en cualquier forma, salvo aquella que fuere accesoria a usos rurales. La posibilidad de localización de usos diferentes a los aquí mencionados – y siempre que los mismos se orienten exclusivamente al funcionamiento del uso industrial o asimilables a que la presente se refiere - solo será admitida a juicio de los Organismos de aplicación, mediante estudio particularizado que fije condiciones especiales para su asentamiento.2. Área de*

Urbanización Diferida: Abarca el espacio destinado a usos rurales de actividades industriales permitidas por normas en vigencia. Queda excluido el asentamiento de actividades residenciales en forma de planes de vivienda. La posibilidad de localización de usos diferentes a los mencionados, tales como usos institucionales solo será admitida a juicio de los Organismos de Aplicación, mediante estudio particularizado que fije condiciones especiales para su asentamiento y asegure la no alteración del destino y carácter urbanístico del área.

Sección 1.02 I - PARTE GENERAL Artículo 4º.- En virtud del interés público declarado en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo y el órgano de aplicación de esta ley, velarán por la integridad, defensa y mantenimiento de los ambientes naturales y sus recursos.

AGENCIA CORDOBA AMBIENTE S.E. – Área Ordenamiento Ambiental Página 3 A tales efectos dispondrán, de conformidad a este cuerpo legal: a) Medidas reguladoras de la conservación, administración y uso de los ambientes naturales y sus recursos; b) El establecimiento dentro de las áreas afectadas, de las prohibiciones a las que hace referencia esta ley; c) La expropiación de los bienes que fueren necesarios, previa declaración legal de utilidad pública, conforme al régimen general sobre el particular; d) Medidas de promoción, fomento y compensación; e) La realización de obras y prestación de servicios públicos, de acuerdo a las normas que rijan la materia.(a) CAPITULO IV Criterios de Conservación.(b) Sección I De Administración y Manejo de Ambientes. ARTICULO 7º.- La conservación de áreas naturales involucra a todo el conjunto de sus ambientes y recursos, particularmente, fauna y flora silvestre, rasgos fisiográficos, bellezas escénicas - y en su caso, los reservorios culturales, históricos y arqueológicos- propendiendo a perpetuarlos sin detrimento y estableciendo un uso que respete su integridad.

AGENCIA CORDOBA AMBIENTE S.E. Área Ordenamiento Ambiental... ARTICULO 8º.- Las medidas de conservación de cualquier recurso natural de un ambiente silvestre, deberán considerar la complejidad e integridad del sistema ecológico del que forma parte, es decir, todos aquellos elementos naturales con él vinculado o asociado. ARTICULO 9º.- La conservación de la naturaleza no sólo debe incluir a las áreas naturales, sino que debe extenderse más allá de ellas, principalmente en tierras marginales, para procurar que los recursos de la vida silvestre puedan llegar a ser la base de un mejoramiento en el nivel de vida de sus habitantes. ARTICULO 18º.- Las prohibiciones básicas de cada ambiente o área natural se contemplan en las diferentes categorías de áreas naturales previstas esta ley. Las particularidades de las áreas que se constituyan de conformidad con lo dispuesto en el ARTICULO 26, serán establecidas para cada una de ellas por el Poder Ejecutivo Provincial, a propuesta del órgano de aplicación de esta ley.(a) CAPITULO V Determinación y Ordenamiento de los Ambientes.

... ARTICULO 4 Inc. d) Ambiente Urbano: El conjunto de áreas construidas o sin construir y sus elementos constitutivos cuando muestran una cierta unidad y continuidad fisonómica y estar provistas con parte o con todos los servicios y obras públicas tales como agua potable, energía eléctrica, transporte, alumbrado, parquizado, forestación vial, pavimento, cloacas y demás elementos o servicios esenciales; por extensión y con los agregados que corresponde, constituye un ecosistema urbano o consumidor.

CAPITULO V-Determinación y Ordenamiento de los Ambientes- ARTICULO 19° - Los ambientes naturales se determinan y ordenan de la siguiente forma, según sus características y aptitudes, objetivos de su conservación, métodos de administración, uso admisible y servicios que proporcionan a la vida humana:

a) Ambientes de conservación paisajística y natural; b) Ambientes de conservación biótica; c) Ambientes de conservación y producción; d) Ambientes de conservación cultural y natural. ARTICULO 20° - Los ambientes de conservación paisajística y natural, identifican determinadas realidades de la naturaleza y la necesidad y forma de ampararlas, comprendiendo una variedad de ambientes prístinos o poco modificados, la totalidad de sus elementos y características, principalmente rasgos paisajísticos y vida silvestre. Implica el concepto de un régimen de reservación comprensivo de modalidades de protección, preservación y aplicación de un uso restringido no extractivo. ARTICULO 21° - Los ambientes de conservación biótica, identifican determinadas realidades de la naturaleza y la necesidad y forma de perpetuarlas, comprendiendo situaciones y características de la mayor pristinidad, de modo imperturbado sin intervención directa del hombre en los procesos naturales, o a través de un manejo humano que dirija un desenvolvimiento indispensable para su supervivencia, según corresponda a cada lugar. Implica el concepto de aplicar los regímenes de protección o preservación, y un uso restringido no extractivo, referidos a ambientes, comunidades o especies de plantas y animales y su ámbito físico. ARTICULO 22°.- Los ambientes de conservación y producción identifican determinadas realidades de la naturaleza y la necesidad y forma de resguardarlas, comprendiendo ambientes con una misma identidad biogeográfica y considerados aptos para un uso extractivo, que reúnen áreas y recursos con definidas condiciones naturales, transformadas por el hombre en diversos grados y modos, controlando su funcionamiento productivo y perpetuación de la vida silvestre. Implica el concepto de aplicar un régimen que regule su utilización aprovechamiento o explotación, en base a criterios y prácticas de conservación de recursos naturales. ARTICULO 23° - Los ambientes de conservación cultural y natural, identifican determinadas realidades que existen en el ámbito del territorio natural y la necesidad y forma de resguardarlas, comprendiendo una variedad de valores de índole cultural, insertos en ambientes naturales de significación ecológica, reuniendo rasgos, elementos y sitios con particulares condiciones de importancia para la vida

humana. Implica el concepto de un régimen de conservación comprensivo de usos controlados o restringidos, según correspondan. Área Ordenamiento Ambiental, (a) CAPITULO VII Reservas Forestales Naturales, (b) SECCION I Caracterización y Objetivo ARTICULO 52°.- Considérense Reservas Forestales Naturales las áreas boscosas que por su importancia ecológica forestal se colocan bajo el control y jurisdicción técnica del Estado Provincial, para instrumentar un régimen de uso que asegure la mejor regulación conservacionista de sus recursos forestales y características naturales asociadas.

(a) SECCION II Administración y Uso Artículo 54°.- En las Reservas Forestales Naturales deberán cumplirse las siguientes funciones: a) Planificar y aplicar medidas conservacionistas; b) Programar y ejecutar estudios bioforestales; c) Organizar su proyección científica, educativa. Recreativa y turística

Ley: 9746; ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Radio Comunal de la localidad de Villa Parque Santa Ana, ubicada en el Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por la citada Comuna, el que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción del polígono definido por los siguientes lados:

Lado 1-2: de dos mil ciento tres metros con sesenta centímetros (2.103,60 m) que se extiende con rumbo Sudeste desde el Vértice N° 1 (X=6507777,99 - Y=4373787,74), punto de inicio del polígono, definido por la intersección del costado Noroeste de Ruta Provincial N° 5 con el límite Sudeste de la Parcela 2131-2762, cruzando la antigua traza de la Ruta Provincial N° 5 y pasando por el vértice Noreste de la Parcela 2131- 2562 -donde se ubica el Monumento a Myrian Stefford-, atravesando el actual trazado de Ruta Provincial N° 5 y continuando por el límite Norte de la Parcela 2131-2169 hasta llegar al Vértice N° 2 (X=6507183,68 - Y=4375780,39), ubicado en el extremo Noreste de la Parcela 2131- 2169.

Lado 2-3: de dos mil seiscientos veintiún metros con treinta centímetros (2.621,30 m) que corre con dirección Sudoeste por una línea quebrada que se corresponde con el límite Sudeste de la Parcela 2131-2169 hasta alcanzar el Vértice N° 3 (X=6504917,46 - Y=4375221,89), situado sobre el costado Norte del Camino de la Red Terciaria Provincial t168-2.

Lado 3-4: de un mil setenta y seis metros (1.076,00 m) que se prolonga hacia el Sudeste hasta arribar al Vértice N° 4 (X=6504678,17 - Y=4376270,94), emplazado en la intersección de la proyección del límite Sur de la Parcela 2131-3072 con el límite Sudoeste de la Parcela 2131- 1677, cruzando el camino público que las separa.

Lado 4-5: de tres mil cuatrocientos noventa y nueve metros con veinte centímetros (3.499,20 m) que se desarrolla con rumbo Sudoeste hasta encontrar el Vértice N° 5 (X=6501720,06 - Y=4374452,96),

ubicado sobre el costado Este de camino público, definido por la intersección de la proyección del límite Sur de la Parcela 2131-0763 y el costado Este del citado camino.

Lado 5-6: de tres mil setecientos cincuenta y nueve metros con cincuenta centímetros (3.759,50 m) que se extiende hacia el Oeste hasta llegar al Vértice N° 6 (X=6501662,90 - Y=4370693,93), ubicado en la intersección de la proyección del límite Sur de la Parcela 2131-0763 con el límite Este del Loteo “Santa Isabel”.

Lado 6-7: de un mil ochocientos metros con diez centímetros (1.800,10 m) que se proyecta hacia el Norte y luego hacia el Noroeste formando una línea quebrada hasta alcanzar el Vértice N° 7 (X=6503153,63 - Y=4369883,54), ubicado en el extremo Noreste del Loteo “Santa Isabel” sobre Ruta Provincial N° 5.

Lado 7-8: de setecientos veintitrés metros (723,00 m) que corre con rumbo Sudoeste por el costado Sudeste de Ruta Provincial N° 5 hasta arribar al Vértice N° 8 (X=6502679,47 - Y=4369347,95), situado sobre el costado Sudeste de Ruta Provincial N° 5, definido por la intersección del costado Sudeste de la citada ruta con la proyección del límite Sudoeste de la Parcela 2131-1043.

Lado 8-9: de dos mil seiscientos treinta y cuatro metros con setenta centímetros (2.634,70 m) que se prolonga con dirección Noroeste hasta encontrar el Vértice N° 9 (X=6504387,27 - Y=4367341,73), emplazado en el extremo Noroeste de la Parcela 2131-1043.

Lado 9-10: de un mil ciento ocho metros (1.108,00 m) que se desarrolla con rumbo Noreste y luego Norte por una línea quebrada sobre el límite de las Parcelas 2131-1043 y 2131-1640 hasta llegar al Vértice N° 10 (X=6505370,79 - Y=4367475,69), definido por la intersección del costado Norte del Camino de la Red Terciaria Provincial t168-2 que lleva a la localidad de Falda del Carmen con la proyección del costado Oeste de la Parcela 2131-1640.

Lado 10-11: de seiscientos ochenta metros con veinte centímetros (680,20 m) que se extiende con rumbo Este y luego Norte por una línea quebrada hasta alcanzar el Vértice N° 11 (X=6505758,83 - Y=4367813,81), situado en la intersección de la proyección del límite Este de la Parcela 2131-1640 con el costado Norte del Camino de la Red Terciaria Provincial t168-2.

Lado 11-12: de dos mil trescientos treinta metros con ochenta centímetros (2.330,80 m) que corre con dirección Noreste por el costado Norte del Camino de la Red Terciaria Provincial t168-2 que lleva a la localidad de Falda del Carmen formando una línea quebrada hasta arribar al Vértice N° 12 (X=6506060,76 - Y=4370112,45), emplazado en el extremo Sudeste de la Parcela 2131-2250.

Lado 12-13: de un mil ochocientos ochenta y ocho metros con treinta centímetros (1.888,30 m) que se prolonga hacia el Norte por el límite Este de las Parcelas 2131-2250 y 2131-2850, pasando por el límite

Oeste del Autódromo Oscar Cabalén, hasta encontrar el Vértice N° 13 (X=6507948,82 - Y=4370142,61), ubicado en el extremo Sudoeste de la Parcela 2131-2959.

Lado 13-14: de tres mil doscientos sesenta y ocho metros con treinta centímetros (3.268,30 m) que continúa con rumbo Este y luego Sudeste formando una línea quebrada hasta llegar al Vértice N° 14 (X=6507386,48 - Y=4373281,62), definido por el extremo Sudeste de la Parcela 2131-2663 y ubicado sobre el costado Noroeste de la antigua traza de Ruta Provincial N° 5.

Lado 14-1: de seiscientos setenta y tres metros con veinte centímetros (673,20 m) que se proyecta con dirección Noreste formando una línea quebrada por el costado Noroeste de la antigua traza de Ruta Provincial N° 5 hasta llegar al Vértice N° 1, cerrando así el polígono. La superficie del Radio Comunal de la localidad de Villa Parque Santa Ana es de tres mil ochocientos diecisiete hectáreas, tres mil cuatrocientos catorce metros cuadrados (3.817 has, 3.414,00 m²).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al poder Ejecutivo Provincial. Dada en la sala de sesiones de la Legislatura Provincial, en la ciudad de Córdoba, a los veinticuatro días del mes de febrero, de año dos mil diez. Sergio Sebastián Busso Presidente Provisorio, Legislatura Provincia de Córdoba; Guillermo Carlos Arias, Secretario Legislativo, Legislatura Provincia de Córdoba, Poder Ejecutivo Decreto N° 216, Córdoba, 8 de marzo de 2010. Téngase por Ley de la Provincia Nro. 9746 cúmplase, protocolícese, comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese. Cr. Juan Schiaretti, Gobernador, Carlos Caserío, Ministro de Gobierno, Jorge Eduardo Córdoba, Fiscal de Estado Fecha de sanción: 24/02/10.